



MINISTERIO DE
HACIENDA

B

alance Anual de Gestión Pública

Año 2013

Presupuesto por Resultados

PRESENTACIÓN

El **Ministerio de Hacienda** a través de la Dirección General de Presupuesto implementa sistemas e instrumentos de gestión financiera, los cuales facilitan la obtención de información para su análisis y la posterior toma de decisiones en el ámbito presupuestario.

En ese sentido desde el año 2011 se ha aplicado en el país la técnica de Presupuesto por Resultados (PpR), que integra las informaciones de desempeño al proceso presupuestario, mejorando así la transparencia y la planificación presupuestaria.

El Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) es un instrumento, que forma parte del Presupuesto por Resultados, elaborado por las Instituciones Públicas donde se incorporan los principales resultados de su gestión institucional, lo que permite retroalimentar otros procesos de análisis y evaluación institucional.

El presente material es un compendio de los Balances Anuales de Gestión Pública (BAGP) elaborados y presentados al Ministerio de Hacienda por las instituciones, donde se pueden observar sus objetivos, metas, resultados y desafíos de la gestión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Las Instituciones que presentaron sus Balances Anuales de Gestión Pública al cierre del Ejercicio 2013 son:

- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Ministerio de Educación y Cultura
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia y Trabajo.



MINISTERIO DE
HACIENDA

B

alance Anual de Gestión Pública

Año 2013

Presupuesto por Resultados

Servicio Nacional de Saneamiento
Ambiental - SENASA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

NOTA DE PRESENTACIÓN DE BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SEGÚN EXPEDIENTE SIME N°1835/2014



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Asunción, 14 de enero del 2014.-

D. G. N° 53

SEÑORA

ECON. ANA MARIA FÉRNANDEZ, DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE HACIENDA

PRESENTE

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a Usted, en el marco del Decreto N° 10480/2013; Que reglamenta la Ley N° 4848/2013, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, en la cual solicita la remisión de documentaciones.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado enviamos adjunto los siguientes requerimientos en formato digital e impreso:

- Balance Anual de Gestión Presupuestaria Año 2013.
- Avances obtenidos sobre los indicadores de desempeño al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, con el informe de análisis cualitativo correspondiente.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.


ING. CELSO AYALA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL



"MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas,

39

CARTA DE PRESENTACIÓN

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social es una Institución creada por Decreto Ley N° 2000/36 y como tal; mediante el Decreto Ley N° 2001/36 se constituye en Órgano Institucional de la República del Paraguay.

La principal función del Estado es velar por la salud pública de sus habitantes y lo hace a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, órgano competente para la prestación, regulación y supervisión de todos los servicios sanitarios establecidos en el territorio nacional. Para ejercer estas funciones, el Ministerio de Salud Pública se rige por un marco regulatorio o conjunto de normas jurídicas y reglamentarias que regulan su actividad. Mediante este marco jurídico se regula y protege los derechos, facultades y atribuciones de cada sector: el estatal, el privado y el de los usuarios del sistema de salud, para garantizar la prestación eficiente de los servicios existentes y los que se incorporen en el futuro.

Además de las actividades financieras del Estado y muchas otras, algunas de las leyes, decretos reglamentarios y resoluciones del marco jurídico en que se desenvuelve el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y en las cuales SENASA se encuentra inmerso:

Constitución Nacional de la República del Paraguay

Ley N° 836/80 del Código Sanitario

Ley N° 1.032/96 que crea el Sistema Nacional de Salud

Decreto N° 22.385/98 por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos **Regionales y Locales de Salud**.

Ley N° 2.319/06 que establece las funciones y competencias de la Superintendencia de Salud creada por la **Ley N° 1.032/96**.

Decreto N° 21.376/98 por el cual se establece la nueva organización funcional del Ministerio de Salud Pública.

Ley N° 369/72 que crea el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental como Organismo Técnico dependiente el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Se presenta un breve resumen de la Ley N° 369/72 sobre los aspectos generales, fue promulgada en el año 1972, crea el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) como órgano dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuyas funciones principales son la planificación, la promoción, la ejecución y la supervisión de las actividades de saneamiento ambiental, en el marco del "Plan nacional de saneamiento ambiental" emprendido por el gobierno nacional. Dentro de las atribuciones y obligaciones del SENASA se encuentra la de obtener la participación de las comunidades para el cumplimiento de sus fines, y particularmente para la financiación, construcción y administración de las obras de saneamiento, a través de la promoción y creación de las juntas de saneamiento en las zonas rurales y localidades urbanas pequeñas. Estas juntas de saneamiento, según la Ley N° 369, serán promovidas y organizadas por SENASA en cada distrito o comunidad de la república, conjuntamente con la gobernación y/o la municipalidad local, y estarán constituidas por vecinos que sean usuarios o beneficiarios de las obras que se realicen en la elaboración y ejecución de los programas locales de saneamiento.

En tal sentido esta Institución, cuya Política Pública, presenta propuestas para el área social, organizadas en políticas universales para todos y todas y en políticas específicas o focalizadas para familias, grupos y comunidades en situación de pobreza y exclusión social, apoyadas para su viabilidad y concreción con propuestas de mejoramiento de la gestión pública, que se constituyen en ejes estratégicos para lograr el acceso a los servicios de agua y saneamiento en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y sostenibilidad en las localidades urbanas menores a 10.000 habitantes, como así también en la población rural e indígenas que cumplan con criterios técnicos de elegibilidad.

SENASA desde el año **2008 al año 2013** ha logrado que accedan: 449.728.- habitantes al sistema de agua potable y **336.455.-** habitantes al **saneamiento ambiental**. En el **año 2013** ha logrado que accedan: 80.413.- habitantes al sistema de agua potable y **86.302.-** habitantes al **saneamiento ambiental**. Entre las actividades realizadas por SENASA se puede mencionar los siguientes logros:

1 Servicios Prestados:

- En el año 2013 SENASA ha logrado construir 230 Sistemas de Abastecimiento de Agua beneficiando a 80.500. habitantes, y 17.220.-Unidades de Saneamiento Ambiental/Letrinas beneficiando a 86.302.- habitantes.
- Perforación de pozos para sistemas de agua para los diferentes Departamentos del País en convenio con las Municipalidades y Juntas de Saneamiento.

2 Fortalecimiento Institucional y Planeamiento:

- Capacitación y conformación de Juntas de Saneamiento: El SENASA a través de su equipo técnico realizó numerosas capacitaciones referentes a organización y gestión, sistemas de agua potable y saneamiento, trabajo con las comunidades y asistencia jurídica, para consolidar la conformación de las Juntas de Saneamiento en diferentes Departamentos del país. Este trabajo se viene haciendo con el propósito de lograr la sostenibilidad de las Juntas y de los diversos emprendimientos que están a cargo de ellas
- Firmar contrato con una consultora experta en Control de inventario/stock para implementar un control estricto y transparente en los depósitos a través de un sistema informático con código de barra(RFID).
- Firmar Convenios de Cooperación Interinstitucional con las Gobernaciones y Municipalidades.
- Conformación equipos de trabajo para la coordinación integral del sector agua y saneamiento: STP, ERSAN, ESSAP, DIGESA, Gabinete Social, Itaipu, Yacyreta, DAPSAN, Federación de Juntas de Saneamiento, y Entidades no Gubernamentales.
- Otras intervenciones en Programas Interinstitucionales: “Combate a la Pobreza”, Sistema de Gestión y Monitoreo de la STP; Registro Único de Beneficiarios del Gabinete Social, Mesa Coordinadora del Chaco, Mesa Coordinadora del INDI.
- Programación y planificación de los servicios a prestar por SENASA en los próximos 5 años en Coordinación con el MSPyBS, el Gabinete Social y la Presidencia de la República.

3 Otras gestiones realizadas:

- Liberar un fondo de libre disponibilidad por un monto de USD 4.500.000, con lo que se ha pagado un % de las deudas acumuladas desde abril del 2013.
- Negociaciones con contratistas y consultores sobre el cumplimiento de los contratos.
- Participación en el Operativo Caacupé con la asistencia de grifos de agua y baños móviles.

Por último SENASA como entidad pública se compromete a dar el apoyo necesario para los Programas de Agua y Saneamiento por el alto contenido social, y además compromete su participación efectiva en todos los procesos necesarios para contar con los servicios demandados.

Ing. CELSO AYALA

Director General

INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) es un organismo técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, creado por Ley N° 369 en el año 1972. Y bajo la Ley N° 1.614/2000 en su artículo 101 estableció que: “El SENASA queda facultado a promover, ejecutar obras y dar asistencia organizativa, administrativa y técnica, para la prestación del servicio objeto de esta Ley en poblaciones que tengan un número igual o menor a diez mil habitantes, sean ellas urbanas o rurales. Ese número máximo se actualizará automáticamente en la misma proporción de la tasa de crecimiento de la población urbana”.

Se aclara que la prestación de los servicios en las localidades con más de 10.000 habitantes, corresponde a ESSAP, mientras que en el resto del país en zonas rurales e indígenas le corresponde a SENASA, a través de las Juntas de Saneamiento.

El SENASA se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos *Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010 – 2020 del Gobierno Nacional (PPPDS)* y por ende representa uno de los programas emblemáticos del gobierno.

Se describe la Misión, Visión y los principios rectores de la gestión institucional de SENASA:

Visión: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Misión: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento.

Principios rectores de la gestión institucional:

- **Universalidad:** Acceso a los servicios de toda la población independiente de su condición socioeconómica y cultural.
- **Suficiencia:** Provisión de agua en la cantidad necesaria para el uso doméstico y otros usos prioritarios.
- **Calidad:** Acceso a agua potable o segura para el consumo humano y a servicios de saneamiento, eficaces y ambientalmente sustentables.
- **Eficiencia:** Provisión de los servicios en condiciones de menor costo y mayor beneficio y transparencia en la utilización de los recursos naturales, humanos y financieros.
- **Equidad:** Acceso a los servicios en condiciones diferenciadas acorde a las características socioeconómicas y culturales de la población.
- **Sostenibilidad:** provisión de los servicios de forma financiera, económica y ambientalmente sustentable.

- **Empoderamiento:** Desarrollo de la confianza y las capacidades de asociación, participación y convivencia de las comunidades por medio de la creación, apoyo y fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento.

SENASA deberá dotar de servicios de agua potable y saneamiento en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y sostenibilidad en las localidades urbanas **menores a 10.000 habitantes**, como así también en la población rural e indígenas de todos los Departamentos que cumplan con criterios técnicos de elegibilidad.

SENASA es una Dirección General dependiente del Ministerio de Salud Pública, que a su vez cuenta con la Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria; Dirección Obras de Sistemas Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, que su vez tienen sus Departamentos y Secciones responsables de cada Área.

Actualmente SENASA cuenta con aproximadamente 522 Recursos Humanos incluyendo personal permanente 313 y contratado 209. El presupuesto ejecutado de SENASA en el **año 2013** fue **141.029.652.803. Gs.** Para el **año 2014** es de **Gs. 241.329.564.753.-**

Y con el objeto de aumentar la cobertura a nivel país SENASA se apoya en los siguientes proyectos:

1. Modernización del Sector Agua y Saneamiento – (BIRF N° 7710-PY).
2. Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico a pequeñas comunidades rurales e indígenas. FOCEM.
3. Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas Convenio de Préstamo N° 2222/OC-PR- BID.
4. Programa Nacional de Inversión para Agua y Saneamiento en Comunidades Vulnerables.
5. Proyecto Apoyo al Desarrollo Social en Paraguay. CEPRA - DCI-ALA/2010/22871-UE.
6. Proyectos Especiales - Soluciones Sanitarias para Viviendas.

SENASA ha logrado en el año 2013 que 68.600.- personas accedan al agua potable en el sector rural y 11.900 personas en el sector indígena; que 85.595 personas accedan a condiciones de saneamiento ambiental en comunidades rurales y en las comunidades indígenas fueron beneficiadas 707 personas.

Entre otros se tiene proyectado para el año 2014 dotar de Suministro de Agua Potable en Comunidades Indígenas a 14.000 personas y a 52.500 personas de Suministro de Agua Potable en Comunidades Rurales; beneficiar a 90.000 personas con Saneamiento básico ambiental rural; a 7000 personas con letrinas. Desempeño Anual de Gestión

DESEMPEÑO ASOCIADO A LAS PRIORIDADES DE GOBIERNO

Con vistas al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, especialmente los referidos a las metas de Gobierno a ser logradas en el 2013, se ha elaborado un Plan Estratégico 2011-2015 del SENASA que constituye la operacionalización de la Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020 elaborado bajo el liderazgo del Gabinete Social de la Presidencia de la República, además de los referente a las mismas se ha obtenido un progreso de 18% respecto a las metas establecidas en lo referente a las personas que acceden al agua, en lo referente a personas que acceden a soluciones de saneamiento se registra un avance del 5%. Su propósito constituye contribuir al cumplimiento de las metas del sector agua y saneamiento establecidos por dicha Política, mediante la expansión y mejoramiento de los servicios en pequeñas comunidades rurales y urbanas y pueblos indígenas.

DESEMPEÑO ASOCIADOS A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

En este apartado se describe cada uno de los indicadores de los Anexos 4 y 5 para el **año 2012**.

- Selección de comunidades a ser beneficiadas:

Los bienes que el SENASA brinda a la sociedad paraguaya que se encuentra por Ley bajo su jurisdicción se diferencia básicamente en dos: provisión de agua potable y el saneamiento ambiental.

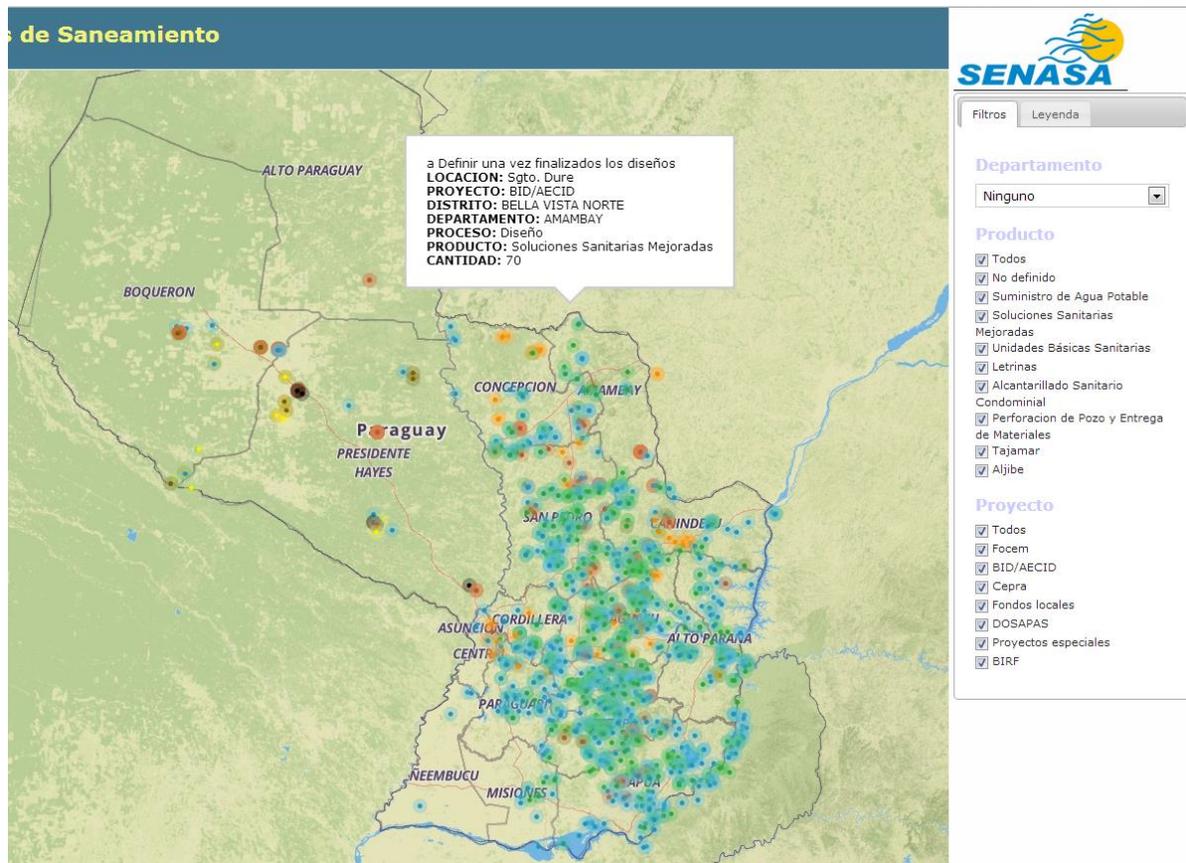
Para brindar el servicio de agua potable y saneamiento a una comunidad esta debe reunir básicamente los siguientes requisitos:

- a) Cantidad de viviendas que permita sostener el financiamiento del sistema, preferentemente no menor a setenta (70);
- b) Disponibilidad de servicio de energía eléctrica en la localidad;
- c) Vías de acceso a la localidad habilitadas para tránsito de vehículos pesados;
- d) Declaración de interés y/o apoyo de la Municipalidad, y/o de la Gobernación;
- e) Solicitud de la Comunidad firmada por personas representativas de la misma, o los potenciales beneficiarios, de formar parte de un proyecto del SENASA; y compromiso de cumplir las exigencias y los aportes establecidos por dicho ente.
- f) No figurar como beneficiaria en un programa similar de otras instituciones expidiendo una declaración jurada firmada por personas representativas, o los potenciales beneficiarios de la comunidad de no encontrarse incorporados en otro proyecto de igual característica.

- Gestión interna:

En cuanto a los procesos de gestión interna y monitoreo de las obras de SENASA resalta la implementación y utilización del GISOBAS que es un software de seguimiento y monitoreo georeferenciado en plataforma WEB, en donde se puede identificar y/o buscar por Proyecto, Localización, Distrito, Departamento, Proceso, Producto, porcentaje de ejecución.

Pantalla de visualización del GISOBRAS-Sistema de Seguimiento y Monitoreo de Obras Georeferenciado



Además, SENASA ha implementado un sistema de mesa de entrada única para el seguimiento de documentos externos e internos denominado SISME <http://www.senasa.gov.py/reportweb/>

Pantalla SISME-Sistema de Mesa de Entrada

CONSULTA - SISME - ON LINE

CONSULTA DE EXPEDIENTES

Año	<input style="width: 80%;" type="text"/>
Num. Exp.	<input style="width: 80%;" type="text"/>
Referencia	<input style="width: 80%;" type="text"/>
Remitente	<input style="width: 80%;" type="text"/>

DOCUMENTOS						
VER	NUM	AÑO	REMITENTE	REFERENCIA	CERRADO	

- **Compromisos Establecidos:**

En la mayoría de los indicadores finales del año 2013 se obtuvo un avance porcentual interesante con relación a los avances al año 2012, merced a la priorización institucional de las necesidades sociales, se consiguió en un esfuerzo interinstitucional (involucrando a instituciones como MSPyBS, DNCP, Ministerio de Hacienda) acelerar los procesos de adjudicación de los diferentes llamados y permitiendo de esta forma iniciar las obras de los diferentes proyectos en ejecución en el último trimestre del año 2013.

INDICADOR	EFFECTIVO AÑO 2012	EFFECTIVO AÑO 2013	AUMENTO PORCENTUAL
Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t.	61,33%	71,24%	9,91%
Porcentaje de personas que acceden al agua potable en comunidades rurales de menos de 10.000 habitantes y en comunidades indígenas hasta el año t respecto del total de personas identificadas con esta necesidad en 2008.	21,33%	25,98%	4,65%
Porcentaje de personas que acceden a condiciones de saneamiento ambiental en comunidades rurales de menos de 10.000 habitantes y en comunidades indígenas hasta el año t respecto del total de personas identificadas con esta necesidad en 2008.	9,85%	13,83%	3,98%
Porcentaje de avance efectivo de obras físicas de Alcantarillado Sanitario en Iturbe y Caazapá respecto de las etapas definidas para la ejecución de la obra.	76,00%	76,00%	0,00%

El indicador de "Eficacia/Producto relacionado al porcentaje de **personas que acceden al agua potable** en comunidades rurales de menos de 10.000 habitantes y en comunidades indígenas hasta el año t respecto del total de personas identificadas con esta necesidad en 2.008", para el año 2013 el presente indicador, obtuvo un total de personas **beneficiadas del sector rural igual a 68.600 y en el sector indígena fueron atendidos un total de 11.900 personas**, estas sumas dan como resultado final acumulado de 25,98% total respecto a las metas establecidas para el sector.

El siguiente indicador de "Eficacia/Producto es el que relaciona el porcentaje de **personas que acceden a condiciones de saneamiento ambiental** en comunidades rurales de menos de 10.000 habitantes y en comunidades indígenas hasta el año t respecto del total de personas identificadas

con esta necesidad en 2008". En el año 2013 en el **sector rural fueron atendidas un total de 85.595 personas y en las comunidades indígenas fueron beneficiadas 707 personas**, estas cifras arrojan como resultado final acumulado de 13,83% respecto a las metas establecidas.

El indicador "Eficacia/Producto que relaciona el porcentaje de avance efectivo de obras físicas de **Alcantarillado Sanitario en Iturbe y Caazapá**" respecto de las etapas definidas para la ejecución de la obra, utiliza la metodología de sumatoria ponderada de las etapas ejecutadas en las obras físicas en Iturbe y Caazapá, las cuales hasta en el año 2013 ha acumulado un total de **76% de la meta establecida**. La obra actualmente se encuentra paralizada debido al inconveniente surgido con FOCEM a nivel País.

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

Nombre del programa-proyecto	Resultados Esperado	Metas	Indicadores	Localización	Presupuesto 2014
Modernización del Sector Agua y Saneamiento BIRF 7710-PY	Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Letrinas Sanitarias en 29 Comunidades Indígenas del Chaco; construidas.	60 Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable; 1400 Letrinas Sanitarias en 29 Comunidades Indígenas del Chaco.	(100%) 30 Sistemas de Agua Rurales (100%) 30 Sistemas de Agua Indígena (100%) 1400 Construcción de Letrinas.	Distritos de los Departamentos de Caazapá, San Pedro, Canindeyú, Caaguazú, Itapúa, Concepción, San Pedro, Guairá, Alto Paraguay, Boquerón, Pde. Hayes.	22.362.458.341
Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas. (BID-AECID) Convenio de Préstamo N° 2222/OC-PR. Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del FECASALC GRT/WS-12513-PR	Sistemas de Agua Potable; Soluciones Sanitarias Mejoradas y Letrinas; construidos.	155 Sistemas de Agua Potable; 12.213 Soluciones Sanitarias Mejoradas; 302 Letrinas.-	100% de 71 Sistemas de Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales. 100% 1868 Soluciones Sanitarias Mejoradas 100% 50 Sistemas de Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales. 100% 4431 Soluciones Sanitarias Mejoradas 100% de 10 Sistemas de Agua y Saneamiento en comunidades Indígenas. 100% 302 Letrinas en ejecución 100% de 20 Sistemas de Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales. 100% 1630 Soluciones Sanitarias Mejoradas 100% 75 Diseño de Sistemas en Comunidades Rurales	Localidades en 38 Distritos en 12 Departamentos de la Región Oriental; Localidades en 2 Distritos en 2 Departamentos de la Región Occidental	84.308.279.715

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

Abastecimiento de Agua y Saneamiento a Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas (FOCEM)	Sistemas de agua potable; sistemas de alcantarillado sanitario condominial; y Letrinas; construidos.	129 sistemas de agua potable; 2 sistemas de alcantarillado sanitario condominial; 892 Letrinas.	100% de 60 Sistemas de Agua Potable en Comunidades Rurales (59 con Pozos Profundos + 1 con Toma de Agua de Rio)	Distritos de los Departamentos de San Pedro, Cordillera, Guaira, Caaguazú, Caazapá, Paraguari, Itapúa, Presidente Hayes y Boquerón.	44.151.696.958
			100% de 46 Sistemas de Agua Potable Rurales		
			100% de 19 Sistemas de Agua Para Comunidades Indígenas (4 con Aljibes + 13 con Tajamares y/o Lagunas Naturales + 1 con toma de agua de Rio + 1 con Pozo Tubular Profundo)		
			100% de 892 Letrinas Sanitarias en la Región Occidental		
			100% de 2 Sistemas de Alcantarillado Sanitario Condominial (Red de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Desague Cloacal) - Ciudades de Iturbe y Caazapá		
			100% de 1027 Letrinas Sanitarias en 32 Comunidades Rurales e Indígenas de la Región Occidental (Chaco Paraguayo)		
			100% de 2305 Letrinas Sanitarias en 42 Comunidades Rurales e Indígenas de la Región Oriental		
(100%) 50 DISEÑO SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO					
			(100%) 32 Sistemas de Agua Rurales	Abarca los distritos de los	39.932.645.618

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

Proyecto Nacional de Inversión para Agua y Saneamiento en Comunidades Vulnerables	Sistemas de Agua; Baños; y Letrinas construidos.	134 Sistemas de Agua; 1.790 Baños; 408 Letrinas	(100%) 1.790 Baños (100%) 137 Sistema de Agua (Aljibes Comunidades Indígenas) (100%) 175 Diseño Sistemas en Comunidades Rurales.	Departamentos de: Central, Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Neembucú, Amambay, Canindeyú, Pte. Hayes y Boquerón	
FORTALECIMIENTO EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. APOYO AL DESARROLLO SOCIAL EN PARAGUAY DC-ALA/2010/22871-UE	Soluciones Sanitarias Mejoradas construidos.	4250 Soluciones Sanitarias Mejoradas	100% de 4250 Soluciones Básicas Sanitarias 100% de 5311 Soluciones Básicas Sanitarias	Distritos de los Departamento: Guaria, Caazapa, Caaguazu, Canindeyu, San Pedro	
Abastecimiento de Agua y Saneamiento Ambiental - Programa Acción	Unidades Sanitarias Básicas Rurales, construidas.	Construcción de 475 Unidades Sanitarias Básicas Rurales	(100%) Construcción de 300 Unidades Sanitarias Básicas Rurales	Departamento de Cordillera.	
Proyecto Nacional de Inversión para Agua y Saneamiento en Comunidades Vulnerable - CEPRA	Sistemas de abastecimiento de agua potable; Baños (Soluciones Sanitarias Mejoradas); construidos.	12 sistemas de abastecimiento de agua potable; 8400 Baños (Soluciones Sanitarias Mejoradas)	(100%) DE (2000+6400) total 8400 Soluciones Sanitarias Mejoradas (100%) 50 DISEÑO SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO	Distritos de los Departamentos. De: Caazapa, San Pedro, Misiones, Canindeyu, Caaguazu, Itapua , Alto Paraná	50.574.484.121

DESAFÍOS FUTUROS

El SENASA se ha impuesto como meta institucional la realización de las siguientes obras en el año 2014: la construcción de 190 sistemas de abastecimiento de agua, 18.000 soluciones sanitarias básicas, 1.000 letrinas y 67.000 beneficiarios con la rehabilitación y ampliación de sistemas existentes.

DESCRIPCION DE LA OBRA	Año 2014	BENEFICIARIO
	Cantidad	
Sistemas de agua en comunidades rurales	150	52.500
Sistemas de agua para indígenas	40	14.000
Rehabilitación y ampliación de sistemas existentes (beneficiarios)		67.000
Sistemas de saneamiento urbano	3	1.050
Soluciones unifamiliares sanitarias rurales	18.000	90.000
Soluciones unifamiliares sanitarias indígenas	1.000	7.000

En forma resumida:

DESCRIPCIÓN	OBRAS	BENEFICIARIOS
Sistemas de saneamiento unifamiliares	19.000	97.000
Sistemas de agua	190	66.500
Rehabilitación y ampliación de sistemas existentes (beneficiarios)		67.000
Sistemas de saneamiento urbano	3	1.050

ANEXOS

- Anexo 1. Compromisos de la Dependencia en el marco de las prioridades de Gobierno,
- Anexo 2. Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo
- Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos
- Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros
- Anexo 5. Indicadores de Desempeño año 2012
- Anexo 6. Información de Resultados de programas evaluados
- Anexo 7. Leyes tramitadas en el Congreso Nacional
- Anexo 8. Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional
- Anexo 9. Decretos del Poder Ejecutivo Promulgados
- Anexo 10 Resoluciones del Poder Ejecutivo Promulgados

Anexo 1: Compromisos de la Dependencia en el marco de las prioridades de Gobierno

Compromisos		
Número	Descripción	Nombre documento formal de compromisos
1	Tiene como objetivo marcar el rumbo institucional que permita una mayor cobertura además de mejorar la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento del país.	Plan Estratégico 2011 - 2015

Anexo 2: Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo

a) Definiciones Estratégicas

Ley u otra Normativa que rige a la Dependencia

El Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) es un organismo técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, creado por Ley N° 369 en el año 1972.

Misión Institucional

Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento.

Objetivos Estratégicos	
Número	Descripción
1	<p>Aumento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación del Proyecto Nacional de Inversiones en Agua y Saneamiento para Comunidades Vulnerables, a ser financiado con recursos del Tesoro Nacional. • Gestión e implementación de nuevos programas con financiamiento externo y de cooperación técnica.

	<ul style="list-style-type: none"> • Provisión simultánea de los servicios de agua y saneamiento en las comunidades intervenidas. • Provisión de soluciones sanitarias mejoradas, consistentes en baños modernos, en sustitución de las letrinas. • Expansión de los servicios de rehabilitación, mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua existentes. • Provisión gradual de micromedidores y macromedidores a las Juntas de Saneamiento. • Provisión gradual de soluciones sanitarias mejoradas, unidades sanitarias básicas y soluciones sanitarias ecológicas.
2	<p>Mejora de la gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tercerización de la construcción, fiscalización, promoción social y diseño de obras de agua y saneamiento. • Fortalecimiento institucional en su capacidad de supervisión de obras y social. • Restitución gradual de las funciones de promoción social y diseño de obras a las unidades técnicas de la institución, y fortalecimiento de éstas para el efecto. • Desconcentración de los servicios de apoyo a las Juntas de Saneamiento mediante el fortalecimiento de las oficinas regionales y supervisiones departamentales. • Mejoramiento de la programación, implementación, articulación y coordinación de los proyectos. • Creación de las unidades de atención a poblaciones indígenas y de gestión ambiental • Establecimiento y mejoramiento de acuerdos de cooperación interinstitucional a nivel de la administración central, entes descentralizados, binacionales, y gobiernos departamentales y municipales. • Realización de investigaciones para el mejoramiento de los servicios en la provisión de agua y saneamiento. • Adecuación y mejoramiento continuo de la tecnología aplicada a la provisión de agua y saneamiento. • Fortalecimiento de las unidades administrativas, operativas y técnicas del SENASA. • Creación del Sistema Único de Información. • Reingeniería organizacional y de procesos. • Establecimiento de una nueva política de financiamiento de agua, y de una política de financiamiento de saneamiento, relativas a las Juntas de Saneamiento. • Revisión y adecuación del contrato entre el SENASA y las Juntas de Saneamiento. • Reestructuración de las deudas financieras de las Juntas de Saneamiento con el SENASA. • Fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento en su capacidad de gestión técnica, operativa y administrativa. • Instalación gradual de micromedidores del consumo de agua de los hogares, y de macromedidores del agua distribuida por los sistemas, por medio de las Juntas de Saneamiento. • Creación de una base de datos consolidada de las Juntas de Saneamiento y los sistemas de agua, con información proveniente de DASOC, DOSAPAS, DAF, DPPP y Asesoría Jurídica. • Diseño e implementación de una estrategia de comunicación y difusión e instalación de una unidad de comunicación y prensa. • Diseño e implementación de un proyecto integral de Fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento.

	<ul style="list-style-type: none"> • Intercesión ante la ANDE para la asignación de una tarifa preferencial por el consumo de la energía eléctrica de las Juntas de Saneamiento.
3	<p>Mejora de los recursos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora gradual de las condiciones laborales del personal, tanto permanente como contratado. • Fortalecimiento del plantel humano de la institución, en los niveles gerencial, técnico administrativo y operativo. • Reasignación de funciones del personal. • Implementación de un programa de Retiro Voluntario.
4	<p>Mejora de la infraestructura y el equipamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de nuevos equipos de perforación de pozos, y reparación de los existentes. • Modernización de los equipos informáticos y de comunicación. • Mejoramiento de la infraestructura edilicia y del mobiliario. • Renovación y ampliación del parque automotor del SENASA.

Productos Estratégicos	
Número	Nombre – Descripción
1	1.248 Sistemas de agua concluidos en el área rural entre los años 2009 – 2015.
2	113.421 Soluciones sanitarias instaladas en el área rural entre los años 2009 – 2015.
3	1.185 Sistemas de agua concluidos en poblaciones indígenas entre los años 2009 – 2015.
4	7.781 Soluciones sanitarias instaladas en poblaciones indígenas entre los años 2009 – 2015.

	Clientes / Usuarios / beneficiarios
Número	Nombre
567.105	Personas beneficiadas entre los años 2009 – 2015 con soluciones sanitarias mejoradas en el área rural.
436.800	Personas beneficiadas entre los años 2009 – 2015 con sistemas de agua en el área rural.
414.750	Personas beneficiadas entre los años 2009 – 2015 con sistemas de agua en poblaciones indígenas.
38.905	Personas beneficiadas entre los años 2009 – 2015 con soluciones sanitarias en poblaciones indígenas.

Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

En el año 2013 el plantel del SENASA fue el siguiente:

- ✓ Personal Permanente: 313
- ✓ Personal Contratado: 209

Total: 522 RRHH

Cantidad de Funcionarios Permanentes por funciones Año 2013	
Cargo	Cantidad de Funcionarios
Abogado	6
Asesor	11
Asistente Técnico	3
Auxiliar Administrativo	50
Chofer	19
Cobrador	4
Coordinador	13
Directores	5
Electricistas	4
Fiscal de Obras	2
Herrero	1
Inspector de Saneamiento	57
Jefe de Departamento	13
Jefe de Sección	25
Personal de Limpieza	15
Personal de Mantenimiento	5
Mecánico	2
Perceptor	1
Portero - Seguridad	10
Secretario General	1
Supervisor de Saneamiento	18
Técnico Perforista	7
Telefonista	2
Profesional Técnico	2

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

Secretario	12
Servicios Generales	9
Técnico Administrativo	3
Técnico Proyectista	2
Topógrafo	1
Encargado de Depósito	4
Especialistas	12
Total	313

Cantidad de Funcionarios Permanentes al 31 de Diciembre de 2.013		
Cantidad de Funcionarios Sexo Femenino	64	22%
Cantidad de Funcionarios Sexo Masculino	249	78%
Total	313	100%

Distribución del Personal Contratado en el año 2.013

Objeto de Gasto	Rubro	Descripción	Cantidad
141	CONTRATACIÓN PERSONAL TÉCNICO	Personal Contratado de sexo femenino	8
		Personal Contratado de sexo masculino	9
Total			17
144	JORNALES	Personal Contratado de sexo femenino	59
		Personal Contratado de sexo masculino	115
Total			174
145	HONORARIOS PROFESIONALES	Personal Contratado de sexo femenino	10
		Personal Contratado de sexo masculino	8
Total			18
Total General			209

Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros

a) Variaciones del Presupuesto año 2013

Denominación	Plan Financiero		Ingresos y gastos devengados	Diferencia entre Plan Financiero final y Gastos Obligados
	Inicial	Final		
Tipo 2. Acción	48.767.536.709	48.767.536.709	34.743.942.324	14.023.594.385
Tipo 3. Inversión	289.578.344.433	289.578.344.433	106.285.710.479	183.292.633.954
Total General	338.345.881.142	338.345.881.142	141.029.652.803	197.316.228.339

Observación.: Los montos asignados en la casilla de Ingresos y Gastos devengados corresponden a las Fuentes de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales (corresponde a ingresos propios) en el Tipo 2. De la misma forma para el Tipo 3 corresponden a Fuente 10 Recursos del Tesoro, 20 Recursos del Crédito público y 30 Donaciones.

b) Resultados de la Ejecución del Plan Financiero

Ingresos y Gastos Obligados		
Denominación	Ejercicio Fiscal Año 2012	Ejercicio Fiscal Año 2013
	Millones de G	Millones de G
Tipo 2. Acción	41.672.714.348	34.743.942.324
Tipo 3. Inversión	134.266.350.414	106.285.710.479
Total General	175.939.064.762	141.029.652.803

Observación.: Los montos asignados en el Cuadro de Ingresos y Gastos Obligados para los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013 corresponden a las Fuentes de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales en el Tipo 2. De la misma forma para el Tipo 3 corresponden a Fuente 10 Recursos del Tesoro, 20 Recursos del Crédito público y 30 Donaciones.

Ingresos Propios (IP)											
IP Inicial Ley	IP Devengado	Diferencia	%	IP Percibido	IP Devengado	Diferencia	%	IP Percibido	Ley Inicial	Diferencia	%
4.297.814.542	1.233.104.463	3.064.410.079	29	1.233.104.463	1.233.104.463	0	100	1.233.104.463	4.297.814.542	-3.064.410.079	29

c) Otros Indicadores Financieros

d) Transferencias

Transferencias				
Descripción	Plan Financiero Inicial 2013 Millones de Gs.	Plan Financiero Final 2013 Millones de Gs.	Ejecución Millones de Gs.	Diferencia Plan Financiero Final y Ejecución
TOTAL TRANSFERENCIAS	640.000.000	640.000.000	31.766.518	608.233.482

La diferencia existente entre el Plan Financiero Final y la Ejecución de la misma obedece a los siguientes factores que se registraron a lo largo del Ejercicio Fiscal en cuestión:

- a.) Falta de disponibilidad presupuestaria por parte del Ministerio de hacienda para la asignación del Plan de Caja correspondiente en FF 10 Recursos del Tesoro para la ejecución de los compromisos asumidos.
- b.) La restricción por parte del Ministerio de Hacienda para adelantar cuotas del Plan Financiero a través de una nueva programación a fin de ajustar los montos para proceder a la obligación de los mismos.
- c.) Iniciativas de inversión

Desembolsos de las Iniciativas de Inversión año 2012						
Programa / Proyecto	Monto de la Operación	Desembolsos			% de desembolso	Fecha de Cierre
		2011	Total	Saldo		
(BIRF)	US\$ 14.000.000	US\$ 400.000	US\$ 400.000	US\$ 9.1000.000	4,21	2015
(FOCEM)	US\$ 39.470.702					2015
(AECID / BID)	US\$ 60.000.000					2016
Proyectos Nacionales (Fondos Locales)	US\$ 9.421.000	US\$ 2.241.118	US\$ 2.241.118	US\$ 7.179.882	31,21	2015
CEPRA	US\$ 16.637.893					2015

f) Modificaciones Presupuestarias

La información solicitada en este apartado se detalla en los anexos 9 y 10.

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

Anexo 5. Indicadores de Desempeño año 2012

Tipo(T) Programa(P) Subprograma (SP) Proyecto (Pt)	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	EFFECTIVO 2011	EFFECTIVO 2012	EFFECTIVO 2013	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
T2 P20 SP2: Abastecimiento de Agua y Saneamiento Ambiental (SENASA)	<u>Economía/Proceso</u> Porcentaje del presupuesto ejecutado en el año t respecto al plan financiero asignado en enero del año t.	(Presupuesto ejecutado en el año t/ plan financiero establecido en el año t)* 100	74,12% (32.977.262.202/44.494.493.868)* 100	83,54% (41.688.357.498/49.903.917.490)* 100	71,24% (34.743.942.324/48.767.536.709)* 100	SIAF - Sistema Integrado de Administración Financiera. MODULO SICO (Sistema de Contabilidad)	Participación activa de las Instituciones Involucradas.
	<u>Economía/Proceso</u> Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t.	(Presupuesto ejecutado a diciembre del año t/ plan financiero a diciembre del año t)* 100	81,74% (32.977.262.202/40.342.904.071)* 100	86,13% (41.688.357.498/48.403.917.490)* 100	71,24% (34.743.942.324/48.767.536.709)* 100	SIAF - Sistema Integrado de Administración Financiera. MODULO SICO (Sistema de Contabilidad)	
T3 P2 SP1 Pt2-8: Sistema de Abastecimiento de agua potable y Saneamiento básico	<u>Economía/Proceso</u> Porcentaje del presupuesto ejecutado en el año t respecto al plan financiero asignado en enero del año t.	(Presupuesto ejecutado en el año t/ plan financiero establecido en el año t)* 100	40,59% (29.094.512.490/71.670.949.610)* 100	42,97% (60.344.397.174/140.448.388.397)* 100	37,59% (58.805.487.002/156.448.354.362)* 100	SIAF - Sistema Integrado de Administración Financiera. MODULO SICO (Sistema de Contabilidad)	Disponibilidad de Recursos Financieros.
	<u>Economía/Proceso</u> Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t.	(Presupuesto ejecutado a diciembre del año t/ plan financiero a diciembre del año t)* 100	45,42% (29.094.512.490/64.052.936.418)* 100	42,97% (60.344.397.174/140.448.388.397)* 100	37,59% (58.805.487.002/156.448.354.362)* 100	SIAF - Sistema Integrado de Administración Financiera. MODULO SICO (Sistema de Contabilidad)	
7 SP1 Pt1-3: Fortalecimiento Serv. Agua Potable y San. en el Marco de la Lucha contra la Pobreza	<u>Economía/Proceso</u> Porcentaje del presupuesto ejecutado en el año t respecto al plan financiero asignado en enero del año t.	(Presupuesto ejecutado en el año t/ plan financiero establecido en el año t)* 100	60,11% (28.628.173.754/47.625.229.250)* 100	61,33% (81.077.861.180/132.204.712.253)* 100	35,66% (47.480.223.477/133.129.990.071)* 100	SIAF - Sistema Integrado de Administración Financiera. MODULO SICO (Sistema de Contabilidad)	Participación activa de las Instituciones Involucradas.
	<u>Economía/Proceso</u> Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t.	(Presupuesto ejecutado a diciembre del año t/ plan financiero a diciembre del año t)* 100	42,88% (28.628.173.754/66.768.714.951)* 100	61,33% (81.077.861.180/132.204.712.253)* 100	35,66% (47.480.223.477/133.129.990.071)* 100	SIAF - Sistema Integrado de Administración Financiera. MODULO SICO (Sistema de Contabilidad)	
T2 P20 SP2: Abastecimiento de Agua y Saneamiento	<u>Eficacia/Producto</u> -	(Número de personas que acceden al agua potable	14,62% (253.040/1.731.209)*100	21,33% (369.315/1.731.209)*100	25,98% (449.815/1.731.209)//100	Actas de recepción de obras.	Existencia de comunidades que cumplen criterios de

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

<p>Ambiental (SENASA). T3 P2 SP1 Pt2-8: Sistema de Abastecimiento de agua potable y Saneamiento básico. T3 P7 SP1 Pt1-3: Fortalecimiento Serv. Agua Potable y San. en el Marco de la Lucha contra la Pobreza</p>	<p>- Porcentaje de personas que acceden al agua potable en comunidades rurales de menos de 10.000 habitantes y en comunidades indígenas hasta el año t respecto del total de personas identificadas con esta necesidad en 2008.</p>	<p>en comunidades rurales de menos de 10.000 habitantes y en comunidades indígenas hasta el año t/ Número de personas carentes de agua potable en comunidades rurales de menos de 10.000 habitantes y en comunidades indígenas identificadas en 2008)*100</p>	<p>34.258</p> <p>((39.833+39.837+109.391+29.721+31.500+2.758)/1.731.209)* 100</p>	<p>116.275</p> <p>((39.833+39.837+109.391+29.721+31.500+2.758+106.702+9.573)/1.731.209)* 100</p>	<p>80.500</p> <p>((39.833+39.837+109.391+29.721+31.500+2.758+106.702+9.573+68.600+11.900)/1.731.209)* 100</p>		<p>elegibilidad social, legal y técnica.</p>
	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>Porcentaje de personas que acceden a condiciones de saneamiento ambiental en comunidades rurales de menos de 10.000 habitantes y en comunidades indígenas hasta el año t respecto del total de personas identificadas con esta necesidad en 2008.</p>	<p>(Número de personas que acceden a saneamiento ambiental en comunidades rurales de menos de 10.000 habitantes y en comunidades indígenas hasta el año t/ Número de personas carentes de saneamiento ambiental en comunidades rurales de menos de 10.000 habitantes y en comunidades indígenas identificadas en 2008)*100</p>	<p>7,01%</p> <p>(177.928/2.539.855)*100</p> <p>24.888</p> <p>((31.340+45.180+76.520+21.236+3.652)/2.539.855)*100</p>	<p>9,85%</p> <p>(250.153/2.539.855)*100</p> <p>72.225</p> <p>((31.340+45.180+76.520+21.236+3.652+68.676+3.549)/2.539.855)*100</p>	<p>13,25%</p> <p>(336.455/2.539.855)*100</p> <p>86.302</p> <p>((31.340+45.180+76.520+21.236+3.652+68.676+3.549+85.595+707)/2.539.855)*100</p>	<p>Actas de recepción obras..</p>	<p>Variaciones climáticas favorables.</p>
<p>T2 P20 SP2: Abastecimiento de Agua y Saneamiento Ambiental (SENASA). T3 P2 SP1 Pt1: Sistema de Abastec. De Agua Pot. Y Saneam. Básico. T3 P2 SP1 Pt2: Sist. Abastec. De Agua Potable en Comunidades Rurales. T3 P2 SP1 Pt3:</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>- Porcentaje de avance efectivo de obras físicas de Alcantarillado Sanitario en Iturbe y Caazapá respecto de las etapas definidas para la ejecución de la obra.</p>	<p>Sumatoria ponderada de las etapas ejecutadas en las obras físicas en Iturbe y Caazapá hasta el año t.</p>	<p>68,00%</p> <p>34,00%</p> <p>=(34+21+13)%</p>	<p>76,00%</p> <p>8,00%</p> <p>=(34+21+13+8)%</p>	<p>76,00%</p> <p>0,00%</p> <p>=(34+21+13+8)%</p>	<p>Actas de recepción obras.</p>	<p>Interés de recursos humanos capacitados en integrarse a la Institución.</p>

Sistema de Abast. De Agua Potable y Sanea. Básico. T3 P2 SP1 Pt6: Modernización del Sector Agua y Saneamiento. T3 P2 SP1 Pt8: Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales e Indígenas.							
--	--	--	--	--	--	--	--

1. Indicadores de Desempeño presentados en el proceso presupuestario.
2. Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Dependencia el año 2012
No Aplica.

Anexo 6. Información de programas evaluados

SENASA NO HA SIDO EVALUADO.

Anexo 7. Leyes tramitadas en el Congreso Nacional

En el año 2013 no se tramitaron leyes ante el Congreso Nacional.

Anexo 8. Proyectos de Ley en trámites en el Congreso Nacional

En el año 2013 no se tramitaron leyes ante el Congreso Nacional.

Anexo 9. Decretos del Poder Ejecutivo Promulgados

En el año 2013 no se contó Decretos Promulgados.

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

Anexo 10. Resoluciones

Resolución Nº	Fecha de Aprobación	Descripción	MONTO Gs	Programa o Proyecto Beneficiado
172/13	27/06/2013	OG.260,390,540,2502 80320,330,360,590, FF 10	2,596,360,000	ACCION
172/13	27/06/2013	OG 290,920,280, FF 10	423,023,,363	FOCEM
239/13	14/08/2013	OG 360,144	99.500.000	FOCEM
239/13	14/08/2013	OG 520,144,145	788.800.000	BID
239/13	14/08/2013	OG 137,280,290,520,540, 871,133,144,145 FF 10	1.157.900.024	BIRF
87/13	15/04/2013	OG 240,260,340,390230, FF10	514.000.000	ACCION
59/13	16/04/2013	OG 191, 260 FF 10	796.000.000	ACCION
59/13	16/04/2013	OG 145,131 FF 10	92.666.667	ACCION
153/13	12/06/2013	OG 520,530 FF 10	2.273.000.000	BID
153/13	12/06/2013	OG 520,390,530 FF 20	8.276.069.433	PROY. NACIONAL
118/13	09/05/2013	OG 520,590, FF 20	100.600.000	PROY. NACIONAL
DECRETO 11457/13	26/07/2013	OG 123,137,145,144 FF 20	388.478.977	BID
118/13	09/05/2013	OG 520,540 FF 20	1.103.061.602	BID
65/13	11/07/2013	OG 123,199 FF20	75.763.334	PROY. NACIONAL
192/13	22/07/2013	OG 123,125,133,144,145 FF 20	550.000.000	PROY. NACIONAL
160/13	26/06/2013	OG 123,133,FF30	290.000.151	ACCION
DECRETO	03/12/2013	OG 145,199,123, FF	329.368.193	ACCION

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

815/13		20 Y 30		
DECRETO 816/2013	03-dic	OG 145,123,125,133,FF 10	532.772.000	ACCION
DECRETO 964/13	03/12//2013	OG 133,137, FF20	37.970.135	BID
63/13	16//04/2013	OG 230 FF 30	100.000.000	ACCION
51/13	06//06//2013	OG 841 FF20	90.000.000	BIRF
203/13	22/07/2013	OG540 FF20	175.000.000	BID

SIGLAS

BAGP	Balance Anual de Gestión Pública
PEES	Plan Estratégico Económico y Social
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento
FOCEM	Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur CEPRA
AECID/BID	Agencia Española de Cooperación y Desarrollo/Banco Interamericano de Desarrollo
CEPRA	Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria
ANDE	Administración Nacional de Electricidad
DAF	Dirección de Administración y Finanzas
DASOC	Dirección de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria
DOSAPAS	Dirección de Obras de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
DPPP	Dirección de Proyectos Planificación y Política
ERSSAN	Ente Regulador de Servicios Sanitarios
SENASA	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
UEP	Unidad Ejecutora de Proyecto



MINISTERIO DE
HACIENDA

B

alance Anual de Gestión Pública

Año 2013

Presupuesto por Resultados

Dirección General de Información Estratégica en
Salud-DGIES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar

NOTA DE PRESENTACIÓN DE BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD SEGÚN
EXPEDIENTE SIME N°2018/2014



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**



Dirección General de Planificación y Evaluación

D.G.P.E.N°.....*30/14*

Asunción, 15 de Enero de 2014

Señora

ECON. ANA MARIA FERNÁNDEZ V. Directora General
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda

Es grato dirigirme a Usted, a los efectos de remitir de acuerdo a lo solicitado en su nota DGP N° 1399/2013, de fecha 20 de diciembre/2013, el BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA año 2013 de la siguiente Dependencia, en formato impreso y magnético (CD).

- DIGIES (Dirección General de Información Estratégica en Salud)
- Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla.

Cordialmente



[Handwritten Signature]
Ms. Bioq. PATRICIA GIMENEZ LEON
Directora General

Dirección General de Planificación y Evaluación

CARTA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR

El Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) con la rectoría del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Información Estratégica en Salud ha realizado diversas acciones tendientes a la modernización del Sistema Nacional de Información en el área de la Salud. A partir del 2008 con el nuevo diseño el SINAIS, establece las líneas de acción para el desarrollo del Sistema Nacional de Información en Salud moderno y actualizado que vigile activamente las Estadísticas Vitales, Vigilancia Epidemiológica, Estadísticas Hospitalarias y Estadísticas Sanitarias a nivel nacional. El Sistema Nacional de Información en Salud es actualmente objeto de reconocimiento por parte de otros países de la región por los progresos alcanzados, en todos los niveles y sectores: información adecuada, oportuna y confiable para la toma de decisiones, más eficiente uso de recursos y mayor impacto de las intervenciones, que a su vez, se traducen en una mejor situación de la salud y calidad de vida de la población.

Anteriormente, era muy escasa la utilización de información en salud para la toma de decisiones, ya que no se contaba con normas y estándares para la recolección de los datos, y la tecnología era escasa, ya que existían 69 subsistemas superpuestos, sin que eso implicara el registro de información capaz de generar respuesta.

El MSPyBS ante esta situación gestiona alianzas estratégicas para mejorar el Sistema de Información en Salud, complementando técnicas tecnología, además de un implementar un nuevo marco legal para avanzar en el proyecto; hoy contamos con un plan de desarrollo de un Sistema Nacional de Información, con líneas estratégicas, y logramos la implementación de 14 subsistemas específicos, entre ellos el de servicios de salud y estadísticas vitales, alimentos, medicamentos y vigilancia de la Salud.

Según los objetivos estratégicos definidos en el diseño del SINAIS a través de las actividades realizadas por esta dependencia ministerial durante el año 2013 se pueden destacar los siguientes aspectos: Fortalecimiento en el uso de los Aplicativos Informáticos para la carga de datos vía web en el Subsistema Informático de las Estadísticas Vitales y en el Subsistema de Información de los Servicios de Salud en los hospitales regionales, distritales, especializados y APS. Diseño y desarrollo de sistemas informáticos para recolección de datos específicos tales como: Control de Cáncer de Cuello Uterino y Mamas. Fortalecimiento de los equipamientos tecnológicos con la provisión de equipos informáticos, conectividad y servicios técnicos a las dependencias ministeriales que realizan carga de datos en los sistemas de información. Se elaboró los Indicadores de Mortalidad INDIMOR con datos del año 2012.

Lic. Luis Olmedo Bautista

Director General Interino

Dirección General de Información Estratégica en Salud

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Información Estratégica en Salud-DIGIES orientado al fortalecimiento del Sistema Nacional de Información en Salud-SINAIS, moderno y actualizado con sistemas integrados en redes a nivel nacional, promoviendo la cultura de la información y planificación estratégica en base a las evidencias en los establecimientos de salud dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social-MSPyBS, organismos de Salud, Hospital Policial, Hospital Militar y privados, que implementan los Subsistemas de Información en Salud como herramienta de control, monitoreo y evaluación de sus actividades y tareas resultantes de sus servicios sanitarios. Tiene como objetivo General Desarrollar el SINAIS dentro de un proceso de democratización de la información, respondiendo, especialmente, a los requerimientos del Sistema Nacional de Salud-SIS y a compromisos internacionales; buscando el mejoramiento de la salud de la población paraguaya.

Su principal rol es Ejercer la rectoría del MSPyBS sobre el SINAIS, producir, disponer y proteger base de datos, indicadores y documentos orientados a la gestión del sector salud, disponibilizar información en Salud a diferentes usuarios, garantizar el resguardo de las bases de datos, indicadores y documentos del SINAIS.

Al cierre del Año 2013 la DIGIES cuenta con la Dirección de Estadísticas en Salud-DES y el departamento administrativo, quedando desmembrada de uno de sus pilares principales la Dirección de Tecnología Informática-DTI, que ha pasado a depender de la Dirección General de Administración y Finanzas-DGAF, impidiendo de esa manera el crecimiento y fortalecimiento sistemático que se venía desarrollando desde años anteriores en las áreas tecnológicas de los servicios de salud. Desarrolla su labor con una dotación de 64 Funcionarios distribuidos en 38 Permanentes y 26 Contratados. El 53% (34/64) son de sexo femenino y 47% (30/64) masculino; en su mayoría entre 25 a 35 años de edad. La DIGIES dispuso de un Presupuesto de Gs.9.002.913.341.

Actualmente con una estrategia conjunta con la Dirección de RRHH central, se ha reclutado a personal permanente y contratado con tiempo disponible, con un plan de remuneración extraordinaria, para la carga y procesamiento de datos a nivel central, contando hoy día con 15 personas.

DESEMPEÑO ASOCIADOS A LAS PRIORIDADES DE GOBIERNO

El Lineamiento Estratégico de Gobierno en el ámbito social que establece: “Mejorar la calidad de vida de la población paraguaya mediante el desarrollo y fortalecimiento de los Sistemas de Bienes y servicios públicos”. El MSPyBS a través de la DIGIES estableció como meta la “Implementación en forma gradual del Sistema Nacional de Información en Salud- SINAIS a nivel nacional, regional y local”; en el marco del Proyecto de Presupuesto 2013 de la DIGIES.

El Proyecto Plan 14 meses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social estableció como Objetivo N° 2 El Fortalecimiento de Información a ser coordinado por la DIGIES en el periodo de Julio 2012 a Agosto 2013.

Proyecto de Plan 100 días de Salud a partir de Setiembre 2013.

Logros destacados

Durante el Año 2013 la DIGIES prestó servicio para mejorar el funcionamiento de los Subsistemas de Información implementados prevaleciendo el Plan 14 meses y el Plan 100 días de Salud.

1. Representación Nacional e Internacional.

- 1.1. Representación en Reunión Internacional en la Ciudad de México en la Reunión de la Red Latinoamericana y Caribeña para el Fortalecimiento de los Sistemas de Información de Salud -RELACIS, con la participación de 25 países de Latinoamérica, representantes de OPS-Washington y Measure, (Evaluation), Director General de la Dirección General de Información Estratégica en Salud (DIGIES) en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- 1.2. Representación en Reunión Internacional en la Ciudad de Costa Rica-Reunión de GT3 de RELACIS sobre la implementación de un Software para la codificación en CIE-10 Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud.
- 1.3. Plan de cooperación Bilateral en Fronteras (Argentina-Paraguay);(Brasil-Paraguay); (Bolivia-Paraguay) para fortalecimiento de los Sub Sistemas de Información en Salud y la coordinación para el intercambio de información en base de indicadores comunes en Salud.

2. Uso de Formularios estandarizados y Aplicativos Informáticos

- 2.1. Uso de la Herramienta Informática de Sistema Informático Perinatal.-SIP CLAP. Para Diciembre 2013 se ha logrado mejorar la capacidad de almacenamiento y procesamiento de los datos para la generación de información, actualizando los centros de carga y conectando con un servidor principal para generar una base de datos nacional referente a maternidad segura.
- 2.2. Mayor Cobertura en el uso de los aplicativos informáticos vía Web para procesamiento de los Certificados de nacidos vivos y defunciones en los servicios de Salud a nivel Nacional. Para diciembre 2013 se logro el procesamiento de los certificados de nacidos vivos y defunciones en los propios establecimientos y las direcciones regionales, utilizando la herramienta del Subsistema Informático de las Estadísticas Vitales - SSIEV vía web online.
- 2.3. Uso de los formularios estandarizados en formato impreso para procesamiento de los Certificados de nacidos vivos y defunciones en las 18 Regiones Sanitarias.
- 2.4. Implementación del Uso del Sistema Informático SINAIS el el Hospital Regional de Encarnación, Hospital de Barrio Obrero, Hospital San Jorge y Hospital del Quemado.
- 2.5. Sistema Aplicativo de Movimiento Hospitalario-SMH utilizado por las 18 Regiones Sanitarias.
- 2.6. Implementación estratégica de Plan de Trabajo coordinado para la carga de los datos no ingresados en tiempo, con la participación activa de los RRHH DIGIES y las dependencias del MSPBS.

3. Capacitación para Uso de Nuevos Formularios y Aplicativos Informáticos.

- 3.1. Fueron capacitados 15 funcionarios de las áreas de Estadísticas, Archivo y Admisión en el Hospital Regional de Itapúa sobre el uso de las Herramientas informáticas: Sistema de Área Ambulatoria-SAA, Sistema de Movimiento Hospitalario-SMH, Sistema de Egreso Hospitalario-SEGHOSP, Subsistemas de Estadísticas Vitales-SSIEV.
- 3.2. Capacitación de 24 funcionarios en el Curso de Formación de Codificadores de Información médica en base a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y problemas relacionados a la Salud.CIE-10 en la Decima Región Sanitaria Alto Paraná dirigido funcionarios del Departamento de Bioestadística Regional, Hospitales, Distrital de Centros de Salud, fundación Tesái.
- 3.3. Capacitación de 45 funcionarios médicos, licenciadas en enfermería, estadígrafos de la Región de Paraguari, Hospital Regional, Distrital, Centros de Salud, USFs y puestos de Salud sobre la creación del Expediente Clínico, llenado correcto del Registro Diario de Consultas-RDC y el uso de las herramientas informáticas de los diferentes Sub Sistemas de Información.
- 3.4. Capacitación a 22 funcionarios encargados del SIP en la XI Región Sanitaria Central para el uso del programa del Sistema Informático Perinatal-SIP.
- 3.5. Funcionarios de Salud de las localidades de Carmelo Peralta, Pto. Casado, Fuerte Olimpo y Bahía Negra capacitados en procedimientos para el llenado de formularios y uso de aplicativos informáticos de los Subsistemas de Información en las Estadísticas Vitales(SSIEV) y Subsistemas de los Servicios de Salud(SSISS), en el marco del "Proyecto Mejora de la Situación de Salud y acceso a servicios en el noreste del Chaco Paraguayo.
- 3.6. Codificadores CIE-10 de Hospitales Regionales, Hospitales Especializados y Direcciones Regionales; Bioestadística (nivel central) H.R.Villa Hayes y Luque, Centro de Emergencias Medicas, Hospital del Cáncer, Hospital Nacional, Instituto de Medicina Tropical,III,IV,VIII, IX, XI, XII, XV,Regiones Sanitarias capacitados en la actualización de Codificación de Mortalidad con base en la CIE-10.
- 3.7. Funcionarios (estadígrafos, enfermeras, encargados de estadísticas vitales involucrados en el tema de codificación de diagnostico/o causas de mortalidad) de 7 Regiones Sanitarias son capacitados en Anatomopatología, terminología médica y el uso de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y problemas relacionados con la Salud CIE-10 para codificación de mortalidad.

4. Cierre de Base de Datos.

- 4.3 Cierre de la base de datos del año 2012 de Estadísticas Vitales (nacidos vivos y defunciones).
- 4.4 Cierre de la base de Egreso Hospitalario 2011.

5. Informe Elaborado

Informe Final del número de muertes Maternas correspondientes al año 2012 y 2013.

6. Difusión de los Indicadores de Mortalidad –INDIMOR

El documento de INDIMOR con datos del año 2012 elaborado y publicado en la página Web de la DIGIES.

DESEMPEÑO ASOCIADOS A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

En el Ejercicio Fiscal 2013, se llevaron a cabo varias Reprogramaciones de otros Programas a la DIGIES, eso hizo que se ampliara el Presupuesto.

Se realizaron solamente Contrataciones Directas, ya que todos los llamados fueron centralizados por la Dirección General Operativa de Contrataciones – DGOC.

Motivo por el cual, nuestra ejecución fue baja ya que no se realizaron las licitaciones de impresiones, internet y equipos informáticos previstos a realizar; y a la vez no pudieron ser obligados ciertos compromisos por falta de Plan de Caja.

Distribución de Equipos Tecnológicos

A finales de diciembre del 2012 se adquirieron 421 computadoras de escritorio, 425 ups, 60 tablets, 13 notebooks, 145 impresoras (láser, chorro, matricial y multifunción) entre otros accesorios (máquinas de tritura de papel, switch, disco duro externo, pantalla, mouse, teclado, router, access points, AP externos, rack, cable UTP, pachera cat.5, KVM de 8 puertos con cable de conexión USB). La distribución de los equipos informáticos se realizó en el periodo del año 2013 según requerimiento de los establecimientos de Salud que implementan Sistemas Informáticos.

Los equipos informáticos son destinados para la carga de datos en dependencias de: Parques Sanitarios, farmacias, Estadísticas/admisión, PAI, Vigilancia y/o UOC, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información en Salud- SINAIS. Durante el periodo 2013 se entregaron un total de 330 equipos informáticos. distribuidos de la siguiente manera:

- I Región Sanitaria. Concepción= 3 (tres)
- IV Región Sanitaria – Guairá = 15 (quince)
- V Región Sanitaria – Caaguazú = 2 (dos)
- VII Región Sanitaria – Itapúa = 1 (uno)
- IX Región Sanitaria – Paraguarí = 1 (uno)
- X Región Sanitaria – Alto Paraná = 8 (ocho)
- XI Región Sanitaria – Central = 7 (siete)
- XII Región Sanitaria – Ñeembucú = 3 (tres)
- XIV Región Sanitaria – Canindeyú = 1 (uno)
- XVII Región Sanitaria de Alto Paraguay = 3 (tres)
- XVIII Región Sanitaria – Capital = 5 (cinco)
- Hospital de Loma Pyta = 5 (cinco)
- Hospital Materno Infantil de Limpio = 5 (cinco)
- Hospital Materno Infantil de San Lorenzo = 1 (uno)
- Hospital Materno Infantil de Villeta = 1 (uno)
- Hospital Nacional de Itaugúa = 10 (diez)
- Hospital Materno Infantil de San Pablo = 2 (dos)
- Hospital Regional de Villa Hayes= 6 (seis)
- Hospital Distrital de Luque = 1(unos)
- Hospital Distrital de Caaguazú = 3 (tres)
- Hospital Distrital de Lambaré = 1(unos)
- Hospital Distrital Villa Elisa = 1 (uno)
- Hospital Distrital de Ybycui = 2 (dos)
- Hospital Distrital de Aregua = 2 (dos)
- Hospital San Jorge = 7 (siete)
- Laboratorio Central = 9 (nueve)
- Centro de Salud Irala Fernández = 1 (uno)

- Centro de Salud de Guarambare = 1 (uno)
- Centro Antirrábico Nacional = 6 (seis)
- Centro de Emergencias Médicas = 3 (tres)
- Centro Nacional de Trasfusión Sanguínea= 2 (dos)
- Instituto Nacional de Nefrología = 8 (ocho)
- Instituto Nacional de Ablación y Trasplante = 2(dos)
- Instituto Nacional de Salud = 16 (diez y seis)
- Instituto de Medicina Tropical = 1 (uno)
- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente = 10 (diez)
- Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición = 18 (diez y ocho)
- DIGESA = 3 (tres)

- Direcciones Generales, Programas del Nivel Central = 151 (ciento cincuenta y uno)

DESAFÍOS FUTUROS

- a) Empoderamiento de los Directores Regionales para lograr el procesamiento y la carga de los formularios estandarizados utilizados actualmente.
- b) Aprobación del nuevo Organigrama de la DIGIES.
- c) RRHH involucrados en el proceso de carga de datos estadísticos Regionales, Distritales, locales, USFs centros de Salud, sean técnica y organizativamente dependiente de la DIGIES.
- d) Potenciar la capacidad de los estadígrafos regionales/locales para administrar la actualización de datos en los sistemas de información en uso.
- e) Fortalecimiento progresivo de la capacidad de gestión de los recursos humanos para la implementación de los subsistemas a nivel nacional.
- f) Implementar monitoreo y evaluación del SINAIS.
- g) Establecer estrategias para disminuir la duplicación de esfuerzos en la recolección y procesamiento de datos.
- h) Contar con presupuesto propio para la capacitación, supervisión, materiales de difusión y de formularios de uso obligatorio para los servicios.
- i) Implementación de la Sala de Situación (análisis, toma de decisiones).
- j) Conformación de la Dirección de Asesoría Técnica e Informática

ANEXOS

- Anexo 1. Compromisos de la Institución en el marco de las prioridades de Gobierno.
- Anexo 2. Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo.
- Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos.
- Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros.
- Anexo 5. Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 6. Información de Resultados de programas evaluados.
- Anexo 7. Leyes tramitadas en el Congreso Nacional.
- Anexo 8. Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.
- Anexo 9. Decretos del Poder Ejecutivo Promulgados.
- Anexo 10. Resoluciones del Poder Ejecutivo Promulgados.

Anexo 1: Compromisos de la Institución en el marco de las prioridades de Gobierno

Compromisos		
Número	Descripción	Nombre documento formal de compromisos
1	En el ámbito Social mejorar la calidad de vida de la población paraguaya mediante el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de bienes y servicios públicos	Proyecto de Presupuesto Año 2013
2	Fortalecimiento de Sistema de Información	Proyecto Plan 14 meses 2012 (Julio2012-Agosto2013)MSPBS
3	Fortalecimiento de Sistema de Información	Proyecto Plan 100 días en Salud

Anexo 2: Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo

a) Definiciones Estratégicas

Ley u otra Normativa que rige a la Institución	
Resolución S.G.N° 398/08 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
Misión Institucional	
Generar procesos de construcción y fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estratégica en Salud, respondiendo las necesidades y a la dinámica del Sistema Nacional de Salud y a otros requerimientos, garantizando la disponibilidad, accesibilidad, calidad, difusión y uso de la información en todos los niveles.	
Objetivo Estratégico	
1	Desarrollar el Sistema Nacional de Información en Salud dentro de un proceso de democratización de la información y en un proceso de Reforma de Salud respondiendo especialmente a los requerimientos del Sistema Nacional de Salud y a los compromisos internacionales; buscando el mejoramiento de la Salud de la población paraguaya.
Producto Estratégico	
1	Información en Salud oportuna disponible para la toma de decisiones.
Clientes / Usuarios / beneficiarios	
1	Población en general en acceder a la información del MSPBS, Autoridades Sanitarias, Nacional, Regional e Internacional.

Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos

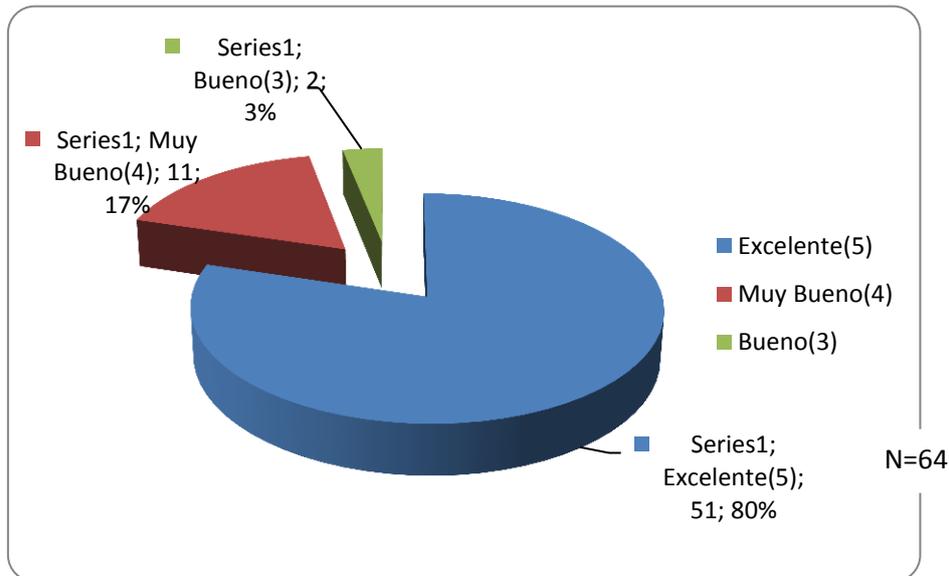
a) Dotación de Personal

Actualmente se cuenta con la dotación de 64 Funcionarios

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Gráfico 1

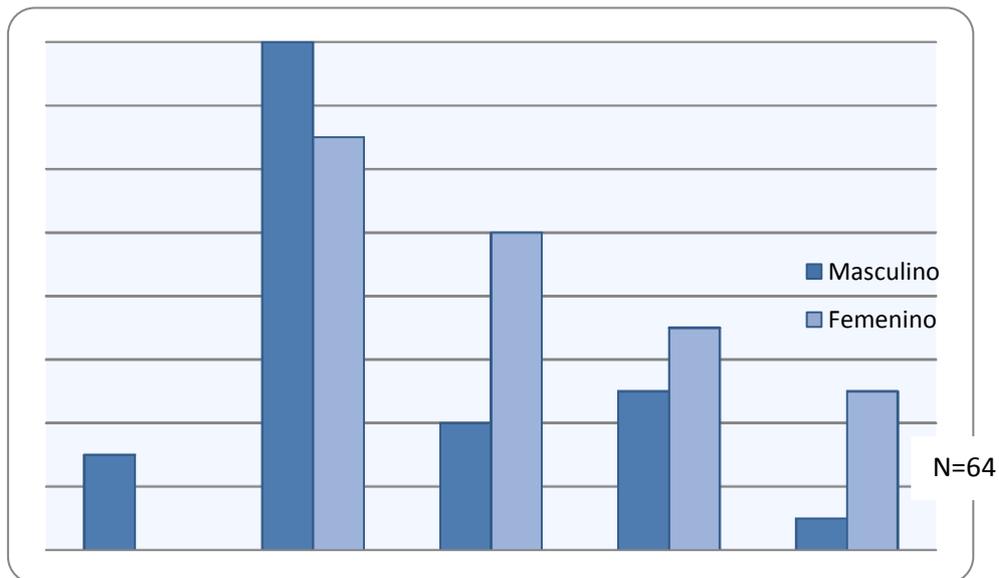
Evaluación de Desempeño de funcionarios de la DIGIES



Fuente: Departamento de Recursos Humanos de la DIGIES 2013.

Gráfico 2

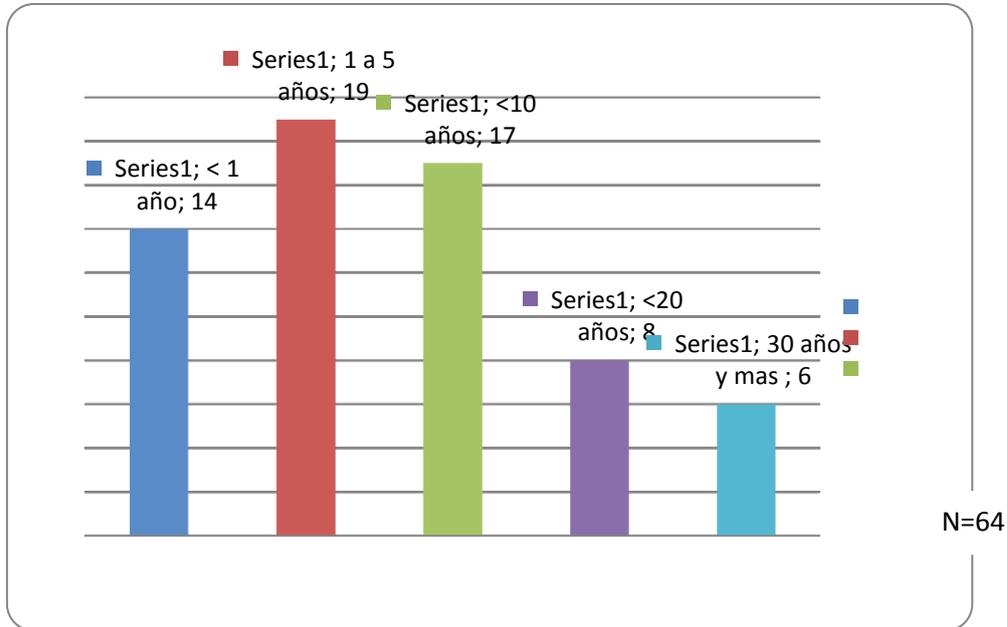
Grupo de Edad de los funcionarios de la DIGIES



Fuente: Departamento de Recursos Humanos de la DIGIES 2013.

Gráfico 3

Antigüedad de los funcionarios de la DIGIES



Fuente: Departamento de Recursos Humanos de la DIGIES 2013.

Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros

a) Variaciones del Presupuesto año 2013

Clasificador Presupuestario	Denominación	Plan Financiero		Ingresos y gastos devengados	Diferencia entre Plan Financiero final y Gastos devengados
		Inicial	Final		
100	Servicios Personales	3.092.045.832	3.092.045.832	2.357.316.408	734.729.424
200	Servicios Personales No	1.410.488.546	1.410.488.546	851.735.497	
300	Personales	1.101.249.810	1.022.854.476	37.309.330	558.753.049
500	Bienes de Consumo	3.399.129.153	3.369.729.153	2.054.203.563	
TOTAL	Inversión Física	9.002.913.341	8.895.118.007	5.300.564.798	985.545.146
					1.315.525.590
					3.594.553.209

b) Resultados de la Ejecución del Plan Financiero

Ingresos y Gastos devengados		
	Ejercicio Fiscal Año 2012	Ejercicio Fiscal Año 2013
Denominación	Millones de G	Millones de G
Servicios Personales	1.271.338.576	2.357.316.408
Servicios No Personales	942.614.438	851.735.497
Bienes de Consumo	1.196.813.745	37.309.330
Inversión Física	870.296.796	2.054.203.563
TOTAL	4.281.063.555	5.300.564.798

SIGLAS

CIE-10	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y problemas relacionados con la Salud
DIGIES	Dirección General de Información Estratégica en Salud
RELACIS	Fortalecimiento de los Sistemas de Información de Salud
SINAIS	Sistema Nacional de Información en Salud
SIS	Sistema de Información en Salud
SNS	Sistema Nacional de Salud
SIP	Sistema Informático Perinatal
SMH	Sistema Movimiento Hospitalario
SEGHOSP	Sistema de Egreso Hospitalario
USFs	Unidad de Salud de la Familia



MINISTERIO DE
HACIENDA

B

alance Anual de Gestión Pública

Año 2013

Presupuesto por Resultados

Superintendencia de Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar

NOTA DE PRESENTACIÓN DE BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD SEGÚN EXPEDIENTE SIME N°2729/2014



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un mejor Paraguay

Dirección General de Planificación y Evaluación

28 (Vantroycho)

D.G.P.E.N° 40/14

Asunción; 19 de Enero de 2014

SEÑORA
ECON. ANA MARIA FERNÁNDEZ V. Directora General
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda

Es grato dirigirme a Usted, a los efectos de remitir de acuerdo a lo solicitado en su nota DGP N° 1399/2013, de fecha 20 de diciembre/2013, el **BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA** año 2013 de la siguiente Dependencia, en formato impreso y magnético (CD).

- SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla.

Cordialmente



Ms. Bioq. PATRICIA GIMENEZ LEON
Directora General
Dirección General de Planificación y Evaluación

PRESENTACIÓN

La Superintendencia de Salud, presenta el Balance Anual de Gestión Pública, los resultados del desempeño de funciones, que estratégicamente enfocados significarán acciones que contribuirán a fortalecer o desarrollar parte de las Prioridades del Gobierno, en la entrega de Servicios de mejor calidad que impactará a mediano plazo en la ciudadanía.

Al desempeñar funciones con el criterio del “deber ser” y la búsqueda más allá de las estadísticas, al asumir que meta no es resultado, se inicia un proceso de mejoramiento en la forma de entregar los servicios a los sujetos de la Ley 2319/96, Establece funciones y competencias de la Superintendencia de Salud controlando de forma eficiente, la calidad de la atención a usuarios de servicios de salud, se logrará contribuir a la complejización y humanización de la atención, mejorando la salud se tendrá más hombres trabajando, con trabajo se podrá acceder a la educación, trabajo con mano de obra calificada es sinónimo de mejor ingreso, el ciudadano con mejor ingreso dispone de estabilidad económica, disfruta de un mejor estar, accede a mejor calidad de vida, debilitando hasta romper el círculo de la pobreza.

Con el Sector Impositivo se contribuirá, exigiendo a las EPSS, (entidades prestadoras de servicios de salud), personas físicas o jurídicas que estén legalmente constituidas según su funcionamiento real, controlando en cada EPSS, además de la capacidad instalada, los aspectos jurídicos, médicos y contables se accionará directamente a favor de los intereses de la ciudadanía, que los profesionales contratados para la atención cobren mensualmente sus haberes y den atención con calidad y calidez, que la facturación de uso de medicamentos según días de internación y diagnóstico sea razonable, que todos cumplan la ley y las normas vigentes, que todos los sectores involucrados cumplan lo que corresponde legalmente para tener derecho al reclamo ante el incumplimiento de partes.

INTRODUCCION

La Superintendencia de Salud, con base legal en la Ley de creación N°. 1.032 del 30/12/1996, “Consejo Nacional de Salud”, reglamentada por Decreto N°. 20.553/98., y la Ley N°. 2.319 del 13/09/2006 que “Establece las Funciones y Competencias de la Superintendencia de Salud”, El Ministro de Salud, como Presidente del Consejo es la máxima autoridad, el Art. 2°. Ley N°.2319: “Organismo que en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, está encargado de la aplicación de la presente Ley, en todo el territorio de la República”. La Superintendencia goza de autonomía técnica y de gestión”, aplica estrategias operativas, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional, Códigos, Leyes, Decretos, Reglamentos, (Ley: N°. 1032/96 – Decreto N°. 20553/98 – Ley N°. 2319/06, Ley N°. 1535/99 – Decreto N°. 8127/00 – Ley N°. 1.626), Ley del presupuesto anual vigencia y otras pertinentes.

Su misión expresa que es un organismo de control sobre las entidades prestadoras de servicios de salud, registra, categoriza y acredita, audita en los aspectos médicos, contables, jurídicos, a las EPSS, públicas, privadas y mixtas, como así también a las comunidades terapéuticas no convencionales, contribuyendo a mejorar la calidad de la atención a los usuarios de dichos servicios, la visión es la de direccionar las capacidades instaladas y las potencialidades de las entidades prestadoras de servicios de salud hacia la complejización de los niveles de atención, enmarcados al cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y códigos de ética profesional, en el ejercicio de las prácticas médicas asistenciales y las contractuales, para salvaguardar los intereses de los usuarios de dichos servicios.

Contar con un plantel de tan solo 27 funcionarios/as, de los cuales solamente 19 son profesionales, es una gran debilidad, si por Ley todas las EPSS del país tienen derecho a solicitar los servicios brindados por la institución. En cuanto a oportunidad de género, la institución cuenta con más mujeres que hombres, como personal contratado y permanente, los cargos son de cuatro niveles, Máxima autoridad institucional, directores, jefes de Departamentos y encargados de Secciones, se desconoce el Anexo del Personal que es manejado a nivel central del MSP y BS. no se cuenta con local propio y el lugar alquilado resulta demasiado pequeño, 8 salas, tornándose difícil una convivencia armoniosa; no se cuenta con sucursales, los funcionarios se trasladan a todos los Departamentos para realizarlas actividades pertinentes. Se maneja un presupuesto de U\$\$ 755.000 aproximadamente, de los cuales 79,12 % corresponde a Nivel 100, “Remuneraciones a Recursos Humanos” y 20,82 % a Gastos Operativos. En cuanto al ejercicio del 2013 se tuvo un incremento, ficticiamente aumentado desde el nivel central, así mismo fue utilizado por la misma instancia. La Institución asumirá en este ejercicio 2014 un desempeño de funciones direccionado a obtener resultados para la ciudadanía usuaria de las EPSS, comprometido a un proceso de mejoramiento significativo, dando respuestas a los sujetos de la ley 2319/96, de manera universal y equitativo, entre todos los involucrados.

DESEMPEÑO ASOCIADOS A LAS PRIORIDADES DE GOBIERNO

El Desempeño anual de Gestión, asociados al Gobierno, más que avance y logro de metas busca significar logro de resultados de impacto, como desafío para el ejercicio 2014. En el año 2013 no se cumplieron las metas que en años anteriores se ha cumplido, ni se obtuvo resultados que contribuyan a una mejora en la atención de la salud a la ciudadanía, es un enfoque de resultado que se incorpora para la gestión del 2014. Se aplicarán acciones estratégicas para llegar a beneficiar a usuarios/as, cumplimiento de metas, más allá del aspecto estadístico, en auditoría médica no limitarse a dar respuestas a denuncias, sino integrar las auditorías planificadas para cumplir objetivos coordinados a fin de llegar a la ciudadanía, dando respuestas a las partes involucradas de manera integral.

Existe una sustancial diferencia entre el desempeño real, comparando con el de su competencia institucional, funciona a medias en todos sus aspectos, especialmente, el de velar

para que las entidades prestadoras de servicios de salud, sean públicas o privadas, o mixtas, brinden atención de calidad, que funcionen en condiciones adecuadas. Es indispensable, que la fuerza interna que otorga la misión y visión institucional se ampare dentro de un marco legal, reconocido y acatado por todos los sectores componentes del sistema de salud en todo el país.

Debido a factores internos y externos, la Superintendencia de Salud no cumple sus metas a cabalidad, en relación a datos estadísticos en algunas áreas, cumple, sin que el mismo tenga relevancia porque no significa mejora en la calidad de atención al usuario, no es un logro eficiente de los resultados establecidos como misión institucional, **Velar que la población reciba mejor calidad de atención.** Por tanto, el aspecto crítico que impide a la institución el desarrollo organizacional, impone adoptar nuevas estrategias, el estudio y modificación de la Ley 2.319, apelar a la voluntad política que asegure cambios positivos, tanto internos como externos, que permitan identificar los vacíos y corregir la inequidad en su aplicación, en cuanto a su relación de dependencia con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (La SupSalud iniciará un proceso de control sobre los hospitales públicos a partir del ejercicio 2014).

Se citan los factores externos que amenazan las gestiones:

- No goza de autonomía plena para ejercer en forma soberana las funciones encomendadas. No se cumple la ley 1535/99
- Audita a Entidades con quienes guarda relación de dependencia.(MSP y BS) - El MSP y BS, que siempre manejó nivel 100 y con la nueva administración se sumaron los demás rubros. De "Gastos"
- La mayor parte de la población desconoce las funciones de la Superintendencia de Salud.
- Sectores de las EPSS, desconocen la existencia de la Superintendencia de Salud y por falta de recursos humanos a todas las EPSS.
- El desarrollo de Conceptos de universalidad, integralidad y equidad, está supeditada a la Ley de creación y sus falencias.
- El MSP y BS y un sector de las empresas privadas, no aceptan como fuerza positiva la incursión de la SupSalud como ente de control
- EL punto de partida para todos los Departamentos Operativos de la SupSalud es el Departamento de RNEPSS, sin embargo este Departamento queda totalmente supeditado al avance de la Dirección de Control de Establecimientos. La Superintendencia de Salud no puede registrar lo que no está habilitado por el MSP y Bs, y en esas condiciones muchas EPSS funcionan sin supervisión.

Ante estas amenazas se pueden aprovechar estas oportunidades:

- Que la voluntad política permita el desarrollo de la estructura organizativa
- Que el MSP y BS o el Ejecutivo en forma directa fortalezca a la organización con dotación de recursos humanos calificados.
- Monitorear la gestión de los Departamentos Operativos desde la opinión de las EPSS y desde la calificación que otorgan los usuarios/as que acuden a la SupSalud en forma directa.
- Entregar servicios de asesoramiento de primer nivel que se traduzca en mejoramiento de procesos y que los resultados sean los planeados en las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud.
- Identificar la complejidad de la capacidad instalada y los recursos disponibles en las EPSS, para dar respuesta a la demanda del mercado de los servicios de salud

Fortaleza:

- Un sector del funcionariado asume la decisión de cumplir la misión. Que pretende contar con una Ley equitativa para todos los sectores involucrados.
- Recursos humanos con capacidad para comprometerse con la misión
- Capacidad para aprovechar experiencias positivas
- Reconocimiento de la necesidad de generar y difundir credibilidad

- Compromiso a la objetividad e independencia en la atención de todos los sectores intervinientes.

Y conscientes de que se deben contrarrestar estas debilidades:

- Insuficiente recursos humanos
- No se cuenta con Organigrama aprobado
- No se cuenta con manual de organización y funciones aprobado
- Los jefes de áreas no ejercen un adecuado control interno sobre sus áreas, debe designarse en la coordinación de los controles internos a un o una profesional que reúna el perfil.

DESEMPEÑO ASOCIADO A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

Calidad de los servicios de salud

Mejorando la atención brindada a usuarios/as en las EPSS, privadas, públicas y mixtas.

Actualmente se tiene una debilidad en los macroprocesos y consecuentemente los procesos son inadecuados, hace que la gestión interna y externa dejen de ser eficientes. No se da la debida respuesta a los grupos de interés, ni en tiempo oportuno. Se requiere de profesionales técnicos en diseño de sistemas y programas, a efectos de simplificación de trámites y generar un gobierno electrónico, ventanilla única de entrada y salida de documentos, innovaciones tecnológicas como herramienta para el próximo Balance Anual de Gestión Pública, solo entonces se podrá informar de un BAGP que contribuya a mejorar las condiciones priorizadas por el Gobierno.

La comparación de metas o compromisos establecidos para los diferentes ejercicios se manejó conceptualmente, referidos a indicadores de desempeño se realizarán desde el ejercicio 2014.

2011: Total programado 1120 actividades y cumplidas 1004, discriminando actividades de Auditoría Contable, Jurídica, Médica y Categorización, esencialmente operativos, cumplieron el ciento por ciento de las metas. (Superintendente anterior)

2012: Total programado 1200 actividades programadas y cumplidas 858, (-384) Actual Superintendente.

2013 Total programado 1012 actividades, de los cuales se informó 702 actividades, incluyendo las actividades en procesos. (-310)

Nivel de cobertura y/o focalización es en todo el territorio nacional, están registradas 550 EPSS, el registro es anual, presupuestariamente el arancel cobrado es por el código 142, por servicio, pago de arancel establecido por ley, pero la población efectivamente atendida por categorización y acreditación en el 2013 fueron 20 en contraposición de más de 140 y 100 EPSS, que en el 2011 y 2012 fueron categorizadas, la categorización se realiza cada dos años o cuando las EPSS soliciten en forma extraordinaria, el servicio de Auditoría Contable sobre la revisión de estados contables fue de 84 auditorías terminadas, el control es anual, así mismo las Auditorías Jurídicas. Las Auditorías Médicas se limitan a investigar y dar respuesta a denuncias, dentro de las acciones estratégicas está integrar equipo de Auditores de auditorías integrales, donde la auditoría médica accione en aspectos estratégicos que beneficien a la población usuaria, considerando todos los componentes y la población beneficiada en el año 2011 y 2012 con el mismo presupuesto y con el mismo número de recursos humanos se logró más del 100 por ciento de las metas. Corresponde dar el servicio a todas las EPSS registradas, no se llega al total de la población, para lo cual se deberá planificar estratégicamente la distribución de los profesionales, y solicitar la incorporación de profesionales para todas las áreas operativas.

Percibir los desempeños asociados con la oportunidad y calidad de los servicios se dificulta porque no se cuenta con sistema que enlace todas las informaciones de los tiempos de respuesta de entrega de servicios, reclamos, tramitaciones, incidiría a la recuperación de la actitud responsable de los funcionarios..

El desempeño no está afectada por el comportamiento de los costos promedios, gastos administrativos, generación de ingresos, aportes de terceros (apalancamiento), etc., la Administración puso a disposición de los Departamentos operativos los recursos necesarios para lograr las metas. Si es una realidad que los profesionales deben ser mejor remunerados a fin de que se sientan motivados de realizar de la forma más eficiente sus actividades.

Las causas internas que impiden el logro de las metas y de obtención de resultados es la falta de liderazgo de la dirección de los departamentos operativos. El problema interno radica en la actitud que se asume ante el trabajo, la ejecución presupuestaria no muestra cambios relevantes, porque se avance o no con las metas prácticamente se mantiene el nivel de ejecución

En el desempeño de gestión en el 2013 se identificó varias debilidades que impidieron cumplir las metas y con más razón para la obtención de resultados. En base a todas las debilidades y el incumplimiento de metas se ha presentado a la Auditoría General del Poder Ejecutivo un plan de mejora institucional.

DESAFÍOS FUTUROS

Desafíos Futuros

- Contar con una Ley modificada en los artículos, con los cuales se imparte inequidad y corregidas las incoherencias en su aplicación.
- Concretar que el Consejo Nacional de Salud apruebe el Organigrama Institucional y el manual de organización y funciones, para que el desempeño de funciones cuente con un marco legal.
- Jerarquizar los Recursos Humanos en general
- Contar con profesionales que reúnan el perfil y tengan la actitud adecuada para ejercer cargos, especialmente la Dirección de Control de Instituciones a cargo de los Departamentos operativos, de cumplimiento misional, que planifique,
- organice y administre el sector, con capacidad para evaluar los diferentes tipos de auditorías realizados en la SupSalud y con criterios razonables asesore a la máxima autoridad a tomas las mejores decisiones.
- Contar con RR.HH calificados suficientes para verificar todas las EPSS instaladas en todo el territorio nacional.
- Diseño de procedimientos adecuados para el control del Seguro Obligatorio para Accidentes (SOAT)
- Estudio y presentación de leyes de las siguientes competencias: Ley del Ejercicio de la Medicina, Ley de Residencia Médica, Ley para la certificación de Especialidades médicas.

Acciones a corto plazo 2014.

- 1) Establecer indicadores de gestión para cada componente organizativo
- 2) Obtener la modificación de la ley 2319/96 en algunos artículos, referidas a la inequidad de cobro del mismo arancel a todas las EPSS, impartiendo como institución una inequidad para las pequeñas empresas. Incoherencias como que las personas físicas que operan como sanatorios, no como consultorios y por estar inscritas como personas físicas, no son sujetos de la ley 2319/96 y lo contrario, personas jurídicas, inscritas como empresas que operan solo como consultorios, considerando que el planteamiento del cobro sea por niveles de complejidad, sería más equitativo, siendo obligatorio por parte de las EPSS, informar a la SupSalud de cualquier cambio de nivel.
- 3) Obtener la independencia, que depende de la voluntad política
- 4) Cumplir las metas y obtener resultados para la población usuaria de los servicios de salud.
- 5) Conocer la capacidad Instalada en cada Dpto. del país, camas, terapias, quirófanos, patologías más comunes, estrategias de alianzas realizados entre todos los sectores de salud, público, privado y mixto, aprovechando la capacidad instalada en cada Departamento del país, bajo un adecuado control del Estado..
- 6) Presentar un plan de factibilidades para que se reconozca el DENGUE como enfermedad estacional, ya instalada en el país y que debe ser incorporada su detección y tratamiento dentro de los seguros de la medicina prepaga. Es compartir la responsabilidad sobre la población entre el Estado y los demás Sectores.
- 7) Terminar de elaborar el Manual de Normas y Procedimientos. Elaborar y difundir el manual del usuario.
- 8) Alquilar un local más adecuado a las necesidades del funcionamiento, según actividades realizadas.
- 9) Gestionar la innovación tecnológica que permita un manejo adecuado de la información interna y externa. La información fidedigna permitirá al MSP y BS una intervención de casos más oportunos.
- 10) .Sistematizar la coordinación de trabajo con otras instancias competentes y relacionadas a las funciones, con el MSP y BS en cuanto a las habilitaciones.
- 11) Adecuar el Manual de Categorización y Acreditación con requerimiento estándar para las instituciones públicas, ampliar el componente de laboratorio, centros Odontológicos, siquiátricos, etc, es decir, buscar integralidad, universalidad y equidad, por niveles de competencia

- 12) Coordinar acciones y compartir datos de las EPSS con la Secretaría Técnica de Tributación, a efectos de ordenar el sector y recaudar lo justo en dicho ramo.

Acciones a mediano plazo

2015

- 1) .Instaurar la cultura de la complejización de las EPSS.
- 2) Adquirir un inmueble edificado o terreno para una construcción posterior
- 3) Lograr un cambio en la percepción de las EPSS y de la ciudadanía sobre los servicios brindados por la Superintendencia de Salud
- 4) Conocer y medir la satisfacción de la población usuaria de los servicios brindados, a través buzones de sugerencias, encuestas, páginas en las redes, encuestas, entrevistas.
- 5) Lograr impactar en la calidad de la atención brindada a usuarios/as de los servicios de salud.

Acciones a largo plazo

2016-2018

- 1) Lograr que las entidades prestadoras de servicios de salud, todas y especialmente las privadas integren un mercado de libre competencia, abierta y disponible a la opinión pública.
- 2) Que la calidad del servicio diversificado y en igualdad de oportunidades genere la demanda y determine el costo de cobertura de las diferentes modalidades, que la fuerza competitiva imponga el equilibrio de precios justos, y que usuarios/as aprendan a exigir sus derechos en la medida en que cumplan con sus obligaciones.
- 3) Que las entidades públicas brinden servicios de calidad como si fueran entidades privadas.
- 4) Que la atención sea de calidad, que la atención de calidad posibilite mejor salud, porque mejor salud significa trabajo, trabajo significa ingreso, ingreso significa capacidad de educación, educación posibilita mano de obra calificada, mano de obra calificada es sinónimo de trabajo bien remunerado, trabajo mejor remunerado significa mejor nivel de vida, nivel de vida mejorada significa estatus, y con el estatus de un nivel de vida estable se debilita y se rompe el círculo de la pobreza. Todas las funciones bien desempeñadas aportan a los planes estratégicos de lucha contra la pobreza, priorizada por el gobierno.

ANEXOS

Anexo 1. Compromisos de la Institución en el marco de las prioridades de Gobierno.

Cada sector haciendo bien lo suyo, contribuye con los compromisos del plan de Gobierno, las funciones adecuadamente desempeñadas, enfoques de actividades estratégicas, aportan a los planes de lucha contra la pobreza, priorizada por el gobierno.

COMPROMISOS 2014		
Número	Descripción	Nombre o documento formal de compromisos
650 EPSS Registradas. EPSS previamente habilitadas por el MSP y BS, y creación del Archivo Nacional de EPSS.	Renovar la confirmación de funcionamiento y registrar las EPSS creadas.	Meta de contrapartida al Presupuesto Legajos Certificaciones entregadas a EPSS e informadas al Dpto. de Categorización y Acreditación Archivo Nacional de EPSS
200, y más, EPSS Categorizadas y Acreditadas (dependiendo de los RR.HH. incorporados).	Verificación in situ Evaluación de la organización Verificación del funcionamiento Llenado del manual Carga en el sistema para la puntuación Certificación del nivel de complejidad Entrega de certificados	Meta de contrapartida al Presupuesto Manuales Certificaciones de nivel de complejidad Certificados entregados Integrar las metas y los resultados obtenidos al sistema de información para los grupos de interés.
100 Auditorias Contables	Verifica anualmente el estado	Meta de contrapartida al Presupuesto

	contable y financiero, solvencia operacional de las EPSS, privada, especialmente en la medicina prepaga, hace conocer a los grupos de interés. Controla que las EPSS privadas cumplan las reglamentaciones y normas de carácter general de un sistema fidedigno y uniforme de contabilidad de uso de los servicios en forma oportuna	Legajos con los papeles de trabajo Informes simples Informes con Dictamen Obtener resultados para la ciudadanía identificando y dando a conocer cuáles son las EPSS con solvencia para tomar asegurados, y cuales no cuentan con capacidad para responder a las necesidades de los usuarios. Integrar las metas y los resultados obtenidos al sistema de información disponibles para los grupos de interés.
100 Auditorias Médicas	Audita conjunto de factores que inciden en la calidad de la atención brindada al usuario/a, resultado, aspectos biomédicos (investigación clínica o médica, etiología, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad. La sociomédica (factores sociales, económicas, culturales y ambientales determinan el estado de salud del paciente, servicios de salud identifica a la EPSS en cuanto a recursos humanos financieros y la disponibilidad de uso de los servicios en forma oportuna.	Meta de contrapartida al Presupuesto Legajos con los papeles de trabajo Informes simples Informes con Dictamen Obtener resultado para la ciudadanía en la facturación adecuada sobre suministro real de medicamentos y materiales descartables, costo de internación y de estudios realizados. Integrar las metas y los resultados obtenidos al sistema de información para los grupos de interés.
100 Auditoria Jurídicas	Verifica una serie de actos encaminados a obtener un fin jurídico de hechos concretos, audita procesos o resultados, según competencia. Evalúa cumplimiento con todos los aspectos legales que hacen a su funcionamiento, intermedia en conflictos de intereses jurídicos entre sujetos. (Usuarios/as EPSS, y profesionales de la atención) defiende el interés común en procesos para lo cual lo cual cumple y hace cumplir la ley. Así mismo, VERIFICA el pago mensual de salarios a los profesionales contratados para la atención.	Meta de contrapartida al Presupuesto Legajos con los papeles de trabajo Informes simples Informes con Dictamen Integrar las metas y los resultados obtenidos al sistema de información disponibles para los grupos de interés.

Anexo 2. Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo.

A mediano plazo la Superintendencia de Salud instalará en la percepción de la ciudadanía, de que el actual Gobierno facilita las condiciones necesarias para cumplir la misión institucional, lograr que las EPSS brinden atención de calidad a usuarios/as de los servicios de salud, sea una EPSS pública, privada o mixta. Que las EPSS concienciadas sobre las cultura de un funcionamiento adecuado y oportuno, asuman operar en el mercado de atención, como debe ser. Que estén legalmente habilitados en el MSP y BS, registrados legalmente según corresponda como persona física o jurídica, tributando lo que corresponda legalmente, estarán construyendo el país.

Ley u otra Normativa que rige a la Institución

Ley Nº. 2319/06 : Establece las funciones y competencias de la Superintendencia de Salud (Ley Nº. 1032/96: Crea el Sistema Nacional de Salud Decreto Nº. 20.553/98: Por el cual se reglamentan los Artículos 31º, y 33º. De la Ley 1032/96 que estable a la Superintendencia de Salud como Órgano Técnico).

OTRAS QUE RIGEN LAS ACCIONES

Ley Nº. 1535/99 :Administración Financiera del Estado (Decreto Nº. 8127/00: Establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº. 1535/99 de "Administración Financiera del Estado", y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera)

Ley Nº. 1626/00: De la Función Pública

Ley Nº. 3206: De Enfermería (en las Auditorias)

Ley Nº.836/80 Ley Orgánica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Código Sanitario (en las Auditorias)

Ley 213/93: Código del Trabajo (en las Auditorías)
 Resoluciones, Normas y Procedimientos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el desempeño de funciones
 Normas Internas de Ordenamiento y Acciones tipificadas
 Otras Leyes, Decretos, Resoluciones, Normas y Procedimientos, de competencia

Misión Institucional

Ser un organismo que contribuye a mejorar la calidad de la atención a usuarios/as de los servicios de salud, a través de controles estratégicos sobre las entidades prestadoras de servicios de salud, públicos, privados y mixtos. Así también a las comunidades terapéuticas no convencionales

Visión Institucional

La institución direccionará las capacidades instaladas y las potencialidades de las entidades prestadoras de servicios de salud hacia la complejización de los niveles de atención, abocados a entregar servicios de calidad en el sector público, privado y mixto.

Objetivos	Objetivos Estratégicos
	Resultados Esperados
<p>Objetivo General Controlar la calidad de la atención brindada a usuarios/as de las entidades prestadoras de servicios de salud, públicas, privadas y mixtas.</p>	<p>Contribuir a mejorar la salud controlando la calidad de la atención brindada a usuarios/as de las entidades prestadoras de servicios de salud, públicas, privadas y mixtas.</p>
<p>Objetivos Específicos Registro 1 – Registrar a las EPSS en funcionamiento en todo el territorio nacional</p> <p>Categorización y Acreditación .2 -Categorizar, acreditar y certificar niveles de complejidad de las EPSS.</p> <p>Auditoría Médica 3- Auditar aspectos biomédicos, sociomédicos y aspectos de los servicios de salud.</p> <p>Auditoría Contable 4- Auditar aspectos contables, financieros y disponibilidad operacional de las EPSS.</p> <p>Auditoría Jurídica 5- Auditar aspectos legales de cumplimiento de normas y cláusulas contractuales de hechos concretos con fines jurídicos.</p>	<p>. 1- Que todas las EPSS en funcionamiento, habilitadas por el MSP y BS se registren en la Superintendencia de Salud.</p> <p>2- Generar un sistema de información de los niveles de complejidad instalada en cada Departamento del país, de todos los sectores, EPSS públicas, privadas y mixtas. Que el Gobierno disponga de fuente de datos fidedignos para la alianza público – privada, con las estrategias de controles adecuados y oportunos, y una contraprestación de servicios justos.</p> <p>3 – La auditoría médica verifica el funcionamiento de las EPSS, especialmente si la correspondencia del diagnóstico, tratamiento, suministro de medicamentos y días de internación facturada a usuarios/as, si son los adecuados.</p> <p>4 – Evalúa que EPSS se encuentra en situación de riesgo contable y financiero, establece parámetros de solvencia operacional identificando la capacidad de respuesta a los usuarios, especialmente en la medicina prepaga.</p> <p>5 - Verifica que la EPSS cumpla con todos los aspectos legales para su funcionamiento, que todos cumplan con los compromisos contractuales, Verificar de manera especial el pago de salarios a los profesionales contratados para la atención porque incide en la calidad de atención brindada a los usuarios de los servicios.</p>

Productos Estratégicos

Número	Nombre – Descripción
A NIVEL MACRO	El producto es SERVICIO: “Control de la calidad de la atención en las EPSS” - efectuadas

A NIVEL MICRO	1- Certificado de Registro entregado 2- Certificación de nivel de complejidad entregada 3- Informes –conclusión y recomendaciones entregadas a instancias de competencias de las auditorías médicas 4- Informes - conclusión y recomendaciones - remitidas a instancias de competencias de las auditorías contables y comunicados a los grupos de interés 5- - Informe – conclusión y recomendaciones – entregadas a instancias de competencias de las auditorías jurídicas
Cientes / Usuarios / beneficiarios	
Número	Nombre
1- Cientes Se le cobra un arancel y ellos pagan por el servicio	Las Entidades Prestadoras de Servicios de Control – EPSS -
2- Beneficiarios/as	La población usuaria de los servicios brindados por las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud.

Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos.
Planilla de funcionarios – 2011

Nº	C.i. nº	Nombre(s)	Apellido(s)	Sexo	Rubro	Título obtenido
1	347.623	Carlos alberto	Colman quiñonez	M	Pp	Bachiller en ciencias y letras
2	370.332	Dr. Felix rafael	Ayala gimenez	M	Pp	Doctor en medicina y cirugía
3	425.065	Miguel angel ramon	Rotela codas	M	Pp	Abogado/a
4	428.924	Dra. Pabla ortiz de	Sotelo	F	Pp	Bioquímica y qca. Farmaceutica
5	531.789	Antonio	Camacho baez	M	Pp	primaria
6	535.177	Lic. Carlos adalberto	Caceres a.	M	Pp	Lic. Administracion
7	636.792	Maria elena	Zapattini britos	F	Pp	Lic. Administracion
8	776.693	Lic. Maria isabel	Araujo de villalba	F	Pp	Licenciado/a en enfermería
9	814.541	Maria elena	Castillo	F	Pp	Lic. Contabilidad
10	855.592	Fulvio	Celauro falcon	M	Pp	Lic. Administracion
11	981.799	Olivia jazmin ruiz diaz de	Bogarin	F	Pp	Abogada
12	993.356	Iris carolina	Veron nuñez	F	Pp	Tecnico/a en electrocardiogram
13	1.187.977	Oscar nilton	Galeano de la huerta	M	Pp	Lic. En ciencias contables
14	1.194.699	Hugo	Talavera colher	M	Pp	Aux. En enfermería
15	1.215.343	Lic. Belen adelia	Gimenez maciel	F	Pp	Licenciada en contabilidad
16	1.309.124	Elena aurora	Brizuela bordon	F	Pp	Lic. Ciencias contables y administrativas
17	1.453.245	Marlene lucila	Santos serafini	F	Pp	Abogado/a
18	1.854.903	Hugo miguel	Corrales amarilla	M	Pp	Licenciado/a en administracion
19	2.512.850	Josefina beatriz	Rolon cardozo	F	Pp	Bachiller en ciencias y letras
20	2.852.435	Juan daniel	Cuevas martinez	M	Pp	Bachiller en ciencias y letras
21	3.030.057	Miguel angel	Arestivo duarte	M	Pp	Contador publico nacional

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

22	3.498.517	Elsie fabiana	Riquelme galeano	F	Pp	Diplomada en gestión de recursos humanos
23	3.642.155	Cesar santiago	Figueredo gonzalez	M	Pp	Bachiller tecnico
24	181.481	Dr. Luis antonio	Ayala valdez	M	Pc	Medico cirujano
25	426.821	Gustavo maria	Cristaldo montaner	M	Pc	Bachiller en ciencias y letras
26	581.070	Dr. Luis francisco	Armoa garcia	M	Pc	Doctor en medicina y cirugia
27	1.674.189	Cont. Silvia natalia	Alvarez ibarra	F	Pc	Contadora pública y lic. Adm. De empresas
28	1.753.658	Edi soledad	Jara de duarte	F	Pc	primaria sin dctos.
29	1.849.463	Gustavo	Benitez lopez	M	Pc	primaria
30	3.420.864	Diana elizabeth	Rojas achucarro	F	Pc	Bachiller en ciencias y letras
31	3.600.404	Marcos david	Carreras almada	M	Pc	Bachiller en ciencias y letras
32	3.997.342	Alicia maria esther	Morinigo	F	Pc	secundaria
33	4.325.869	Patricia soledad	Ferreira monzon	F	Pc	Bachiller en ciencias y letras
34	4.603.217	Maria del carmen	Armoa martinez	F	Pc	Bachiller técnico - especialidad contabilidad
35	4.640.293	Nelson osmar	Avalos caceres	M	Pc	Bachiller científico
36	4.644.210	Jennifer ana	Richardson davalos	F	Pc	Bachiller científico

Planilla de funcionarios - 2012

N°	C.i. n°	Nombres	Apellidos	Sexo	Rubro	Titulo obtenido
1	347.623	Carlos alberto	Colmán quiñónez	M	Pp	Bachiller en ciencias y letras
2	370.332	Dr. Félix rafael	Ayala giménez	M	Pp	Doctor en medicina y cirugia
3	428.924	Dra. Pabla	Ortiz de sotelo	F	Pp	Bioquímica y qca. Farmaceutica
4	531.789	Antonio	Camacho	M	Pp	primaria
5	535.177	Lic. Carlos adalberto	Cáceres	M	Pp	Lic. Administracion
6	636.792	Lic. María elena	Zapattini	F	Pp	Lic. Administracion
7	776.693	Lic. María isabel	Araujo de villalba	F	Pp	Licenciado/a en enfermeria
8	993.356	Iris carolina	Verón núñez	F	Pp	Tecnico/a en electrocardiogram
9	1.187.977	Lic. Oscar nilton	Galeano de la huerta	M	Pp	Lic. En ciencias contables y de la empresa
10	1.194.699	Hugo	Talavera colher	M	Pp	Abogada
11	1.215.343	Lic. Belén	Giménez maciel	F	Pp	Lic. Ciencias contables
12	1.309.124	Lic. Elena aurora	Brizuela bordón	F	Pp	Lic. Ciencias contables y administrativas
13	1.453.245	Marlene lucila	Santos serafini	F	Pp	Abogado/a
14	1.854.903	Lic. Hugo miguel	Corrales	M	Pp	Licenciado/a en administracion
15	2.512.850	Josefina beatriz	Rolón cardozo	F	Pp	Bachiller en ciencias y letras
16	2.852.435	Juan daniel	Cuevas martínez	M	Pp	Bachiller en ciencias y letras
17	3.030.057	C.p. miguel angel	Arestivo duarte	M	Pp	Contador publico nacional
18	3.498.517	Elsie	Riquelme galeano	F	Pp	Bachiller en ciencias y letras

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

		fabiana				
19	3.642.155	César santiago	Figueredo gonzález	M	Pp	Bachiller técnico
20	426.821	Gustavo maria	Cristaldo montaner	M	Pc	Bachiller en ciencias y letras
21	581.070	Dr. Luis francisco	Armoa garcía	M	Pc	Doctor en medicina y cirugía
22	669.021	Lic. Adela josefina	Martínez ortigoza de	F	Pc	Lic. En enfermería
23	1.674.189	C.p. silvia natalia	Alvarez ibarra	F	Pc	Contadora pública y lic. Adm. De empresas
24	1.753.658	Edi soledad	Jara de duarte	F	Pc	primaria
25	1.849.463	Gustavo	Benítez	M	Pc	
26	3.997.342	Alicia maria esther	Morínigo paredes	F	Pc	
27	4.325.869	Abog. Patricia soledad	Ferreira monzón	F	Pc	Abogada
28	4.603.217	María del carmen	Armoa martínez	F	Pc	Bachiller técnico - especialidad contabilidad
29	4.640.293	Nelson osmar	Ávalos cáceres	M	Pc	Bachiller científico
30	4.644.210	Jennifer ana	Richardson dávalos	F	Pc	Bachiller en ciencias y letras

**Superintendencia de salud
Planilla de funcionarios - 2013**

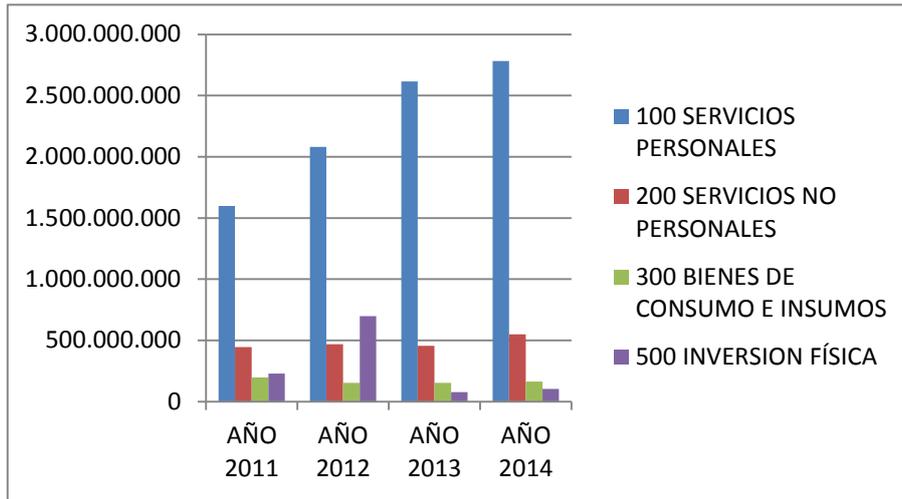
N°	C.i. n°	Nombres	Apellidos	Sexo	Rubro	Título obtenido
1	309.294	Damián adolfo	Cáceres	M	Pp	Doctor en cirugía y medicina
2	347.623	Carlos alberto	Colmán quiñónez	M	Pp	Bachiller en ciencias y letras
3	428.924	Pabla	Ortiz de sotelo	F	Pp	Doctor en bioquímica
4	535.177	Carlos adalberto	Cáceres	M	Pp	Licenciado en administración
5	636.792	María elena	Zapattini	F	Pp	Licenciada en administración
6	993.356	Iris carolina	Verón núñez	F	Pp	Bachiller en ciencias y letras
7	1.187.977	Oscar nilton	Galeano de la huerta	M	Pp	Licenciado en ciencias contables y de la empresa
8	1.194.699	Hugo	Talavera colher	M	Pp	
9	1.215.343	Belén	Giménez	F	Pp	Licenciada en ciencias contables
10	1.309.124	Elena aurora	Brizuela bordón	F	Pp	Licenciada en ciencias contables y administrativas
11	2.512.850	Josefina beatriz	Rolon cardozo	F	Pp	Licenciada en ciencias contables
12	2.852.435	Juan daniel	Cuevas martínez	M	Pp	Bachiller en ciencias y letras
13	3.030.057	Miguel angel	Arestivo duarte	M	Pp	Contador público nacional - programador de computadoras
14	3.498.517	Elsie fabiana	Riquelme galeano	F	Pp	Bachiller en ciencias y letras

15	3.642.155	César santiago	Figueredo gonzález	M	Pp	Bachiller técnico
16	3.678.211	Signi lorena	Dominguez jara	F	Pp	Bachiller en ciencias y letras
17	297.025	Domingo arnaldo	Mendoza	M	Pc	Doctor en medicina y cirugía-abogado-escribano público
18	426.821	Gustavo maria	Cristaldo montaner	M	Pc	Bachiller en ciencias y letras
19	669.021	Adela	Martínez de ortigoza	F	Pc	Licenciada en enfermería
20	1.674.189	Silvia natalia	Alvarez ibarra	F	Pc	Licenciada en administración y contadora pública
21	1.753.658	Edi soledad	Jara de duarte	F	Pc	
22	1.849.463	Gustavo	Benítez	M	Pc	
23	3.997.342	Alicia maría esther	Morínigo paredes	F	Pc	Bachiller en ciencias y letras
24	4.137.751	Aldana desiree	Gallagher	F	Pc	Abogada
25	4.325.869	Patricia soledad	Ferreira monzón	F	Pc	Abogada
26	4.603.217	María del carmen	Armoa martínez	F	Pc	Bachiller técnico - especialidad contabilidad
27	4.640.293	Nelson osmar	Ávalos cáceres	M	Pc	Bachiller científico

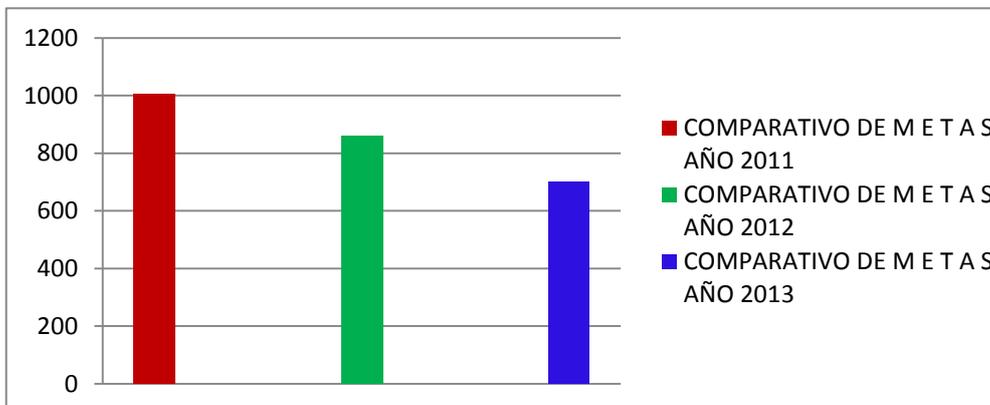
Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros

Presupuesto asignado - comparado

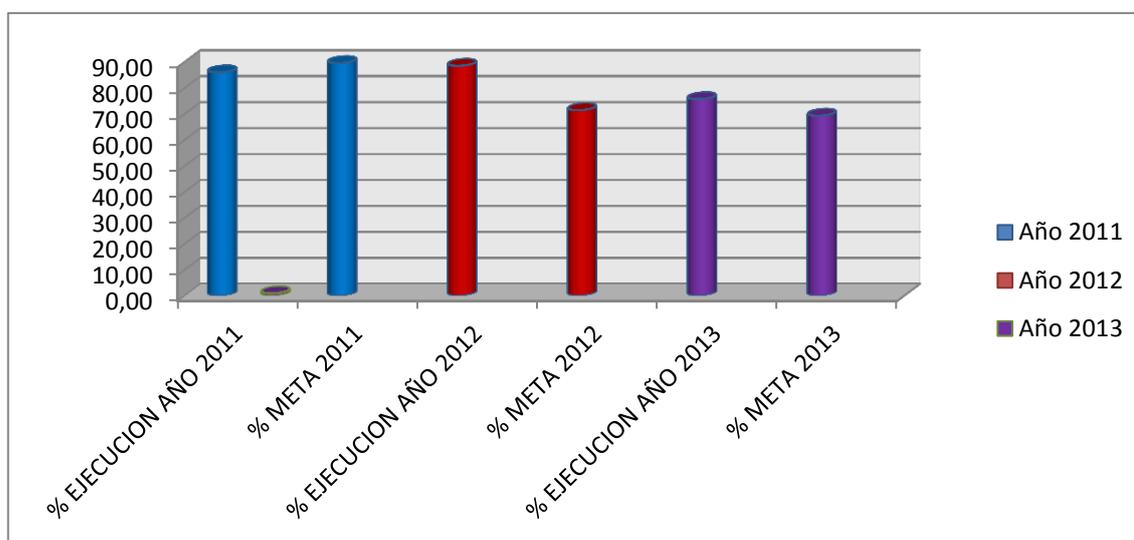
Obj.gto	Descripcion	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
100	Servicios personales	1.599.098.189	2.080.256.256	2.616.079.106	2.782.410.897
200	Servicios no personales	446.841.799	468.233.259	455.157.749	549.157.749
300	Bienes de consumo e insumos	197.145.543	154.128.269	153.916.085	163.416.085
500	Inversion física	228.800.000	698.800.000	78.800.000	105.000.000
		2.471.885.531	3.401.417.784	3.303.952.940	3.599.984.731



<u>COMPARATIVO EJECUCION PRESUPUESTARIA</u>				
AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013
2.162.644.307		2.618.225.852		2.607.014.757
<u>COMPARATIVO DE M E T A S</u>				
AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013
Planificado 1112 Logrado 1004		Planificado 1200 Logrado 858		Planificado 1200 Logrado 702



COMPARATIVO ANUAL DE LA VS. METAS OPERATIVAS				EJECUCION PRESUPUESTARIA	
% EJECUCION AÑO 2011	% META 2011	% EJECUCION AÑO 2012	% META 2012	% EJECUCION AÑO 2013	% META 2013
86,06	89,64	88,60	71,50	75,76	69,37



Anexo 5. Indicadores de Desempeño año 2012.

Indicadores establecidos por Componentes

1 - Dpto de RNEPSS:

- a) Actas de Visitas a las EPSS.
- b) EPSS Registradas
- c) Certificados entregados
- d) Composición del Archivo Nacional de RNEPSS
- e) Actualización de datos en la página web.
- f) Comunicar a grupos de interés

.2 – Categorización y acreditación

- a) Actas de EPSS Verificadas
- b) Manuales puntuados
- c) Carga de puntuación en el sistema de informático
- d) EPSS Categorizados por niveles de complejidad
- e) Actualizar datos en la página web.
- f) Comunicar a grupos de interés

.3 – Auditoría contable

- a) Actas labradas
- b) Legajos de EPSS
- c) Informes
- d) Informes con Dictamen
- e) Actualizar datos en la página Web.

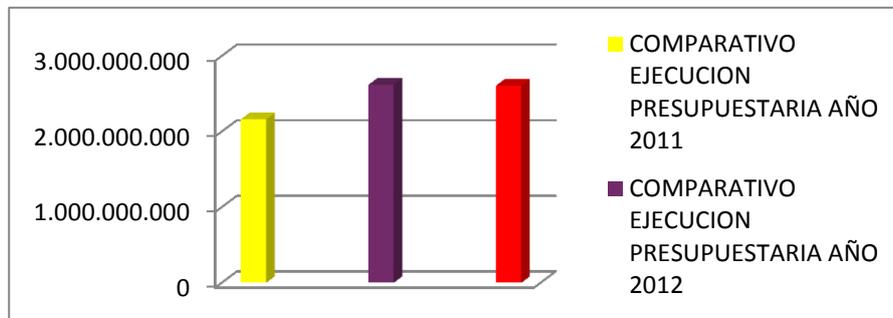
f) Comunicación a Grupos de interés

4 – Auditoría médica

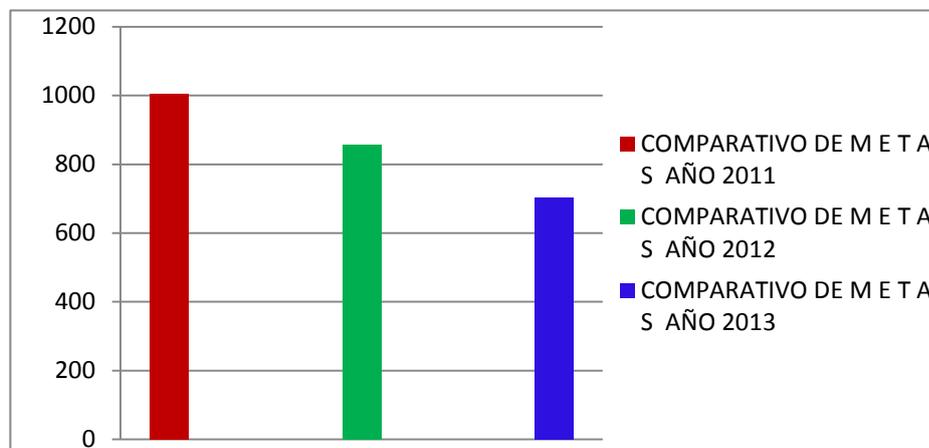
- a) Actas de EPSS verificadas
- b) Legajos de EPSS – diagnóstico, tratamiento, días de internación y facturación
- c) Informes finales
- d) Informes con Dictamen
- e) Actualizar datos en la página Web.
- f) Comunicación a Grupos de interés

Anexo 6. Información de Resultados de programas evaluados.

<u>COMPARATIVO EJECUCION PRESUPUESTARIA</u>		
AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013



<u>COMPARATIVO DE M E T A S</u>		
AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
Planificado 1112 Logrado 1004	Planificado 1200 Logrado 858	Planificado 1200 Logrado 702



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

% EJECUCION AÑO 2011	% META 2011	% EJECUCION AÑO 2012	% META 2012	% EJECUCION AÑO 2013	% META 2013
86,06	89,64	88,60	71,50	75,76	69,37

Anexo 7. Leyes tramitadas en el Congreso Nacional

Ley N°	Descripción	Fecha Promulgación
	No se cuenta con leyes en gestión de trámite en el Congreso Nacional	

Anexo 8. Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Proyecto de Ley N°	Descripción	Fecha de Ingreso al Congreso Nacional	Estado de su tramitación
Modificación de la Ley 2319		NO PRESENTADO AÚN	En proceso de elaboración los artículos a modificar

Anexo 9. Decretos del Poder Ejecutivo Promulgados

Ley N°	Descripción	Fecha Promulgación
----	Ningún Decreto en forma específica sobre la Institución	

Anexo 10. Resoluciones Resoluciones del Poder Ejecutivo relacionados con la dependencia promulgadas durante el año 2011, señalando al menos: N°, descripción breve de su contenido y la fecha exacta de su promulgación.

SIGLAS

- A.C** - Auditoría Contable
- A.M.** - Auditoría Médica
- A.J** - Auditoría Jurídica
- BAGP** - Balance Anual de Gestión Pública
- EPSS** - Entidades Prestadoras de Servicios de Salud}
- PEES** - Plan Estratégico Económico y Social
- PPDS** - Plan de Política de Desarrollo Social
- PGN** - Presupuesto General de la Nación
- RNEPSS** – Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud
- S.I.S** - Superintendencia de Salud
- SupSalud** - Superintendencia de Salud

DEFINICIONES (CONCEPTOS)

Auditoría Médica: Audita un conjunto de factores que inciden de alguna manera en la calidad de la atención brindada al usuario/a, sobre el resultado, la BIOMÉDICA (investigación clínica o médica, etiología, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad), la SOCIOMÉDICA, (factores sociales, económicos, culturales y ambientales que determinan comportamientos particulares y el estado de salud del paciente, ubicándolo en determinado nivel dentro del sistema de salud), y la investigación de los SERVICIOS DE SALUD (que identifica a la entidad en cuanto a su organización, recursos humanos, financieros, y la disponibilidad de uso de los servicios en

forma oportuna), aplicando procedimientos técnicos, evaluativos, y preventivos, verifica cumplimiento de leyes, normas y reglamentos internos de las EPSS. Es decir, evalúa sistemáticamente la atención en salud enfocada a tres componentes, estructura, proceso y resultado, dentro del Sistema de garantía de calidad que ofrecen las Instituciones.

Auditoría Jurídica: Verifica en los procesos, una serie de actos encaminados a obtener un fin jurídico de hechos concretos, audita procesos o resultados según competencia, evalúa que las EPSS cumplan con todos los aspectos legales que hacen a su funcionamiento, intermedia en conflictos de intereses jurídicos entre sujetos (Usuarios/as, EPSS, y Profesionales de la atención), defiende el interés común en procesos para lo cual cumple y hace cumplir la Ley, aplicando la norma sustancial a cada caso en concreto, investiga las conductas punibles y la responsabilidad de las personas sindicadas, analiza en el aspecto ético, la gravedad de los actos allí evaluados, si hubo o no violación de normas éticas, autores materiales, intelectuales, cómplices, circunstancias y responsabilidades respectivas e informa.

Auditoría Contable: Verifica anualmente el estado contable y financiero, la solvencia operacional de las EPSS, privada y especialmente en la medicina prepaga y hace conocer a los grupos de interés. Controla que las EPSS, especialmente las pre-pagas, cumplan las reglamentaciones y normas de carácter general.

Categorización y Acreditación

- **Categorizar**, es verificar y certificar el nivel de complejidad, o de capacidad de respuesta de una entidad prestadora de servicios de salud, conforme al Manual, sean públicas, privadas o mixtas.
- **Acreditación** se refiere al nivel de servicio de hotelería.

EPSS Entidades Prestadoras de Servicios de Salud, son los sanatorios, las clínicas, los hospitales y centros de atención a usuarios/as

Establecimientos de Salud: Son los Sanatorios, Clínicas u Hospitales, habilitados para la atención de la salud

Medicina pre-paga: Se refiere a los seguros médicos que los usuarios contratan.



MINISTERIO DE
HACIENDA

B

alance Anual de Gestión Pública

Año 2013

Presupuesto por Resultados

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Ministerio de Salud Pública y Bienestar

NOTA DE PRESENTACIÓN DE BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA SEGÚN EXPEDIENTE SIME
N°2018/2014



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**



Dirección General de Planificación y Evaluación

D.G.P.E.N°.....

30/14

Asunción, 15 de Enero de 2014

Señora

ECON. ANA MARIA FERNÁNDEZ V. Directora General

Dirección General de Presupuesto

Ministerio de Hacienda

Es grato dirigirme a Usted, a los efectos de remitir de acuerdo a lo solicitado en su nota DGP N° 1399/2013, de fecha 20 de diciembre/2013, el BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA año 2013 de la siguiente Dependencia, en formato impreso y magnético (CD).

- DIGIES (Dirección General de Información Estratégica en Salud)
- Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla.

Cordialmente



Ms. Bioq. PATRICIA GIMENEZ LEON

Directora General

Dirección General de Planificación y Evaluación

CARTA DE PRESENTACION DE LA DIRECTORA NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Uno de los derechos fundamentales de la población es la Salud. Y en estos momentos en que nuestro País está viviendo transformaciones significativas como consecuencias de los cambios que se vienen produciendo en el mundo, la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria ha orientando sus fuerzas para evolucionar hacia el futuro.

Dentro del contexto de responsabilidad social y como expresión de la voluntad política de avanzar en el desarrollo de los servicios a la comunidad, la DNVS ha establecido su compromiso en el cumplimiento del derecho de la población a la protección, promoción y recuperación de la salud.

Acceder a medicamentos eficaces, seguros y de calidad se ha constituido en uno de los retos más importantes de esta Dirección, donde a través de nuestros servicios orientados a satisfacer las necesidades y requerimientos de una ciudadanía activa y participativa, hemos promovido una gestión transparente, responsable y capaz de responder a dicho desafío.

Nos hemos impuesto metas desafiantes, pero realistas encauzando nuestro esfuerzo hacia una mejora en la calidad en los servicios, con el objeto de fortalecer la confianza de la ciudadanía, estableciendo un nivel de compromiso y responsabilidad social, manifestando en la toma de decisiones difíciles, pero necesarias para garantizar la salud de la población.

En este sentido, debemos hacer mención del caso del lote con la PA DEXTROMETORFANO contaminado, que motivó la alerta farmacológica pública a todo el País, con las siguientes acciones técnicas y legales correspondientes, que ha cumplido con el retiro de los productos y sanción de los responsables salvaguardando la vida y seguridad de los ciudadanos.

Este hecho y otros similares, demuestran el compromiso de la DNVS con la correcta aplicación de la Normas y Supervisión de su cumplimiento, como también el desafío asumido, de brindar un servicio público de calidad.

Enfrentamos estos compromisos con permanente voluntad de superación a través de procesos de mejora continua, orientados a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, garantizando que los medicamentos posean la eficacia, seguridad y calidad que se espera.

Así, con la firme esperanza de seguir trabajando con esmero y dedicación para lograr el propósito de brindar cada vez un servicio mejor, la DNVS renueva su compromiso con el presente y el futuro de nuestro País.

INTRODUCCIÓN

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), es el organismo ejecutor dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). Fue creada por la Ley N° 1119/97, en la cual están contempladas las disposiciones legales que establecen atribuciones y responsabilidades de la DNVS.

La DNVS, es el organismo regulador de la fabricación, elaboración, fraccionamiento, control de calidad, distribución, prescripción, dispensación, comercialización, representación, importación, exportación, almacenamiento, uso racional, régimen de precios, información, publicidad, así como también la evaluación, autorización y registro de medicamentos. Tiene como objetivo asegurar la eficacia, calidad y seguridad de los medicamentos consumidos por la población.

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, ahora cuenta con local propio, sito en Iturbe N° 883 entre Fulgencio R. Moreno y Manuel Domínguez, de Asunción.

El Edificio fue adquirido con recursos genuinos de la DNVS, abonado en forma plurianual. El inmueble consta de cinco plantas dotadas de varias oficinas, salón auditorio, comedor y generador propio.

La DINAVISA esta conformada con cinco Direcciones y son: Inspección y Vigilancia que a la vez consta con dos (2) Departamentos y ocho (8) Secciones, Evaluación y Registro Sanitario: nueve (9) Departamentos y doce (12) Secciones, Control de Calidad: tres (3) Departamentos y una (1) Sección y la Dirección Administrativa: diez (10) Departamentos y seis (6) Secciones.

Actualmente cuenta con ciento diez (110) colaboradores, que se encuentra enfocada en el fortalecimiento de cada una de sus direcciones y recursos humanos, para seguir brindando un mejor servicio, manteniendo una actitud abierta ante los cambios e innovaciones de estos tiempos.

Visión

Ser reconocida y respetada a nivel nacional e internacional como un organismo de referencia ágil, moderno, transparente, y eficiente en la regulación y control, de acuerdo a lo establecido en la ley, comprometida con el mejoramiento de la salud y seguridad integral de la población.

DESEMPEÑO ANUAL DE GESTION

Desempeño Asociados a las prioridades de Gobierno

Principales Logros

✓ Evaluación y Registro		
○ Evaluaciones de expedientes de Tabacaleras	:	196
○ Evaluaciones de expedientes para Registros	:	9.178
○ Informes y notas remitidas	:	958
○ Certificados y Registros Sanitarios expedidos	:	7.997
○ Enlace. Personas atendidas	:	10.912
○ Notas aprobadas sobre modificaciones y consultas	:	751
✓ Inspección y Vigilancia		
○ BPF y C	:	50
○ BPA y D	:	109
○ Inspección de Rutina / Farmacias	:	133
○ Apoyo Técnico a Regional. Habilitación/Apertura	:	155
○ Verificación de medicamentos p/MSPYBS	:	3
○ Levantamiento/Verificación de Productos vencidos	:	12
○ Inspección por Denuncias	:	46
○ Apoyo a la fiscalía/Ministerios y otros	:	16
○ Inspección para Toma de Muestras: 72		
○ Productos Muestreados: 186		
○ Envío de Prod. p/Análisis a Lab. De Referencias	:	186
○ Certificado Otorgados de Buenas Practicas (GMP)	:	199
○ Memos, notar, procedimientos, adecuaciones y otros	:	1.585
✓ Fijación de Precios		
○ Expedientes de medicamentos Nacionales	:	643
○ Expedientes de medicamentos Importados	:	574
✓ Publicidad		
○ Monitoreo de publicidad Total	:	107
○ Medio de comunicación visual	:	37
○ Medio de comunicación escrita	:	47
○ Medio de comunicación radial y oral	:	23
✓ Despachos.		
○ Expedientes evaluados Total	:	12.321
○ Despachos por VUI	:	4.667
○ Despachos por VUE	:	1.138
○ Despachos tramitados por única vez	:	13
○ Despachos para Insumos Médicos	:	1.649
✓ Estupefacientes y Psicotrópicos/Precursores y Productos Químicos		
○ Autorizaciones (Imp/Exp/Trans y C. no Obj)	:	2.129
○ Recepciones y archivo Prev. Anuales y suplementarias	:	369
○ Comunicaciones de llegada – Imp. (Psi/Est/PyPQ)	:	1.049
○ Comunicaciones de salida (Psi/Est/PyPQ)	:	89
○ Despachos (Imp/Exp/VUE/VUI)	:	2.239
○ Evaluaciones y endoso	:	470
○ Notas/actas/otros	:	130
○ Control y seguimiento Pseudoefedrina	:	103
✓ En Farmacia.		
○ Emisión de Certificado de Habilitación de Firmas	:	42
○ Constancia de Habilitación de Tabacaleras	:	8
○ Carnet de Visitador y Transportador Medico	:	613

○	Apertura de Establecimientos	: 173
○	Renovación de Apertura	: 118
○	Constancia de Registro Único de Empresas	: 84
✓	Control de Calidad.	
○	Inspecciones de Primer Lote Total	: 729
○	Productos Importados	: 409
○	Productos Nacionales	: 320
○	Verificaciones de Batch Record	: 327
✓	RRHH:	
○	Profesionales de la Salud	: 45
○	Personal Administrativo	: 65
✓	Asesoría Jurídica:	
○	Proyectos de Resoluciones remitida a la D.G.A.J.	: 6
○	Resoluciones S.G., surgidas en la D.N.V.S.	: 4
○	Resoluciones de la D.N.V.S.	: 338
○	Antecedentes remitidos para Sumario a la D.G.A.J.	: 58
○	Dictámenes confeccionados por Asesoría Jurídica	: 2.945
○	Notas redactadas por Asesoría Jurídica	: 1.214
○	Memorandos remitidos por Asesoría Jurídica	: 223
○	Autenticaciones realizadas por Asesoría Jurídica	: 34

Dificultades

- Insuficiente cantidad de personal técnico capacitado para el área de medicamentos (Químicos Farmacéuticos/Farmacéuticos).
- Bajo porcentaje de personal permanente (30% funcionarios permanentes, 70% personal contratado), que genera inestabilidad laboral e inadecuadas condiciones de trabajo.
- Cantidad insuficiente de equipos informáticos y conexión a Internet, necesarios a fin de realizar la búsqueda bibliográfica e investigaciones actualizadas para la evaluación de los expedientes y buen desempeño de los profesionales en la labor que efectúan.
- Remuneración percibida no acorde a las responsabilidades que emanan a los profesionales.
- Falta de autonomía, procedimientos de compras y gestión mas operativa, para la adquisición de insumos y materiales de necesidad primordial, para la realización de las distintas tareas sin demora.
- Demora Excesiva en el área jurídica, debido al sistema actual que centraliza la toma de decisiones legales.
- Falta de un sistema de comunicación formal, para mejorar los procedimientos de control, en especial en la Aduanas.
- Carencia de una página web o boletín oficial, para comunicar todas las acciones regulatorias.
- Retraso en los resultados de Control de Calidad, debido a que los laboratorios de referencias están sobresaturados.

DESEMPEÑO ASOCIADOS A LAS ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

Logros del 2013:

- Promoción de una funcionaria que de ocupar un cargo como Jefa del Departamento de UOC de la DNVS, ascendió como Directora de Gestión por Resultados del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Designación de los funcionarios de la DNVS como Interventores, según Resolución S.G. N° 3,4, 42,49, del mes de agosto del 2013 en el Instituto Nacional del Cáncer, Hospital Regional de Luque, y el Hospital Regional de Ñemby.
- La meta proyectada para el año 2013 fue de 92.318 actividades, lo cual se logro realizar 112.196 actividades que representa un 121%.

DESAFIOS FUTUROS

- Suministro e incorporación de Recursos Humanos y logísticos necesarios para el funcionamiento adecuado de la DNVS.
- Capacitación en forma continua de los recursos humanos, para lograr la excelencia en la gestión.
- Actualización de Leyes y Decretos, adecuando a las necesidades a nivel nacional e internacional.
- Implementación en la práctica de la autarquía Financiera.
- Lograr la aprobación e implementación del Manual de Organización y Funciones de la DNVS.
- Implementación gradual del MECIP.
- Actualización del Reglamento de Fijación de precios.
- Ejecutar lo proyectado en el Anteproyecto del Presupuesto en el rubro para la adquisición del inmueble para la creación del laboratorio de Control de Calidad DNVS.
- Cumplimiento de las exigencias sanitarias y los estándares de calidad nacional e internacional, a fin de asegurar la calidad, seguridad y eficacia de los productos regulados.
- Implementación de los delineamientos de la OPS para Certificar como Agencia Regulatoria de primer nivel.
- Fortalecimiento del relacionamiento internacional con Autoridades Sanitarias.
- Modernización del Registro de Productos utilizando el Sistema ON-LINE.

ANEXOS

Anexo 1: Compromisos de la Institución en el marco de las prioridades de Gobierno

Compromisos		
Número	Descripción	Nombre documento formal de compromisos
1	La Ley madre creadora de la (DNVS), a través de la presente Ley y sus correspondientes reglamentos se regula la fabricación, elaboración, fraccionamiento, control de calidad, distribución, prescripción, dispensación, comercialización, representación, importación, exportación, almacenamiento, uso racional, régimen de precios, información, publicidad, y la evaluación, autorización y registro de los medicamentos de uso humano, drogas productos químicos, reactivos y todo otro producto de uso y aplicación en medicina humana, y los productos considerados como cosméticos y domisanitarios y exigencias básicas sobre la eficacia y calidad de productos.....	Código Sanitario: Reguladora de Productos para la Salud
2	Por la cual se reglamenta la Ley N° 4.848/2013, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013"	Decreto N° 10.480, decreto reglamentario
3	Por la cual se reglamenta el pago de remuneraciones temporales y asignaciones complementarias, a funcionarios y personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio Fiscal 2013	Resolución D.G. RR.HH N° 226, enero 2013

Ley u otra Normativa que rige a la Institución

Ley N° 1.119/97 de fecha 10 de octubre de 1997, expresa en su Art. 3º. Como organismo executor crease la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con autarquía administrativa y financiera.
Decreto N° 22.382 de fecha 14 de agosto de 1998, decreto "Por la cual se organiza la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Anexo 2: Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo

a) Definiciones Estratégicas

Misión Institucional

Regular, controlar y garantizar la calidad, eficacia y seguridad de medicamentos, tecnología, materiales y todo producto de uso y aplicación en medicina humana y los productos considerados cosméticos, domisanitarios y tabaco.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar la comercialización de productos de eficacia, calidad, para uso seguro de la población en general. Proporcionar un servicio eficiente y transparente, para mayor satisfacción de los sectores regulados y la población. Fortalecer la DNVS como Agencia Reguladora, con reconocimiento local, regional e internacional.

Productos Estratégicos

Número	Nombre – Descripción
P650	Especialidades Farmacéuticas y Productos Químicos Controlados

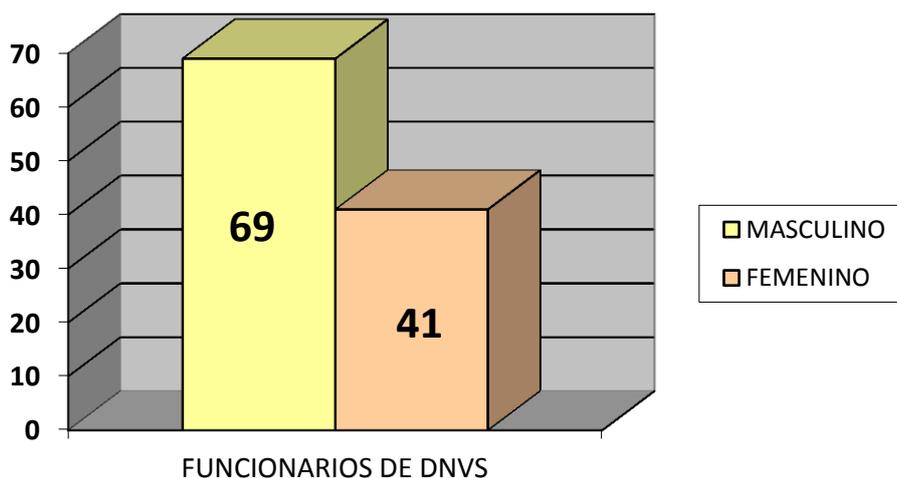
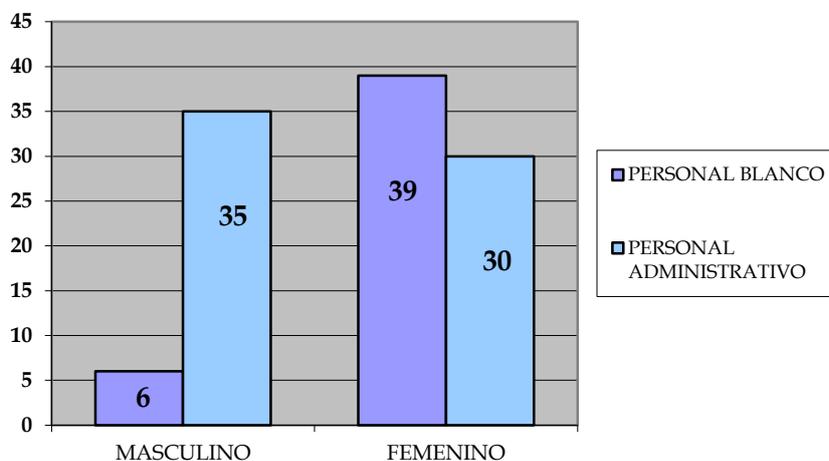
Clientes / Usuarios / beneficiarios	
Número	Nombre
92.318 actividades	Los beneficiarios de los Servicios ofrecidos por la DNVS, se constituyen en personas Físicas y Jurídicas. Cada actividad representa un trámite realizado por un contribuyente, por tanto la totalidad de beneficiarios es equivalente al avance de metas que totalizan las actividades.

Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos

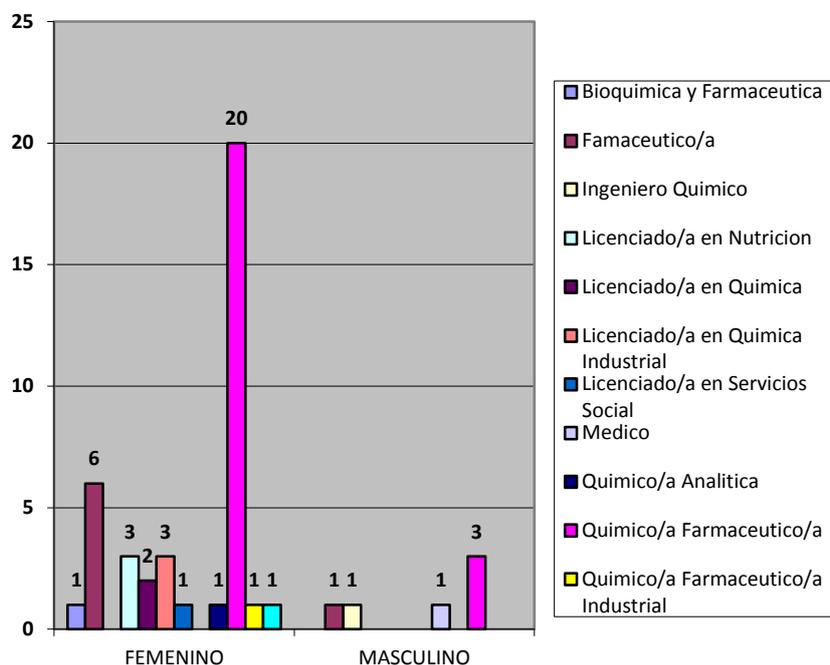
a) Dotación de Personal

Al cierre del año 2.013 la D.N.V.S. cuenta con una dotación de 110 funcionarios en 35 funcionarios permanentes y 75 contratados.

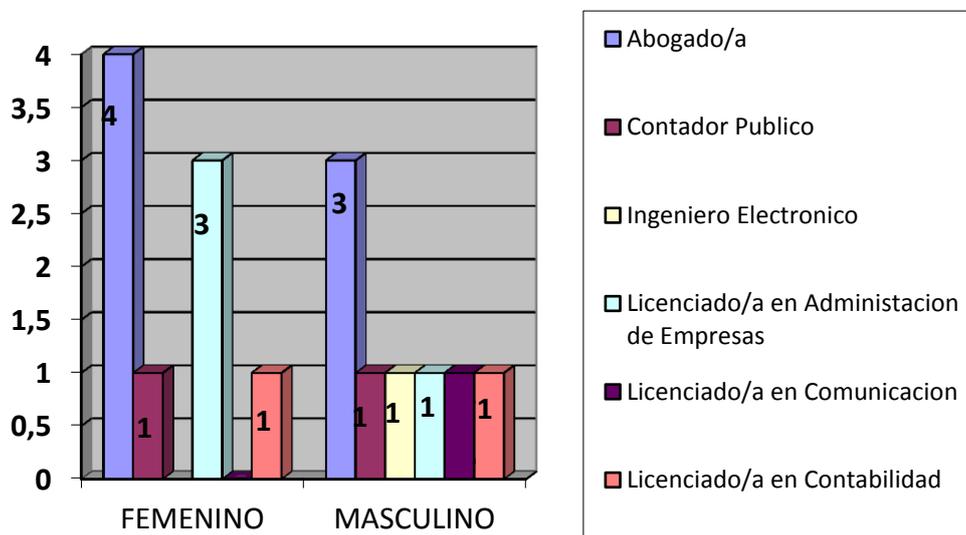
El 62% (68/110) son del sexo femenino y 38% (42/110) masculino, en su mayoría entre las edades de 20 a 40 años. El 54% de los funcionarios cuenta con título de nivel universitario.

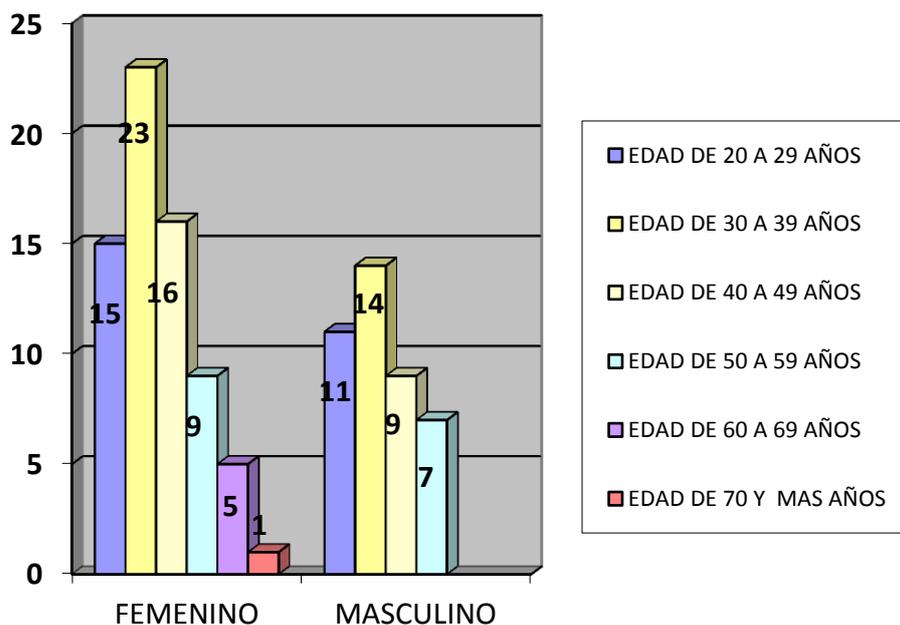


Profesionales de blanco por especialidad



Profesionales administrativos

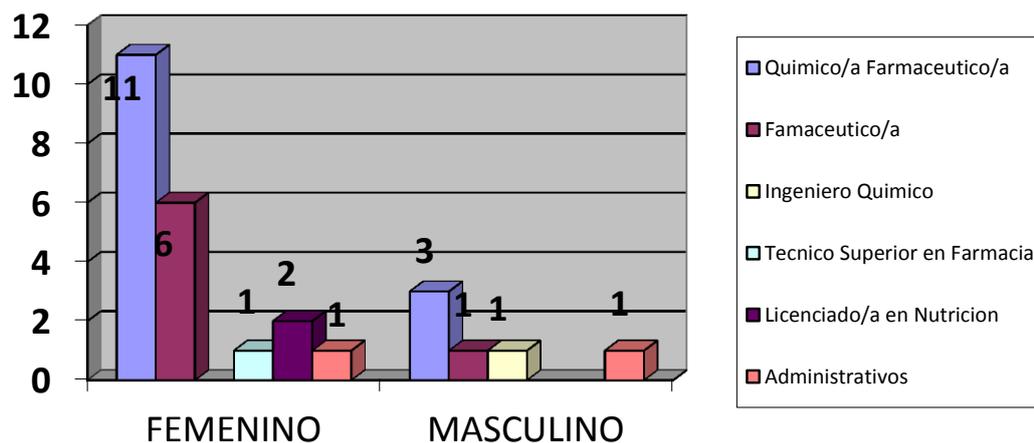




b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Durante el periodo fiscal 2.013, fueron capacitados 27 funcionarios (21 femeninos y 6 masculinos) que corresponden al 25% del funcionariado total.

Capacitaciones de funcionarios por especialidad



Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros

c) Variaciones del Presupuesto año 2013

Denominación	Plan Financiero		Ingresos y Gastos Obligados	Diferencia entre Plan Financiero Final y Gastos Obligados
	Inicial	Final		
FF 10 y 30	11.512.154.042	10.866.918.005	8.589.131.465	2.277.786.540

d) Resultados de la Ejecución del Plan Financiero

Denominación	Ejercicio Fiscal Año 2012	Ejercicio Fiscal Año 2013
	Millones de G	Millones de G
FF 10 y 30	9.566.149.627.-	10.866.918.005.-
% de ejecución	8.848.786.077.- (91 %)	8.589.131.465.- (79 %)

e) Otros Indicadores Financieros

Ingresos desde el mes de enero a diciembre del año 2013

Ingresos - ingresos propios	
Enero	430.364.990.-
Febrero	495.304.306.-
Marzo	580.108.770.-
Abril	1.227.255.716.-
Mayo	1.066.528.938.-
Junio	1.228.825.166.-
Julio	1.235.349.748.-
Agosto	1.216.590.238.-
Setiembre	1.099.438.138.-
Octubre	1.327.546.328.-
Noviembre	1.189.562.053.-
Diciembre	994.977.014.-
Total guaranies	12.091.851.401.-

Obs.: Recaudación en el año 2012 fue de Gs. **6.028.590.570.-** (seis mil veintiocho millones quinientos noventa mil quinientos setenta)

Ejecución presupuestaria por objeto de gastos, fuente de financiamiento y presupuesto asignado

Programa/Proyecto	PRESUPUESTO		% Ejecución Presupuestaria	Fuente de Financiamiento
	Costo Presupuestado	Monto Ejecución Presupuestaria		
100 SERVICIOS PERSONALES	8.236.914.757.-	6.618.947.313.-	80%	10 y 30
200 SERVICIOS NO PERSONALES	574.367.915.-	196.913.162.-	34%	10 y 30
300 GASTOS DE CONSUMO E INSUMO	225.903.470.-	167.251.260.-	74%	30
500 INVERSION FISICA	1.711.439.383.-	1.604.019.730.-	94%	30
900 OTROS GASTOS	2.000.000.-	2.000.000.-	100 %	30

Tabla % Ejecución PAC		
O.G.	Metas	
100 Servicios Personales	NIVEL CENTRAL	NIVEL CENTRAL
200 Servicios No Personales	100 %	77 %
300 Bienes de Consumo e Insumo	100%	55 %
500 Inversión Física	100%	69 %
900 Otros Gastos	100%	100%

Observaciones: la ejecución del PAC ha disminuido debido a que, en el fecha de 21 agosto del corriente año, según Resolución Ministerial S.G Nº 29/13 fueron reorganizadas las UOC, en donde el Departamento de UOC de la DNVS paso a depender directamente del Nivel Central y todos los procesos son efectuados por la DOC del Ministerio de Salud.

f) Transferencias

Transferencias				
Descripción	Plan Financiero Inicial 2013 (MMG)	Plan Financiero Final 2013 (MMG)	Ejecución (MMG)	Diferencia Plan Financiero Final y Ejecución
	11.512.154.042	10.866.918.005	79 %	8.589.131.465
TOTAL TRANSFERENCIAS	11.512.154.042	10.866.918.005	79 %	8.589.131.465

g) Iniciativas de inversión

Desembolsos de las Iniciativas de Inversión año 2013						
Programa / Proyecto	Monto de la Operación	Desembolsos			% de desembolso	Fecha de Cierre
		2012	2013	Total		
Licitación por Vía de Excepción 01/12	3.099.232.000.-	1.510.259.267.-	1.588.972.733.-		100 %	Diciembre 2013

Anexo 5. Indicadores de Desempeño año 2013

5.1 Indicadores de Desempeño presentados en el proceso presupuestario.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013								
Producto Estratégico	Nombre Indicado	Fórmula Indicado	Unidad de medida	2012	2013	Meta 2014	Cumple SI/NO ¹	% Cumplimiento ²
Especialidades Farmacéuticas y Productos Químicos Controlados	Actividades	Actividades Bimestrales / 100 x Actividades Anuales	Bimestral y Semestral	72.887	92.318	92.400	Si	
Total Realizada				95.481	112.196		SI	100 %

Porcentaje global de cumplimiento: 125%

¹ Se requiere definir un criterio de evaluación del cumplimiento de las metas de los indicadores, por ejemplo se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%, o igual a 98%, u otro que utilice la institucionalidad pública en Paraguay.
² Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2012.

5.2 Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2013

Otros indicadores de Desempeño año 2013							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Años			
				2011	2012	2013	
	La DNVS solo cuenta con un indicador						

Anexo 6. Información de Resultados de programas evaluados NO APLICA

Anexo 7. Leyes tramitadas en el Congreso Nacional

Ley N°	Descripción	Fecha Promulgación
836/80	Código Sanitario	15-12-1980
115/90	Que modifica los Artículos N° 270 y 272 del Código Sanitario, Ley N° 836/80	19-12-1990
4397/11	Que prohíbe el uso de los tripolisfatos de sodios en productos Domisanitarios, Nacionales y/o Extranjeros en todo el territorio Nacional.	19-08-2011
3283/07	De protección de la información no divulgada y daros de prueba para los productos farmacéuticos actual entre la República de China y la República del Paraguay	03-09-2007
1.064/97	De la industria maquiladora de exportación	20-12-1997
68/92	Que aprueba con modificaciones al decreto –Ley N° 9 del 17 de febrero de 1992, por el cual se modifica el Art. 2° de la Ley N°1340 de fecha 22 de noviembre de 1998	29-10-1992
1032/96	Que crea el Sistema Nacional de Salud	27-11-1996
77/92	Que exonera el tributo de importación y la comercialización de la insulina, los elementos para el tratamiento para la diabetes y los medicamentos para el tratamiento del cáncer y de otras afecciones específicas.	19-11-1992
1340/88	Que modifica y actualiza la Ley N° 357/72. Que reprime el trafico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y otros delitos afines, establece medidas de prevención y recuperación de fármacos dependientes	27-10-1988

Anexo 8. Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Proyecto de Ley N°	Descripción	Fecha de Ingreso al Congreso Nacional	Estado de su tramitación
En el año 2013 la DNVS no presentó ningún proyecto de Ley			

Anexo 9. Decretos del Poder Ejecutivo Promulgados

Ley N°	Descripción	Fecha Promulgación
Decreto N° 777	Por la cual se autoriza al ministerio de Hacienda la Modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central, la transferencia de créditos, el cambio de fuente de Financiamiento y la Modificación de las cuotas de Ingresos y Gastos del Plan Financiero aprobado por decreto N° 10.611 del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	22 -11- 2013
Decreto N° 469	Por la cual se modifica el Art. 19 del Decreto N° 10611 del 7 de febrero de 2013 "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2013 aprobado por la Ley N° 4848/2013", y se disponen Normas Complementarias para el Proceso de Ejecución del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2013.	10-10-2013

Anexo 10. Resoluciones

Resolución Nº	Descripción	Fecha Promulgación
RES S.G Nº 005	Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Asesor de Vigilancia Sanitaria(CAVISIA),establecido como parte de la estructura básica de la DNVS, de conformidad con el art 6º, del decreto Nº22.382/1.998	03-01-2013
RES S.G Nº 56	Por la cual se dispone la reglamentación de la ley Nº 4659/2012 Que implementa a procedimientos de seguridad mecanismos de prevención de riesgos para los profesionales de la salud y pacientes, y se conforma un equipo técnico que tendrá a su cargo dicha labor.	28-01-2013
RES S.G Nº 122	Por la cual se crea el Registro Único de Empresas de Empresas (RUE) de la dirección nacional de vigilancia sanitaria, se establecen los requisitos para la obtención de la constancia de inscripción en el registro único de empresas(RUE); y se autoriza a la dirección nacional de vigilancia sanitaria a establecer los formularios correspondientes para el efecto	15-02-2013
RES S.G Nº 170	Por la cual se amplía la resolución S.G. Nº 564/2009, que crea la red nacional de comunicación en salud dependiente técnicamente de la dirección general de comunicación en salud, del ministerio de salud pública y bienestar social y administrativamente de las direcciones de las diversas regiones sanitarias	08-03-2013
RES S.G Nº 378	Por la cual se prohíbe la comercialización, distribución y dispensación de la especialidad farmacéutica que contenga el principio activo DROTRECOGIN ALFA, y ordena su retiro del mercado nacional y destrucción.	03-05-2013
RES S.G Nº 662	Por la cual se reglamentan el uso, control y manejo del principio activo misoprostol en los establecimientos de salud.	03-07-2013
RES S.G Nº 131	Por la cual se prohíbe la elaboración, comercialización y distribución, dispensación prescripción uso de la especialidad farmacéutica que contenga el principio activo Dextrometorfan, bromhidrato, como monodroga o asociado, elaborado por el laboratorio INDUFAR C.I.S.A; Y se ordena el retiro de la misma del mercado nacional.	25-09-2013
RES S.G Nº 134	Por la cual se amplían los alcances de la resolución S.G Nº 131/2013, que prohíbe la elaboración, comercialización distribución, dispensación prescripción y uso de las especialidades farmacéuticas que contengan el principio activo Dextrometorfan Bromhidrato, como Monodroga o Asociado y se declara la alerta de seguridad farmacológica en todo el territorio de la República	26-09-2013
RES S.G Nº 321	Por la cual se suspenden la importación, fabricación, manipulación, distribución, comercialización y dispensación de los medicamentos que contengan en su formula la sustancia KETOCONAZOL, como monodroga o en asociación, por vía de administración oral (comprimidos y gotas).	17-12-2013
RES S.G Nº 137	Por la cual se deroga la resolución SG.Nº 394 de 10 de agosto de 1993 "Por la cual se aprueba el listado de medicamentos a ser comercializados dentro y fuera de farmacia" y se establece la venta de medicamentos exclusivamente en farmacias habilitadas.	26-09-2013
RES S.G Nº 29	Por la cual se reestructura las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se establecen directivas para la reorganización de procesos.	21-08-2013
RES S.G Nº 198	Por la cual se aprueba la Modificación y Ampliación de los aranceles por servicios prestados por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, Que han sido establecidos por la Resolución S.G. Nº751, de fecha 24 de octubre del 2007; Resolución S.G. Nº 585, de fecha 4 de julio de 2011; Resolución S.G. Nº 738, de fecha 2 de agosto de 2011, y Resolución S.G. Nº 1618, de fecha 26 de diciembre de 2011.	19- 03- 2013
	Por la cual se rectifica parcialmente la Resolución S.G. Nº 198/2013 "Por la cual se aprueban la Modificación y Ampliación de los aranceles por servicios prestados por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, Que han sido establecidos por la Resolución S.G. Nº751, de fecha 24 de	28- 05- 2013

RES S.G N° 512	octubre del 2007; Resolución S.G. N° 585, de fecha 4 de julio de 2011; Resolución S.G. N° 738, de fecha 2 de agosto de 2011, y Resolución S.G. N° 1618, de fecha 26 de diciembre de 2011	
RES S.G N° 314	Por la cual se aprueba el Nuevo Organigrama Funcional de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (D.N.V.S.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	28- 05- 2013
RES S.G N° 318	Por la cual se distribuyen y se asignan los montos correspondientes a gastos para cada programa y Sub-Programa integrados dentro del presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2013, aprobado por Ley N° 4848/2013.	19- 04- 2013

SIGLAS

BAGP	: Balance Anual de Gestión Pública
D.G.A.J.	: Dirección General de Asesoría Jurídica
M.EC.I.P.	: Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay
VUE	: Ventanilla Única de Exportadores
VUI	: Ventanilla Única de Importadores
M.E.	: Mesa de Entrada
D.G.RR.HH.	: Dirección General de Recursos Humanos
PAC	: Plan Anual de Contrataciones
UOC	: Unidad Operativa de Contrataciones
DOC	: Dirección Operativa de Contrataciones
RUE	: Registro Único de Empresas
CAVISA	: Consejo Asesor de Vigilancia Sanitaria

DEFINICIONES (CONCEPTOS)

La ley 1119/97 es la que define en mejor termino la función específica, la gestión y la importancia que la misma desempeña como institución, además regulan la fabricación, elaboración, fraccionamiento, control de calidad, distribución, prescripción, dispensación, comercialización, representación, importación, exportación, almacenamiento, uso racional, régimen de precios, información, publicidad, y la evaluación, autorización y registro de los medicamentos de uso humano, drogas, productos químicos, reactivos y todo otro producto de uso y aplicación en medicina humana, y los productos considerados como cosméticos y domisanitarios y por ende es la creadora de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) como organismo ejecutor de la misma .



MINISTERIO DE
HACIENDA

Balance Anual de **Gestión Pública** Año 2013

Presupuesto por Resultados

Dirección General de Educación Inicial y
Escolar Básica
Ministerio de Educación y Cultura

NOTA DE PRESENTACIÓN DE BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA Y DE EDUCACION MEDIA SEGÚN EXPEDIENTE SIME N°5776/2014



Asunción, 06 de febrero de 2014

Nota N° 55

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo referenciar lo establecido en el decreto N° 10.480/2013 que reglamenta la Ley N° 4848/2013, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2013", el cual en su Art. 237, inciso c) establece: "Las Entidades Seleccionadas comprometidas en el Balance Anual de Gestión Pública, deberán elaborar y presentar la Rendición de Cuentas en formal anual, según formato proporcionado por el M.H. La fecha de presentación será dentro de los 15 días posteriores a la fecha establecida en la resolución de cierre contable del ejercicio fiscal 2013...".

En tal sentido, y en cumplimiento de las normativas vigentes, se remite adjunto, en forma impresa y medio digital, el Balance Anual de Gestión Pública de las Direcciones General de Educación Inicial y Escolar Básica, y de la Educación Media.

En el mencionado informe, se detallan los principales Programas y Proyectos ejecutados por las mencionadas dependencias así como las principales actividades desarrolladas y los desafíos asumidos en el marco del Plan Nacional de Educación 2024.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.


Marta Lafuente
MINISTRA Ministra

A Su Excelencia
Don Germán Rojas, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción

Despacho de la Ministra
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
gabinete.mec@gmail.com
MEC Digital @MECpy

CARTA PRESENTACIÓN DEL MINISTRO

MARTA LA FUENTE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INTRODUCCIÓN

El presente informe correspondiente al periodo 2013, sintetiza las acciones y resultados logrados de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, que depende directamente del Vice Ministerio de Gestión Educativa en la estructura orgánica del Ministerio de Educación y Cultura.

Como Nivel, forma parte del Sistema Educativo paraguayo, que reconoce a la educación como un bien público y un derecho fundamental de las personas, que es obligatoria y gratuita en las escuelas públicas de gestión oficial con prejardín, jardín y preescolar, y nueve grados que se imparten a niños y niñas de 6 a 14 años de edad en tres ciclos, de tres años de duración cada uno: primer ciclo (1º, 2º y 3º grado), segundo ciclo (4º, 5º y 6º grado) y tercer ciclo (7º, 8º y 9º grado).

Esta Dirección tiene como finalidad ofrecer un servicio educativo con calidad que busca satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de niños, niñas y jóvenes desarrollando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores que los mismos necesitan para resolver sus problemas cotidianos, donde la educación es una oportunidad y un derecho que permite construir todos juntos ese futuro deseado.

COBERTURA POR NIVEL Y/O CICLO AÑO 2.013³

NIVEL PAÍS

Nivel y/o Ciclo	OFICIAL				Población	Cobertura Bruta (%)
	OFICIAL	SUBV.	PRIV.	TOTAL		
Preescolar	97.956	15.383	12.596	125.935	147.125	86,00
EEB 1º Ciclo	357.353	46.392	33.499	437.244	455.208	96,05
EEB 2º Ciclo	323.807	43.712	33.057	400.576	417.004	96,06
EEB 3º Ciclo	277.772	41.852	30.275	349.899	426.926	81,96
TOTAL	1.056.888	147.339	109.427	1.313.654	1.446.263	

³ Informe de Control y Evaluación Presupuestaria, Segundo Semestre año 2013, DGEI y EB.

GESTIÓN OFICIAL

Nivel y/o Ciclo	OFICIAL				Población	Cobertura Bruta (%)
	OFICIAL	SUBV.	PRIV.	TOTAL		
Preescolar	97.956	15.383	0	113.339	147.125	77,04
EEB 1° Ciclo	357.353	46.393	0	403.746	455.208	88,69
EEB 2° Ciclo	323.808	43.712	0	367.520	417.004	88,13
EEB 3° Ciclo	277.772	41.852	0	319.624	426.926	74,87
TOTAL	1.056.889	147.340	0	1.204.229	1.446.263	

Fuente: MEC, DGPE, año de base de estimación 2009 – 2010.-

Esta Dirección cuenta con 126 funcionarios administrativos y técnicos para atender la demanda del servicio educativo.

DESEMPEÑO ANUAL DE GESTIÓN

Desempeño Asociados a las prioridades de Gobierno

Los principales desafíos actuales se encuentran enmarcados en el Plan Nacional de Educación 2024, donde se destacan algunos que por su trascendencia son ineludibles y se encuentran priorizados en consonancia con las líneas de atención establecidas por el Gobierno.

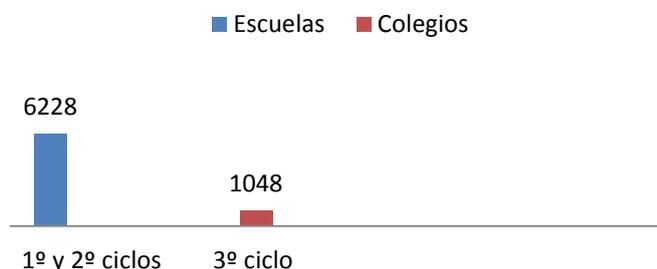
- **Proyecto “Atención educativa oportuna para el desarrollo integral a niños y niñas de 3 y 4 años en asunción y 10 departamentos geográficos del país.**

Se elaboró y se validó el proyecto participativamente con varios actores gubernamentales y de la sociedad civil organizada. El logro fundamental es la aprobación del proyecto por FONACIDE con un apoyo de Gs. 37.943.553.700 que apunta llegar a 11.844 beneficiarios entre niños, niñas y sus familias y educadores/as en Capital y en 10 departamentos: Alto Paraná, Concepción, Itapúa, Guairá, Caaguazú, San Pedro, Central, Caazapá, Presidente Hayes y Amambay.

A través del mismo se plantea la expansión gradual de las etapas Prejardín y Jardín en la modalidad formal en las instituciones educativas de gestión oficial. Para este fin, el proyecto combina intervenciones en el área de infraestructura, equipamiento y recursos didácticos, la formación de los recursos humanos, el fortalecimiento de las instancias de gestión, así como la articulación con familias y comunidades. Además, se prevé el fortalecimiento de los Servicios de Atención Temprana (SAT) responsables de la atención a niños y niñas con discapacidad. El objetivo general es aumentar el acceso a servicios de atención educativa para niños y niñas de 3 y 4 años favoreciendo el desarrollo holístico, desde una perspectiva biosicosocial e inclusiva con enfoque de derecho.

- **Gratuidad⁴**

Constituyen transferencias de aportes que garantizan los recursos básicos para afrontar los gastos corrientes y los gastos de capital que implica los costos por alumno.



Son beneficiados 993.634 Niños/as del 1º y 2º ciclos y 109.347 jóvenes del 3º ciclo, quienes tienen la oportunidad de asistir a 7.276 instituciones educativas en mejores condiciones. Corresponden a un total de 1.102.981 alumnos de la EEB. Estos aportes permiten además a quienes administran las instituciones educativas llevar adelante la ejecución de los proyectos educativos.

Monto total transferido al año 2013 fue de 22.281.800.000 guaraníes.

- **Canasta básica de útiles escolares⁵**

Es una de las estrategias que afecta el acceso y la retención de alumnos/as y a fin de que sean reconocidos como personas dignas para avanzar gradualmente, de políticas compensatorias a políticas de equidad.

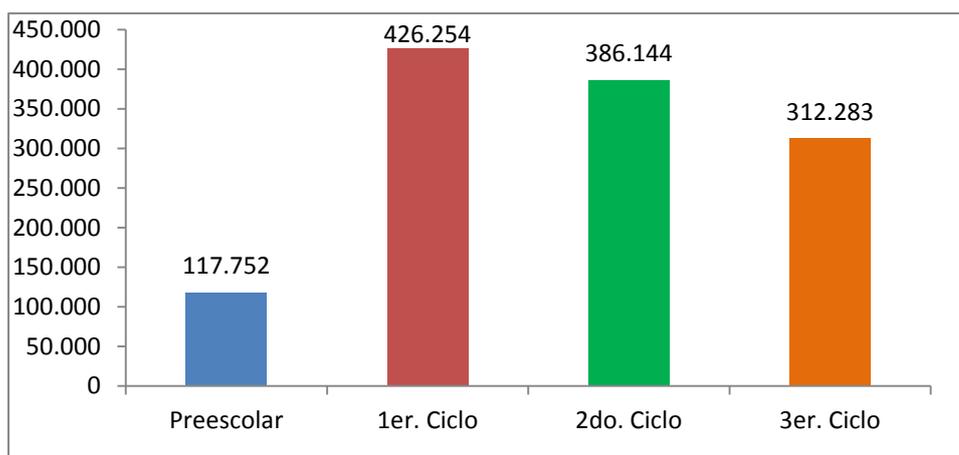
Se realizó la selección y adquisición de útiles escolares de calidad y se definieron procedimientos de embalaje y distribución de la canasta básica en Instituciones educativas de todo el país.

Cada niño y niña de la EI y EEB, 1.231.000 alumnos/as de todo el país cuentan con sus útiles escolares.

Son beneficiarios potenciales de Programas Compensatorios el total de la matrícula del sector oficial y el 75% de la población vulnerable o pobre de 5 a 15 años de edad que asiste a Instituciones Educativas Privadas Subvencionadas.

⁴ Informe de Control y Evaluación Presupuestaria, Segundo Semestre año 2013, DGEI y EB.

⁵ Idem.



Cantidad Total de Canasta Básica de Útiles escolares entregados = 1.242.433
 La inversión realizada fue de 47.487.145.248 guaraníes.

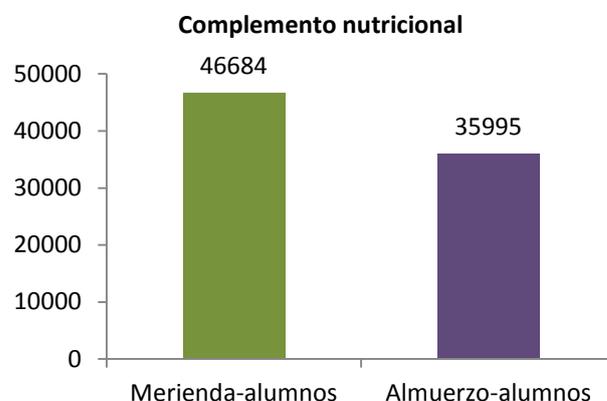
220 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE			
* COSTOS: Conforme a Resolución N° 11.046 / 12			
Bien o servicio	Cantidad de canastas	Precio unitario *	Precio total
Servicio de embalaje para la canasta básica de útiles escolares para alumnos	1.242.433	6.660	8.274.603.780
Servicio de transporte para la canasta básica de útiles escolares	1.242.433	5.451	6.772.502.283
Total			15.047.106.063

- **Complemento nutricional para alumnos/as de capital⁶**

La merienda y el almuerzo escolar son programas compensatorios dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad optimizando las condiciones de aprendizaje del niño/a donde diariamente cada alumno, sin costo, recibe alimentos saludables, variados y nutritivos para la buena salud y buen desarrollo.

Insumo	Alumnos	Raciones	Precio Unitario	Total
Leche	46.684	24.275.680	1.770	42.967.953.600
Cereal	46.684	14.565.408	1.050	15.293.678.400
Total		38.841.088		58.261.632.000

Alumnos/as de Capital son atendidos y mejoran sus condiciones nutricionales, incrementando su capacidad de concentración y asimilación de la información, a fin de ir mejorando el rendimiento escolar y contribuyendo con ello a la disminución de la deserción escolar.



Alumnos/as de la EI y EEB asisten motivados a las instituciones educativas, 46.684 reciben la merienda realizada con una inversión de 62.339.946.240 guaraníes y 35.995 son beneficiados con el almuerzo escolar con una inversión de 76.497.208.770 guaraníes.

Algunos detalles del Complemento Nutricional son:

1. Almuerzo

Para 42 días (Resolución N° 8.262)

Son 9.995 alumnos que reciben el almuerzo con una cantidad de 429.760 porciones a un precio medio de 14.688 Gs. Esto equivale a un total de 6.298.789.600 Gs.

Para 181 días (Resolución N° 514)

Los 26.000 alumnos reciben una cantidad de 26.000 porciones en total, a un precio medio de 14.960 Gs. c/u, esto equivale a 70.198.419.170 Gs.

2. Merienda escolar

Para la merienda escolar reciben leche, cereal y pan lacteado.
Resolución N° 372

⁶ Informe de Control y Evaluación Presupuestaria, Segundo Semestre año 2013, DGEI y EB.

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

Resolución N° 1211

Insumo	Porciones	Precio Unitario	Precio Unitario	Total
Pan Lacteado	46.684	9.710.272	420	4.078.314.240
Total		9.710.272		4.078.314.240

AÑO 2.013

Meta	Población Beneficiada	Costo Anual por alumno	Costo Anual
Merienda Escolar - Leche	46.684	336.300	15.699.829.200

Raciones por 190 días

Leche - envase de 200 ml.	8.869.960
---------------------------	-----------

REFERENCIAS

COSTO DE CADA ENVASE DE 200 ml. Gs. 1.770

COSTO ANUAL X ALUMNO Gs. 336.300

Meta	Población Beneficiada	Costo Anual por alumno	Costo Anual
Merienda Escolar - Cereal	46.684	119.700	5.588.074.800

RACIONES POR 114 DÍAS

Cereal	5.321.976
--------	-----------

REFERENCIAS

COSTO DE CADA ENVASE DE 200 ml. Gs. 1.050

COSTO ANUAL X ALUMNO Gs. 119.700

Meta	Población Beneficiada	Costo Anual por alumno	Costo Anual
Merienda Escolar - Pan	46.684	31.920	1.490.153.280

RACIONES POR 76 DÍAS

Pan Lacteado 3.547.984

REFERENCIAS

COSTO DE CADA ENVASE DE 200 ml. Gs. 420

COSTO ANUAL X ALUMNO Gs. 31.920

- **Herramientas menores para IPA**

El Programa de Iniciación Profesional Agropecuaria (IPA), es una modalidad educativa destinada a ofertar una educación agropecuaria a jóvenes del sector rural. Esta modalidad se implementa actualmente en setecientos uno instituciones educativas distribuidas en todos los departamentos geográficos del país que beneficia a más de veintidós mil educandos y novecientos docentes

El Programa tiene como objetivo principal la formación técnica y humana de jóvenes del sector rural, como también capacitación y orientación de los demás miembros de las familias campesinas rurales a fin de contribuir al crecimiento personal, familiar y comunitario, y así coadyuvar con el desarrollo rural de carácter integral.

La propuesta curricular de la Iniciación Profesional Agropecuaria, se desarrolla en el tercer ciclo de la Educación Escolar Básica que incorpora un ordenamiento de las capacidades y competencias de la Educación Escolar Básica en el tercer ciclo con enfoque agropecuario mediante la ampliación con disciplinas específicas agropecuaria respondiendo a los intereses de la comunidad educativa en cuanto a pertinencia y relevancia curricular.

Se entregaron kits de equipos y herramientas menores a⁷:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ALUMNOS BENEFICIADOS	TOTAL GUARANÍES
350	17.000	1.747.550.000

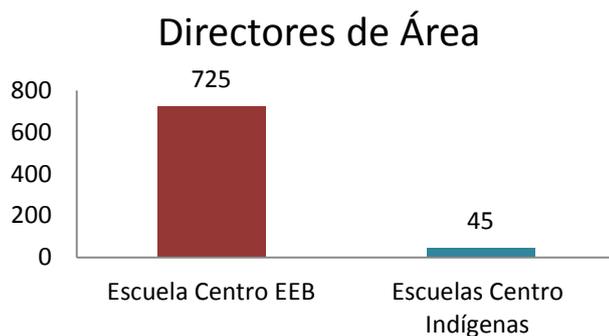
DESEMPEÑO ASOCIADOS A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

- **Responsabilidad en el cargo para directores de área**

Con los beneficios de percepción de una remuneración de gastos por responsabilidad en el cargo, se pretende que Directores de Área mejoren sus gestiones con las Escuelas Asociadas para que las Instituciones Educativas sean orientadas y apoyadas a fin de funcionar de manera eficiente.

De esta manera Directores de Área son estimulados y reconocidos en sus gestiones.

⁷ Informe de Control y Evaluación Presupuestaria, Primer Semestre año 2013, DGEI y EB.



- **Rendición de cuentas**

Las Instituciones Escolares transparentan su gestión informando a la comunidad educativa y a las autoridades sobre el uso de los recursos que administraron durante el año académico.

La Escuela informa a padres, madres y otros miembros de la comunidad escolar sobre las actividades realizadas en los ámbitos pedagógico, administrativo, comunitario y organizacional.

En el año 2013 la DGEI y EB certificó aproximadamente a 1500 instituciones que equivale a un 20%, que presentaron sus informes en el nivel central del MEC con las evidencias de las actividades realizadas.

La Dirección de Educación Inicial como miembro de la Comisión Nacional de Primera Infancia, en diciembre del 2013, realizó el Encuentro de Rendición de Cuentas sobre los Avances y Desafíos del año 2013, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia (2011-2020). Participaron autoridades y referentes de los Ministerios de Educación, Salud Pública, Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia, Supervisores Pedagógicos, Técnicos Zonales de la Red de Educación Inicial, representantes de la Organización de la Sociedad Civil y otros actores vinculados a la primera infancia.

- **Educación inicial**

1. **Fortaleciendo la gestión del Equipo Técnico Zonal, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia**

Asesoramiento a los Técnicos Zonales de Educación Inicial para el trabajo a realizar durante el periodo de adaptación en sus zonas de influencias, así como un trabajo sobre estrategias metodológicas innovadoras que pueden ser implementadas en el Jardín y Preescolar, en diferentes etapas del año lectivo escolar.

Análisis de los principales ejes y acciones del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011-2012 como herramienta de política pública para la franja etárea de 0 a 8 años y los compromisos desde su rol de técnicos zonales de Educación Inicial, en el marco de la implementación del Plan a nivel local.

2. **Programa Regional de Indicadores de Desarrollo Infantil (PRIDI)**

Es una investigación nacional con participación de otros países como: Costa Rica, Nicaragua, Perú y Paraguay realizada conjuntamente con la Universidad Iberoamericana, financiada por el BID.

Apunta a generar información válida sobre el nivel de desarrollo infantil en niños/as de 2 años y 4 años, 11 meses de los países participantes en la evaluación. Busca identificar las brechas de desarrollo y de aprendizaje en los grupos de niños/as y sugerir políticas que podrían llevar a

mejorar la atención a la primera infancia. Tiene tres fases la investigación, las dos primeras culminaron en el 2012 y en el 2013 se inició la tercera fase.

En la implementación de la Fase III se llegó a 900 casos aplicados con el Instrumentos de medición del desarrollo infantil en niños y niñas de 2 a 4 años realizados por las técnicas del Educación Inicial en los departamentos Central, Concepción, Ñeembucú, Cordillera, Guairá, Paraguarí, Amambay, Pte. Hayes, Caazapá, Itapúa, San Pedro, Alto Paraná.

3. Fortalecimiento de la formación continua de los educadores y educadoras, conforme a las necesidades del contexto.

En articulación con la Secretaria Nacional de Niñez y Adolescencia se realizaron asesoramientos pedagógicos, capacitaciones y monitoreo in situ a los/as educadores/as y las familias de los/as niños/as del “Programa de Atención Integral a la Niñez” (PAIN) en los departamentos de San Pedro, Cordillera, Guairá, Caazapá, Canindeyú, Ñeembucú y Alto Paraná.

Articulación de la implementación del Proyecto “Curso de Habilitación de Agentes Educativos para la Atención de la Primera Infancia con la OEI en los departamentos de Concepción y Concepción

Asesoramiento pedagógico a las educadoras de Aulas Hospitalarias en el marco del Proyecto de Resiliencia.

Asesoramiento a educadoras y docentes del Centro Talentitos del MEC.

4. Proyecto Pequeños Matemáticos serie “Tikichuela”

El objetivo de este Programa es adecuar, desarrollar, evaluar y diseminar un currículo para la enseñanza de las matemáticas en la educación preescolar con énfasis en el desarrollo de estrategias de enseñanza diferenciadas.

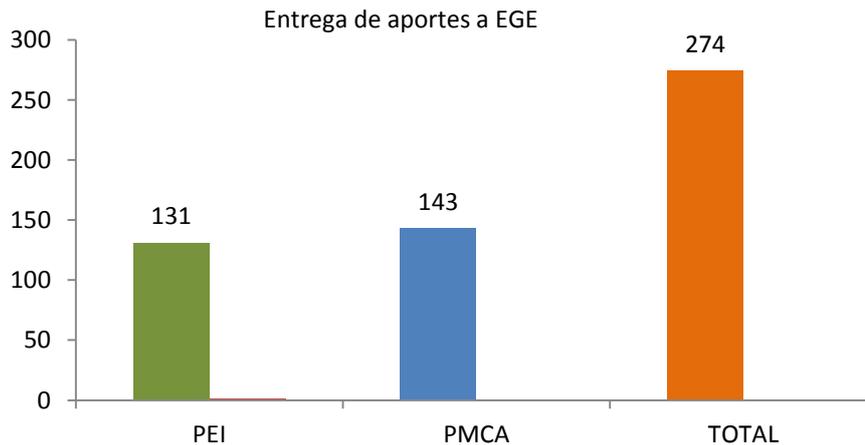
El Proyecto se implementa con 148 Docentes, Niños y niñas de 160 secciones de Preescolar en 131 escuelas de 20 distritos del Departamento Cordillera. Para llevarlo a cabo se realizaron capacitaciones y monitoreos a los técnicos zonales y educación inicial.

Evaluación cuanti y cualitativa del proyecto realizada por una ONG internacional IPA, financiada por el BID. Los resultados oficiales se tendrán en febrero del año 2014.

- **Escuela viva II**

1. Entrega de aportes a Equipo de Gestión Escolar (EGE)

El Equipo de Gestión Escolar está compuesto por actores educativos locales involucrados en la implementación de Proyectos de Mejoramiento de la Gestión y de la Calidad educativa en las Instituciones Escolares.



Los Equipos de Gestión Escolar toman decisiones acerca de estrategias a implementar para mejorar su Proyecto Educativo Institucional, Proyecto de Mejoramiento Socio Afectivo, Proyecto de Mejoramiento de las Condiciones de Aprendizaje, Proyecto de Educativo de Área y en algunos casos la misma constitución del Equipo de Gestión Escolar.

2. Proyectos de Mejoramiento Educativo Socio Afectivo (PMESA)

Consiste en mejorar la eficiencia interna de Escuelas focalizadas del contexto urbano y ofrecer una oportunidad a las instituciones educativas en trabajar las áreas de Educación Artística, Educación Deportiva y Vida Sana, Medio ambiente y Ciudadanía.

En talleres se realiza un diagnóstico socio comunitario donde se presentan los propósitos y los elementos teóricos prácticos para la elaboración e implementación del PMESA en las instituciones escolares. Los Profesionales son contratados y capacitados para la implementación de las áreas del PMESA en temas relacionados a lo socio afectivo. Son 158 Instituciones Educativas con sus Equipos de Gestión que reciben asistencia técnica en ese aspecto.

3. Transferencia de aportes para mejorar las condiciones físicas y de equipamiento de las escuelas.

Las Escuelas focalizadas con el Proyecto de Mejoramiento de las Condiciones de Aprendizajes cuentan con espacios educativos mejorados y equipados con mobiliario y materiales bibliográficos para aumentar el rendimiento de los alumnos. La transferencia de recursos financieros a las ACEs se realiza con el objetivo de atender las demandas más urgentes de la comunidad educativa.

Para el mantenimiento y/o adecuación de Infraestructura física se contempla 26.200.000 Gs para cada institución educativa, para la adquisición de materiales bibliográficos y didácticos 5.500.000 Gs y para armarios 3.000.000 Gs.

En ese sentido, alumnos y alumnas, docentes, directores y padres de familia de 52 escuelas con tercer ciclo son beneficiados con 34.700.000 Gs cada institución educativa.

4. Implementación de la Metodología de la Estrategia Nivelación de los Aprendizajes para estudiantes con sobre edad del 1º y 2º ciclos de la EEB con enfoque bilingüe.

Permite el descongestionamiento del sistema educativo disminuyendo el desfase entre la edad y el grado que debe estar cursando el estudiante, regularizando así el flujo escolar. Los alumnos asisten al grado que le corresponde según la edad establecida en las normativas evitando el rezago escolar.

Se ha trabajado en la estrategia con:

90 instituciones educativas
9 Coordinaciones Departamentales
9 Unidades de Estadísticas
32 Supervisiones Administrativas
41 Supervisiones Pedagógicas

5. Curso de Especialización en Asesoría Pedagógica con énfasis en didáctica de Comunicación y Matemática con enfoque bilingüe

A partir del curso se cuenta con docentes capacitados que mejoran su gestión y asesoran pedagógicamente a sus pares docentes. Son beneficiados 600 docentes de los Departamentos de Capital, Central, Alto Paraná, Itapúa, Caaguazú, Guairá, Canindeyú y Misiones.

6. Inclusión del modelo pedagógico de lectoescritura y matemática con enfoque bilingüe.

Docentes cuentan con una estrategia que les ayuda a mejorar sus métodos de enseñanza para elevar el rendimiento académico de sus alumnos. Están disponibles Materiales didácticos, las Guías docentes y los cuentos gigantes están editados e impresos.

La experiencia se desarrolló en 72 Instituciones educativas focalizadas de Capital y Departamento Central

53 docentes del 1º grado
43 docentes del 2º grado
32 docentes del 3º grado

Así también se trabajó con un total 128 docentes del 1º ciclo donde se beneficiaron

929 niños y niñas del 1º grado
735 niños y niñas del 2º grado
477 niños y niñas del 3º grado

Totalizaron 2141 niños/as del 1º ciclo como beneficiarios directos.

Además, 23 Escuelas no focales implementan la estrategia. Se realizaron talleres de capacitación con 16 ETC y 63 ETZ

DESAFÍOS FUTUROS

La educación como un derecho y un compromiso de todos está asociada al mejoramiento de las condiciones de una vida digna de la población.

En ese sentido, tanto en la Agenda Estratégica Educativa y en el Plan Operativo Anual de la DGEI y EB se propone aunar esfuerzos para construir juntos una nueva educación pública paraguaya.

Ambos documentos se basan en el Plan Nacional de Educación 2024 donde al interior de los mismos se integran Programas y Compromisos. Con la Agenda se priorizan iniciativas estratégicas del Gobierno y con el POA las actividades propias que hacen al Nivel educativo que le corresponde atender.

1. Agenda Estratégica Educativa 2014 – 2018

Están en proceso de construcción los principales lineamientos que orientan la Educación Paraguaya como:

- Un nuevo modelo de gestión institucional del MEC
- El fortalecimiento de la gestión pedagógica y curricular
- El mejoramiento de las condiciones de aprendizaje
- La inclusión y ampliación de cobertura para pre jardín, jardín y preescolar.

2. Plan Operativo Anual – EEB

- **Mejoramiento de la Educación Escolar Básica**
 - a. Estudio de experiencias exitosas sobre el mejoramiento de la calidad educativa (lengua, matemática y ciencias)
 - b. Expansión del programa Leo, Pienso y Aprendo, Pequeños Matemáticos, Secuencias Didácticas de Comunicación y de Matemática
- **Planes de mejoramiento curricular integrados al PEI**
 - c. Inicio de nuevas experiencias en lecto escritura en escuelas focalizadas (psicogénesis, Montessori, Reggio Emilia, etc.)
 - d. Inicio de nuevas experiencias en la enseñanza de Matemática, Medio Natural y Salud en escuelas focalizadas.
 - e. Expansión de la experiencia de bi-alfabetización en castellano y guaraní
 - f. Aplicación de incentivos a experiencias exitosas en la enseñanza del guaraní como lengua materna
 - g. Implementación de experiencias de escolaridad extendida (ára puku, doble escolaridad, entre otros), de multigrado y plurigrado, de la educación trilingüe (español, guaraní y una lengua extranjera) y de orientaciones sobre la inclusividad en el aula
- **Implementación de Proyectos Áulicos con enfoque bilingüe**
 - h. Incentivos en la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras que tiendan al mejoramiento de la calidad educativa.
 - i. Aplicación de cuatro modelos pedagógicos diferenciados en escuelas focalizadas del 3° ciclo de la EEB.
 - j. Aplicación del programa de Huerta Escolar Pedagógica en el área de Trabajo y Tecnología
- **Continuidad del programa de Iniciación Profesional Agropecuaria**
 - k. Evaluación de la sostenibilidad y elaboración del documento que sistematice del Programa de Iniciación Profesional Agropecuaria
 - l. Seguimiento y monitoreo a 700 instituciones que están implementando el Programa
- **Formación y capacitación docente**
 - m. Formación en Asesoría Pedagógica (mentorazgo) en Lengua, Matemática y Ciencias.

- n. Formación en Gestión Educativa a Directores y Vicedirectores de instituciones educativas.
- o. Formación de docentes en procesos de desarrollo de capacidades (guías para la planificación en Matemática y Comunicación).

3. Plan Operativo Anual – EI

1. "Pequeños Matemáticos"

Capacitación y acompañamiento a Supervisores Pedagógicos, Administrativos y Técnicos de la Red de Educación Inicial en el Marco del Proyecto Pequeños Matemáticos. Serie Tikichuela.

2. "Fortaleciendo la gestión del Equipo Técnico Zonal"

Capacitación a los recursos humanos para la gestión en la educación inicial, en los Departamentos de San Pedro, Itapúa, Amambay, Concepción, Paraguarí, Guairá, Alto Paraná, Central, Caaguazú, Caazapá, Canindeyú, Misiones, Ñeembucú, Cordillera, Pte. Hayes, Alto Paraguay, Boquerón y Capital

3. "Curso de Agentes Educativos para la atención a la Primera Infancia"

Asesoramiento pedagógico a técnicos zonales de educación inicial, tutores de IFDs, facilitadores de la SAS, educadores y familias en coordinación con la OEI

4. "Fortaleciendo acciones integrales a favor de la Primera Infancia" con Educación Permanente.

Capacitación de Recursos Humanos en los departamentos de Canindeyú, Guairá, Caazapá, Ñeembucú, Cordillera, San Pedro, Misiones (Directoras de Centro y Áreas

Capacitación a las Familias y asesoramiento in situ con niños, educadoras y directoras de centros no formales.

5. "Resiliencia y contención en albergues de hospitales y Aulas Hospitalarias con el Despacho de la Primera Dama

Formación de los Recursos Humanos a través de la capacitación a los diferentes actores sobre la temática de la resiliencia con educadores y responsables de los albergues, familias y trabajo con niños y niñas.

Articulación con las diferentes instituciones para la mejora de la gestión de los albergues.

6. Asesoramiento a centros no formales

Asesoramiento a técnicos zonales del nivel inicial de Capital y Central del "Programa Abrazo" y al Centro de Atención Integral "Talentitos"

7. PRIDI: Programa de investigación regional de desarrollo integral de niños/as de 2 a 4 años.

Culminación de la aplicación de los instrumentos de desarrollo, llegando a 1500 casos.

8. Inicio de la implementación de dos proyectos priorizados en la agenda estratégica del MEC:

Atención integral a niños/as de 0 a 5 años en situación de extrema pobreza con modalidades alternativas

Atención Educativa Oportuna en la modalidad formal a niños/as de 3 y 4 años.

Articulación intersectorial (SNNA, MSPBS y MEC) para la atención integral de niños/as de 0 a 8 años en el marco de la Comisión Nacional de Primera Infancia.

ANEXOS

- Anexo 1. Compromisos de la Institución en el marco de las prioridades de Gobierno.
- Anexo 2. Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo.
- Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos.
- Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros.
- Anexo 5. Indicadores de Desempeño año 2011.
- Anexo 6. Información de Resultados de programas evaluados.
- Anexo 7. Leyes tramitadas en el Congreso Nacional.
- Anexo 8. Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.
- Anexo 9. Decretos del Poder Ejecutivo Promulgados.
- Anexo 10. Resoluciones del Poder Ejecutivo Promulgados.

Anexo 1: Compromisos de la Institución en el marco de las prioridades de Gobierno

Compromisos		
Número	Descripción	Nombre documento formal de compromisos
01	Constituye un ejercicio de planificación estratégica que promueve un mejor entendimiento del MEC con los ciudadanos, definiendo la dirección y la estrategia de cambio y mejoramiento de las acciones y de los procesos para asegurar una educación de calidad para todos y todas. Es un documento que entrega orientaciones de políticas claras, traducidas en Programas y Proyectos que están orientadas a mejorar la calidad y la equidad de la educación en el país; estas orientaciones se derivan del Plan de Gobierno 2013-2018 y del Plan Estratégico 2024.	Agenda Estratégica Educativa

Anexo 2: Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo

Objetivos Estratégicos	
Número	Descripción
01	ÁREA: Aseguramiento de la calidad de la Educación PROGRAMA: Mejoramiento del Tercer ciclo INICIATIVA: Ampliación de la cobertura, retención y culminación con calidad del Tercer Ciclo OBJETIVO: Aumentar la cobertura neta del Tercer ciclo
02	ÁREA: Aseguramiento de la calidad de la Educación PROGRAMA: Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje INICIATIVA: Ampliación de la jornada escolar con tres modelos: escolaridad extendida, doble escolaridad y ára puku OBJETIVO: Aumentar el tiempo escolar con más y mejores aprendizajes y alimentación escolar

03	<p>ÁREA: Desarrollo Infantil Temprano PROGRAMA: Inclusión y implicación de cobertura INICIATIVAS: Iniciativa 1: Atención Educativa Oportuna en la modalidad formal a niños/as de 3 y 4 años. Iniciativa 2: Atención integral a los niños/as de 0 a 5 años localizados en sectores de extrema pobreza OBJETIVOS 1. Aumentar el acceso a servicios de atención educativa para niños/as de 3 y 4 años a través de la expansión gradual del pre-jardín y jardín en la modalidad educativa formal en las instituciones educativas de gestión oficial. 2. Atender integralmente a niños/as de 0 a 5 años en situación de extrema pobreza a través de modalidades alternativas a la escolarización.</p>
----	--

Productos Estratégicos	
Número	Nombre – Descripción
01	Adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 12 y 14 años asisten y culminan con calidad el tercer ciclo.
02	Niños y niñas mejoran sus aprendizajes permaneciendo más tiempo en la institución educativa, recibiendo asistencia pedagógica y alimentación escolar.
03	Niños y niñas de 0 a 5 años se desarrollan integralmente a través de la atención educativa diversificada según las demandas de sus contextos.
04	Gratuidad de EI y EEB
05	Complemento Nutricional
06	Textos Escolares
07	Canasta Básica de Útiles
08	Kits de Herramientas

Clientes / Usuarios / beneficiarios	
Número	Nombre
01	Adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 12 y 14 años que por algún motivo no han asistido o culminado el tercer ciclo de la EEB.
02	Niños, niñas y jóvenes comprendidos entre los 6 y 14 años de instituciones educativas focalizadas de la EEB.
03	Niños y niñas de 0 a 5 años de los 17 departamentos del país.
04	7.276 alumnos/as de Instituciones Educativas del país
05	46.684 Niños/as para merienda y 35.995 Niños/as para almuerzo escolar de Capital
06	Niños/as
07	1.231.000 alumnos/as de todo el país
08	Estudiantes de IPA (Instituciones que implementan el Programa Iniciación Profesional Agropecuaria)

Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos

- a) Dotación de Personal
- b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros

- a) Variaciones del Presupuesto año 2013

Denominación	Plan Financiero		Ingresos y Gastos Obligados
	Inicial	Final	
GRATUIDAD DE EI Y EEB	22.281.800.000		
COMPLEMENTO NUTRICIONAL	103.200.641.680		
TEXTOS ESCOLARES (OBG)	18.000.000.000	13.210.697.955	
TEXTOS ESCOLARES (OBG 530)	20.000.000.000	5.491.320.000	
CANASTA BÁSICA DE ÚTILES	51.580.983.869	47.487.145.248	
KITS DE HERRAMIENTAS	1.747.550.000		



MINISTERIO DE
HACIENDA

Balance Anual de Gestión Pública Año 2013

Presupuesto por Resultados

Dirección General de Educación Media
Ministerio de Educación y Cultura

NOTA DE PRESENTACIÓN DE BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA Y DE EDUCACION MEDIA SEGÚN EXPEDIENTE SIME N°5776/2014



Asunción, 06 de febrero de 2014

Nota N° 55

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo referenciar lo establecido en el decreto N° 10.480/2013 que reglamenta la Ley N° 4848/2013, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2013", el cual en su Art. 237, inciso c) establece: "Las Entidades Seleccionadas comprometidas en el Balance Anual de Gestión Pública, deberán elaborar y presentar la Rendición de Cuentas en forma anual, según formato proporcionado por el M.H. La fecha de presentación será dentro de los 15 días posteriores a la fecha establecida en la resolución de cierre contable del ejercicio fiscal 2013...".

En tal sentido, y en cumplimiento de las normativas vigentes, se remite adjunto, en forma impresa y medio digital, el Balance Anual de Gestión Pública de las Direcciones General de Educación Inicial y Escolar Básica, y de la Educación Media.

En el mencionado informe, se detallan los principales Programas y Proyectos ejecutados por las mencionadas dependencias así como las principales actividades desarrolladas y los desafíos asumidos en el marco del Plan Nacional de Educación 2024.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.


Marta Lafuente
Ministra

A Su Excelencia
Don Germán Rojas, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción

Despacho de la Ministra
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
gabinete.mec@gmail.com
MEC Digital @MECpy

CARTA PRESENTACIÓN DEL MINISTRO

Señor Ministro

Ministerio de Hacienda

Presente

Al tiempo de saludarlo cordialmente, cumpla en presentar el Balance Anual de Gestión Pública correspondiente a la Dirección General de Educación Media del año 2013.

Los desafíos asumidos en el marco del Plan Nacional de Educación 2024, en dicha dependencia se establecen ejes de intervención, organizados como sigue: *la inclusión, el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, la pertinencia del currículum, el mejoramiento de la práctica docente, y la gestión participativa y eficiente.*

Estos ejes se definen en la intencionalidad explícita de responder a los desafíos que afectan a la gestión de la política educativa participativa e inclusiva para la población joven del país.

Sostenemos que la educación no puede reproducir las inequidades sociales en las aulas de la escuela pública, por ello la convergencia de los objetivos estratégicos apuntan a la instalación de las garantías básicas en todas las instituciones del nivel fundamentados en principios de equidad y calidad.

Del presente que hoy se garantice a cada uno de ellos y ellas depende el futuro del país, por ello apostamos y avanzamos en la instalación de políticas educativas fundamentadas en la equidad y la calidad para todos y todas, cuyos resultados presentamos a consideración.

Sin otro particular reciba Usted las seguridades de mi más alta estima.

MARTA LAFUENTE

MINISTRA

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Educación Media del Ministerio de Educación y Cultura, orgánicamente corresponde al Viceministerio de Educación para la Gestión Educativa.

A través del Programa 11 Resignificación de la Oferta de la Educación Media busca “*promover estrategias que permitan un mayor acceso de jóvenes a la Educación Media, creando a su vez mejores oportunidades y mejores servicios*” para los beneficiarios del sistema, las y los estudiantes de los tres sectores (oficial, privado, privado subvencionado) del nivel medio.

La MISIÓN de la Dirección General es “mejorar la calidad educativa y la eficiencia de las instituciones de Educación Media”. Las funciones asignadas hacen a:

- Diseñar, implementar y evaluar planes y programas orientados por la política educativa nacional para garantizar una **educación pública de calidad**.
- Promover estrategias y acciones para asegurar **la inclusión y culminación de los estudios** en el nivel a la población paraguaya.
- Garantizar el **uso adecuado de los recursos** destinados al nivel educativo.
- Generar los mecanismos para implementar una **gestión coherente con el modelo pedagógico** de la educación media en todas las instituciones dependientes y/o vinculadas al nivel.
- Desarrollar e implementar procesos administrativos – organizacionales en un marco que garantice la **transparencia y la legalidad** a todos los/as ciudadanos/as.

La estadística referencial de la educación media⁸ da cuenta de la siguiente situación:

- 39% de jóvenes entre 15 y 17 años está fuera del sistema.
- 55% de los docentes están formados para el nivel, los demás tienen formación para otros niveles
- 5,67% en Matemáticas y 7,48% en Lengua y Literatura Castellana es el porcentaje de alumnos que llega al nivel más alto de logros de aprendizajes (niveles: 1, 2 y 3).
- 58,7% es la tasa bruta, 46% la tasa neta de escolarización y 35,4% la retención en el nivel (cohorte 2000-2011)
- 5,0% es el porcentaje de deserción y 0,6% es el porcentaje de repitencia.
- 43% de las instituciones funcionan con menos de 50 alumnos por escuela.⁹
- 25% de las instituciones cuentan con laboratorios de informática.¹⁰
- 2580 instituciones ofertan educación media: 78% de gestión oficial, 16% privado y 6% privado subvencionado²

A partir del año 2008, se inicia el proyecto de *Resignificación de la Educación Media*³, que propone una profunda reflexión de la oferta educativa, en la intencionalidad de pasar de intervenciones de carácter básicamente expansionista (aumento de cobertura) y eficientista (en el modelo de gestión escolar) a intervenciones fundamentadas en la calidad, la pertinencia y la

⁸ Revista 2011 – Dirección General de Planificación Educativa

⁹ Datos preliminares 2013 – Departamento de Estadísticas – DGAYa – DGEM

¹⁰ Programa Emblemático de intervención en el nivel medio en el marco del Plan Nacional de Educación 2024.

equidad, donde el desarrollo de la autonomía pedagógica es uno de los objetivos fundamentales para El desafío pasa tanto por la inclusión y por mejorar la calidad y la pertinencia de la oferta, dado que su culminación se relaciona con mejores oportunidades para los jóvenes, tanto en el ámbito académico como en el laboral.

La decisiones tomadas (que sin dudas no responden a todas las necesidades) dan cuenta de una política que intenta desplazarse *de lo focalizado a lo universal*, sobre todo en aquellas relacionadas con las condiciones básicas que toda escuela pública debe garantizar, *de lo discursivo a lo posible* (aunque insuficiente muchas veces), *de lo coyuntural a lo prospectivo*, en la intencionalidad de propiciar el debate, la construcción colectiva y la revisión continua de las estrategias; esto nos ha permitido avanzar, evaluar, replantear.

La perspectiva está puesta en la garantía de derechos para todos y todas, creemos que este postulado puede convocarnos a paraguayos y paraguayas, con modos diferentes de hacerlo pero con el mismo horizonte, hacia una política de Estado que nos permita universalizar con calidad la educación media para *las juventudes* de nuestro país.

En términos organizacionales la Dirección General cuenta con 80 funcionarios distribuidos en direcciones de nivel y departamentos. La lógica de funcionamiento se fundamenta en la necesidad de estandarizar los procesos y mecanismos que determinan a su vez el requerimiento de las instituciones educativas dependientes de la Dirección General, por una parte la Gestión Académica y Administrativa y por otra, la Gestión Pedagógica y Planificación, propia de la oferta educativa. Así se cuenta con una Dirección de Gestión Pedagógica y Planificación, una Dirección de Gestión Académica y Administrativa y una Dirección de Bachillerato Técnico¹¹.

Particular énfasis en el presente año se ha puesto en la instalación de mecanismos de procesamiento y acceso a la información mediante la utilización de sistemas informáticos para el tratamiento de los procedimientos académicos y administrativos (matriculación, promoción, certificación y expedición de títulos) y a la instalación de mecanismos de rendición de cuentas públicas en las instituciones educativas acompañadas desde el nivel central.

DESEMPEÑO ANUAL DE GESTIÓN

DESEMPEÑO ASOCIADOS A LAS PRIORIDADES DE GOBIERNO

Objetivo de Gobierno: Eje Estratégico 1. Calidad de vida para todos y todas.

Educación como bien público.

Objetivo Institucional: *Garantizar el acceso, la calidad y la equidad de la educación paraguaya como bien público y derecho fundamental de las personas a lo largo de la vida.*

PLAN ESTRATÉGICO 2008-2013

Objetivo estratégico 1: inclusión

Objetivo estratégico 2: pertinencia del curriculum

Objetivo estratégico 3: mejoramiento de la práctica docente

Objetivo estratégico 4: mejoramiento de los ambientes de aprendizaje

⁴ Por Decreto N° 8693 /12 se crea la Dirección General de Educación Técnica y Profesional, pasando la Dirección de Bachillerato Técnico a depender orgánicamente de tal dirección a partir del mes de junio de 2012.

Objetivo estratégico 5: gestión participativa y eficiente

Objetivo estratégico 1: inclusión

META: Aumento del acceso y la retención en el nivel educativo.

MECANISMO: Aporte en la disminución de gastos de bolsillo de las familias para la inscripción de sus hijos/as mediante la exoneración de aranceles de matriculación.

Una escuela con enfoque de derechos concibe la inclusión como una garantía que efectivamente debe asegurarse desde la política pública. En ello se han fundamentado las estrategias de intervención que afectan la cobertura y la retención con alcance nacional, permitiendo pasar de la lógica de las políticas compensatorias a políticas de equidad. Entendemos que el acceso a los derechos no puede seleccionar a unos y excluir a otros, por ello las acciones emprendidas dan cuenta de una política educativa “que reconoce a las personas en su dignidad y posibilita la universalidad de las garantías”¹²

Transferencia de recursos financieros por estudiante matriculado a instituciones educativas del sector oficial: el proceso de implementación efectiva de la gratuidad en instituciones de nivel medio fue programado en base a la estrategia de transferencia de recursos. En el tercer año de implementación se ha realizado la transferencia de recursos por matrícula (Fase I) no así la Fase II: transferencia de recursos por tipología institucional, dado que no se aprobó el presupuesto estimado para esta línea. Considerando que la Fase I, garantiza los recursos tanto para gastos corrientes y gastos de capital que implica los costos por estudiante en las distintas modalidades, se reconoce sin embargo que ello coloca en desventaja a las instituciones con poca matrícula, por ello la estrategia se complementaría con la Fase II que posibilita la distribución de recursos según las características de infraestructura de cada institución, equilibrando la disponibilidad de recursos necesarios para que las instituciones funcionen en las condiciones requeridas para garantizar la calidad de la oferta educativa.

La Ley 4848/2012 que aprueba el Presupuesto de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, contempla los fondos para tales transferencias y la Resolución Ministerial N° 3061/12 y N° 511/13 reglamentan los procedimientos para la implementación de la Fase I.

⁵ Lineamientos políticos para la Educación Media en Paraguay. 2011-2024. MEC, 2011.

Transferencia por departamento en el marco de la gratuidad de la educación media – año 2013

N°	Departamento	Cantidad de Instituciones	Total desembolso (matrícula 2012) ^{1º}	Cantidad de Instituciones	Total desembolso (matrícula 2013) ^{2º}
1	Concepción	105	1253475000	55	1184665000
2	San Pedro	253	422290000	72	365956000
3	Cordillera	111	1021060000	57	453290000
4	Guairá	92	685680000	41	542700000
5	Caaguazú	215	402135000	103	254025000
6	Caazapá	117	1074245000	33	771255000
7	Itapúa	149	352270000	68	136600000
8	Misiones	65	721295000	23	581506000
9	Paraguarí	150	319840000	47	211670000
10	Alto Paraná	163	589625000	106	295375000
11	Central	295	1030790000	239	939415000
12	Ñeembucú	38	2749915000	16	2846125000
13	Amambay	31	142570000	14	105880000
14	Canindeyú	95	170840000	30	146820000
15	Pte. Hayes	39	361240000	13	165430000
16	Boquerón	12	140740000	4	72275000
17	Alto Paraguay	11	40170000	3	19860000
0	Capital	74	33600000	60	7380000
TOTALES		2015	11512320000	984	9100227000

TOTAL GENERAL: 2015 instituciones – Monto: 20.612.547.000.-

Objetivo estratégico 2: PERTINENCIA DEL CURRÍCULUM

META: Mejoramiento de la oferta curricular vigente

MECANISMOS:

- i) *Ajuste, validación e implementación de los programas de estudio en función a la reorganización de la malla curricular.*
- ii) *Evaluación estandarizada a estudiantes del nivel medio.*

El currículum es concebido desde una construcción social, por ello hemos abordado diferentes procesos de consulta y elaboración de adecuaciones con la participación de actores internos y externos a la escuela. El currículum de la escuela de nivel medio necesita responder tanto a los requerimientos de la sociedad en cuanto a transmisión del saber legitimado, como a los intereses y expectativas de las y los jóvenes para responder a las necesidades del presente y construir un proyecto de vida para su futuro.

Ajuste y validación de los programas de estudio: considerando la reorganización del Diseño Curricular según Resolución N° 12506 bis/10, se ha procedido al análisis y elaboración de propuestas de ajustes programáticos para el Plan común de todas las disciplinas del Bachillerato Científico y Técnico. El proceso ha supuesto la puesta en común de diversos planteamientos que pretenden incidir sobre la mejora de la pertinencia del enfoque curricular vigente, convocando a especialistas del MEC, expertos externos y docentes de aula a jornadas de reflexión, elaboración y validación de lo que denominamos “Programas Ajustados”.

Evaluación estandarizada a estudiantes: en la intención de acompañar la tarea docente en el ámbito de la evaluación, se han elaborado Fichas de Evaluación con proyección a estándares como una herramienta que permite durante el año escolar aplicar estrategias de mejoramiento continuo. La propuesta se ha implementado de manera gradual desde el año 2011, llegando este año a los alumnos del 1º, 2º y 3º curso. La aplicación es aún de carácter optativo.

Estas pruebas organizadas para las áreas de Lengua y Literatura y para Matemáticas aportan elementos que además de facilitar la evaluación de las capacidades básicas permiten tras su aplicación y corrección disponer de información para los procesos de retroalimentación de las capacidades no logradas y para generar espacios de reflexión entre alumnos y docentes sobre las dificultades del proceso de enseñanza y de aprendizaje.

El MEC provee a todas las instituciones públicas, privadas y subvencionadas del nivel medio, el material impreso en relación a la matrícula por institución educativa porque consideramos que los esfuerzos integrados en términos de evaluación de la calidad educativa deberían posibilitar las condiciones para que todas y todos los jóvenes del país accedan a las mismas oportunidades de evaluación en la perspectiva de garantizar el desarrollo de las capacidades básicas nacionales, que si bien el diseño curricular define, se ven fuertemente condicionadas por las oportunidades de enseñanza efectiva que los estudiantes tienen.

Objetivo estratégico 3: mejoramiento de la práctica docente

META: Garantizar diversos espacios para la formación continua del docente de nivel medio.

MECANISMOS:

- i) Realización de cursos y talleres por áreas y/o temáticas específicas
- ii) Creación de redes de docentes

Uno de los ejes fundamentales en todo proceso educativo sin duda alguna lo componen las y los docentes, por ello los procesos que se implementan para su formación continua, representan el desafío más complejo en todo sistema educativo.

En este marco, se tenía proyectado el desarrollo de los siguientes cursos de formación docente en servicio:

- Curso de Especialización en Gestión institucional, dirigido a Directivos del Nivel Medio.
- Curso de Creación de Contenidos E'learning y Tutoría Virtual, dirigido a Docentes de Educación Media, de IFD y Técnicos del Nivel Central
- Seminarios de Ciencias Básicas, dirigido a docentes del área.
- Seminarios de Ciencias Sociales, dirigido a docentes de la misma área.

OBSERVACIÓN: Ninguno de estos procesos formativos pudo iniciarse debido a la falta de transferencia de recursos financieros a las entidades responsables del desarrollo de los cursos y seminarios.

Objetivo de Gobierno: Eje Estratégico 4. Fortalecimiento institucional y eficiencia en la inversión social

Participación ciudadana y control social.

Objetivo Institucional: Afianzar la gestión de las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local

Objetivo estratégico 5: gestión participativa y eficiente.

META: Desarrollar capacidades de los actores de diferentes niveles de gestión que afectan el servicio educativo

MECANISMO:

- i) Jornadas de asesoramiento con directores/as, técnicos/as y supervisores/as
- ii) Talleres sobre rendición de cuentas públicas y contraloría ciudadana

En la intencionalidad de promover la participación, la exigibilidad de los derechos y la responsabilidad por las acciones de decisión colectiva se ha dado continuidad a las jornadas técnicas con actores educativos de nivel institucional, departamental y nacional.

Jornadas con directores/as de instituciones de nivel medio de todos los departamentos geográficos y de la capital con los equipos directivos y técnicos de nivel central en el marco de las **Semanas de Gestión** de la Dirección General de Educación Media. Estos encuentros se organizan en relación a los aspectos administrativos, organizacionales, pedagógicos y comunitarios que hacen al funcionamiento de las instituciones educativas del nivel medio, permitiendo un asesoramiento y acompañamiento a directores/as, supervisores/as y coordinadores/as departamentales.

Es importante destacar que estos encuentros reúnen a directivos de colegios públicos, privados y subvencionados, y han posibilitado un acercamiento entre los responsables de la política educativa a nivel central con quienes implementan las políticas a nivel local. Este diálogo nos permite reconocer que los resultados de las acciones realizadas revisten de mayor significancia cuando las distancias entre el planeamiento y la ejecución se acortan y convergen en aspectos que son para beneficio de todos.

CUADRO 2: Reporte de participación por actores. Año 2013

	Total
Departamento	Abril
Asunción	124
Concepción	65
San Pedro	168
Cordillera	110
Guairá	89
Caaguazú	155
Caazapá	83
Itapúa	109
Misiones	40
Paraguarí	179
Alto Paraná	181
Central	241
Ñeembucú	37
Amambay	26
Canindeyú	72
Pdte. Hayes	44
Total por Jornada	1723

Fuente: Departamento de Comunicación. DGEM. Elaboración propia. 2013

Desarrollo de habilidades para la promoción de una gestión transparente: considerando las diversas estrategias implementadas en el nivel que implican la administración de recursos del bien público, se han realizado talleres sobre Rendición de Cuentas Públicas (del/la directora/a que administra recursos financieros transferidos para la gratuidad) y Contraloría Ciudadana (de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa en la verificación de los bienes proveídos por el MEC a la institución) de manera a promover la transparencia y eficiencia de la inversión. En esta línea se destaca el acompañamiento de la comunidad educativa en la recepción y distribución de los mobiliarios.

Sistema informático de gestión académica y administrativa: con esta iniciativa se logró la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación como herramientas necesarias para la implementación de sistemas que propicien el logro de los objetivos propuestos con el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y complementen efectivamente el Proyecto de Formación de la Red Nacional de los Centros de Información y Atención al Ciudadano, impulsado por la Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública – UTMAP.

La Dirección General de Educación Media concreta a través de la implementación este programa como herramienta Gestión Académica – Administrativa uno de sus desafíos “la gestión participativa con eficiencia y transparencia”.

Desde el 2012, los usuarios, ya sean estos Directivos, Secretarios, Supervisores, o funcionarios del MEC de Nivel Central, han procedido a automatizar los procesos referentes a la gestión académica, tales como la matriculación de alumnos/as, la carga de calificaciones de acuerdo a los planes de estudios correspondientes, así como la emisión formularios “F3”, planillas de calificaciones y certificados de estudios.

Asimismo se ha procedido a la expedición completa y gratuita de los títulos de los 71.000 posibles egresados del nivel medio – año 2013, como a la emisión de los montos para los cheques por institución educativa según reporte de matriculados en el sistema en el marco de la transferencia de recursos por gratuidad.

CONCLUYENDO:

Productos que ofrece la Institución: Matriculación de alumnos.

Principales resultados obtenidos:

Cobertura aumentada con equidad en el acceso a la Educación Media y mejoramiento de la calidad.

Cantidad de Beneficiarios total:

En el presente año fiscal se matricularon 252.952 alumnos y alumnas en los diferentes sectores de la Educación Media.

Productos que ofrece la institución. Mantenimiento de Instituciones Educativas.

Se realizaron dos desembolsos; el primero fue en el mes de marzo de Gs. 11.512.320.000 a 2015 instituciones del sector oficial (para la misma se tuvo en cuenta la cantidad inicial de matriculados en el 2012) y el segundo fue a partir del mes de agosto de Gs. 4.550.113.500 a 984 instituciones del sector oficial en el 2013 (es importante aclarar que la transferencia se realizó solo por el concepto de Gastos Corrientes, no así el de Gastos de Capital considerando que no se dio la aprobación del Plan de Caja).

DESEMPEÑO ASOCIADOS A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

Objetivo de Gobierno: Eje Estratégico 1. Calidad de vida para todos y todas.

Educación como bien público.

Objetivo Institucional: Garantizar el acceso, la calidad y la equidad de la educación paraguaya como bien público y derecho fundamental de las personas a lo largo de la vida.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: INCLUSIÓN

META: Aumento del acceso y la retención en el nivel educativo.

MECANISMO: Aporte en la disminución de gastos de bolsillo de las familias para la inscripción de sus hijos/as mediante la provisión de útiles escolares.

Dotación de útiles escolares a estudiantes: el 100% de los alumnos y alumnas de instituciones de gestión oficial y privadas subvencionadas, recibieron este año los útiles escolares en el marco de un esfuerzo sostenido para garantizar el acceso y permanencia de los y las estudiantes en el sistema educativo.

La expansión de la dotación de útiles escolares a alumnos y alumnas de instituciones privadas subvencionadas en este nivel educativo denota el interés de generar mejores condiciones para la población mediante la sinergia entre el sector público y otros sectores, considerando los bajos índices de cobertura que presenta el nivel y la fuerte incidencia de factores socioeconómicos condicionantes para el acceso de la población joven.

Contenido de Canasta Básica de útiles. 2013

Nº	PRIMER CURSO	Cantidad
1	Calculadora	1
2	Cartuchera	1
3	Cuaderno Univ. 50 hojas una raya	8
4	Cuaderno Univ. 96 hojas cuadriculado	2
5	Diccionario español	1
6	Set Reglas	1
7	Tabla Periódica	1

Nº	SEGUNDO CURSO	Cantidad
1	Cartuchera	1
2	Cuaderno Univ. 50 hojas una raya	8
3	Cuaderno Univ. 96 hojas cuadriculado	2
4	Set Reglas	1
5	Tabla Periódica	1

Nº	TERCER CURSO	Cantidad
1	Cartuchera	1
2	Cuaderno Univ. 50 hojas una raya	8
3	Cuaderno Univ. 96 hojas cuadriculado	2
4	Set Reglas	1
5	Tabla Periódica	1

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE

META: MONITOREO Y EQUIPAMIENTO DE LAS AULAS CON RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

MECANISMOS:

- i) Visita in situ a instituciones beneficiadas con Aulas Temáticas. Programa de Conversión de Deuda por Educación*
- ii) Dotación de equipamiento para laboratorios y/o talleres.*

4.1. **Aulas temáticas:** estamos convencidos y convencidas que el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje pasa por garantizar una ESCUELA DIGNA, “entendida como el derecho a un espacio seguro y en condiciones apropiadas de infraestructura y equipamientos para el desarrollo del proceso educativo”¹³ garantizando para todos los y las estudiantes que asisten a escuelas públicas las mismas condiciones básicas en los ambientes de aprendizaje.

El objetivo general es “mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando los recursos para el desarrollo del diseño curricular de la educación media, en instituciones educativas de gestión oficial”¹⁴. Entre los objetivos específicos plantea (a) dotar con recursos didácticos y equipos tecnológicos todas las aulas de las instituciones educativas de nivel medio, (b) promover el uso efectivo de los mismos en los procesos de enseñanza-aprendizaje y (c) generar redes de docentes y alumnos en torno a temas de interés.

El aula temática es concebida “como la organización de los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas en relación a las áreas/disciplinas del curriculum en la perspectiva de disponer los recursos didácticos para el desarrollo de procesos innovadores de enseñanza-aprendizaje, con sentido de pertinencia y significatividad”¹⁵.

En un intento de garantizar la instalación efectiva de las Aulas temáticas, y de manera a cumplir con los compromisos asumidos como contrapartida local, conjuntamente con la Organización de los Estados Iberoamericanos OEI se ha concretado el monitoreo de un poco más del 10% de instituciones beneficiadas con las mencionadas Aulas. Programa de Conversión de deuda por Educación entre el Reino de España y la República del Paraguay (646 instituciones a nivel nacional).

¹³ Lineamientos políticos para la Educación Media del Paraguay 2011-2024. MEC, 2011.

¹⁴ Proyecto “Aulas Temáticas”. DGEM, 2009.

¹⁵ Resignificación de la Educación Media. MEC, 2010. Capítulo V. Pág. 96

Cantidad de instituciones educativas y aulas monitoreadas, por departamento geográfico. Año 2013

DEPARTAMENTO	Instituciones monitoreadas	Aulas monitoreadas
Asunción	9	108
Concepción	5	15
San Pedro	6	18
Cordillera	5	21
Guairá	4	12
Caaguazú	5	15
Caazapá	5	15
Itapúa	6	18
Misiones	3	9
Paraguarí	5	15
Central	6	54
Ñeembucú	5	18
Amambay	1	3
Presidente Hayes	2	15
TOTAL	67	336

Fuente: Departamento de Gestión de Proyectos. DGEM. Elaboración propia. 2013

Financiado por		Gobierno de España 2011-2012	
Departamentos	Instituciones oficiales	Cantidad de Inst. Educ. beneficiadas por Gobierno de España 2012	Cantidad de Aulas x dpto.
Asunción	72	31	300
Concepción	94	32	117
San Pedro	250	86	285
Cordillera	110	49	180
Guairá	85	32	108
Caaguazú	215	72	282
Caazapá	110	36	108
Itapúa	146	54	189
Misiones	65	21	96
Paraguarí	148	64	219
Alto Paraná	162	0	0
Central	289	152	750
Ñeembucú	35	12	42
Amambay	29	2	6
Canindeyú	91	1	3
Pdte. Hayes	37	2	15
Boquerón	11	0	0
Alto Paraguay	10	0	0
Instituciones	1959	646	
Aulas Temáticas			2700

Fuente: Res. Nº 19.255, Res. Nº 28.462.

Cantidad de instituciones a ser beneficiadas con equipamientos informáticos en el marco del proyecto Aulas Temáticas Fase II. Año 2013

Departamento	Cantidad de instituciones oficiales	Cantidad de instituciones beneficiadas
Asunción	72	20
Concepción	94	30
San Pedro	250	50
Cordillera	110	21
Guairá	85	16
Caaguazú	215	42
Caazapá	110	20
Itapúa	146	30
Misiones	65	11
Paraguarí	148	40
Alto Paraná	162	50
Central	289	80
Ñeembucú	35	10
Amambay	29	10
Canindeyú	91	25
Pdte. Hayes	37	30
Boquerón	11	8
Alto Paraguay	10	7
Total	1959	500

CONCLUYENDO:

Productos que ofrece la institución. Entrega de Canasta Básica de Útiles Escolares.

Principales resultados obtenidos

Considerando los informes provenientes de las entidades beneficiarias a las cuales se remitieron; se considera el 100% de entrega de canasta básica en todas las instituciones oficiales y privadas subvencionadas. Por otro lado es importante mencionar que a fin de contar con información precisa sobre la entrega de las canastas básicas se ha incluido en las Planillas Estadísticas de los niveles/modalidades beneficiarios de este servicio, ítems que permitirán contar con la mencionada información.

Cantidad de Beneficiarios total

Se procedió a la entrega de canasta básica al 100% de instituciones educativas beneficiarias, abarcando los sectores oficiales y privado subvencionado para la ejecución de este rubro.

Productos que ofrece la institución. Monitoreo de la instalación de las Aulas Temáticas.

Se ha realizado el monitoreo de un poco más del 10% de instituciones beneficiadas por el Programa Conversión de Deuda por Educación entre la República del Paraguay y el reino de España.

646 instituciones beneficiadas.

67 instituciones monitoreadas.

Productos que ofrece la institución. Equipamiento de Aulas Temáticas. Fase II: Laboratorios móviles de Informática.

En este punto es importante aclarar que considerando que los costos de los laboratorios móviles de informática adquiridos en el 2012, fueron cubiertos a costas de presupuesto 2013, para el mencionado año no se pudo concretar la entrega de los 500 laboratorios previstos.

Productos que ofrece la institución. Equipamiento de Aulas Temáticas con Laboratorios de Ciencias Básicas y Equipamientos para educación física.

En relación a este producto tampoco se pudo concretar la entrega considerando que no se ha realizado la transferencia de recursos financieros a los responsables de las instituciones educativas por la no aprobación del Plan de Caja.

DESAFÍOS FUTUROS

Acorde con el Plan Nacional de Educación 2024 que establece como una de las áreas prioritarias el “**Aseguramiento de la calidad de la educación**” se ha proponen lo siguientes programas:

1. Desarrollo profesional del Educador:

Este programa cuenta con las siguientes iniciativas estratégicas:

1.1 Desarrollo de un nuevo modelo de formación: Apunta a la formación continua de docentes en servicio según sus respectivas áreas disciplinares a través de procesos formativos sistemáticos e innovadores.

1.2 Formación de competencias profesionales en directores: Tiene como objetivo la mejora de la gestión institucional de los directivos de educación media, por ello se busca generar un espacio de formación continua, que posibilite el apoyo a las y los directores. Para el año 2014 se contempla la participación de 150 directores/as de todo el país.

2. Fortalecimiento de la gestión pedagógica-curricular

Este programa cuenta con las siguientes iniciativas estratégicas:

2.1 Innovación Curricular de las Didácticas: Apunta al desarrollo de acciones que permitan la Innovación Curricular de Educación Media a través de la:

- Revisión y definición del currículum, programas de estudios, libros de textos, sistema de evaluación.
- Contextualización y Adecuación curricular de la Educación Media con enfoque a la educación indígena y a la educación inclusiva.
- Socialización, validación e implementación el currículum revisados y propuestos.

2.2 Ampliación de la cobertura y retención con calidad de la educación media. Comprende las siguientes acciones:

- Diseño de estrategias para aumento de cobertura y retención.
- Mejoramiento de las modalidades flexibles de Educación Media, con enfoque territorial.
- Disposición de recursos y medios impresos / digitales para estudiantes de Educación Media
- Promoción y dotación de becas para jóvenes en situación de vulnerabilidad social.
- Aplicación de programas de transporte y movilidad.
- Articulación con las acciones de cobertura escolar de la EEB; alimentación escolar

3. Desarrollo de estándares de evaluación institucional de aprendizajes y de desempeño de docentes, directores y supervisores:

Este programa cuenta con las siguientes iniciativas estratégicas:

3.1 Evaluación institucional en escuelas de EEB. Colegios de EM e IFD (autoevaluación, evaluación externa y plan de mejora): Comprende las siguientes acciones:

- Diseño de Marcos Teóricos e Instrumentos para la Autoevaluación y Evaluación Institucional.
- Implementación de proceso de Autoevaluación y Evaluación Institucional
- Diseño e implementación de Plan de Mejora

3.2 Definición y aplicación de estándares y evaluación de aprendizaje de estudiantes.: Este programa implica el Diseño de estándares y evaluación de aprendizaje de estudiantes a través de las siguientes acciones:

- Revisión y Ajuste del Marco Teórico, Metodológico e implementación de las Pruebas de Estado
- Validación de las Pruebas Estandarizadas
- Definición de criterios e indicadores para la selección de instituciones para la aplicación de pruebas estandarizadas
- Aplicación de las Pruebas de Estandarizadas
- Generación de banco de ítems para pruebas estandarizadas

- Elaboración de Informe de Resultados

4. Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje:

Este programa cuenta con la siguiente iniciativa estratégica:

Mejora de la infraestructura, del equipamiento escolar y los recursos pedagógicos para el mejoramiento de los aprendizajes: Comprende las siguientes acciones:

- Dotación de laboratorios móviles: La fase II de las aulas temáticas contempla la incorporación de equipamiento informático en las instituciones educativas de gestión oficial. Considerando el presupuesto asignado en esta línea se prevé la dotación en el año 2014 en 300 instituciones educativas del nivel.
- En relación al abordaje curricular se recomienda el uso del Laboratorio Móvil de Informática como herramienta de apoyo a todas las disciplinas y la utilización de estos recursos, tanto por alumnos y docentes para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje, definiendo mecanismos internos en cada institución para su distribución horaria.
- Dotación de Laboratorio de Ciencias Básicas: En la línea de mejoramiento de las condiciones de aprendizaje del servicio educativo en la Educación Media, se plantea como un desafío principal para el año 2014 completar la dotación e instalación de los Laboratorios de Ciencias Básicas en instituciones educativas del nivel medio de gestión oficial, que implementan el bachillerato científico con énfasis en ciencias básicas. Esto significa entregar 129 laboratorios.

Cabe mencionar que en el año 2013 no se pudo realizar la entrega de estos laboratorios por falta de transferencia de recursos financieros para el nivel, por la no aprobación de plan de caja

Cantidad de Instituciones Educativas beneficiarias con Laboratorios de Ciencias Básicas por departamento

Departamento	Laboratorios de Ciencias Básicas
Asunción	13
Concepción	3
San Pedro	8
Cordillera	3
Guairá	2
Caaguazú	7
Caazapá	2
Itapúa	12
Misiones	5
Paraguarí	8
Alto Paraná	17
Central	35
Ñeembucú	4
Amambay	1
Canindeyú	3
Presidente Hayes	4
Boquerón	0
Alto Paraguay	2
Total General	129

Fuente: Dirección Gestión Pedagógica y Planificación. DGEM. Elaboración propia. 2013.

- Dotación de equipamiento para Arte y Educación Física: En este contexto se prevé que 210 instituciones recibirán equipamientos para espacios de Educación Física en el marco del programa “Una vida saludable desde la escuela” mediante la promoción de los espacios de recreación y de los deportes.

Así mismo, para el año 2013 se tenía previsto la dotación para el 1º grupo de instituciones seleccionadas, que no se pudo realizar por falta de transferencia de recursos financieros para el nivel, por la no aprobación de plan de caja

Cantidad de Instituciones Educativas beneficiarias con Equipamientos para Educación Física por departamento

Departamento	Equipamiento para Educación Física
Asunción	14
Concepción	12
San Pedro	17
Cordillera	13
Guairá	10
Caaquazú	17
Caazapá	11
Itapúa	17
Misiones	9
Paraguari	12
Alto Paraná	17
Central	34
Ñeembucú	6
Amambay	5
Canindeyú	7
Presidente Hayes	5
Boquerón	2
Alto Paraguay	2
Total General	210

Fuente: Dirección Gestión Pedagógica y Planificación. DGEM. Elaboración propia. 2013.

- Ampliación de cobertura de instituciones con equipamientos de aulas temáticas: El programa es de alcance nacional, cuyo objetivo general es “mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando los recursos para el desarrollo del diseño curricular de la educación media, en instituciones educativas de gestión oficial”. El aula temática es concebida “como la organización de los espacios de aprendizajes de las instituciones educativas en relación a las áreas/disciplinas del curriculum en la perspectiva de disponer los recursos didácticos para el desarrollo de procesos innovadores de enseñanza-aprendizaje, con sentido de pertinencia y significatividad”

ANEXOS

Anexo 1: Compromisos de la Institución en el marco de las prioridades de Gobierno

Compromisos		
Número	Descripción	Nombre documento formal de compromisos
	<p>Ampliar la cobertura en todos los niveles/modalidades educativas, garantizando condiciones adecuadas para el acceso, la permanencia y la culminación oportuna de las diversas poblaciones, poniendo especial énfasis en aquellas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativas, atendiendo la diversidad y la multiculturalidad.</p> <p>Mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión del MEC en los niveles central, departamental y local.</p>	PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN 2024
		Ejemplo: Ley de Presupuesto
	<ol style="list-style-type: none"> 1. TIC incorporado gradualmente en el sistema educativo favorece el aprendizaje de los estudiantes y sirve como herramienta de apoyo a la gestión pedagógica a los docentes. 2. Gratuidad de la educación consolidada favorece el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. 3. Infraestructura escolar mejorada. 4. Docentes capacitados para el ejercicio de la docencia. 5. Textos y bibliotecas de aulas disponibles al alcance de estudiantes y docentes contribuye a la mejora de los aprendizajes. 6. Almuerzo escolar al 100% de las poblaciones en situación de vulnerabilidad (distritos de mayor pobreza, asentamientos y poblaciones indígenas). 7. Ofertas de la formación técnica profesional responden a los requerimientos del mercado laboral y es articulada entre los diferentes sectores. 8. Gestión descentralizada gradualmente en las instancias departamentales y locales. 9. Ley de financiamiento de la inversión en educación impulsada y promulgada. 	Prioridades del MEC.

Anexo 2: Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo

a) Definiciones Estratégicas

Ley u otra Normativa que rige a la Institución
--

Ley 1264/98 General de Educación

Misión Institucional

La misión fundamental del Ministerio de Educación y Cultura es garantizar una educación de calidad a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.

La misión de la Dirección General es mejorar la calidad educativa y la eficiencia de las instituciones de Educación Media.
--

PLAN ESTRATÉGICO 2014-2018.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA

Área	2. Aseguramiento de la calidad de la educación				
Programa	2.2 Expansión del tercer ciclo de la EEB y Educación Media				
Iniciativa Estratégica	2.2.3 Ampliación de la cobertura, retención y culminación con calidad de la educación media. Prioridad 1.				
Meta 2014 - 2018	2014	2015	2016	2017	2018
	4500 becas	9500 becas	11000 becas	17600 becas	19600 becas
	Tasa neta: 48,5%	Tasa neta: 50%	Tasa neta: 51,5%	Tasa neta: 53,5%	Tasa neta: 55,5%
	Retención: 81,5%	Retención: 83%	Retención: 84,5%	Retención: 86,5%	Retención: 88,5%
	Culminación: 77%	Culminación: 79%	Culminación: 81%	Culminación: 83,5%	Culminación: 86%
	20 Instituciones	25 Instituciones	30 Instituciones	35 Instituciones	40 Instituciones
	ProCEM	ProCEM	ProCEM	ProCEM	ProCEM
	...	1000 estudiantes con transferencia condicionada	1500 estudiantes con transferencia condicionada	2000 estudiantes con transferencia condicionada	2500 estudiantes con transferencia condicionada
	...	100 Instituciones con 10 bicicletas	150 Instituciones con 10 bicicletas	250 Instituciones con 10 bicicletas	300 Instituciones con 10 bicicletas
	<ul style="list-style-type: none"> • 2014 - 2018 : RUE implementado con aplicativo informático para detección de estudiantes en situación de vulnerabilidad y riesgo de deserción • 2015 - 2018: Currículo de EM revisado, ajustado, validado, publicado e implementado en forma gradual • 2015 – 2018: Monitoreo y evaluación de líneas de acción. 				

Líneas de acción	Actividades principales	Plazos
1. Establecimiento de marco normativo y estrategias para el aumento de cobertura y retención de la EM.	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste e implementación del aplicativo informático (on line) para i) la Identificación de los estudiantes egresados de EEB que deben continuar estudios en EM y de ii) aquellos en situación de vulnerabilidad y riesgo de deserción, en articulación con el Registro Único del Estudiante (RUE), por escuela y distrito • Revisión, ajuste, validación e implementación del Marco normativo para el ordenamiento de la oferta educativa de la EM . • Estrategia de comunicación y sensibilización para la inscripción de i) estudiantes egresados de EEB que deben continuar estudios en EM y de ii) aquellos en situación de vulnerabilidad y riesgo de deserción; por escuela y distrito. • Definición e implementación de estrategias para atención de i) estudiantes egresados de EEB que deben continuar estudios en EM y de ii) aquellos en situación de vulnerabilidad y riesgo de deserción; por escuela y distrito (ej. Transporte, Becas, Bicicletas, Transferencia condicionada, etc.). 	2014 2014 en adelante
2. Ampliación y fortalecimiento de EMA y del "Programa de Culminación de la Educación Media (ProCEM)	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de participantes • Estrategia de comunicación y sensibilización para la inscripción de i) estudiantes egresados de EEB que deben continuar estudios en EM y de ii) aquellos en situación de vulnerabilidad y riesgo de deserción; en EMA y ProCEM. • Diseño, elaboración, impresión y distribución de módulos temáticos. • Implementación a nivel departamental según demanda. 	2014 2017
3. Ajuste Curricular de Educación Media	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la oferta educativa vigente en la EM. Plan Común y Específico. • Redefinición y validación del diseño curricular sobre la base de los resultados de la evaluación. • Implementación gradual del diseño curricular actualizado. 	2014 2017
4. Diseño e implementación de una estrategia de monitoreo y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de Plan de Monitoreo y Evaluación • Implementación del plan de monitoreo y evaluación. • Rendición de Cuentas Anuales. 	2015 2017

Área	2. Aseguramiento de la calidad de la educación				
Programa	2.2 Desarrollo profesional del Educador				
Iniciativa Estratégica	2.2.3 Desarrollo de un nuevo modelo de formación				
	2014	2015	2016	2017	2018
Meta 2014 - 2018	5000 Docentes de Ciencias Básicas con formación continua en Didáctica del área	1700 Docentes de Arte con formación continua en Didáctica del área	1700 Docentes de Educación Física con formación continua en Didáctica del área	1700 Docentes de Lengua Extranjera con formación continua en Didáctica del área	1700 Docentes de Guaraní con formación continua en Didáctica del área
	2500 Docentes de Ciencias Sociales con formación continua en Didáctica del área	200 docentes de EM y 50 Técnicos de EM formados en Educación Inclusiva	250 docentes de EM formados en Educación Inclusiva	250 docentes de EM formados en Educación Inclusiva	250 docentes de EM formados en Educación Inclusiva
	50 Docentes de IFD y 50 Técnicos del MEC – Nivel Central con formación para apoyar cursos elearning y tutoría virtual	50 Docentes de IFD y 50 docentes de EM-Sector Oficial con formación para creación de contenido elearning para Smartphone y tablets	50 Docentes de IFD y 50 docentes de EM-Sector Oficial con formación para creación de contenido elearning para Smartphone y tablets	50 Docentes de IFD y 50 docentes de EM-Sector Oficial con formación para creación de contenido elearning para Smartphone y tablets	50 Docentes de IFD y 50 docentes de EM-Sector Oficial con formación para creación de contenido elearning para Smartphone y tablets
	120 Directores de EM y 30 Técnicos de MEC formados en Gestión Institucional	100 Directores de EM y 20 Técnicos de MEC formados en Gestión Institucional	150 Directores de EM formados en Gestión Institucional	150 Directores de EM formados en Gestión Institucional	150 Directores de EM formados en Gestión Institucional
		200 docentes de EM y 50 Técnicos de EM formados en Educación Ciudadana	250 docentes de EM y formados en Educación Ciudadana	250 docentes de EM y formados en Educación Ciudadana	250 docentes de EM y formados en Educación Ciudadana
	100 instituciones con docentes formados en el uso de Laboratorio móvil y Uso de tic en el aula	100 instituciones con docentes formados en el uso de Laboratorio móvil y Uso de tic en el aula	100 instituciones con docentes formados en el uso de Laboratorio móvil y Uso de tic en el aula	100 instituciones con docentes formados en el uso de Laboratorio móvil y Uso de tic en el aula	100 instituciones con docentes formados en el uso de Laboratorio móvil y Uso de tic en el aula

Línea de acción	Actividades principales	Plazos
<p>1. Innovaciones didáctico pedagógica de docentes de la Educación Media por áreas disciplinares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios “Nuevas estrategias didácticas para enseñanza de Ciencias Sociales” • Seminarios “Nuevas estrategias didácticas para enseñanza de Ciencias Básicas” • Seminarios “Nuevas estrategias didácticas para enseñanza de Educación Financiera” • Seminarios “Nuevas estrategias didácticas para enseñanza de Arte” • Seminarios “Nuevas estrategias didácticas para enseñanza de Educación Física” • Seminarios “Nuevas estrategias didácticas para enseñanza de Lenguas Extranjeras” • Seminarios “Nuevas estrategias didácticas para enseñanza de Guaraní” • Talleres de Actualización Pedagógica “Educación Inclusiva en la Educación Media” • “Nuevas estrategias didácticas para enseñanza de valores y ciudadanía”. • Curso Especialización “Creación de Contenidos e-learning y tutoría on line” • Curso Especialización “m-Educación: Uso de Dispositivos móviles en Educación.” • Taller de formación para uso de laboratorios móviles y TIC en el aula • Curso de Especialización en Gestión Institucional 	<p>2014-2018</p>

Área	Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Responsables: Sonia Domínguez - Pablo Rojas -				
Programa	2. 3. Desarrollo de estándares de evaluación institucional, de aprendizajes y de desempeño				
Iniciativa Estratégica	2.3.2. Evaluación Institucional (Autoevaluación, evaluación externa y plan de mejora)				
	2014	2015	2016	2017	2018
Meta 2014 - 2018	Marco conceptual, Estructura y Matriz de calidad, elaborado y validado	Evaluar los 38 EMD, dos colegios prototipos y los 7 CRE. Presentación de Planes de Mejoras			

Líneas de acción	Actividades principales	Plazos
1. Diseño del Mecanismo de Evaluación Institucional de instituciones educativas de Nivel Medio.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del marco conceptual, Estructura y Matriz de calidad • Validación de la estructura y Matriz de calidad para la para la Evaluación Institucional 	2014

<p>2. Implementación de proceso de Evaluación Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización y conformación de comités e autoevaluación • Desarrollo del proceso de autoevaluación y elaboración del plan de mejoras • Evaluación externa • Conformación de los Comités de Autoevaluación Institucional. • Visita in situ a las instituciones para la asistencia Técnica para el desarrollo del informe institucional y el proceso de la Autoevaluación. • Elaboración de informes de Autoevaluación en detalle en resumen y Plan de Mejora. • Convocatoria para la selección de pares evaluadores • Selección de profesionales interesados en conformar Comité de Pares Evaluadores • Conformación final de los Comités de Pares evaluadores • Capacitación de Comités de Pares Evaluadores para Aplicación de la evaluación externa • Evaluación externa de las instituciones por pares evaluadores. Visita in situ • Sistematización del proceso de aplicación del Mecanismo de Evaluación Institucional. • Elaboración de Informes. 	<p>2014</p> <p>2017</p>
---	--	-------------------------

Área	2. Aseguramiento de la calidad de la educación
Programa	2.3. Desarrollo de estándares de evaluación institucional de aprendizajes y de desempeño de docentes, directores y supervisores
Iniciativa Estratégica	2.3.2. Evaluación institucional en escuelas de EEB. Colegios de EM e IFD (autoevaluación, evaluación externa y plan de mejora)
Focos principales	Marco Teórico, Instrumentos, Implementación de Autoevaluación y Evaluación Institucional, Plan de Mejora.
Meta 2018	Autoevaluación y Evaluación del 50% de las instituciones de Educación Media, Gestión Oficial.
Destinatarios	75% de las instituciones educativas del Nivel Medio, Gestión Oficial.

Líneas de acción	Actividades principales	Plazos
1. Diseño de Marcos Teóricos e Instrumentos para la Autoevaluación y Evaluación Institucional.	1.1. Establecimiento del Marco Conceptual, Criterios e Indicadores de autoevaluación y Evaluación Institucional	2014 2015
	1.2. Elaboración y validación de Estructura y Matriz para la autoevaluación y Evaluación Institucional	
	1.3. Elaboración de indicadores para selección e Identificación de instituciones a ser evaluadas.	
	1.4. Elaboración de plan de implementación para la autoevaluación y Evaluación Institucional	
2. Implementación de proceso de Autoevaluación y Evaluación Institucional	2.1. Aplicación de instrumentos y procesos de autoevaluación y evaluación institucional.	2016 2018
	2.2. Análisis de los datos recogidos en la Autoevaluación y Evaluación Institucional	
	2.3. Elaboración de Informe de la Autoevaluación y Evaluación Institucional	
3. Diseño e implementación de Plan de Mejora	3.1. Identificación de instituciones en base al informe de la Autoevaluación y Evaluación Institucional	2017 2018
	3.2. Elaboración de Matriz de Plan de Mejoras, adecuado a las características de las Instituciones	
	3.3. Elaboración e implementación de mejoras a nivel institucional.	
	3.4. Monitoreo y Evaluación de la implementación de Plan de Mejoras.	

Área	2. Aseguramiento de la calidad de la educación
Programa	2.3. Desarrollo de estándares de evaluación institucional de aprendizajes y de desempeño de docentes, directores y supervisores
Iniciativa Estratégica	2.3.3. Definición y aplicación de estándares y evaluación de aprendizaje de estudiantes.
Meta 2018	Diagnóstico de la calidad del aprendizaje de estudiantes de educación media
Destinatarios	40 % de las instituciones educativas del Nivel Medio participan de pruebas estandarizadas para tercer año

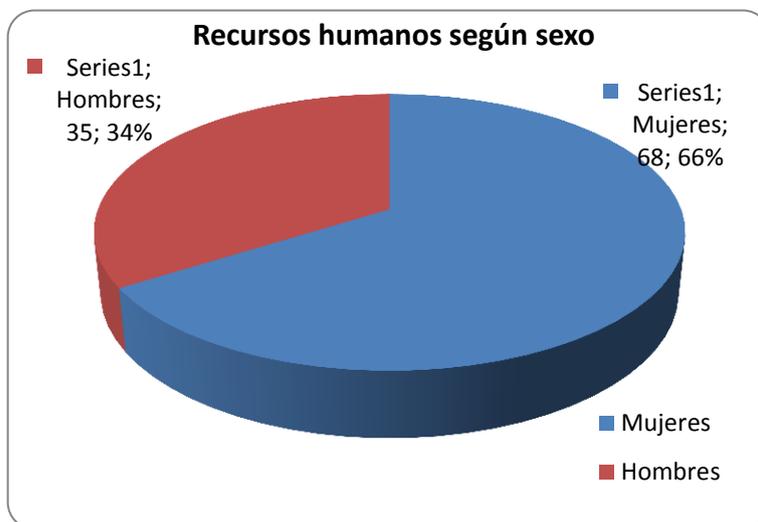
Líneas de acción	Actividades principales	Plazos
1. Diseño de estándares de evaluación de aprendizaje de estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y Ajuste del Marco Teórico, Metodológico e implementación de las Pruebas de Estado • Validación de las Pruebas Estandarizadas • Definición de criterios e indicadores para la selección de instituciones para la aplicación de pruebas estandarizadas • Aplicación de las Pruebas de Estandarizadas • Generación de banco de ítems para pruebas estandarizadas • Elaboración de Informe de Resultados 	2014 2018

Área	2. Aseguramiento de la calidad de la educación
Programa	2.4. Desarrollo de estándares de evaluación institucional de aprendizajes y de desempeño de docentes, directores y supervisores
Iniciativa Estratégica	2.4.1. Mejora de la infraestructura, del equipamiento escolar y los recursos pedagógicos para el mejoramiento de los aprendizajes
Destinatarios	Instituciones educativas del Nivel Medio, del sector oficial.

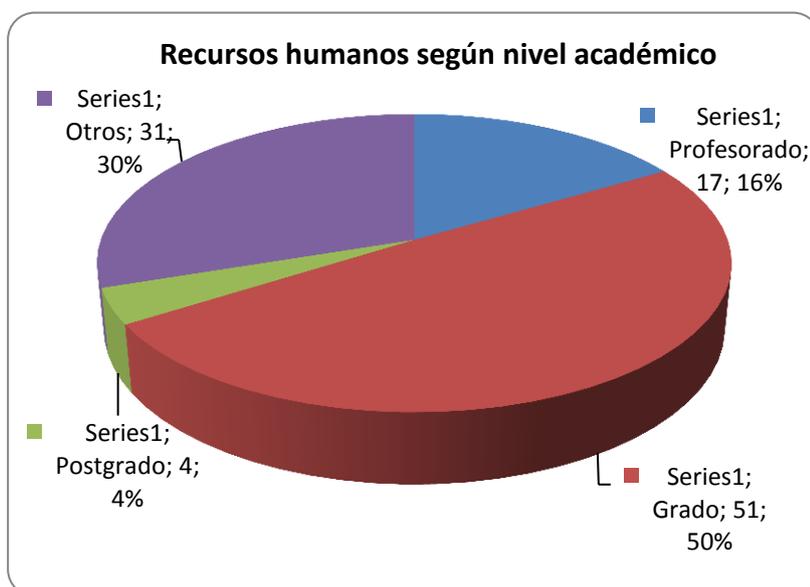
Líneas de acción	Actividades principales	Plazos
1. Mejora de las condiciones didáctico pedagógicas para el aprendizaje en la Educación media	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de laboratorios móviles • Dotación de Laboratorio de Ciencias Básicas. • Dotación de equipamiento para Arte y Educación Física • Ampliación de cobertura de instituciones con equipamientos de aulas temáticas 	2014 2018

Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos

3. Dotación de Personal



4. Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.



Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros

h) Variaciones del Presupuesto año 2013

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

Denominación	Plan Financiero		Ingresos y Gastos Obligados	Diferencia entre Plan Financiero Final y Gastos Obligados
	Inicial	Final		
Resignificación de la Educación	893.102.395.425	865.272.045.930	831.581.512.449	33.690.533.481

i) Resultados de la Ejecución del Plan Financiero

Denominación	Ejercicio Fiscal Año 2012	Ejercicio Fiscal Año 2013
	Millones de G	Millones de G
Resignificación de la Educación Media	873.685.162.503	893.102.395.425

j) Transferencias

Descripción	Transferencias			
	Plan Financiero Inicial 2013 (MMG)	Plan Financiero Final 2013 (MMG)	Ejecución (MMG)	Diferencia Plan Financiero Final y Ejecución
834	12.272.045.400	11.172.045.400	11.172.045.400	0
842	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
894	11.272.045.400	5.268.860.862	5.268.860.862	0
TOTAL TRANSFERENCIAS	24.544.090.800	16.440.916.262	16.440.916.262	1.000.000.000

Anexo 5. Indicadores de Desempeño año 2013

5.3 Indicadores de Desempeño presentados en el proceso presupuestario.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Años			Meta 2014
				2011	2012	2013	
AULAS TEMÁTICAS (Objeto de Gasto 530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores) (Objeto de Gasto 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación) (Objeto de Gasto 530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores") Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación)	<u>Economía/Proceso</u> Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t	(Presupuesto ejecutado en año t/Recursos incorporados en el plan financiero en enero del año t)*100 (Presupuesto ejecutado en año t/Recursos incorporados en el plan financiero a diciembre del año t)*100	Aulas	59% (15.444.447.947/26.195.634.000)*100	68% (19.217.486.583/28.188.796.019)*100	90% (19.217.486.583/21.449.346.560)*100	100% 21.349.346.560
	<u>Economía/Proceso</u> Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido a diciembre del año	(Número de aulas beneficiadas con equipamiento tecnológico, materiales didácticos, Mobiliarios y Textos de la Educación Media (EM) de instituciones educativas de gestión oficial.	Aulas	100% (308.132.000/308.132.000)*100	59% (4.783.849.748/8.068.100.000)*100	5.000.000.000 (*)	
	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de aulas equipadas con equipamiento tecnológico, materiales didácticos, Mobiliarios y Textos de la Educación Media (EM) de instituciones educativas de gestión oficial.	(Número total de aulas seleccionadas de Educación Media (EM) de instituciones educativas de gestión oficial)*100	Aulas	100% (3.102 / 3.102)*100	100% (2700 /2700)*100	100% (308/308)	

(*) No ejecutado por falta de transferencia de recursos financieros para el nivel, por la no aprobación de plan de caja

5.2. Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2013

Otros indicadores de Desempeño año 2013						
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Años		
				2011	2012	2013
Resignificación de la oferta de la Educación Media	<u>Economía/Proceso</u>			98,23%	95,70%	96,11%
	Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t	(Presupuesto ejecutado en año t/Recursos incorporados en el plan financiero en enero del año t)*100		(752.550.805.151/766.083.033.755)*100	(836.097.368.640/873.685.162.503)*100	(831.581.512.449/865.272.045.930)*100
(Objeto de Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro)	<u>Eficacia/Producto</u>		Canasta Básica de útiles	85,11%	83,88%	97,9%
	Porcentaje de canasta básica de útiles escolares entregados a estudiantes matriculados en la Educación Media (EM) de instituciones educativas de gestión oficial y privada subv.	(Número de estudiantes beneficiados con canasta básica de útiles escolares en la Educación Media (EM) de instituciones educativas de gestión oficial y priv.subv./Número total de estudiantes matriculados en la Educación Media (EM) en instituciones educativas de gestión oficial y privada subv.)*100		(204.825/240.653)*100	(206.257/245.897)*100	(206.257/210.709)*100

Anexo 6. Información de Resultados de programas evaluados

Programa / Institución Evaluada:

Año Evaluación: NO APLICA

Anexo 7. Leyes tramitadas en el Congreso Nacional

Ley N°	Descripción	Fecha Promulgación
4633	Contra el acoso escolar en instituciones educativas públicas, privadas y privadas subvencionadas.	06/07/2012

Anexo 9. Decretos del Poder Ejecutivo Promulgados

Ley N°	Descripción	Fecha Promulgación
8693	Por el cual se crea la Dirección General de Educación Técnica y Profesional, dependiente del Viceministerio de Educación para la Gestión Educativa, del Ministerio de Educación y Cultura.	04/04/2012

Anexo 10. Resoluciones

Se solicita listar las Resoluciones del Poder Ejecutivo relacionados con la dependencia promulgadas durante el año 2013, señalando al menos: N°, descripción breve de su contenido y la fecha exacta de su promulgación.

Resolución Nº	Descripción	Fecha Promulgación
511	Por la cual se modifica el anexo A en los Capítulos III (Art. 12 y 12) y VI (Art. 18) de la Resolución Nº 3061 de fecha 28 de febrero de 2012, que establece el reglamento de procedimientos para la transferencia, ejecución y rendición de cuentas de recursos asignados a instituciones educativas del nivel medio del sector oficial.	7/02/2013
9988	Por la cual se establecen procedimientos administrativos para la concesión de renuncias de calificaciones solicitadas voluntariamente por estudiantes que no hayan aprobado el curso completo, a fin de recurrar totalmente el año académico en el mismo énfasis, modalidad o en otro énfasis, modalidad y régimen	13/06/2013
835	Por la cual se establecen procedimientos pedagógicos y administrativos para la movilidad académica de estudiantes de diferentes énfasis del bachillerato científico	28/06/2013

SIGLAS

Por Ejemplo:

BAGP Balance Anual de Gestión Pública

PEES Plan Estratégico Económico y Social

MEC Ministerio de Educación y Cultura

DGEM Dirección General de Educación Media

TIC Tecnología de la Información y Comunicación

MECIP Modelo Estándar de Control Interno

UTEMAP Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública



MINISTERIO DE
HACIENDA

B

alance Anual de Gestión Pública

Año 2013

Presupuesto por Resultados

Dirección de Caminos Vecinales

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

NOTA DE PRESENTACIÓN DE BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION DE CAMINOS VECINALES SEGÚN EXPEDIENTE SIME N°13013/2014



MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 17 de marzo de 2014

Nota DPV N° 18 /2014

Señora
Econ. Ana María Fernández V., Directora
Dirección General de Presupuesto

Presente.

Nos es grato dirigirnos a Usted, referente a su Nota DGP N° 1390/2013 referente al Art. 237 del Decreto N° 10.480/2013 por el cual se reglamenta la Ley 4848/2013 "Que cual aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

Al respecto se remiten los siguientes documentos correspondientes a la Dirección de Caminos Vecinales en formato impreso:

1. Avances de las Actividades comprometidas en el Plan de Trabajo durante el Ejercicio Fiscal 2013.
2. Balance Anual de Gestión Pública del Ejercicio Fiscal 2013.
3. Matriz de Indicadores de Desempeño correspondiente al año 2014.
4. Presentación de la Matriz de Indicadores de Desempeño correspondiente al año 2014.

En formato digital fue remitido por E-mail al funcionario Rogelio Ibañez del Dpto. de Evaluación del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.



Ing. Félix Zelaya Méndez
Director de Planificación
Vial - GVMOPC



C.P. Carlos Alfonso Rodas
Dirección de Planificación
Económica - GVMAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

CARTA PRESENTACIÓN

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a través de la Dirección de Caminos Vecinales es el Organismo Ejecutor del Programa Nacional de Caminos Rurales II, Segunda Etapa-Fase II y de conservación, construcción de caminos vecinales y en asentamientos rurales.

Las obras rehabilitadas de caminos vecinales fueron priorizadas y seleccionadas a través de Planes Viales Participativos de Caminos Vecinales, debidamente desarrollados y aprobados. Estas obras una vez finalizadas se incorporarán a un plan de mantenimiento rutinario.

El Programa apoya la modernización y el fortalecimiento de la estructura institucional del subsector, promoviendo una mayor participación de los Gobiernos Locales en la gestión de la red vecinal y en la sostenibilidad de la misma a partir del cofinanciamiento del mantenimiento rutinario de los caminos intervenidos.

El modelo de planificación y gestión vial que el presente Programa impulsa es el resultado de procesos participativos de selección y jerarquización regidos por los siguientes principios: (i) difusión de información y consultas vinculantes y no vinculantes para la elección de los caminos, el financiamiento y la ejecución de las obras; (ii) instancias de participación abiertas al público a nivel nacional y local, incluyendo a instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado; (iii) procesos participativos basados en datos objetivos y conocimientos técnicos, que se pusieron a disposición en un lenguaje comprensible y accesible para los diferentes grupos de interés; y (iv) lograr la transparencia y el desarrollo de mecanismos anticorrupción.

Asimismo, los diseños técnicos de tales proyectos fueron realizados incorporando tecnologías intensivas en mano de obra local, de modo que se generaron condiciones para la ejecución y el mantenimiento de las mismas lo que significa oportunidades reales de trabajo para la población de la zona. Asimismo, se diseñan programas de capacitación de la población local en la reparación y mantenimiento de caminos, así como en el mantenimiento de equipos y maquinaria vial que posibilita la formación de ONGs o pequeñas empresas locales, capaces de ser responsables por la ejecución y/o dirección y supervisión de las obras, y la participación de representantes de la comunidad en comités de gestión vial.

Rodolfo Segovia Colmán

Director de Caminos Vecinales

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

INTRODUCCIÓN

Por Ley N° 100/93 se crea la Dirección de Caminos Vecinales como repartición dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y tiene como objetivo primordial la planificación, programación, elaboración de Proyectos, Construcción y Mantenimiento de caminos vecinales en la República, por administración directa, por terceros y a través de convenios de mantenimiento con Asociación de Municipalidades.

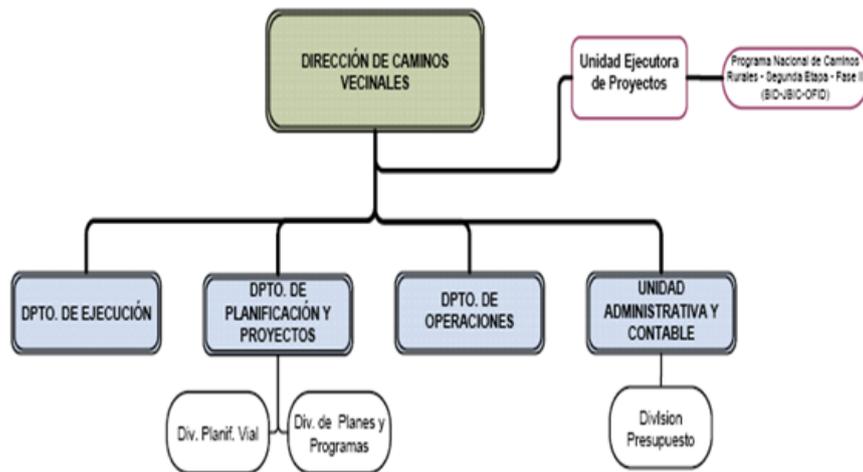
El Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa-Fase II tiene como propósito incrementar y mantener el nivel de servicio de una parte sustancial de la red prioritaria de caminos vecinales en la Región Oriental de Paraguay a través de la mejora de manera sostenible e integrada de la infraestructura vial y los servicios de transporte rural, la reducción de los costos de transporte y tiempo de viaje y el desarrollo gradual de sistemas eficientes y sostenibles de gestión descentralizada de la vialidad rural y la extensión y preservación del patrimonio rural vial.

El Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa-Fase II es ejecutado principalmente a través de la Dirección de Caminos Vecinales y en estrecha colaboración con la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Planificación Vial, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en lo que se refiere a la ejecución misma de los componentes del Programa y también a través del Viceministerio de Administración y Finanzas en todo lo relacionado con desembolsos, administración del fondo rotatorio y manejo de la cuenta especial.

La Dirección de Caminos Vecinales desarrolla sus actividades con una dotación de 44 funcionarios permanentes y 11 funcionarios contratados.

Organigrama de la Dirección de Caminos Vecinales

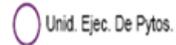
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES



Marco Legal

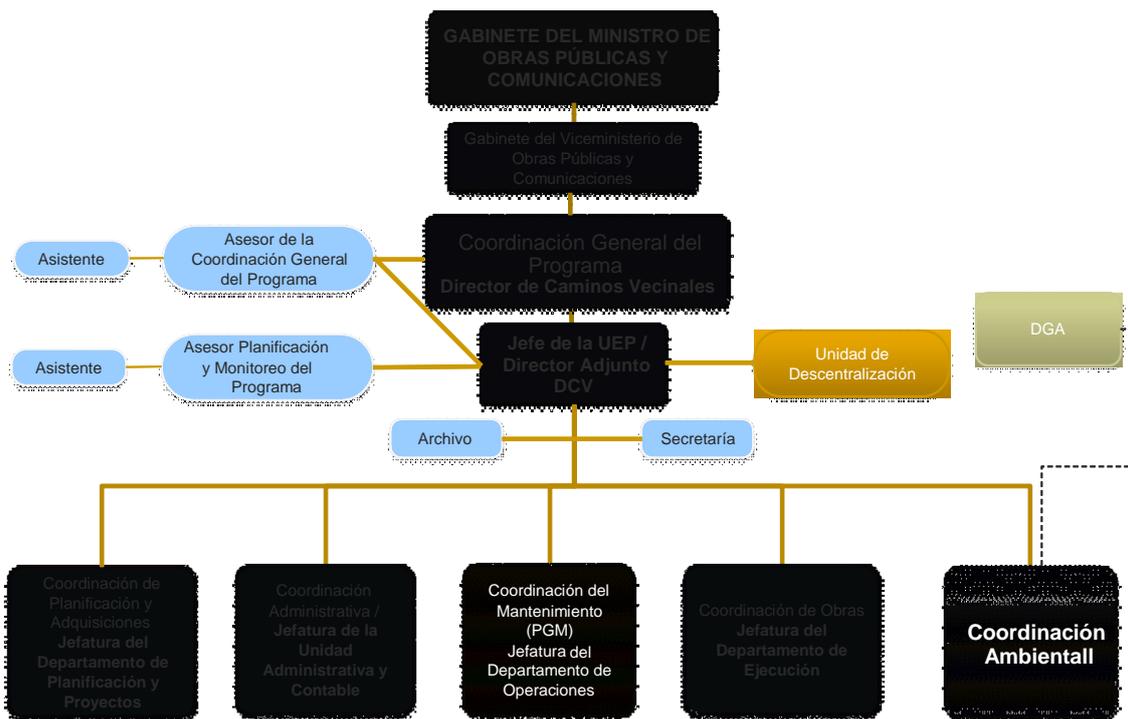
Ley 167/93, 100/93

Decreto 16819/93, Resol. 455/02, 315/04, 702/06 y 2368/11



El organigrama de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa-Fase II se encuentra en proceso de aprobación por Resolución.

El organigrama propuesto para la Unidad Ejecutora es el siguiente:



DESEMPEÑO ANUAL DE GESTIÓN Desempeño Asociado a las prioridades de Gobierno

En cuanto al grado de cumplimiento del Plan Estratégico Económico y Social (PEES), dentro de los compromisos asumidos por el MOPC en lo concerniente al desarrollo y atención de infraestructura de caminos, se presenta el Informe de Monitoreo y Seguimiento del PEES para el Ejercicio Fiscal 2013, con los resultados obtenidos en el siguiente cuadro:

INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PEES - AÑO 2013

OBJETIVO	ACCIONES Y MEDIDAS	PRODUCTOS	INDICADOR	META	EFECTO DIRECTO	META TOTAL	AVANCE	
							ACUM. 2013	PRODUCCION ANUAL DCV 2013
Fortalecer la gestión de la infraestructura vial para potenciar el transporte por carretera	Mejorar la infraestructura vial	Aumento de 3.600 Km a 6.600 Km de la red vial de caminos mejorados (de todo tiempo, empedrado, enripiado, etc)	Aumento de Km de caminos mejorados	Aumentar 3.100 Km de red vial de caminos mejorados, en 5 años	Generación de 23.250 puestos de mano de obra directa.	1.150	45,78	10,63
		Mantenimiento priorizado de 51.000 Km de la red vial	Mantenimiento de la red vial (Km)		Generación de 5.042 puestos de mano de obra directa.	4.800	3.327	3.327

		Sustitución de 7.100 ml de puentes de H°A°	Sustitución de maderas por puentes de H°A° (ml)	Sustituir 7.100 ml de puentes de madera por puentes de H°A°	Generación de 7.100 puestos de mano de obra directa.	2.300	1.278	532
--	--	--	---	---	--	-------	-------	-----

Con el Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa-Fase II se realizan actividades vinculadas al Objetivo “Fortalecer la gestión de la infraestructura vial para potenciar el transporte en carretera”. Los productos a los cuales contribuye el Programa son los siguientes:

- Aumento de 3.600 Km a 6.600 Km de la red vial de caminos mejorados (de todo tiempo¹, empedrado, enripiado, etc.)
- Mantenimiento priorizado de 51.000 Km de la red vial.
- Sustitución de 7.100 ml de puentes de madera por puentes de Hormigón Armado.

¹⁶Objetivos Estratégicos

La estrategia en el subsector vial busca *apoyar el mejoramiento y la pavimentación de los ejes viales más importantes y el desarrollo integrado de la red de caminos departamentales y vecinales*, a fin de lograr el establecimiento de una red básica que permita conexiones adecuadas y confiables entre las áreas de producción, comercio y servicios.

El Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa-Fase II es parte integral de esta estrategia con los siguientes enfoques:

- contribuir a la competitividad y crecimiento de la economía mediante la mejora de la accesibilidad física;
- promover la integración regional de áreas aisladas donde, por la naturaleza de las inversiones, la población rural pobre será quien más se beneficie; y
- apoyar los esfuerzos de descentralización y gobernabilidad, al promover la equidad social en zonas donde la extrema pobreza y exclusión social es prevalente.

LOGROS

- Construcción de tramos de caminos vecinales de aproximadamente 40 km. en el Departamento de Concepción
 - **Se construyeron 39,98 km. de caminos** lo que representa el 99,38% de la Obra.
- Construcción de puentes de H° A° en los Departamentos de Alto Paraná, Caaguazú y Ñeembucú
 - **543,17 ml. de puentes de H° A°** lo que representa un 95,34% de las Obras.

¹ caminos de todo tiempo se refiere a aquellos caminos mejorados con estructura, que permita el tránsito continuado y soluciona el problema de cierre de rutas.

3. Construcción de un puente de H° A° sobre el río Jejuí, 2 aliviaderos y el camino de acceso (Departamento de San Pedro)
 - **5.802 m de camino de acceso a San Pedro**, lo que representa un 96,75%.
 - **110,14 m de puente de H°A°**, lo que representa un 42,46%.
4. Construcción de puentes de H° A° en los Departamentos de Amambay, Concepción, Itapúa y San Pedro
 - **95,91 m de puentes de H° A°** lo que representa un 23,61%.
5. Puentes de H° A° en el Departamento de San Pedro
 - **Sta Rosa del Aguaray-Sta Bárbara A° Mboreví** (Puente de 20 m. Obra concluida, con recepción provisoria)
 - **Sta Rosa del Aguaray-Sta Bárbara Aliviadero 1 A° Mboreví** (Puente de 15 m. Obra concluida con recepción provisoria)
 - **Sta Rosa del Aguaray-Sta Bárbara Aliviadero 2 A° Mboreví** (Puente de 15 m. Obra concluida con recepción provisoria)
6. Puentes de H° A° en el Departamento de Misiones
 - **Yabebyry-Laureles A° Pira Guazú** (Puente de 45 m. Obra concluida y habilitada, con recepción provisoria)
 - **San Juan-Cruce Ybyraty-Ruta 4 A° Aguaray** (Puente de 45 m. Infraestructura y meso estructura concluida. Obra concluida y habilitada, con recepción provisoria)
7. Puentes de H° A° en el Departamento de Guairá
 - **Iturbe-La Colmena Aliviadero 1. Río Tebicuary mi.** Obra concluida y habilitada, con recepción provisoria.
 - **Iturbe-La Colmena. Aliviadero 2. Río Tebicuary mi.** Obra concluida y habilitada, con recepción provisoria.
 - **Natalicio Talavera-Dr. Botrell. Aliviadero. Río Tebicuary mi.** Obra concluida y habilitada, con recepción provisoria.
8. Puentes de H° A° en el Departamento de Paraguari
 - **Quiindy-Acahay. A° Tobatingua.** Obra concluida y habilitada, con recepción provisoria.
 - **Quyquyho-Mbuyapey. A° Mbuyapey (Paso Naranja).** En proceso reconsideración de rescisión de contrato.
 - **Quyquyho-Mbuyapey Aliv. A° Mbuyapey (Paso Naranja).** En proceso reconsideración de rescisión de contrato.

9. Extensión de caminos vecinales de la red prioritaria bajo Mantenimiento (por convenios, por contratos, con cuadrillas de mantenimiento vial, por administración directa).

- **3.327 Km de caminos se encuentran bajo mantenimiento.**

10. La DCV consolidada en el MOPC como órgano rector del subsector.

La DGA dispone de herramientas para mejorar la gestión ambiental en el ciclo completo de un proyecto vial.

- **Se han adquirido 96 escritorios.**
- **Se han adquirido 96 sillas giratorias.**
- **Se han adquirido 5 mesas de reunión.**
- **Se han adquirido 48 gaveteros.**

DESEMPEÑO ASOCIADO A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación se exponen los resultados obtenidos por la Dirección de Caminos Vecinales, en relación a la ejecución de las obras de construcción y mantenimiento de caminos vecinales y construcción de puentes de hormigón armado.

Con relación a la construcción de tramos de caminos vecinales se registró una producción de 10,63 km. llegando a un acumulado de 45,78 km., encontrándose un avance físico del 3,98% sobre el total de 1.150 km.

Respecto a la construcción de puentes de hormigón armado, se tiene una contribución de la Dirección de Caminos Vecinales de 532 ml. con un acumulado de 2.559 ml. superando la meta inicialmente prevista de 2.300 ml.

En cuanto a la red de caminos bajo Mantenimiento (por convenios, por contratos, con cuadrillas de mantenimiento vial o por administración directa) en el año 2013 la Dirección de Caminos Vecinales registró una producción de 3.327 km. sobre una meta fijada en el PEES para el MOPC de 6.223 km., lo que representa un 53,46%.

DESAFÍOS FUTUROS

Metas del PEES para el año 2014

Ítem	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad (*)
1	Caminos Mejorados	Km.	7,20
2	Mantenimiento de la Red Vial	Km.	3.336,58
3	Sustitución de Puentes de Madera por Puentes de Hormigón Armado	ml.	823

(*) Cantidades previstas según la Matriz de Indicadores del Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa-Fase II. Cabe destacar que el financiamiento del BID corresponde al 38,59% de los fondos totales del PNCR II.

ANEXOS

- Anexo 1. Compromisos de la Dependencia en el marco de las prioridades de Gobierno.
- Anexo 2. Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo.
- Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos.
- Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros.
- Anexo 5. Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 6. Leyes tramitadas en el Congreso Nacional.
- Anexo 7. Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.
- Anexo 8. Decretos del Poder Ejecutivo Promulgados.
- Anexo 9. Resoluciones del Poder Ejecutivo Promulgados.

Anexo 1: Compromisos de la Dependencia en el marco de las prioridades de Gobierno

Compromisos		
Número	Descripción	Nombre documento formal de compromisos
1	Fortalecer la gestión de la infraestructura vial para potenciar el transporte por carretera. Mejorar la infraestructura vial.	Plan Estratégico Económico y Social 2008 – 2013, PEES
2	Promover el desarrollo económico y social del Paraguay a través de la provisión de servicios de Infraestructura básica de calidad.	Plan Estratégico MOPC 2008 – 2013

Anexo 2: Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo

b. Definiciones Estratégicas

Ley u otra Normativa que rige a la Institución

Ley N° 167 de 1993 “Que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones” promulgado el 25 de mayo de 1993.

Misión Institucional

Promover el desarrollo económico y social del Paraguay a través de la provisión de servicios de infraestructura básica de calidad.

Fuente: sitio web www.mopc.gov.py Plan Estratégico 2008 - 2013

Objetivos Estratégicos del MOPC 2008 – 2013 en cuanto a Infraestructura Vial

Número	Descripción
1	Incrementar la inversión en infraestructura a por lo menos un 5% del Producto Interno Bruto.
2	Mejorar la calidad y mantener apropiadamente la infraestructura actual.
3	Desarrollar el Plan Nacional de Infraestructura con horizonte al año 2030.
4	Implementar un nuevo modelo de gestión que incorpore la participación del sector privado y los gobiernos subnacionales en el financiamiento, la inversión, la operación y el mantenimiento de la Infraestructura.

Productos Estratégicos

- Construcción de 1.150 km de caminos vecinales de la red prioritaria.
- Rehabilitación de 2.300 ml de puentes de madera y/o reemplazo por puentes de H° A°.
- Mantenimiento rutinario de aproximadamente 4.800 km de caminos vecinales de la red prioritaria.

Clientes / Usuarios / beneficiarios

- Población en general de la República del Paraguay.
- Población Rural.

Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos

FUNCIONARIOS D.C.V.	VARONES	MUJERES
Permanentes	35	9
Contratados	11	1

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

Total	46	10
-------	----	----

Además, durante el año 2013 se realizó la contratación de 34 Consultores (25 varones y 9 mujeres) dentro del Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa-Fase II. Dichas personas realizan tareas específicas para el cumplimiento de los Objetivos del Programa (Planificación, Ejecución y Monitoreo).

Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros de la Dirección de Caminos Vecinales

a) Variaciones del Presupuesto año 2013

Denominación	Plan Financiero		Gastos Obligados	Diferencia entre Plan Financiero Final y Gastos Obligados	%	
	Inicial	Final con Modificaciones				
100	Servicios Personales	4.876.417.077	6.767.396.078	5.078.759.337	1.688.636.741	75
200	Servicios No Personales	19.739.456.333	19.430.289.304	10.394.200.757	9.036.088.547	53
300	Bienes de Consumo e Insumos	962.304.000	312.782.000	0	312.782.000	0
500	Inversión Física	126.984.187.342	105.807.435.725	51.461.084.734	54.346.350.991	49
800	Transferencias	20.311.311.964	24.003.572.063	13.599.578.231	10.403.993.832	57
TOTAL		172.873.676.716	156.321.475.170	80.533.623.059	75.787.852.111	52

Obs.: *) Datos extraídos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Hacienda.

Anexo 5. Indicadores de Desempeño año 2013

Indicadores de Desempeño presentados en el proceso presupuestario

Tipo (T) Programa (P) Subprograma (SP) Proyecto (PT)	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2013	Avance a Diciembre 2013	Medios de Verificación	Supuestos	Observaciones
P 1 SP6 Construcción, Rehabilitación y Conservación de Caminos Vecinales y Rurales	<u>Economía/Proceso</u> : Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t.	(Presupuesto ejecutado en año t / Recursos incorporados en el plan financiero en enero del año t)*100	100% (172.873.676.716 / 172.873.676.716)*100	46,59 % (80.533.623.059 / 172.873.676.716)*100	SIAF - Sistema Integrado de Administración Financiera. Módulo SICO (Sistema de Contabilidad)		Se realizaron durante el año diferentes reprogramaciones presupuestarias, quedando disminuido el monto del presupuesto total (Gs. 156.321.475.170).
	<u>Economía/Proceso</u> : Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t.	(Presupuesto a diciembre del año t / plan financiero a diciembre del año t)*100	100% (156.321.475.170 / 156.321.475.170)*100	51,52 % (80.533.623.059 / 156.321.475.170)*100	SIAF - Sistema Integrado de Administración Financiera. Módulo SICO (Sistema de Contabilidad)		i) Se realizó por Decreto del Poder Ejecutivo el tope financiero para los rubros financiados con fuente 10-001. ii) Los pagos con recursos OFID (pago directo)

						tuvieron muchos retrasos por lo que no fue posible cumplir con dichos compromisos dentro del segundo semestre 2013. iii) Las obras y consultorías financiadas con recursos JICA requirieron de mayor tiempo para el desembolso por lo que solamente fue procesado el anticipo no así los siguientes pagos programados inicialmente.
<u>Eficacia/Product</u> g: Porcentaje de incremento de kms. construidos de caminos mejorados respecto al total de kms de caminos mejorados existentes en el año t-1.	(Numero de kms. de caminos vecinales mejorados en el año t / Número total de kms. de caminos mejorados existentes en el año t-1)*100	0,21% (4,85 / 2.279,33)*100	0,47 % (10,63/2.279,33)*100	Planillas mensuales, Informe anual de la Dirección de Caminos Vecinales (DCV) sobre tareas realizadas para mejoramiento de caminos vecinales	Condicione s climáticas normales, transporte por carretera se mantiene en los volúmenes previstos de creciment o.	
<u>Eficacia/Product</u> g: Porcentaje de kms. mantenidos de caminos vecinales respecto al total de kms de Red Vial Nacional inventariada en el año t.	(Numero de kms. de caminos vecinales mantenidos en el año t / Número total de kms. de la Red Vial Nacional inventariada en el año t-1)*100	10,76% (3.274 / 30.400,75)*100	10,94 % (3.327,68/30.400,75)* 100	Planillas mensuales, Informe anual de la Dirección de Caminos Vecinales (DCV) sobre tareas realizadas para conservación de caminos vecinales	Condicione s climáticas normales, transporte por carretera se mantiene en los volúmenes previstos de creciment o.	
<u>Eficacia/Product</u> g: Porcentaje de incremento de ml de puentes de hormigón armado construidos respecto al total de ml de puentes de hormigón armado inventariados en el año t.	(Numero de ml de puentes de hormigón armado construidos en el año t / Número total de ml de puentes de hormigón armado inventariados en el año t-1)*100	2,08% (500 / 23.961)*100	2,22% (532,09/23.961)*100	Planillas mensuales, Informe anual de la DCV sobre construcción de puentes de hormigón armado		
<u>Indicador de calidad:</u> Porcentaje del tiempo efectivo en ejecutar las obras sobre el tiempo estipulado por contrato.	(Suma en meses del tiempo real de ejecución de las obras terminadas en el año t / suma en meses del tiempo según contrato	32,95% (29/88)*100	27,28% (24/88)*100	Planillas mensuales, Informes de avances de obras ejecutadas en la DCV – Tablero de Control		

		vigente de las obras terminadas en el año t)*100				
--	--	--	--	--	--	--

Anexo 6. Leyes tramitadas en el Congreso Nacional

Ley N°	Descripción	Fecha Promulgación
4848/2013	QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013	02/01/2013

Anexo 7. Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Proyecto de Ley N°	Descripción	Fecha de Ingreso al Congreso Nacional	Estado de su tramitación
S/N	QUE ACTUALIZA LA DEFINICIÓN DE LA RED VIAL NACIONAL	05/11/2008	Para su estudio en Plenaria 2013

Anexo 8. Decretos del Poder Ejecutivo Promulgados

Decreto N°	Descripción	Fecha Promulgación
10.480	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"	02/01/13

SIGLAS

- BAGP: Balance Anual de Gestión Pública
- PEES: Plan Estratégico Económico y Social
- MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- VMAF: Viceministerio de Administración y Finanzas
- DCV: Dirección de Caminos Vecinales
- DGA: Dirección de Gestión Ambiental
- DPV: Dirección de Planificación Vial
- UOC: Unidad Operativa de Contrataciones
- PNCR II: Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa-Fase II
- BID: Banco Interamericano de Desarrollo
- MH: Ministerio de Hacienda



MINISTERIO DE
HACIENDA

B

alance Anual de Gestión Pública

Año 2013

Presupuesto por Resultados

Dirección de Pensiones No Contributivas
Ministerio de Hacienda

NOTA DE PRESENTACIÓN DE BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS SEGÚN EXPEDIENTE SIME N°4478/2014

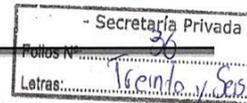


MINISTERIO DE
HACIENDA

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección de Pensiones No Contributivas

MH/SSEAF/DPNC/NOTA N° 147/2014

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo



Asunción, 31 de enero de 2014

SEÑOR

ECON. RAMÓN RAMÍREZ, VICEMINISTRO
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE HACIENDA

Me dirijo a Usted, en ocasión de hacer referencia al EXPTE. SIME N° 4478/2014 RECURRENTE: DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS - DPTO DE ADM. Y FINANZAS OBJETO: MEMORANDUM REF. BALANCE ANUAL DE GESTION PÚBLICA ANEXO CD.

En tal sentido, en cumplimiento al Decreto N° 10480/2013 "Que Reglamenta la Ley N° 4848/2013, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" en su Artc. 237, artc. c) Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), se remiten los antecedentes, de conformidad al Memorándum MH/SSEAF/DPNC/DAF N° 55/14, del Departamento de Administración y Finanzas dependiente de la Dirección de Pensiones No Contributivas, en formato impreso y magnético (CD).

Al respecto, encareciendo al Señor Vice Ministro sus buenos oficios a fin de dar trámite favorable al pedido, a cuyo efecto se servirá remitir a la Dirección General de Presupuesto de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



JUAN ÁNGEL ÁLVAREZ
Director
Dirección de Pensiones No Contributivas

Local: Humaitá N° 463 E/Alberdi y 14 de Mayo
Tel Fax: (00 595 21) 448-716
Asunción, Paraguay

CARTA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

La Dirección de Pensiones No Contributivas dependiente de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera, tiene la misión de garantizar el otorgamiento de pensiones y subsidios a todo derechohabiente del sector no contributivo, de forma eficiente y transparente, con calidad y calidez en la atención, mediante la gestión efectiva de políticas y programas de protección social, encaradas por el Estado paraguayo.

Mientras que nuestra Visión es constituirnos en una institución estatal que brinda servicios a sectores considerados vulnerables, a través de procesos administrativos integrados, precisos, eficientes y transparentes, que contribuyan al otorgamiento oportuno de pensiones y subsidios, para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros beneficiarios.

Consolidar un modelo de gestión y administración transparente y eficiente, que brinde servicios con calidad y calidez a sectores vulnerables y complejos de la sociedad, es el Objetivo General que perseguimos, sustentados en Valores tales como: - Liderazgo –Integridad – Transparencia – Innovación – Eficiencia – Responsabilidad social –Solidaridad.

Para el Ejercicio Fiscal 2013, esta Dirección ha tenido la meta desafiante en el cumplimiento de la Ley N° 3728/2009 “*Que establece del derecho a la Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores en Situación de Pobreza*”, de incorporar 40.000 Adultos Mayores en Situación de Pobreza, lo que fue cumplido a cabalidad, logrando al cierre de dicho Ejercicio Fiscal la incorporación de 44.216 nuevos beneficiarios.

Juan Ángel Álvarez

Director

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC) comenzó a funcionar oficialmente en setiembre de 2004, aunque su creación fue a través de la Ley N° 2345/03 de Reforma y Sostenibilidad de la Caja Fiscal, del 24 de setiembre de 2003, que lo desprendió administrativamente de la Dirección General de Jubilaciones.

Tiene a su cargo la administración y pago del sector no contributivo del Estado:

- Veteranos de la Guerra del Chaco
- Herederos de Veteranos de la Guerra del Chaco
- Adultos Mayores en Situación de Pobreza
- Pensionados graciabes
- Herederos de Policías y Militares fallecidos en acto de servicio.

Al entrar en vigencia la Ley N° 3728/2009 “*Que establece el derecho a la Pensión Alimentaria para las Personas Adultas Mayores en Situación de Pobreza*”, se la reviste de un rostro social con las siguientes atribuciones:

- Definir las políticas generales del fondo y fijar procedimientos para su utilización
- Fijar y reglamentar procedimientos, características y requisitos que deben reunir los beneficiarios, precautelando el interés social perseguido en esta Ley
- Coordinar acciones con la Secretaría de Acción Social, las Juntas Departamentales y Juntas Municipales para la identificación de los beneficiarios
- Gestionar convenios con organismos nacionales e internacionales, a fin de obtener y acrecentar los recursos del fondo; y
- Fiscalizar y monitorear el cumplimiento de los requisitos establecidos para los beneficiarios de la presente Ley.

La Dirección de Pensiones No Contributivas como autoridad de aplicación de esta Ley es la responsable de otorgar la pensión alimentaria a las personas adultas mayores que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 4542/2010 que reglamenta la Ley N° 3728/2009”, cuyo monto mensual equivale a la cuarta parte del salario mínimo vigente (G. 414.558) según el Artículo 16 de la norma complementaria.

La Dirección de Pensiones No Contributivas cuenta con las siguientes Áreas: Asesoría Jurídica, Secretaría General, Secretaría Privada, Seguridad Informática, Coordinación de Pensiones y 4 Departamentos (Veteranos, Herederos y Pensiones Graciabes, Informática, Control Interno y Operacional y Administración y Finanzas).

Los servicios al usuario externo se brindan en (2) infraestructuras físicas; en el Edificio Humaitá, sito en la Calle Humaitá N° 463 e/Alberdi y 14 de Mayo, facultada para la atención de los trámites administrativos de acuerdo con las leyes vigentes, la otra, en el local de la Caja Fiscal, sito en las calles Iturbe e/Simón Bolívar y Abay, destinada para el pago de pensión a Veteranos y Lisiados de la Guerra del Chaco.

Presupuesto 2013 en G.	777.186.640.000
Como % del Presupuesto del M.H.	8.38077
Total de funcionarios	74
Total de funcionarios Permanentes	44
Total de funcionarios Contratados	16
Total de funcionarios Contratados por producto	14
Total de Hombres	37
Total de Mujeres	37
Total de Jefes de Departamento	8

Fuente: Base de Datos del SINARH

Con relación a los logros obtenidos por esta Dirección se pueden mencionar los siguientes:

- Inclusión en Planilla de Pagos de 44.216 Adultos Mayores al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, sobre una meta inicial de 40.000. Esta meta fue cumplida en el mes de setiembre/2013.
- Universalidad del Pago por Red Bancaria, generando un proceso de inclusión de social de un sector altamente vulnerable.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de Recursos Humanos.
- El saneamiento de Planilla Fiscal de Pagos mediante los mecanismos de control.
- Fortalecimiento y ampliación de los procesos de generación y transparencia de la información.

Como meta no logradas:

- Actualización del Manual de Cargos, Perfiles y Funciones.

Entre los desafíos observados para el Ejercicio 2014, se definen:

- La inclusión en Planilla de Pagos de 40.000 Adultos Mayores adicionales.
- Extender la cobertura de la pensión alimentaria al 100% de los municipios.
- Creación e implementación de la Unidad de Administración Financiera (UAF's)
- Actualización del Manual de Cargos, Perfiles y Funciones.
- Inicio de las acciones para la implementación de un Sistema Automático de Identificación de Huellas de beneficiarios de la DPNC.
- Implementación del Sistema de Pensión Alimentaria de Adultos Mayores.

DESEMPEÑO ASOCIADO A LAS PRIORIDADES DE GOBIERNO

Logros

- Inclusión en Planilla de Pago de más de 40.000 Adultos Mayores adicionales: En el año 2013 fueron incorporados al sistema 44.216 Adultos Mayores como beneficiarios de la pensión alimentaria, mediante la efectiva gestión administrativa de la Dirección de Pensiones No Contributivas. Para el efecto se realizaron 200 operativos o salidas a terreno a fin de recoger los documentos de potenciales beneficiarios en diversas localidades del interior del país con lo cual se evitó movilizar a los Adultos Mayores hasta la capital. A partir de la implementación del programa la cifra total asciende a 94.216 beneficiarios incluidos de los cuales 2.009 personas pertenecen a pueblos de las Comunidades Indígenas.

El pago de la pensión alimentaria se extendió a 243 municipios en 17 departamentos que representa una cobertura del 98% a nivel país con una inversión social acumulada en el año 2013 de G. 358.377.607.152 (guaraníes trescientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y siete millones seiscientos siete mil ciento cincuenta y dos) equivalente a un desembolso de U\$S 78.1 millones inyectados a la economía local y regional.

Este logro representa el cumplimiento de más del 100% de la meta establecida.

- Universalidad del sistema de pago por red bancaria: En el mes de diciembre año 2013 la cobertura del sistema de pago por red bancaria alcanzaba al 99% de los beneficiarios del sector No contributivo, por el crecimiento sostenido de beneficiarios, que contemplan a Pensiones a Adultos Mayores en situación de pobreza, Pensiones Graciables,

Pensiones a Herederos de Veteranos (viudas, hijos discapacitados, hijas solteras, hijos menores) y Herederos de Policías y Militares fallecidos en servicio.

- El saneamiento de Planilla Fiscal de Pagos mediante los mecanismos de control: Depuración de planilla de pago, proceso administrativo mediante el cual los beneficiarios de la DPNC, son excluidos de planilla fiscal de pago por las siguientes causas; fallecimientos, no presentarse al cobro por dos meses consecutivos, contraer nuevas nupcias, cumplir la mayoría de edad, incurrir de nuevo en deudas con el estado, etc.
- Fortalecimiento y ampliación de los procesos de generación y transparencia de la información: Elaboración de informes de gestión difundidos vías web, provisión de información a través de gacetilla de prensas.

No logros

- Actualización del Manual de Cargos, Perfiles y Funciones: El incumplimiento de este punto obedece a factores externos atendiendo que la ejecución de los gastos son financiados por el presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.

DESEMPEÑO ASOCIADO A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

Nivel de actividad efectiva

Con relación al desempeño asociado a la entrega de bienes y servicios se puede mencionar que:

El producto estratégico : Pago de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, cuya entrega de bienes fue cumplida a cabalidad conforme a la cantidad de inclusiones señalada en el Decreto N° 4542/2010 “ Por el cual se reglamenta la Ley N° 3728/2009” Que establece el derecho a la pensión alimentaria a las personas adultas mayores en situación de pobreza” de veinte mil (20.000) beneficiarios adicionales al año y ampliado por Decreto N° 9904/2012 que establecen normas complementarias a la aplicación del Decreto N°4542/2010” a veinticinco mil (25.000) beneficiarios de la Ley N° 3728/2009 en el Ejercicio Fiscal 2012, Decreto N° 11.267/2013 que establece la incorporación en el ejercicio fiscal de 40.000 nuevos beneficiarios, señalando que perciben en forma mensual la cuarta parte del salario mínimo vigente, equivalente a G. 414.558 (cuatrocientos catorce mil quinientos cincuenta y ocho guaraníes).

En cuanto a los Productos:

- Pensión Hijos Discapacitados
- Pensiones Graciables
- Pensiones a Viudas de Veteranos
- Herederos de veteranos, policías y militares fallecidos en servicio
- Veteranos y Lisiados;

Se advierte, que las metas fueron cumplidas en un porcentaje mayor al 90 % y los pagos fueron realizados oportunamente en tiempo y forma.

Por otra parte, en relación a los productos que presentaron un menor porcentaje, se puede mencionar lo siguiente:

- Gastos de Sepelio: Concedido únicamente en caso de fallecimiento de un Veterano, Mutilado o Lisiado de la Guerra del Chaco pensionado, el M.H. a través de la DPNC, dispondrá por Resolución el pago del importe equivalente a seis meses de pensión, G. 9.184.032 (guaraníes nueve millones ciento ochenta y cuatro mil treinta y dos) en concepto de Gastos de Sepelio a su esposa o hijos. Meta de producción: 49 %
- Pago de Haberes Atrasados: Los Haberes Atrasados y otros beneficios otorgados a pensionados y no efectivizados que cuentan con Resoluciones administrativas de años anteriores o reconocidos en el presente año 2013, podrán obligarse y abonarse durante el ejercicio fiscal mencionado con los créditos previstos. Meta de producción: 90 %

Informe de gestión y evaluación

Año 2013

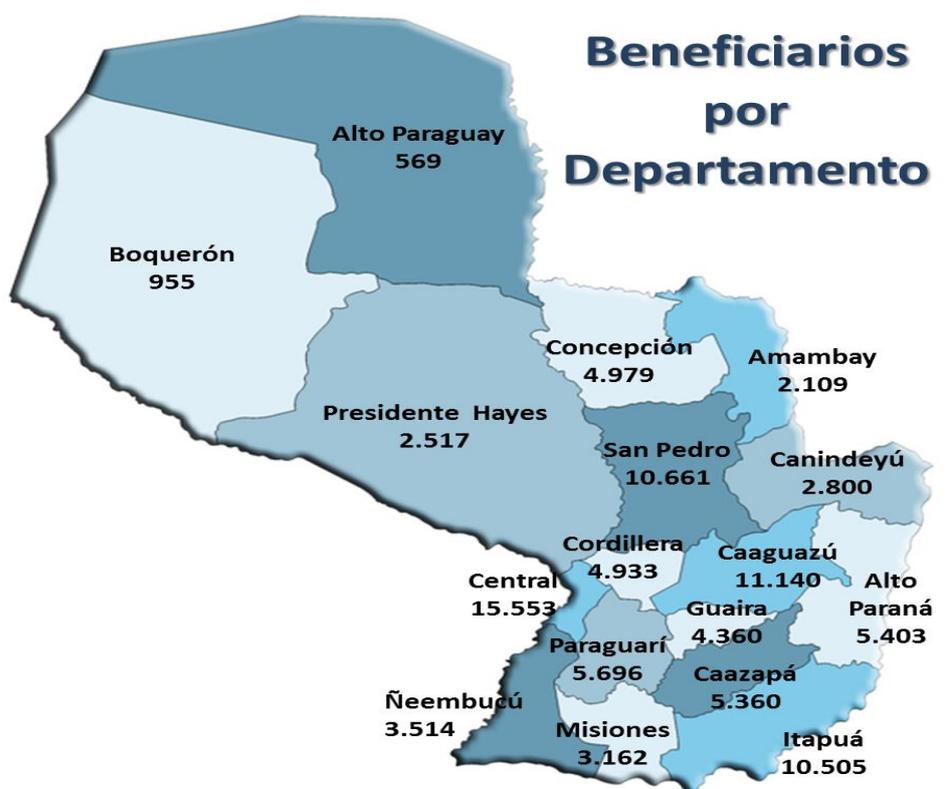
Producto	Metas de Producción				Ejecución Financiera		
					Plan Financiero	Ejecución	%
	Unidad	Meta	Avance	%	Anual	Acumulada	
Pensión Alimentaria A. M.S.P.	BEN.	90.000	88.420	98,24	453.302.640.000	362.147.729.744	79,89
Pensión a Hijos Discap.	BEN.	1.396	1.413	101,23	27.600.000.000	22.450.987.917	81,34
Pensiones Graciables	BEN.	520	498	95,67	7.200.000.000	6.709.358.681	93,19
Pens. a Viudas De Vet.	BEN.	9.600	9.255	96,41	197.500.000.000	169.771.423.062	85,96
Gastos de Sepelio	BEN.	600	291	48,50	6.000.000.000	2.523.427.396	42,06
Her. de Vet Mil y Pol F. S.	BEN.	831	834	100,33	19.200.000.000	13.738.118.724	71,55
Veteranos y Lisiados	BEN.	963	898	93,22	54.984.000.000	38.626.664.423	70,25
Haberes Atrasados	BEN.	908	814	89,65	11.400.000.000	9.711.812.881	85,19

Fuente: Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIPP)

Nivel de cobertura y/o focalización

Los beneficios del Programa del Sector No Contributivo (Veteranos, Lisiados, Pensiones Graciables, Pensiones a Herederos de Veteranos y Herederos de Policías y Militares fallecidos en servicio) tienen una cobertura a nivel nacional abarcando a todos los departamentos del país. El producto estratégico de las Pensiones a Adultos Mayores en Situación de Pobreza es destinado en forma proporcional a todos los distritos de los Departamentos del país, en el año 2013 alcanzó a un 98 % del total de los 247 municipios que posee el Paraguay, con cobertura en 17 Departamentos.

Cobertura de Beneficiarios Pensiones Adultos Mayores en situación de pobreza – Cierre Ejercicio Fiscal 2013



Cuadro comparativo de beneficiarios Activos “Adultos Mayores en Situación de Pobreza”

Producto Estratégico	Unidad	2012	2013	%
Pensión Alimentaria A. M. S. P.	BENEFICIARIOS	48.682	88.420	81.63

Fuente: Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIIP) – Módulo de Control y Evaluación.

- Al cierre del ejercicio 2012 se contaba con 48.682 beneficiarios activos en planilla fiscal de pagos que se extendió al mes de diciembre del año 2013 a 88.462, representando el mismo un aumento del 81.63 %.

Cuadro Comparativo de Compromisos -Año 2013

Concepto	Meta Propuesta	Meta Lograda	%
Pensión Alimentaria A. M.S. P.	90.000	94.216	104.68
Presupuesto	450.122.640.000	357.169.906.944	79,35

Fuente: Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE) Sistema de Contabilidad (SICO)

- La meta inicial programada para el año 2013, fue la inclusión de 40.000 beneficiarios de la Pensión Alimentaria a Adultos Mayores en Situación de pobreza conforme a lo establecido según Decreto N° 11.267/2013 *“POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA APLICACIÓN DEL DECRETO N° 4542/2010 “Por el cual reglamenta la Ley 3728/2009 “Que establece el derecho a la Pensión Alimentaria para las Personas Adultas Mayores en Situación de Pobreza”*, Decreto N° 11.267/2013 que establece la incorporación en 2013 cuarenta mil (40.000) nuevos beneficiarios, y la autorización de incorporar más beneficiarios conforme a las disponibilidades presupuestarias, conforme a dicha autorización fueron incluidos 44.216 (cuarenta y cuatro mil doscientos dieciséis) que sumado a las inclusiones de años anteriores representan un total acumulado de 94.216 (noventa y cuatro mil doscientos dieciséis) beneficiarios, a lo que se deben de deducir las exclusiones, cerrando el año 2013 con 88.420 beneficiarios activos en planilla fiscal de pagos.
- Con relación a los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y la Ejecución de Gastos la misma presenta una ejecución financiera del 80 % por la inadvertida planificación del gasto atendiendo que la inclusión de Beneficiarios para el pago correspondiente es un proceso que se realiza de manera gradual con posterioridad a la tarea del Censo que permite la selección de potenciales Beneficiarios en situación de pobreza, motivo por el cual la ejecución de Gastos fue menor a lo presupuestado.

Cuadro comparativo de Inclusiones NETAS de Adultos Mayores

Concepto	2011				
	BENEFICIARIOS 2010	INCLUSIONES	REINCLUSION	EXCLUSION	PLANILLA
	A	B	C	D	(A+B+C-D)
ADULTOS MAYORES	870	24.091	130	224	24.867

Concepto	2012				
	BENEFICIARIOS 2011	INCLUSIONES	REINCLUSION	EXCLUSION	PLANILLA
	A	B	C	D	(A+B+C-D)
ADULTOS MAYORES	24.867	25.000	117	1.302	48.682

Concepto	2013				
	BENEFICIARIOS 2012	INCLUSIONES	REINCLUSION	EXCLUSION	PLANILLA
	A	B	C	D	(A+B+C-D)
ADULTOS MAYORES	48.682	44.216	9.302	13.780	88.420

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas – Área de Estadística

- Se tomaron datos estadísticos de inclusiones de Adultos Mayores a partir de la implementación de la Ley N° 3728/2009 de los años 2010-2013.
- En el año 2010, la meta programada fue de 5.000 beneficiarios, se alcanzó a incluir 909 beneficiarios de los cuales solo 870 permanecieron en planilla fiscal de pagos. El motivo por el cual no se logró incorporar mayor cantidad de beneficiarios, fue que el Censo de Adultos Mayores recién fue realizado a mediados del año 2010 por lo que los primeros beneficiarios fueron incorporados en el mes de agosto/2010. Esto impidió que más personas pudieran incluirse al sistema de pensiones. Para el año 2011 la meta inicial fue de 20.000 beneficiarios más la meta no cumplida del año anterior (2010). La meta del año 2012, de incluir 25.000 beneficiarios fue cumplida en un 100%, de los cuales 48.682 permanecieron en planilla Fiscal de Pagos al final del ejercicio del año 2012. Con relación al año 2013 se destaca la inclusión de 44.216 nuevos beneficiarios, lo que permitió el logro de la meta propuesta de incluir 40.000 beneficiarios y más de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Cuadro de Recursos Humanos de la DPNC

Concepto	Permanentes	Contratados	Consultores	Total
RR. HH.	44	16	14	74

Fuente: Elaboración Propia- Datos extraídos de la Base de Datos del SINARH

La Dirección de Pensiones No Contributivas cuenta con las siguientes Áreas: Asesoría Jurídica, Secretaría General, Secretaría Privada, Seguridad Informática, Coordinación de Pensiones y 4 Departamentos (Dpto. Veteranos, Herederos y Pensiones Graciables, Dpto. de Informática, Dpto. de Control Interno y Operacional, Dpto. de Administración y Finanzas).

Los servicios al usuario externo se brindan en (2) infraestructuras físicas; una, en el Edificio Humaitá, sito en la Calle Humaitá N° 463 e/Alberdi y 14 de Mayo, facultada para la atención de los trámites administrativos de acuerdo con las leyes vigentes; la otra, en el local de la Caja Fiscal, sito en las calles Iturbe e/Simón Bolívar y Abay, destinada para el pago de pensión a Veteranos y Lisiados de la Guerra del Chaco.

Ejecución de Gastos de la DPNC - Año 2013

Plan financiero			Ingresos y Gastos Obligados	Diferencia entre Plan Financiero Final y Gastos Obligados
Denominación	Inicial	Final		
Pensiones del Sector No Contributivo	800.186.640.000	777.186.640.000	625.679.522.828	151.507.117.172

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO)

La Ejecución presupuestaria de la DPNC de G. 625.679.522.828 (*seiscientos veinticinco mil seiscientos setenta y nueve millones guaraníes*) representa el 81% del Presupuesto final asignado para el Ejercicio Fiscal 2013.

Las diferencias positivas de lo efectivamente realizado se deben al trabajo coordinado entre la DPNC con Municipios afectados, que posibilitó la meta inicialmente prevista de incluir en Planilla Fiscal de Pagos a 40.000 beneficiarios.

DESAFÍOS FUTUROS

Metas del Plan Estratégico Económico y Social (PEES) para el año 2013

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Aporte DPNC al PEES de acuerdo al Presupuesto
1	Adultos Mayores	Beneficiarios	130.000	130.000

Fuente: Elaboración propia- En base a datos extraídos del PGN 2014.

Del cuadro precedente se expone lo siguiente:

La Dirección de Pensiones No Contributivas tiene como objetivo del Año 2014 la incorporación adicional de 40.000 Adultos Mayores en Situación de Pobreza, y los recursos necesarios han sido asignados en el PGN 2014. Con este agregado, se llegara al término del año 2014 a 130.000 beneficiarios incluidos en el sistema.

La incorporación de los mismos en Planilla Fiscal de Pagos se realiza conforme a la Ley N° 3728/2009 y el Decreto que reglamenta los requisitos para acceder al beneficio.

En la implementación del Programa tienen activa participación la Dirección de Pensiones No Contributivas, dependiente del Ministerio de Hacienda.

El requerimiento de las principales beneficiarias Dirección de Pensiones No Contributivas, Dirección General de Informática y comunicaciones del Ministerio de Hacienda (DPNC/DGIC) consiste en el diseño de una solución informática que replique los procesos seguidos en la actualidad para la inscripción, registro, selección y pago de la Pensión Alimentaria a Adultos Mayores en situación de Pobreza con funcionalidades futuras que permita actualizar la herramienta.

Se estima que para el Ejercicio Fiscal 2014 la cobertura se extenderá al 100% de los Municipios del país. Los recursos presupuestarios destinados para las actividades a desarrollar en el año 2014 están aprobados por Ley de Presupuesto General de la Nación y asciende a G. 549.722.640.000 (guaraníes quinientos cuarenta y nueve mil setecientos veintidós millones seiscientos cuarenta mil), que corresponde al sub-programa 1 PENSION ADULTOS MAYORES LEY N° 3728/2009, y G. 313.464.000.000 (guaraníes trescientos trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones) que serán destinados a los Sub-Programas 2 Pensiones Varias (Pago a Veteranos y Lisiados, Herederos de Veteranos, Policías y Militares fallecidos en servicio, Pensiones Graciables).

Presupuesto de Programas de Acción

Pensiones del Sector No Contributivo

O. G.	F.F.	FIN.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
Entidad:	12	6	MINISTERIO DE HACIENDA	863.186.640.000
Tipo:		2	PROGRAMAS DE ACCIÓN	863.186.640.000
Programa:		3	PENSIONES DEL SECTOR NO CONTRIBUTIVO	863.186.640.000
Subprograma: 1		1	PENSION A ADULTOS MAYORES LEY N° 3728/2009	549.722.640.000
829	10	1	OTRAS TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	549.722.640.000
Subprograma:		1	PENSIONES VARIAS	313.464.000.000
260	10	1	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	372.000.000
280	10	1	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	114.000.000
827	10	1	PENSIONES GRACIABLES	8.400.000.000
828	10	1	PENSIONES VARIAS	275.478.000.000
829	10	1	OTRAS TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	1.500.000.000
846	10	1	SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS DEL SECTOR PRIVADO	27.600.000.000
Total General:				863.186.640.000

Fuente: Presupuesto General de la Nación, Ejercicio fiscal 2014, Ley N° 5142/2013

ANEXOS

- Anexo 1. Compromisos de la Institución en el marco de las prioridades de Gobierno.
- Anexo 2. Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo.
- Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos.
- Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros.
- Anexo 5. Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 6. Información de Resultados de programas evaluados.
- Anexo 7. Leyes tramitadas en el Congreso Nacional.
- Anexo 8. Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.
- Anexo 9. Decretos del Poder Ejecutivo Promulgados.
- Anexo 10. Resoluciones del Poder Ejecutivo Promulgados.

Anexo 1: Compromisos de la Institución en el marco de las prioridades de Gobierno

Compromisos		
Número	Descripción	Nombre documento formal de compromisos
1	Aumentar y mejorar la inversión en áreas sociales, fundamentalmente en educación y salud, focalizando el gasto público en el combate contra la pobreza extrema .	PEES

Anexo 2: Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo

Leyes u Otras Normativas que rigen a la Institución
Ley N° 2345, de fecha 24/12/03 – Decreto N° 579/2004 "Que establece la creación de la Dirección de Pensiones No Contributivas, dependiente de la Subsecretaría de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, que tendrá a su cargo la administración del programa de pensiones de los veteranos y lisiados de la guerra del Chaco, sus herederos y las Pensiones Graciables.
Ley N° 3728, de fecha 24/08/09 – Decreto N° 4542/2010 y 4728/2010 "Que establece el derecho a la Pensión Alimentaria para las Personas Adultas Mayores en Situación de Pobreza"

MISIÓN INSTITUCIONAL
Promover una gestión macroeconómica responsable, impulsando el funcionamiento del régimen tributario de manera equitativa y administrando los recursos y las finanzas públicas con eficiencia y transparencia con el fin de contribuir al desarrollo del país por la vía del crecimiento económico con equidad, ambientalmente sustentable y con inclusión social.

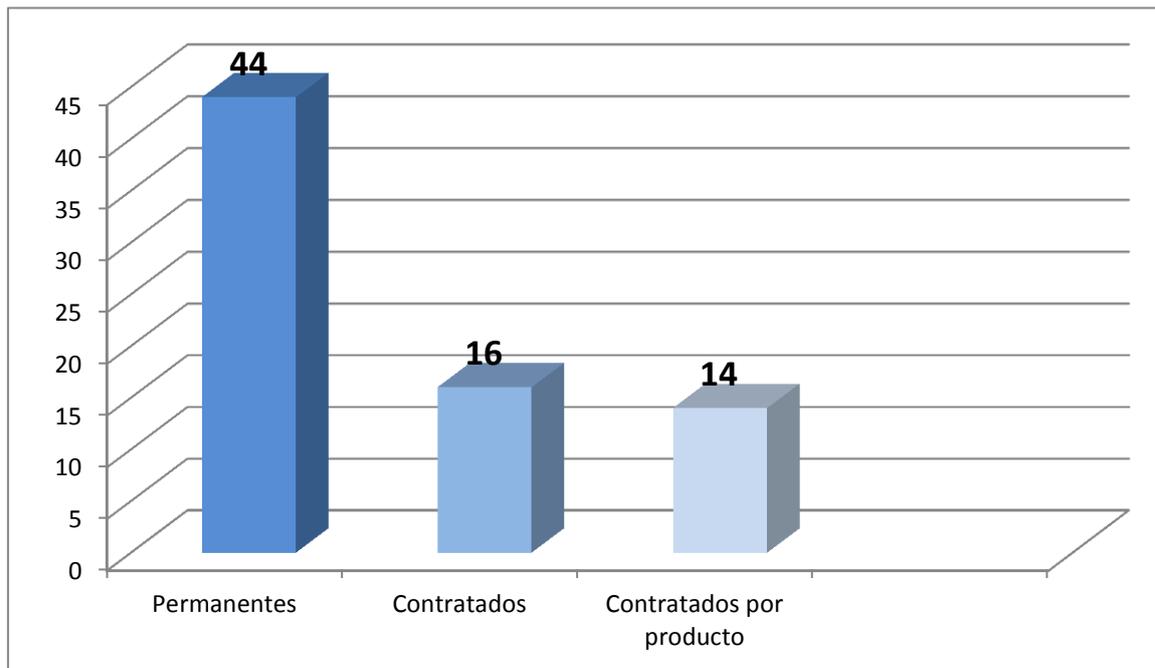
Objetivos Estratégicos del Ministerio de Hacienda 2008-2013	
Número	Descripción
1	Proseguir el crecimiento económico pero con mayor generación de empleo y con mejor distribución de ingresos, diversificando las exportaciones para una más estable inserción internacional de la economía, manteniendo los equilibrios macroeconómicos fundamentales.
2	Fortalecer las instituciones del Estado para mejorar la eficacia de las políticas públicas, elevar la calidad de los servicios públicos y poner en marcha un sistema estable de reglas del juego que ofrezca garantías jurídicas a las personas y a las inversiones.
3	Aumentar y mejorar la inversión en áreas sociales, fundamentalmente en educación y salud, focalizando el gasto público en el combate contra la pobreza extrema
4	Alentar la diversificación de la estructura productiva, preservando el medio ambiente y logrando un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y humanos disponibles en el país.
5	Impulsar la participación de la sociedad civil y del sector privado en la economía para fortalecer las micro y pequeñas empresas, en especial las pequeñas fincas agrícolas, aumentando su capacidad competitiva
6	Armonizar y coordinar las acciones del gobierno para apoyar el desarrollo regional descentralizado.

Producto Estratégico	
Número	Nombre - Descripción
1	Adultos Mayores en situación de pobreza
	Se trata de todo paraguayo natural, mayor de 65 años y en situación de pobreza, residente en el territorio nacional quienes recibirán del Estado una pensión mensual no menor a la cuarta parte del salario mínimo vigente.
Clientes / Usuarios / beneficiarios	
Número	Nombre
1	Personas adultas mayores de 65 años en situación de pobreza de nacionalidad paraguaya que no perciban ningún tipo de pensión por parte del Estado, que residan en el territorio nacional.

Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos

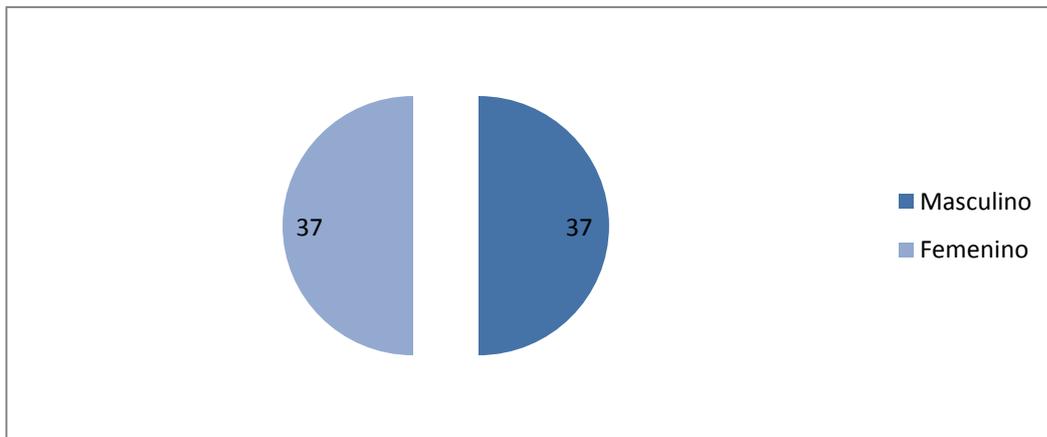
a) Dotación de Personal

La Dirección de Pensiones No Contributivas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda cuenta con 60 funcionarios, de los cuales 44 son funcionarios permanentes, 16 funcionarios contratados y 14 Contratados por producto.



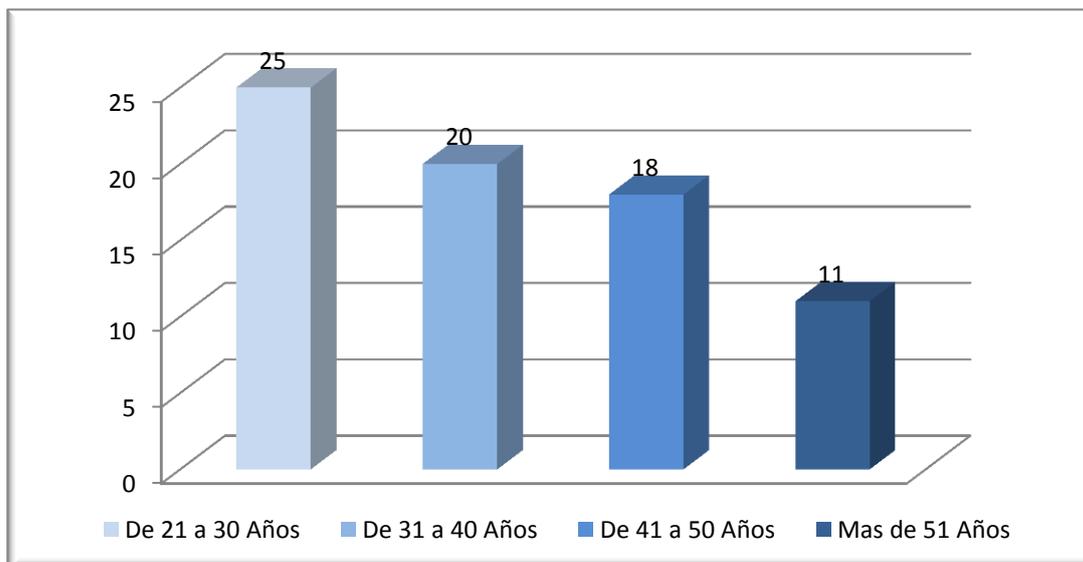
Teniendo en cuenta la importancia y la envergadura del programa Pensión de Adultos Mayores en situación de pobreza, la DPNC fortaleció el plantel de funcionarios profesionales con la contratación de 14 contratados por producto, para la realización de las distintas funciones, que implican: proporcionar atención personalizada, digitación de beneficios otorgados, prácticas de liquidaciones, elaboración de informes, dictámenes jurídicos, asistencia técnica en comunicación y soporte técnico informático.

Existen 37 funcionarios del sexo femenino y 37 de sexo masculino.



El grupo etario está compuesto:

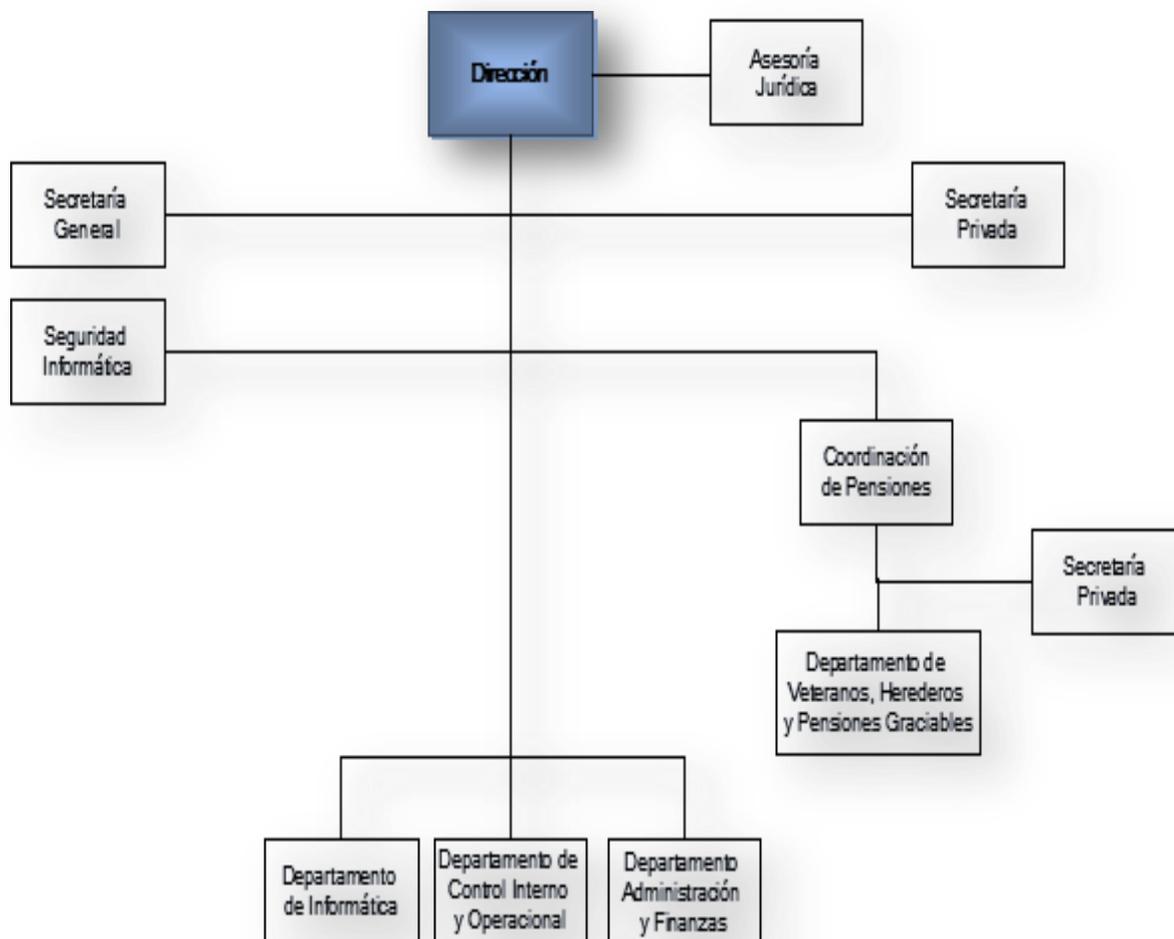
- De 20 a 30 años: 25 funcionarios.
- De 31 a 40 años: 20 funcionarios.
- De 41 a 50 años: 18 funcionarios.
- De 51 a más: 11 funcionarios.



El promedio de edad de los funcionarios permanentes es de 40 años y el de los contratados es de 30 años.

Estructura Organizacional

DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS



Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros

a) Variaciones del Presupuesto año 2013

Denominación	Plan Financiero		Ingresos y Gastos Obligados	Diferencia entre Plan Financiero Final y Gastos Obligados
	Inicial	Final		
PENSIONES DEL SECTOR NO CONTRIBUTIVO	800.186.640.000	777.186.640.000	625.679.522.828	151.507.117.172

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO)

El Plan financiero para el pago de las Pensiones del Sector No Contributivo fue programado en base a estimaciones y proyecciones de años anteriores, sin embargo por Políticas de seguridad de la DPNC y con el fin de establecer controles eficaces las inclusiones de beneficiarios, especialmente los Adultos Mayores en Situación de Pobreza fueron incluidos en forma gradual.

La ejecución de Gastos no tuvo el impacto esperado por la inadvertida planificación del gasto atendiendo que la inclusión de Beneficiarios para el pago correspondiente es un proceso que se realiza de manera gradual con posterioridad a la tarea del Censo que permite la selección de potenciales Beneficiarios en situación de pobreza, motivo por el cual la ejecución de Gastos fue menor a lo establecido.

b) Resultados de la Ejecución del Plan Financiero

Denominación	2012	2013
SERVICIOS NO PERSONALES	6.441.718.842	5.272.756.351
TRANSFERENCIAS	474.132.588.809	620.406.766.477
TOTAL	480.574.307.651	625.679.522.828

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO)

c) Transferencias

Transferencias				
Descripción	Plan Financiero Inicial 2013	Plan Financiero Final 2013	Ejecución	Diferencia entre el Plan Financiero Final y la Ejecución
Pensión del Sector No contributivo	800.186.640.000	777.186.640.000	625.679.522.828	151.507.117.172
Total Transferencias			625.679.522.828	

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO)

La diferencia entre el Plan Financiero y la Ejecución de los créditos presupuestarios del Programa del Sector No Contributivo se debe a que los créditos son programados en base a estimaciones y proyecciones que luego son ajustados en el Parlamento Nacional. Además hay que tener en cuenta que las inclusiones de los beneficiarios son realizadas en forma gradual conforme al Censo de Adultos Mayores realizado por la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos (DGEEC), además de los otros beneficios otorgados por la DPNC, que en la mayoría de los casos están sujetos a factores externos a la gestión, como por ejemplo, las pensiones graciables (conforme a Leyes), pensiones de herederos, haberes atrasados y gastos de sepelio(a pedido de parte). Por estos motivos, la ejecución de Gastos fue menor a lo establecido.

Anexo 5. Indicadores de Desempeño año 2013

Indicadores de Desempeño (ID)

Informe Del Ejercicio Fiscal 2013

Programa: “Pensiones del Sector No Contributivo”

Estructura Programática

Entidad : 6 Ministerio de Hacienda

Tipo : 2 Programas de Acción

Programa : 3 Pensiones del Sector No Contributivo

Unidad Responsable: Dirección de Pensiones No Contributivas

Misión

Garantizar el otorgamiento de pensiones y subsidios a todo derechohabiente del sector no contributivo, de forma eficiente y transparente, con calidad y calidez en la atención, mediante la gestión efectiva de políticas y programas de protección social, encaradas por el Estado paraguayo.

Sector

No Contributivo – Ministerio de Hacienda

Organismo Financiero

Presupuestado dentro del Presupuesto General del Ministerio de Hacienda, con fuente de financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”.

Localización

Dirección de Pensiones No Contributivas – DPNC, dependiente de la Sub-Secretaria de Estado de Administración Financiera de M.H.

Impacto Esperado

Consolidar un modelo óptimo de gestión de pago oportuno de prestaciones económicas en pensiones y subsidios incorporando a los beneficiarios dentro del sistema financiero.

Principales Resultados

En el año 2013 la Dirección de Pensiones No Contributivas en el marco del proceso del Presupuesto por Resultados (PpR) en su Instrumento Indicadores de Desempeño, el Programa de “Pensiones del Sector No Contributivo”, ha identificado y construido dos Indicadores de Desempeño en la Dimensión de Economía/Proceso.

Respecto al Indicador de Economía/Proceso **“Porcentaje del Presupuesto Ejecutado respecto al Plan Financiero a enero del año T”**. Al cierre del año 2013 se logró una ejecución financiera del 78,19 % del total asignado al plan financiero correspondiente a Gs. 800.186.640. La meta prevista para este ejercicio era de un 74% de ejecución financiera, correspondiente a Gs. 592.138.113.600. Esta meta fue prevista tomando en cuenta el porcentaje de las ejecuciones presupuestarias obtenidas de los ejercicios anteriores.

Respecto al Indicador de Economía/Proceso **“Porcentaje del Presupuesto Ejecutado respecto al Plan Financiero a diciembre del año T”**. Al cierre del año 2013 se logró una ejecución financiera del 80,51 % del total modificado. El Plan Financiero Inicial ha sufrido modificaciones en el transcurso del año, presentando a diciembre del año 2013 un plan financiero de Gs.777.186.640.000, con un avance en la ejecución financiera de Gs. 625.679.522.828, lo que en términos relativos representa el 108,79% del universo de la meta propuesta para este ejercicio.

Es importante resaltar que el porcentaje de avance del segundo semestre del año 2013 ha superado ampliamente la meta fijada en enero prevista en un 74% del total, esto se debe a una eficiente planificación financiera de la Dirección de Pensiones No Contributivas.

Por otro lado, informamos que se realizaron los ajustes de montos con la carga de avances del segundo semestre del ejercicio fiscal. Según las sugerencias técnicas realizadas por el Dpto.

de Evaluación del Gasto Público de la Dirección de Presupuesto. Ajustando el monto al total correspondiente a los obligados de todos los objetos de gasto del Programa, los grupos 00).

Otros Indicadores de Desempeño presentados en el proceso presupuestario:

En el año 2013 no se ha presentado otros Indicadores de Desempeño, en el proceso presupuestario.

Formulario de matriz de indicadores de desempeño del Año 2013

Tipo (T) Programa (P) Subprograma (SP) Proyecto(Pt)	Indicador	Fórmula de Cálculo	2013	Medios de Verificación	Supuestos
	Economía/ Proceso				
	Porcentaje del Presupuesto ejecutado a diciembre del año t, respecto al plan financiero establecido en enero del año t	(Total de presupuesto ejecutado en el año t/plan financiero en enero del año t) * 100	78,19%	Reportes e Informes del SICO y SIPP (Módulo Plan Financiero)	
			(625.679.522.828/800.186.640.000) * 100		
	Economía/ Proceso				
	Porcentaje del Presupuesto ejecutado a diciembre del año t, respecto al plan financiero establecido a diciembre del año t	(Total de presupuesto ejecutado a diciembre del año t /plan financiero a diciembre del año t) * 100	80,51%	Reportes e Informes del SICO y SIPP (Módulo Plan Financiero)	
			(625.679.522.828/777,186,640.000) * 100		

Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2013

Cuadro de Metas Productivas - Año 2011-2013

Concepto	2011			2012			2013		
	META	LOGRO	% LOGRADO	META	LOGRO	% LOGRADO	META	LOGRO	% LOGRADO
ADULTOS MAYORES	20.000	24.091	120,46%	25.000	25.000	100%	40.000	44.216	110,54%
% VAR. Interanual					4%			77%	

Fuente: Datos Estadísticos DPNC

Teniendo en cuenta el indicador de metas productivas y tomando como referencia al año 2011, se tiene que para el año 2012, una meta de 25% más de beneficiarios que el año anterior. Asimismo, al comparar los logros del año 2011 se presenta un 20.46% más de la meta programada, y para el año 2012 se observa un logro del 100%.

Por otra parte, al término del Ejercicio Fiscal 2013 se ha logrado el 110.54% de la meta propuesta, lo que significa 44.216 beneficiarios incorporados en la planilla de pagos, equivalente a 77% más de beneficiarios en relación al año 2012¹⁷.

Ejecución Mensual Año 2011

Producto	MES	CANTIDAD BENEFICIARIOS	EJECUCION MENSUAL
ADULTOS MAYORES			
	Enero	870	306.240.000
	Febrero	865	304.480.000
	Marzo	878	309.503.678
	Abril	1.453	547.593.563
	Mayo	2.602	980.618.342
	Junio	2.943	1.109.131.353
	Julio	5.189	1.955.583.619
	Agosto	7.163	2.101.432.696
	Septiembre	8.101	3.651.126.248
	Octubre	16.350	6.110.209.523
	Noviembre	22.691	8.495.426.082
	Diciembre	24.867	10.704.643.884
Total			36.575.988.988

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO) y Área de Estadísticas de la DPNC

Ejecución Mensual Año 2012

PRODUCTO	MES	CANTIDAD BENEFICIARIOS	EJECUCION MENSUAL
ADULTOS MAYORES			
	Enero	25.857	10.719.226.206
	Febrero	26.328	10.914.483.024
	Marzo	26.468	10.972.521.144
	Abril	26.900	11.151.610.200
	Mayo	30.969	12.838.446.702

¹⁷ Las metas son anuales pero acumulativas atendiendo que los beneficiarios de años anteriores siguen siendo beneficiarios del Sistema.

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

	Junio	33.743	13.988.430.594
	Julio	37.064	15.365.177.712
	Agosto	41.739	17.303.236.362
	Septiembre	44.942	18.631.065.636
	Octubre	46.490	19.272.801.420
	Noviembre	47.833	19.829.552.814
	Diciembre	48.682	20.181.512.556
Total			181.168.064.370

Ejecución Mensual Año 2013

PRODUCTO	MES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	EJECUCION MENSUAL
ADULTOS MAYORES			
	Enero	50.778	21.050.426.124
	Febrero	54.823	22.727.313.234
	Marzo	59.511	24.670.761.138
	Abril	63.833	26.462.480.814
	Mayo	67.657	28.047.750.606
	Junio	67.790	28.102.886.820
	Julio	73.972	30.665.684.376
	Agosto	79.984	33.158.007.072
	Setiembre	84.962	35.221.676.796
	Octubre	82.688	34.278.971.904
	Noviembre	87.150	36.128.729.700
	Diciembre	88.420	36.655.218.360
Total			357.169.906.944

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO) y Área de Estadísticas de la DPNC

Observación: La cantidad de inclusiones corresponde a los beneficiarios activos¹ que figuran en Planilla de Pagos.

¹. Beneficiarios Activos: Beneficiarios ingresados en planilla fiscal de pagos – exclusiones realizadas por diferentes procedimientos (Departamento de Control Interno y Operacional).

Anexo 6. Información de resultados de Programas Evaluados

La Dirección de pensiones No Contributivas no fue objeto de ninguna evaluación

Anexo 7. Leyes tramitadas en el Congreso Nacional

Ley Nº	Descripción	Fecha Promulgación
4848/2013	"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013".	02/01/2013
A través de la citada Ley se establecen los procedimientos correspondientes a los beneficios otorgados a los beneficiarios del Sector No Contributivo.		

Anexo 8. Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013 no existen Proyectos de Leyes en trámite.

Anexo 9. Decretos del Poder Ejecutivo Promulgados

Decreto N°	Descripción	Fecha Promulgación
10.480/2013	"Por el cual se reglamenta la Ley N° 4848/2011 "Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2013"	02/01/2013
11.267/2013	"Por el cual se establecen normas complementarias a la aplicación del Decreto N° 4542/2010 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3728/2009 "Que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza"	20/06/2013

Anexo 10. Resoluciones

Resolución N°	Descripción	Fecha Promulgación
MH N° 236/13	"Por la cual se modifica y amplía el Artículo 4° de la Resolución M. H. N° 122 de fecha 02 de abril de 2012 "Por la cual se aclaran aspectos del Decreto N° 8334/2012 relacionados al pago del subsidio previsto en la Ley N° 3728/2009 "Que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza".	06/06/2013
MH N° 130/13	"Por el cual se dan por concluidas las funciones de la Unidad de Economía Social dependiente del Gabinete del Ministro creada por Resolución M.H. N° 50 del 19 de septiembre de 2.008"	21/11/2013

SIGLAS

M.H.: Ministerio de Hacienda

DPNC: Dirección de Pensiones No Contributivas.

UES: Unidad de Economía Social.

DGEEC: Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos

AM: Adultos Mayores.

PEES: Plan Estratégico Económico y Social.

ICV: Índice de Calidad de Vida.

OG: Objeto del Gasto

FF: Fuente de financiamiento

PPR: Presupuesto por Resultados



MINISTERIO DE
HACIENDA

B

alance Anual de Gestión Pública

Año 2013

Presupuesto por Resultados

Dirección General de Jubilaciones y
Pensiones

Ministerio de Hacienda

NOTA DE PRESENTACIÓN DE BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE JUBILACIONES Y PENSIONES SEGÚN EXPEDIENTE SIME N°64092/2013



MINISTERIO DE
HACIENDA

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

GOBIERNO NACIONAL
Estado Plurinacional de Bolivia

Folios N°: 10
Letras: Presente

EXPTE SIME N° 64.092/13 REC:
DIRECCIÓN GRAL. DE PRESUPUESTO
OBJETO: ELEVA NOTA (REF. AL BAGP
DEL EJERCICIO FISCAL 2013)

MH/SSEAF/DGJP/NOTA N° 174 /2014

Asunción, 07 de febrero de 2014.-

Señora
ECON. ANA MARÍA FERNÁNDEZ, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA
Presente

Me dirijo a Usted, en ocasión de hacer referencia al EXPTE. SIME N° 64.092/2013, RECURRENTE: DIRECCION GRAL. DE PRESUPUESTO - OBJETO: ELEVA NOTA - REF. AL BAGP DEL EJERCICIO FISCAL 2013.

En tal sentido, de conformidad con el Informe MH/SSEAF/DGJP/DAF N° 171/2014, del Departamento de Administración y Finanzas, se remite adjunto, el Balance Anual de Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 (BAGP 2013), en forma Impresa y en medio magnético (CD), a fin de dar cumplimiento al pedido instrumentado en la Nota DGP N° 140/13, de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Sin otro particular, propicio la ocasión para saludarla muy atentamente.



ABOG. MARÍA TRENE BARRETO DE GÓMEZ
Directora General

CARTA DE PRESENTACION

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) es una dependencia de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF) del Ministerio de Hacienda (MH), que se encarga de administrar el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Sector Contributivo, conformado por los trabajadores del sector público, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Organización Administrativa del 22 de junio de 1909.

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, la DGJP ejecutó todos los procesos administrativos para el cumplimiento oportuno del Calendario de Pago, así como también la satisfactoria actualización de Oficio de los Haberes jubilatorios y Pensiones, de acuerdo con la Variación del Índice de Precios del Consumidor (IPC) del año 2012 (4%).

A través del Sistema de pago de Red Bancaria (Cajeros automáticos ITAU/BNF) se incrementó en 1,8 puntos porcentuales el Índice de bancarización llegando al 78,3% de beneficiarios en el 2013, contribuyendo de esta manera a la inclusión social de los Jubilados y Pensionados.

El fortalecimiento de la gestión dinamizó los procesos de tramites de expedientes que permitió el cumplimiento de los plazos establecidos en el Decreto N° 4947/2010, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS BASICOS PARA LA CONCESION DE JUBILACIONES Y HABERES DE RETIRO OTORGADOS POR LA CAJA FISCAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

Los operativos de salidas a terreno a través de visitas a las Oficinas del Registro Civil del país, permite el saneamiento continuo de la Planilla de Pago, con un importante ahorro de recursos para el Estado.

Con la rendición de cuentas de la gestión, la DGJP asume el compromiso de la mejora continua, que permitirá recuperar la confianza en las instituciones del Estado y, en cuanto al logro de los objetivos genuinos, fortalecer la economía familiar de los Jubilados y Pensionados.

Abog. María Irene Barreto de Gómez

Directora General

Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

INTRODUCCION

El Régimen de Jubilaciones y Pensiones para los trabajadores del sector público fue creado por Ley de Organización Administrativa del 22 de junio de 1909. La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) es la dependencia encargada de administrar los fondos de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del sector público. Orgánica y funcionalmente depende de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF) del Ministerio de Hacienda (MH).

En el año 2003 fue promulgada la Ley N° 2.345/2003 “De Reforma y Sostenibilidad de la Caja Fiscal. Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público”, con el objetivo de encarar los problemas de desequilibrios financieros y propender a un ordenamiento administrativo del sistema. No obstante, cada uno de los sectores están reglados por leyes que versan sobre diferentes aspectos relacionados al otorgamiento de beneficios.

La DGJP, administra seis (6) Programas Contributivos:

I) Programas contributivos civiles:

- Administración Pública.
- Magistrados Judiciales
- Magisterio Nacional
- Docencia Universitaria

II) Programas contributivos no civiles:

- Fuerzas Armadas
- Policía Nacional.

Las Jubilaciones y Pensiones de cada programa son financiadas con los aportes (16% de la Remuneración Imponible) que realizan los trabajadores activos del mismo sector. En caso que estos aportes sean insuficientes para cubrir los pagos de las jubilaciones y pensiones, el déficit financia el Tesoro Nacional con recursos genuinos provenientes del pago de impuestos, es el caso del Magisterio Nacional, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales.

Los haberes de Jubilaciones y Pensiones son actualizados de oficio en el mes de enero de cada año, de acuerdo con el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP).

La Misión de la DGJP es la de contribuir al fortalecimiento de la economía familiar de los Jubilados y Pensionados, con la atención ágil, rápida y eficiente de los beneficios jubilatorios para todos los afiliados al sistema.

Para el cumplimiento de sus objetivos adoptó medidas normativas y de carácter administrativo, tales como:

- a) Implantación con éxito del Decreto 4947 del 20 de agosto de 2010 que establece los procedimientos básicos para la concesión de jubilaciones y haberes de retiro en un plazo máximo de 45 días;
- b) Digitalización de las planillas de sueldos, a partir del año 1964;
- c) Otorgamiento de oficio de los haberes atrasados, abonándose, en general, con la primera jubilación;

- d) Acceso, del público y usuarios en general, a las informaciones y datos sobre los diferentes aspectos de la situación de la Caja Fiscal.
- e) Puesta en funcionamiento de la Administración Electrónica de Turnos y la adecuación de mobiliarios para comodidad de los recurrentes.

Para realizar sus actividades la DGJP al 31/12/13 contaba con un plantel de ciento nueve (109) funcionarios, de los cuales noventa y seis (96) son permanentes y trece (13) son contratados; en el anexo se presenta la distribución por género y grupo etareo.

En cuanto a los recursos financieros asignados a la DGJP para el cumplimiento de su cometido, en los cuadros N° 1 y 2 pueden observarse que en el año 2012 tuvo un presupuesto de 2,35 billones de guaraníes, ejecutando un 71%, mientras que en el año 2013, su presupuesto ascendió a Gs. 2,65 billones, con un porcentaje de ejecución del 70%, vale decir, similar al registrado en el año anterior.

CUADRO N° 1			
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES. EJECUCION DEL GASTO. AÑO 2012			
Sectores	Presupuestado	Ejecutado	% Ejec.
Administración Pública	450.000.000.024	267.743.747.386	59%
Magistrados Judiciales	49.999.999.980	16.493.953.480	33%
Magisterio Nacional	840.099.999.960	553.423.465.195	66%
Docentes Universitarios	74.999.999.976	36.495.008.906	49%
Fuerzas Armadas	404.999.999.352	363.832.505.282	90%
Policía Nacional	395.064.000.132	290.594.217.544	74%
Gratificación	135.000.000.244	131.051.968.265	97%
TOTAL	2.350.163.999.668	1.659.634.866.058	71%

Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad. SICO.

Sistema Integrado de Programación Presupuestaria. SIPP.

CUADRO N° 2			
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES. EJECUCION DEL GASTO. AÑO 2013			
Sectores	Presupuestado	Ejecutado	% Ejec.
Administración Pública	519.999.999.552	280.166.116.857	54%
Magistrados Judiciales	54.999.999.978	19.457.146.371	35%
Magisterio Nacional	859.999.996.800	600.485.092.199	70%
Docentes Universitarios	75.000.000.016	39.553.591.977	53%
Fuerzas Armadas	515.100.060.642	418.033.317.518	81%
Policía Nacional	464.000.000.178	352.970.292.946	76%
Gratificación	158.579.999.933	140.874.673.310	89%
TOTAL	2.647.680.057.099	1.851.540.231.178	70%

Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad. SICO.

Sistema Integrado de Programación Presupuestaria. SIPP.

Una de las metas administrativas no logradas por la DGJP tiene relación con la consolidación de las informaciones sobre los aportes y los aportantes; hasta fines del 2013 no se ha podido construir una herramienta informática eficiente que permita el procesamiento de los datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el caso de los aportantes, y del Sistema Integrado de Contabilidad (SICO), para los aportes.

Para el Ejercicio Fiscal 2014, la DGJP se propone mejorar los procesos burocrático-administrativos, de manera a seguir cumpliendo acabadamente con su cometido, principalmente en lo relacionado a la resolución de las solicitudes de los recurrentes.

Asimismo, otro desafío consiste en continuar la inversión de los excedentes de los fondos jubilatorios para acrecentarlos, de manera a mantener en el largo plazo el financiamiento de las prestaciones otorgadas.

DESEMPEÑO ANUAL DE GESTION

Desempeño asociado al plan estratégico económico y social (PEES)

La DGJP, ha contribuido con el Marco Estratégico de Consolidación de la Economía Familiar establecido en PEES, a través del otorgamiento oportuno de los beneficios jubilatorios. En el año 2013 se tiene un total de 46.800 beneficiarios, entre jubilados y herederos a quienes se pagaron en total 1,85¹⁸ billones de guaraníes. En el cuadro N° 3 a continuación se detallan la cantidad de beneficiarios y el beneficio promedio mensual correspondiente al mes de diciembre del 2013, por sectores.

CUADRO N° 3		
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES. CANTIDAD DE JUBILADOS Y PROMEDIO DE BENEFICIOS POR SECTORES. DIC/2013		
Sectores	Cantidad Beneficiarios	Beneficio Promedio Mensual Dic/13
Administración Pública	12.565	1.730.399
Magistrados Judiciales	399	3.143.321
Magisterio Nacional	19.291	2.607.336
Docentes Universitarios	840	3.896.933
Fuerzas Armadas	7.501	4.706.290
Policía Nacional	6.204	4.675.144
TOTAL	46.800	3.010.143

Fuente: Elaborado en base a datos del Sistema de Jubilaciones y Pensiones JUPE.

Debe destacarse que los beneficios jubilatorios otorgados se actualizan de oficio en enero de cada año, en el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el BCP al 31 de diciembre del año anterior. En los años 2012 y 2013 los haberes jubilatorios tuvieron incrementos de 4,9% y 4% respectivamente.

Con el objetivo de garantizar el usufructo pleno de los derechos sociales en forma universal y equitativa establecidas en el PEES, la DGJP diseñó y ejecutó medidas administrativas cuyas aplicaciones posibilitaron los siguientes resultados:

- a) Reducción del tiempo de obtención de la foja de servicio.
- b) Disminución de trámites de haberes atrasados con la consiguiente reducción de costos para la administración y para los beneficiarios.
- c) Difusión, a través de los diferentes medios de comunicación, de informaciones relacionadas a la situación de la Caja Fiscal.

¹⁸ Incluye las Devoluciones de Aportes de aquellos trabajadores que se retiran de la Función Pública sin cumplir los requisitos para acogerse a los beneficios de la jubilación.

- d) Mejoramiento de procesos en la Mesa de Entradas y en el Centro de Atención y Reclamos (CAR) garantizando atención ordenada y oportuna de los recurrentes.

DESEMPEÑO ASOCIADO A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

En el tópico anterior se informó que la cantidad total de beneficiarios de la Caja Fiscal a diciembre del 2013 llega a 46.800; pero debido a la especificidad de la Misión de la DGJP resulta prácticamente imposible ponderar la importancia relativa de dicha cifra, o más aún, construir algún indicador relacionado a la cobertura.

El inconveniente, se debe al hecho de que las prestaciones que realiza la DGJP no forman parte de ninguna política económica y/o social diseñada por Estado para ser aplicada compulsivamente, sino que está orientada a un colectivo específico que tiene que reunir requisitos de índole contributivo, es decir, para que los trabajadores retirados de la función pública reciban los beneficios jubilatorios deben cumplir, como condiciones indispensables, con ciertos requisitos rígidos de años de edad y de aportes, y de acuerdo a la combinación de estas dos variables recibe una jubilación proporcional.

A modo de ejemplo se presenta en el cuadro N° 4, la Tasa de Sustitución¹⁹ para la Jubilación Ordinaria del régimen general, que se aplica cuando el funcionario público tiene como mínimo 62 años de edad. En el caso de los Docentes del Magisterio Nacional, y los Miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, los beneficios jubilatorios tienen otro régimen.

CUADRO N° 4 TASA DE SUSTITUCION PARA JUBILACION ORDINARIA	
Años de Servicio	Tasa de Sustitución (en %)
20	47,00
21	49,70
22	52,40
23	55,10
24	57,80
25	60,50
26	63,20
27	65,90
28	68,60
29	71,30
30	74,00
31	76,70
32	79,40
33	82,10
34	84,80
35	87,50
36	90,20
37	92,90
38	95,60
39	98,30
40	100,00

De lo expuesto anteriormente resulta claro que los beneficios jubilatorios son otorgados a petición de parte, y que la DGJP no puede plantearse como meta u objetivo otorgar la jubilación a la mayor cantidad de personas posibles.

En este punto resulta necesario describir el proceso para la obtención de la Jubilación. Para el efecto, el/a interesado/a debe contar con 62 años de edad y, como mínimo, 20 años de aportes:

¹⁹ La Tasa de Sustitución es el porcentaje de la Jubilación con respecto al Salario Imponible (Promedio de los últimos cinco años de salarios sobre los que se aportó).

- a) La persona debe llenar el formulario tipificado y disponible en la WEB y ante su Institución empleadora realizar las gestiones, acompañando toda la documentación requerida, a fin de que esta presenta ante la Mesa de Entrada de la DGJP.
- b) El expediente es trasladado al Departamento de Cotización Previsional para la elaboración de la Foja de Servicio y la determinación de la remuneración base.
- c) Luego, interviene el Departamento de Jubilados y Haberes de Retiro, donde se cotejan las documentaciones para calcular la Tasa de Sustitución (TS), y el monto del beneficio que recibirá.
- d) Posteriormente, se remite a la Coordinación del Área de Jubilaciones, para un control general, derivándose luego para V°B° de la Dirección General.
- e) Seguidamente, a la Secretaría General para la elaboración de la Resolución.
- f) Con el Proyecto de Resolución, es enviado a la Dirección General para la firma correspondiente.
- g) Finalmente, la Secretaria General remite los antecedentes al Departamento de Jubilados y Haberes de Retiro, a fin de incluir en la Planilla de Pagos, previa presentación de la Constancia del último salario y la exclusión del SINARH.

DESAFIOS FUTUROS

Los desafíos que se presentan para la DGJP durante el año 2014, comprenden principalmente:

- 1. Mantener, los mecanismos administrativos para garantizar el pago en tiempo y forma de las jubilaciones y pensiones a los beneficiarios.
- 2. Mejorar las condiciones de atención a los recurrentes y tramitación de expedientes de forma a insumir menos tiempo de los recurrentes y de la DGJP.
- 3. Continuar con las inversiones de los excedentes de los sectores superavitarios

Para el Ejercicio Fiscal 2014 se espera contar con 56.300 beneficiarios, cuya distribución por programa se presenta en el cuadro N° 5; aclarando que dichas cantidades deben tomarse como estimaciones antes que metas.

CUADRO N° 5	
CANTIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POR SECTORES. AÑO 2014	
ADMINISTRACION PUBLICA	15.600
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	650
MAGISTERIO NACIONAL	22.050
DOCENTES UNIVERSITARIOS	1.300
FUERZAS ARMADAS	8.200
POLICIA NACIONAL	8.500
TOTAL	56.300

En cuanto a los recursos a ser destinados para el pago de las Jubilaciones y Pensiones, y Devoluciones de Aportes, en el cuadro N° 6 se presenta las cifras presupuestadas para los años 2013 y 2014 por programas y la gratificación.

CUADRO N° 6			
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES. PRESUPUESTO EJERCICIOS FISCALES 2013 - 2014			
Sectores	2.013	2.014	Var. %
Administración Pública	519.999.999.552	492.000.055.258	-5,38%
Magistrados Judiciales	54.999.999.978	70.000.000.000	27,27%
Magisterio Nacional	859.999.996.800	715.000.000.000	-16,86%
Docentes Universitarios	75.000.000.016	100.000.000.000	33,33%
Fuerzas Armadas	515.100.060.642	613.278.059.200	19,06%
Policía Nacional	464.000.000.178	538.290.822.448	16,01%
Gratificación	158.579.999.933	169.289.520.336	6,75%
TOTAL	2.647.680.057.099	2.697.858.457.242	1,90%

Fuente: Sistema Integrado de Programación Presupuestaria. SIPP

Anexo 1. Compromisos en el marco de las prioridades del gobierno.

COMPROMISOS		
N°	DESCRIPCION	DOCUMENTO
1.	Contribuir al fortalecimiento de la Economía Familiar mediante el otorgamiento oportuno de los beneficios jubilatorios y de pensiones	PEES 2008-13 POA 2013
2.	Promover el mantenimiento del valor de los beneficios jubilatorios a través de la actualización de acuerdo al nivel de inflación.	
3.	Garantizar el acceso universal e irrestricto a los beneficios jubilatorios, de todos los trabajadores del Sector Público que pasaron al estado de inactividad, y que cumplieron con los requisitos.	
4.	Implementar la Ley N° 3856/09 de Inter Cajas.	
5.	Digitalización de las planillas para la elaboración de las fojas de servicios, reduciendo el tiempo de tramitación de otorgamientos de beneficios de 6-8 meses a 45 días.	
6.	Otorgamiento de oficio de los haberes atrasados, abonándose, en general, con la primera jubilación.	
7.	Promover el pago de los beneficios jubilatorios a través de la Red Bancaria hasta lograr la bancarización del 100% de los beneficiarios	
8.	Facilitar el acceso, en general, a las informaciones y datos sobre los diferentes aspectos de la situación de la Caja Fiscal.	
9	Mejoramiento sustancial en el Centro de Atención, mediante la puesta en funcionamiento de la Administración Electrónica de Turno	

Fuente: Informe Ejecutivo De Gestión Gubernamental. 2008 – 2012

Anexo 2. Definiciones estratégicas de mediano plazo

N°	NORMATIVA
1.	Constitución Nacional, Artículo 103. 20 de junio de 1992
2.	Ley N° 203/93. Código del Trabajo. Capítulo VIII: Del Trabajo, Sección II
3.	Ley N° De Organización Administrativa del 22-06-1909. Capítulo XIV. Jubilaciones y Pensiones.
4.	Ley N° 1626/2000. De la Función Pública.
5.	Ley N° 2345/03. De Reforma y Sostenibilidad de la Caja Fiscal. Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público.
6.	Decreto N° 1579/04. Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2345/03 de Reforma y Sostenibilidad de la Caja Fiscal. Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público.
7.	Ley N° 3542/08. Que Modifica y Amplía la Ley N° 2345/03 "De Reforma y Sostenibilidad de la Caja Fiscal. Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público"
8.	Ley N° 4252/10. Que Modifica los Artículos 3°, 9° y 10° de la Ley N° 2345/03 "De Reforma y Sostenibilidad de la Caja Fiscal. Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público"
9.	Ley N° 1.115/97. Del Estatuto del Personal Militar.
10.	Ley N° 222/93. Orgánica de la Policía Nacional.
11.	Ley N° 3856/09. Que Establece la Acumulación del Tiempo de Servicios en las Cajas del Sistema de Jubilación y Pensión Paraguayo, y Deroga el Artículo 107 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".
12.	Ley N° 4493/11. Que Establece los Montos de la Escala del Sueldo Básico Mensual y Otras Remuneraciones de los Integrantes de las Fuerzas Públicas.
13.	Ley N° 1535/99. De Administración Financiera del Estado.
14.	Leyes Anuales de Presupuesto.

MISION INSTITUCIONAL

Contribuir al fortalecimiento de la economía familiar de los jubilados y pensionados brindando eficientemente los beneficios jubilatorios a todos los trabajadores retirados de los diferentes sectores de la administración pública que han aportado a algunos de los programas administrados por la Caja Fiscal, y que cumplan con los requisitos para acceder a los beneficios, así como pensiones a sus herederos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

N°	Descripción
1.	Fortalecer la economía familiar de los jubilados.
2.	Garantizar el usufructo pleno de los derechos sociales en forma universal y equitativa.
3.	Recuperar la confianza en las instituciones del Estado

Fuente: Informe Ejecutivo De Gestión Gubernamental. 2008 - 2012

PRODUCTOS ESTRATEGICOS	
N°	Descripción
1.	Jubilaciones y Pensiones de la Administración Pública.
2.	Jubilaciones y Pensiones Magistrados Judiciales.
3.	Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Nacional.
4.	Jubilaciones y Pensiones de Docentes Universitarios.
5.	Jubilaciones y Pensiones de las Fuerzas Armadas.
6.	Jubilaciones y Pensiones de la Policía Nacional.

Anexo 3. Información sobre recursos humanos.

DGJP. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD. AÑO 2013			
GRUPO DE EDAD	SEXO		TOTAL
	F	M	
Menos 30 años	6	4	10
30 - 34 años	4	6	10
35 - 39 años	7	15	22
40 - 44 años	6	6	12
45 - 49 años	8	19	27
50 - 54 años	11	8	19
55 - 59 años	2	6	8
60 y más años	1		1
TOTAL	45	64	109

FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES. POR SEXO Y AREA DE FUNCIONES. AÑO 2013			
FUNCIONES	SEXO		TOTAL
	F	M	
Gerencia	4	6	10
Secretaría Administrativa	15	17	32
Administración y Finanzas	2	8	10
Elaboración de Fojas de Servicios	3	14	17
Técnicos Cálculo de Beneficios	11	8	19
Dictámenes Jurídicos	4	1	5
Elaboración de Resoluciones	2	1	3
Control Operacional	4	5	9
Informática y Comunicación	0	4	4
TOTAL	45	64	109

FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES. POR SEXO Y DEPARTAMENTOS. AÑO 2013			
DEPARTAMENTOS	SEXO		TOTAL
	F	M	
Dirección General	1	0	1
Coordinación	4	2	6
Secretaría General	13	11	24
Cotización Previsional	4	17	21
Administración y Finanzas	2	12	14
Jubilados y Haberes de Retiro	11	7	18
Control Interno y Operacional	4	6	10
Asesoría Jurídica	5	2	7
Informática y Comunicación		6	6
Secretaría Privada	1	1	2
TOTAL	45	64	109

Anexo 4. Información sobre recursos financieros.

A- Variación del presupuesto año 2013

Denominación	Plan Financiero		Ingresos y Gastos Obligados	Diferencia entre Plan Financiero Final y Gastos Obligados
	Inicial	Final		
Jub. y Pens. Administración Pública	519.999.999.552	516.999.999.552	280.166.116.857	236.833.882.695
Jub. y Pens. Magistrados Judiciales	54.999.999.978	54.999.999.978	19.457.146.371	35.542.853.607
Jub. y Pens. Magisterio Nacional	859.999.996.800	859.999.996.800	600.485.092.199	259.514.904.601
Jub. y Pens. Docentes Universitarios	75.000.000.016	75.000.000.016	39.553.591.977	35.446.408.039
Jub. y Pens. de las FF.AA.	515.100.060.642	515.000.060.642	418.033.317.518	96.966.743.124
Jub. y Pens. Policía Nacional.	464.000.000.178	464.000.000.178	352.970.292.946	111.029.707.232
Jub. y Pens. de Todos los Sectores	158.579.999.933	158.579.999.933	140.874.673.310	17.705.326.623
TOTAL	2.647.680.057.099	2.644.580.057.099	1.851.540.231.178	793.039.825.921

Fuente: Sistema Integrado de Programación Presupuestaria. SIPP

Sistema Integrado de Contabilidad. SICO

A) Resultado de la ejecución del plan financiero.

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES. INGRESOS EJECUTADOS EJERCICIOS FISCALES 2012 - 2013			
Sectores	2.012	2.013	Var. %
Administración Pública	785.988.227.264	460.899.824.405	-41,36%
Magistrados Judiciales	57.583.489.789	31.305.250.133	-45,64%
Magisterio Nacional	514.572.327.731	423.599.249.015	-17,68%
Docentes Universitarios	61.946.286.267	42.511.980.465	-31,37%
Fuerzas Armadas	83.128.563.131	91.435.450.465	9,99%
Policía Nacional	189.904.847.761	53.223.000.739	-71,97%
TOTAL	1.693.123.741.943	1.102.974.755.222	-34,86%

Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad. SICO

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES. EJECUCION DEL GASTO. AÑO 2012 Y 2013			
Sectores	2012	2013	% Var.
Administración Pública	267.743.747.386	280.166.116.857	105%
Magistrados Judiciales	16.493.953.480	19.457.146.371	118%
Magisterio Nacional	553.423.465.195	600.485.092.199	109%
Docentes Universitarios	36.495.008.906	39.553.591.977	108%
Fuerzas Armadas	363.832.505.282	418.033.317.518	115%
Policía Nacional	290.594.217.544	352.970.292.946	121%
Gratificación	131.051.968.265	140.874.673.310	107%
TOTAL	1.659.634.866.058	1.851.540.231.178	112%

Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad. SICO.

D) TRANSFERENCIAS.

Transferencias de Recursos del Tesoro – Fuente 10	Plan Financiero 2013		Ejecución	Diferencia entre Plan Financiero Final y Ejecución
	Inicial	Final		
Jub. y Pens. de las Fuerzas Armadas	415.000.001.792	415.000.001.792	344.760.136.26	70.239.865.566
Jub. y Pens. de la Policía Nacional	314.000.000.028	314.000.000.028	204.028.352.415	109.971.647.613
Jub. y Pens. de Todos los Sectores	158.579.999.933	158.579.999.933	140.874.673.310	17.705.326.623
TOTAL	887.580.001.753	887.580.001.753	689.663.161.951	197.916.839.802

Transferencias de Recursos del Tesoro – Fuente 10	Plan Financiero 2012		Ejecución	Diferencia entre Plan Financiero Final y Ejecución
	Inicial	Final		
Jub. y Pens. de las Fuerzas Armadas	300.999.999.792	300.999.999.792	273.359.318.738	27.640.681.054
Jub. y Pens. de la Policía Nacional	216.000.000.132	216.000.000.132	130.773.746.146	85.226.253.986
Jub. y Pens. de Todos los Sectores	135.000.000.244	135.000.000.244	131.051.968.265	3.948.031.979
TOTAL	652.000.000.168	652.000.000.168	535.185.033.149	116.814.967.019

Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad. SICO.

Sistema Integrado de Programación Presupuestaria. SIPP.

Anexo 5. Indicadores de desempeño.

La DGJP, se comprometió con la construcción de Indicadores de Desempeño (ID) en el proceso presupuestario, pero sí está comprometido para el Ejercicio Fiscal 2014; no obstante, en el presente Balance, se presenta como adelanto, la Ejecución Presupuestaria como ID.

Cuadro N° INDICADORES DE DESEMPEÑO						
Productos Estratégicos	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Años		
				2011	2012	2013
Jub. y Pens. Administración Pública	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	(Gastos Ejecutados/ Gastos Presupuestados) * 100	%	71%	59%	54%
Jub. y Pens. Magistrados Judiciales				40%	33%	35%
Jub. y Pens. Magisterio Nacional				79%	66%	70%
Jub. y Pens. Docentes Universitarios				57%	49%	53%
Jub. y Pens. de las Fuerzas Armadas				81%	90%	81%
Jub. y Pens. de la Policía Nacional				60%	74%	76%
Jub. y Pens. de Todos los Sectores				85%	97%	89%
TOTAL				73%	71%	70%

Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad (SICO).

En este punto, debe tenerse presente que por las características particulares de los servicios que presta la DGJP, que son contraprestaciones condicionadas a aportes previos, por lo que no existe a priori una población objetivo a la que llegar en forma compulsiva.

SIGLAS

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública
 BCP: Banco Central del Paraguay
 CAR: Centro de Atención y Reclamos
 DGJP: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
 ID: Indicadores de Desempeño
 IPC: Índice de Precios al Consumidor
 JUPE: Sistema de Jubilaciones y Pensiones
 MH: Ministerio de Hacienda
 PEES: Plan Estratégico Económico y Social
 POA: Plan Operativo Anual
 SICO: Sistema Integrados de Contabilidad
 SINARH: Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos
 SIPP: Sistema Integrado de Programación Presupuestaria
 SSEAF: Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
 TS: Tasa de Sustitución.

DEFINICIONES (Conceptos)

APORTANTE: Persona que trabaja en la función pública que realiza un aporte (contribución) a alguno de los programas administrados por la Caja Fiscal.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: Porcentaje de variación de los precios en un período de tiempo.

JUBILACION (HABER O BENEFICIO JUBILATORIO): Monto de dinero que recibe un jubilado.

JUBILADOS: Personas que dejaron de trabajar en la función pública que obtienen una beneficio jubilatorio (jubilación).

PENSION: Monto de dinero que recibe un pensionado.

PENSIONADOS: Herederos de los jubilados que reciben un proporción de la jubilación.

PROGRAMA O SECTOR: Segmento o conjunto en los que se agrupan a los Funcionarios Públicos, de acuerdo a las funciones que cumplen dentro de la estructura del Estado. Los programas o sectores están divididos en: a) Administración Pública. Personas que realizan tareas administrativo-burocráticas en las entidades del Estado, b) Magistrados Judiciales. Personas que cumplen funciones de Ministros de la Corte, Jueces en las diferentes jurisdicciones y Agentes del Ministerio Público (Fiscales), c) Magisterio Nacional. Maestras y maestros que enseñan en escuelas y colegios públicos, d) Docentes Universitarios. Personas que cumplen con funciones de docentes en las Universidades Nacionales, e) Fuerzas Armadas. Los efectivos de las Fuerzas Armadas de la Nación, y f) Policía Nacional. Los efectivos de la Policía Nacional.

RECURRENTE: Personas que acuden a las oficinas de la DGJP para realizar algún trámite.

REGIMEN DE JUBILACION Y PENSION: Sistema compuesto por normativas legales, estructura organizacional y funcional que se encarga de todos lo relacionado a las prestaciones para los cobertura de los riesgos de vejez, invalidez y sobrevivencia.

REMUNERACION BASE: Promedio de las remuneraciones imponibles percibidas durante los últimos cinco años.

REMUNERACION IMPONIBLE: Suma de lo percibido en concepto de Remuneración Ordinaria, código presupuestario 111 y 161, Remuneración Extraordinaria, código presupuestario 123 y 162, Gastos de Representación, código presupuestario 113, Bonificaciones y Gratificaciones, código presupuestario 133 y el Escalafón Docente del Magisterio Nacional, código presupuestario 132.

TASA DE SUSTITUCION: Proporción de la Remuneración Base que se paga por la primera jubilación.

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1. Dirección General de Jubilaciones y Pensiones. Ejecución del Gasto. Año 2012.

Cuadro N° 2. Dirección General de Jubilaciones y Pensiones. Ejecución del Gasto. Año 2013.

Cuadro N° 3. Dirección General de Jubilaciones y Pensiones. Cantidad de Jubilados y Promedio de Beneficios por Sectores. Diciembre del 2013.

Cuadro N° 4. Tasa de Sustitución para Jubilación Ordinaria.

Cuadro N° 5. Cantidad de Jubilados y Pensionados por Sectores. Año 2014.

Cuadro N° 6. Dirección General de Jubilaciones y Pensiones. Presupuesto Ejercicios Fiscales 2013 - 2014.



MINISTERIO DE
HACIENDA

B

alance Anual de Gestión Pública

Año 2013

Presupuesto por Resultados

Dirección de Educación Agraria
Ministerio de Agricultura y Ganadería

NOTA DE PRESENTACIÓN DE BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CORRESPONDIENTE A LA
DEPENDENCIA DE EDUCACIÓN AGRARIA SEGÚN EXPEDIENTE SIME N°5511/2014



MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Planificación

75 setenta y cinco
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible, mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

CMPPR N° 005 /2014

Asunción, 6 de febrero de 2014

Señora:
Econ. ANA MARÍA FERNANDEZ, Directora General
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Presente

Por la presente me dirijo a Usted en relación a la NOTA DGP N° 1404 de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en el marco del Art. 237 del Decreto N°10.480/2013 por el cual se reglamenta la Ley N°4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", y en el marco del proceso de implementación de Presupuesto por Resultados, en su instrumento Balance Anual de Gestión Pública (BAGP).

En tal sentido se remite en formato impreso y digital (CD) del Balance Anual de Gestión Pública - BAGP correspondientes al ejercicio fiscal 2013, de los siguientes:

- a) Programa **"Administración y Coordinación de Programas Agrícolas"**
- b) Sub Programa **"Educación Agraria"**,

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.



Liliana Miranda
Ing. Agr. LILIANA MIRANDA
Coordinadora Ministerial
Presupuesto Por Resultados

Visión: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.

CARTA DE PRESENTACION DEL DIRECTOR

El presente documento corresponde al informe de Gestión de la Dirección de Educación Agraria, organismo dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadera, en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados, en el cual se resumen las principales contribuciones de esta Dirección, enmarcadas en el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2013, en consecuencia a lo impulsado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Presupuestos.

El contenido del documento, por el período al cual se ciñe, representa a dos administraciones, por lo que es importante destacar que esta administración ha iniciado sus funciones a partir del mes de agosto del 2013, respondiendo desde la fecha a las prioridades del Gobierno Nacional en la construcción de un Nuevo Rumbo para la nación.

En concordancia al compromiso asumido y el afán de aumentar la calidad de la Educación Agraria en el Paraguay, proporcionando principalmente a los jóvenes, varones y mujeres, matriculados en las instituciones que implementan, una formación técnica profesional que les permita desempeñarse con eficiencia en las diversas áreas del sector agrario, brindando la oportunidad de participar en el desarrollo de sus territorios, en la capacitación a miembros de la comunidad educativa, productores y productoras de las áreas de influencia de cada institución y observando la necesidad de apuntar a la profesionalización del sector.

En el informe se detallan los desempeños asociados a las prioridades del Gobierno Nacional, en la entrega de bienes y servicios, los desafíos futuros, además de los anexos, definiciones, índices de cuadros y gráficos.

Este instrumento de gestión pública, permitirá transparentar y socializar las diferentes actividades realizadas en el ámbito educativo agrario de manera a facilitar el acceso a la información a la ciudadanía en general y demostrar la correcta utilización de los bienes y servicios públicos, observando la importancia para el desarrollo del sector.

Ing. Agr. Edgar Luis Olmedo Núñez

Director

Dirección de Educación Agraria

INTRODUCCION

La Dirección de Educación Agraria como Organismo dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería responsable de administrar el sistema formal y no formal de Educación Agraria, en las modalidades de la Iniciación Profesional Agropecuaria (I.P.A), 3er Ciclo de la Educación Escolar Básica, el Bachillerato Técnico Agropecuario, (B.T.A), Bachillerato Técnico Agromecánico,(B.T.A.M), el Bachillerato Técnico en Ciencias Ambientales (B.T.C.A) del nivel medio del Sistema Educativo Nacional y la educación no formal como el Técnico en Agromecánica (T.A.) y el Técnico de Mecanización Agrícola (T.M.A.), es la Institución encargada de proveer servicios educativos a la niñez, juventud y adultos del área rural, en coordinación y con pleno respeto a las normativas establecidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

Además, sus acciones de formación y capacitación, la Dirección de Educación Agraria responde al Eje 1: Desarrollo de la Competitividad Agraria del Marco Estratégico Agrario 2009- 2018.

Su Misión es la de ser una Institución responsable y orientadora de la educación Técnica Agraria, que contribuye al desarrollo integral y sostenible del sector agropecuario, a la conservación del ambiente mediante la formación, capacitación y orientación de técnicos, varones y mujeres, competentes con valores éticos, morales y cultura ambientalista, conforme a criterios de pertenencia, equidad, flexibilidad, sostenibilidad económica y social.



Los objetivos estratégicos de la DEA son: 1) Ofrecer a la comunidad diferentes modalidades educativas agrarias. 2) Disponer de nuevas normativas con respaldo para el sistema de educación agraria adecuadas a los desafíos actuales. 3) Disponer de un proyecto sustentado en fuentes de financiamiento viables para el fortalecimiento de las Secciones Técnico-Productivas de las Escuelas, 4) Involucrar a los padres, empresas locales y alumnos en proyectos comunitarios que sean de utilidad para la comunidad y a ellos mismos.

La Dirección de Educación Agraria cuenta con 57 funcionarios permanentes en la Oficina Central y 159 distribuidos en las 9 instituciones que implementan educación agraria de Gestión Oficial MAG, totalizando 216 funcionarios permanentes. En cuanto a los contratados, 60 se encuentran en la Oficina Central de Gestión MAG y 162 distribuidos en las 9 instituciones, totalizando, 222 contratados. El total de RR.HH permanentes y contratados de la DEA es de **438**.

El Presupuesto Vigente (Plan Financiero) de la Dirección de Educación Agraria es de: 36.073.300.431, ejecutado hasta el último trimestre un total de 95%.

Entre los principales logros de la DEA se destacan lo siguiente: 855 instituciones que implementan educación agraria, 10 367 matriculados, 1 390 alumnos matriculados de Gestión Oficial, 359 alumnos matriculados de Gestión Gobernación 1517 alumnos matriculados de

Gestión Privada, 7101 alumnos matriculados de Gestión MEC (Fuente: DEA-MAG), según se visualiza en el cuadro N°1:



Cuadro N°1 “Del Total de matriculados, se visualiza que el MEC tiene mayor porcentaje, por lo cual se deduce que la educación agraria tiene un impacto positivo a nivel nacional.

Además, 15 instituciones subsidiadas, capacitaciones realizadas en el último trimestre del año con 696 participantes entre directores, técnicos docentes, alumnos y productores, Acuerdos de trabajo para el fortalecimiento Interinstitucional entre la Dirección de Género y Juventud Rural, el Ministerio de la Mujer, el Instituto Nacional de Nutrición y Alimentación y el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, a más de propuestas de Convenio con Gobernaciones que administran educación agraria, con ONG y el MEC; en cuanto a los no logros se puede evidenciar una escasa supervisión y apoyo didáctico, técnico y administrativo a instituciones que implementan educación agraria.

DESEMPEÑO ASOCIADOS A LAS PRIORIDADES DE GOBIERNO

La DEA es una dependencia técnica; responsable de la educación Técnica Agraria del Paraguay, de los niveles de educación media (BTA, BTAM y BTCA), EEB del Tercer Ciclo y Agromecánica, cuya función es la de realizar acciones tendientes a mejorar la **competencia técnica agraria** de jóvenes y adultos, varones y mujeres para que tengan una participación plena con su trabajo en el desarrollo productivo de sus comunidades.

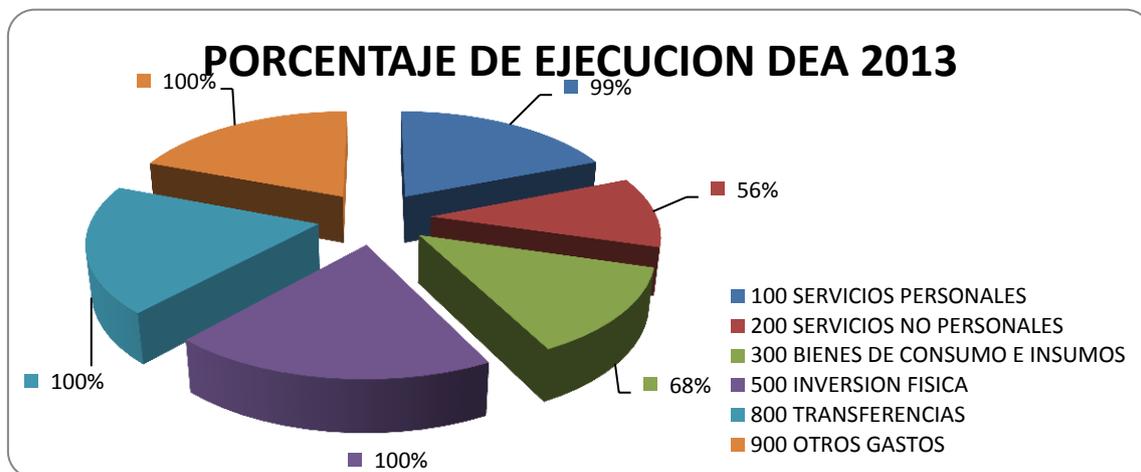
En cuanto a los logros se cuenta con 855 instituciones que implementan educación agraria, (BTA, BTAM, BTCA, IPA, TA y TMA), 1390 alumnos matriculados de Gestión Oficial, 359 alumnos matriculados de Gestión Gobernación, 1517 alumnos matriculados de Gestión Privada, 7101 alumnos matriculados de Gestión MEC, totalizando 10.367 matriculados (Fuente DEA-MAG), a más de las 15 instituciones subsidiadas y capacitaciones realizadas a productores, directores, técnicos y alumnos de las instituciones que imparten educación agraria. En cuanto a los no logros, la escasa supervisión y apoyo didáctico, técnico y administrativo a instituciones que implementan educación agraria.

Revisión de Cuentas

En cuanto a la gestión y administración de los recursos físicos y financieros en el marco de lo que establece tanto la Ley del Presupuesto General de la Nación, el Decreto Reglamentario y los lineamientos de las Políticas Institucionales y de Gobierno, esta Dirección ha logrado alcanzar una Ejecución Presupuestaria del 96% y una Ejecución Física del 100% de metas alcanzadas en el Producto 41 “Formación de Alumnos” a 1.390 alumnos matriculados y en el Producto 177 “Transferencias” en 15 desembolsos realizados al cierre del Ejercicio Fiscal 2013,

creando las condiciones para que los beneficiados puedan desempeñarse competitivamente, incrementando su participación en los mercados con ventajas comparativas.

III.1.2. Ejecución Presupuestaria



Cuadro N°2. Porcentaje de ejecución presupuestaria, ejecutada en generalidad.

EJECUCION FINANCIERA DEA 2013			
Nivel	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado
100	Servicios personales	16.462.119.359	16.264.148.200
200	Servicios no personales	833.152.028	463.075.567
300	Bienes de consumo e insumos	3.020.233.076	2.048.535.274
500	Inversión física	641.838.968	641.838.968
800	Transferencias	15.085.957.000	15.085.957.000
900	Otros gastos	30.000.000	30.000.000

Informe de revisión a las rendiciones de cuentas de las escuelas agrícolas asociadas a la F.E.C.A.P.P. – Rubro 842 “Aportes a Entidades e Instituciones sin Fines de Lucro” periodo de desembolsos ejercicio 2013.

15 Escuelas Agrícolas distribuidas en diferentes departamentos del país asociados a la Federación de Escuelas Agropecuarias y Centros de Capacitación Privados del Paraguay, con una totalidad aproximada de 2.200 alumnos en el Bachillerato Técnico Agropecuario; para los cuales el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección de Educación Agraria, mediante un convenio entre el MAG y la FECAPP, con el objetivo de lograr la expansión y eficiencia en el sistema educativo agrario.

El uso de los fondos otorgados se enuncian en rendiciones de cuentas bimestrales donde se detallan los gastos que se enumeran a continuación:

- 1) Sueldo y Jornales
- 2) Viático y movilidad
- 3) Combustibles
- 4) Mantenimiento de edificios y vehículos
- 5) Adquisición de muebles y útiles
- 6) Alimentos

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

7) Gastos Administrativos

8) Servicios Básicos

Cuadro de Distribución de Recursos a F.E.C.A.P.P. – Año 2013

Nº	BENEFICIARIO	PRESUPUESTO APROBADO 2013	ASIGNACION ENERO A NOVIEMBRE	TOTAL A NOVIEMBRE	ASIGNACION DICIEMBRE MAS AGUINALDO	TOTAL
1	Comisión de Apoyo a la Escuela Agrícola San Benito	532.672.312	41.316.249	454.478.739	78.193.573	532.672.312
2	IAS Carlos Pfannl	730.000.000	56.621.795	622.839.745	107.160.255	730.000.000
3	Escuela Agrícola de CECETEC	910.000.000	70.583.334	776.416.674	133.583.326	910.000.000
4	Escuela Agrícola CEA - Bella Vista	425.000.000	32.964.744	362.612.184	62.387.816	425.000.000
5	Escuela Agraria San Isidro Labrador – Pilar	453.966.260	35.211.485	367.326.335	86.639.925	453.966.260
6	Centro Educativo Familiar Agrícola (CEFA)	320.000.000	24.820.513	273.025.643	46.974.357	320.000.000
7	Escuela Agro ganadera y Poli profesional Jesús Obrero	360.000.000	27.923.077	307.153.847	52.846.153	360.000.000
8	Escuela Agropecuaria - Fe y Alegría	875.000.000	67.868.590	746.554.490	128.445.510	875.000.000
9	Colegio Técnico Agropecuario Germán y Elsa Wilke	263.237.047	20.417.745	224.595.195	38.641.852	263.237.047
10	Centro de Educación Agroecológica San Isidro Labrador (CEASIL)	535.000.000	41.496.795	456.464.745	78.535.255	535.000.000
11	Escuela Básica Agroecológica San Juan	435.431.146	33.773.826	371.512.086	63.919.060	435.431.146
12	Colegio Técnico Agropecuario San Pedro Apóstol	267.554.899	20.752.655	228.279.205	39.275.694	267.554.899
13	Escuela Monseñor Alejo Ovelar	443.748.259	34.418.935	378.608.285	65.139.974	443.748.259
14	Centro Educativo Integral KO'E PYAHU	410.000.000	31.801.282	349.814.102	60.185.898	410.000.000
15	Centro Nacional de Formación Integral Campesina - CENFIC	315.417.077	24.465.043	269.115.473	46.301.604	315.417.077
TOTAL		7.277.027.000	564.436.068	6.188.796.748	1.088.230.252	7.277.027.000

Cuadro N°3 Recursos destinados a la FECAPP. Se realizó la transferencia presupuestada en su totalidad a las instituciones que conforman a la FECAPP.

Con respecto al patrimonio de la institución, se realizaron cortes administrativos en las Escuelas Agrícolas de Caazapá, Villarrica, San Juan, Caacupé, Concepción, Minga Guazú, Capiibary, Itacurubi del Rosario, Santa Rosa y la Oficina Central de la DEA, en los procedimientos se realizaron Inventario General de Bienes, Planillas F.C. 03 "Inventario de Bienes de Uso", Elaboración de Planillas F.C. 10 "Planilla de Responsabilidad Individual", la incorporación de un vehículo DAIHATSU TERIOS, incorporación de Bienes Inmuebles que poseen avalúos y la carga de Inventarios en el Sistema Patrimonial de la DEA, estas actividades corresponden teniendo en cuenta el cierre contable del ejercicio fiscal 2013, a fin de tener actualizado los bienes del estado, el resguardo y custodia de los mismos.

Logros y no Logros

Los principales logros de la Institución podemos detallar teniendo en cuenta fundamentalmente el tiempo con relación al proceso de cambio llevado a cabo en el mes de agosto con la asunción del nuevo gobierno y considerando los obstáculos y desafíos con que la nueva administración asumiría y con la gestión en tiempo y forma con la que demostraría su rol de llevar adelante las actividades con suma responsabilidad, eficiencia, eficacia y cumpliendo a cabalidad los compromisos y la ejecución al cierre del ejercicio fiscal 2013.

Al respecto citaremos algunos de los logros obtenidos al último trimestre del ejercicio 2013, en la gestión de la nueva administración se ha realizado las gestiones pertinentes para la Transferencia de Créditos por G. 4.000.000.000. F.F. 10, en el Objeto del Gasto 842 "Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro" SIME N° 30.513/2013; la cual se aprueba por Decreto N° 463 del 10 de octubre de 2013, monto que inicialmente fue disminuido lo cual había generado retrasos por la falta de pago de compromisos asumidos con la FECAPP al cierre del Ejercicio 2013. 15 Escuelas Agropecuarias y Centros de Capacitaciones Privados del Paraguay (FECAPP), con una totalidad aproximada de 2.200 alumnos, mediante convenio MAG – FECAPP se ha procedido a los desembolso exigidos de conformidad a las presentaciones de las rendiciones de cuentas de los gastos realizados por cada institución afectada.

El siguiente logro con referencia a la Cooperación Técnica no Reembolsable "Acciones Prioritarias para el Desarrollo de la Educación Rural" por USS. 300.000.- (Dólares Americanos Trescientos Mil), este proyecto cuenta con la No Objeción del CAF a la solicitud de prórroga hasta junio del 2014 por nota OFICPY-137 del 3 de octubre de 2013, en tanto se ha procedido a la verificación del convenio y modificación (Nota S.G. N° 265 del 31 de octubre de 2013, 4° párrafo) en el presupuesto de gasto en el cual su ejecución será destinado a obras de ampliación e infraestructura como también a la compra de equipos informáticos, herramientas, insumos y materiales eléctricos como también muebles, equipos de oficinas y materiales pedagógicos y otras necesidades requeridas para el buen funcionamiento de las 14 escuelas afectadas a la DEA.

La Transferencia de Créditos, por Gs. 216.023.702.- en F.F. 10, aprobado por el Ministerio de Hacienda mediante Resolución COS N° 328/13 el 4 de noviembre de 2013, la misma se realizó a fin de ajustar la planificación y redistribución financiera en meses afectados considerando que los rubros 141 "Contratación de Personal Técnico", 144 "Jornales" y 145 "Honorarios Profesionales" presentaban déficit financieros.

Además, cabe mencionar que el rubro 133 "Bonificaciones y Gratificaciones" también presentaba déficit debido a la gran demanda de funcionarios que han obtenidos títulos universitarios, también para el pago de Responsabilidad en el Cargo a directores, administradores y funcionarios.

Por lo expuesto, la Dirección de Educación Agraria (DEA), ha cumplido satisfactoriamente con todos los compromisos referentes al pago en concepto de sueldo y aguinaldo al cierre del ejercicio fiscal 2013.

Compromisos

Uno de los compromisos principales de la Dirección de Educación Agraria (DEA), es la de lograr los resultados esperados previstos, promoviendo la educación y capacitación agropecuaria como objetivo de esta Dirección y como meta jóvenes (varones y mujeres) del sector rural formados íntegramente en técnicas de producción agraria competitivas y sustentables, certificados y orientados a responder la gran demanda de mercado con énfasis en el sector rural agropecuario.

Desvíos (Debilidades y Fortalezas)

En cuanto a los desvíos y/o debilidades podemos deducir con respecto a las instituciones que reciben el apoyo mediante "Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de Lucro" para lograr y fomentar la expansión y eficiencia en el sistema educativo agrario, cuyo principal problema se sostuvo en el cumplimiento en tiempo y forma de las documentaciones y rendiciones que generaron retrasos en relación a los desembolsos, debemos considerar el impacto que esto genera afectando la situación socioeconómica y geográfica de la población estudiantil, donde muchos jóvenes provienen de lugares lejanos y en donde no existen la oportunidad de estudiar, añadiendo que en la mayoría de los casos existen la modalidad de internados; el aporte estatal repercute en gran medida en el logro de los objetivos pedagógicos.

Las Fortalezas con respecto a las Instituciones Educativas en el ámbito de la cobertura regional prescinde netamente a la disponibilidad presupuestaria por tanto un aumento del presupuesto de la Institución conllevaría una mayor participación de la población estudiantil considerando que existen zonas de la población que se encuentran al margen de la cobertura y fuera de la influencia educacional agropecuaria con situación de personas de escasos recursos que desarrollan actividades agropecuarias, los cuales necesitan de conocimientos técnicos en dichas áreas para un aumento de la producción y con ello, mejorar su calidad de vida y evitar el desarraigo.

DESEMPEÑOS ASOCIADOS A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

En cuanto a los compromisos de resultado esperado, podemos destacar un alto grado de ejecución tanto en las metas de producción y la ejecución financiera logrando un 100% de avances en el presente ejercicio 2013 y la totalidad de 15 transferencias que corresponde a 100% e logros alcanzados al cierre del segundo semestre del 2013, según se detalla en el reporte PRIEVA 12 .Informe de control y evaluación resumida-año 2013, del Sistema de Administración Financiera (SIAT) del Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA S.S.E.A.F. PRIEVA12	Informe de Control y Evaluación Resumido - Año 2013 MES: 12	Página: 1 Fecha: 20/1/2014 Hora: 13:42:47
--	--	---

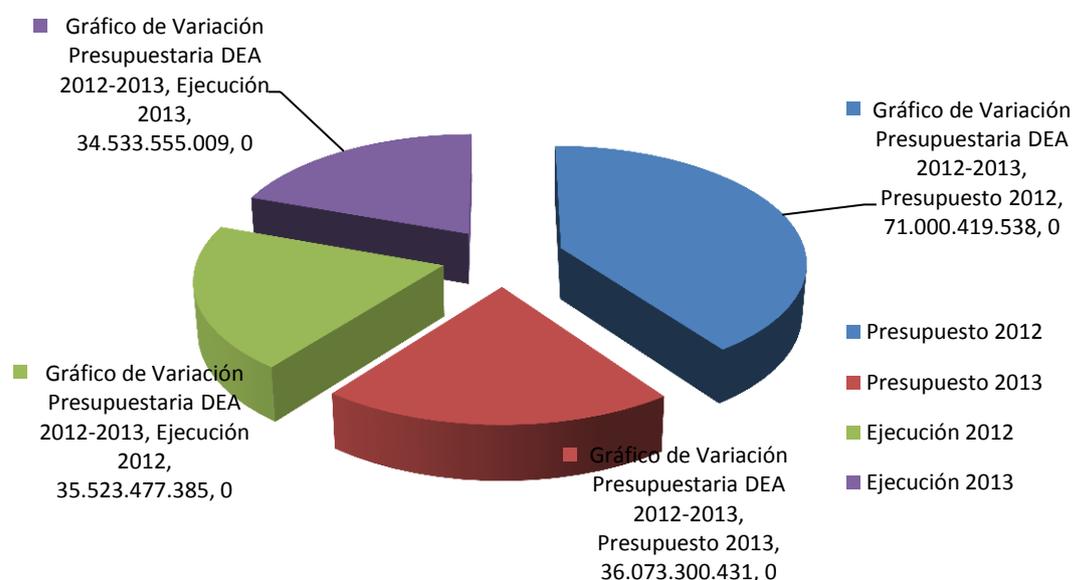
Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
 Entidad: 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Tipo: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
 Programa: 7 DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA
 SubProg: 1 EDUCACIÓN AGROPECUARIA
 Proyecto: 0 *
 Resultado: JÓVENES VARONES Y MUJERES DEL SECTOR RURAL FORMADOS INTEGRALMENTE EN TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN AGRARIA COMPETITIVAS Y SUSTENTABLES

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2013						
		Metas de Producción				Ejecución Financiera		
		Producto	Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
41	FORMACION DE ALUMNOS	ALUMNOS	1.800	1.800	100,00	20.987.343.431	19.414.262.909	92,50
177	TRANSFERENCIAS DE SUBSIDIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA DEL SISTEMA DE EDUC. AGRAR	TRANSFER.	15	15	100,00	15.085.957.000	15.085.957.000	100,00
Total Proyecto						36.073.300.431	34.500.219.909	95,64
Total Entidad						36.073.300.431	34.500.219.909	95,64

Cuadro de Variación del Presupuesto 2012 - 2013

CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO 2012 - 2013							
Nivel	Descripción	Presupuesto Vigente 2012	Ejecutado	Presupuesto Vigente 2013	Ejecutado	Diferencia Presupuesto 2012-2013	Diferencia Ejecución 2012-2013
100	SERVICIOS PERSONALES	15.542.350.459	10.609.511.569	16.462.119.359	16.264.148.200	919.768.900	5.654.636.631
200	SERVICIOS NO PERSONALES	2.079.027.883	1.055.581.685	833.152.028	463.075.567	-1.245.875.855	-592.506.118
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	12.034.834.658	4.356.790.040	3.020.233.076	2.048.535.274	-9.014.601.582	-2.308.254.766
500	INVERSION FISICA	7.423.948.516	3.135.720.430	641.838.968	641.838.968	-6.782.109.548	-2.493.881.462
800	TRANSFERENCIAS	33.890.258.022	16.345.873.661	15.085.957.000	15.085.957.000	-18.804.301.022	-1.259.916.661
900	OTROS GASTOS	30.000.000	20.000.000	30.000.000	30.000.000	0	10.000.000

Gráfico de Variación Presupuestaria DEA 2012-2013



Podemos destacar que las actividades principales de esta institución enmarcadas al desempeño asociado a la entrega de bienes citamos los aportes financieros entregados a las diferentes instituciones educativas mediante subsidios que imparten y fomentan modalidades de la educación agraria y los servicios de la Dirección de Educación Agraria (DEA) que está abocada a Desarrollar Planes de Estudios del BTA, BTCA, Agro mecánica, BTAM, habilitar modalidades de educación técnica agraria en Instituciones educativas, capacitar en áreas Técnicas no formal e informal, obteniendo como producto final personas capacitadas, formadas y matriculadas, preparadas para el desafío de encarar la gran demanda en el mercado agropecuario.

En el siguiente cuadro se detallan las capacitaciones realizadas en el 2013

CAPACITACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	BENEFICIARIO	LUGAR	Cantidad de participantes	Fecha realizada
Producción hortícola orgánica	Técnicos de la DEA	Residentes de la casa de las Hermanas de Don Juan Bosco	Dpto. Central	15	3 y 10/04
Construcción de estanques	Técnicos de la DEA	Alumnos del 3° curso Esc. Agr. Minga Guazú	Dpto. Alto Paraná	41	22 – 26 / 04
Huerta orgánica	Técnicos de la DEA	Alumnos Esc. Graduada N° 246 M. Concepción Leyes de Chávez	Depto. Concepción	35	25/ 04.
Huerta orgánica	Técnicos de la DEA	Comité de productores Las Piedras	Dpto. Cordillera	15	16/04
Huerta orgánica	Técnicos de la DEA	Alumnos del centro Educativo Privado Subvencionado S.O.S. Hernán Gmeiner	Dpto. Central	13	10, 17 y 24/ 05
Huerta orgánica	Técnicos de la DEA	Alumnos, docentes y funcionarios de la casa albergue de Ñemity	Dpto. Central	50	9 y 23/05
Compostaje, lombricultura y producción de biogás	Técnicos de la DEA	Alumnos de la Esc. Agr. Minga Guazú	Dpto. Alto Paraná	22	27 y 31/05
Producción hortícola	Técnicos de la DEA	Productores de la Compañía Itaugua Guazú	Dpto. Central	20	17 / 05
Igualdad de género, violencia de género y funciones. Propósito de la DEA con las Escuelas	Técnicos de la DEA	Alumnos del 1°, 2° y 3° de la Esc. Agr. Concepción	Dpto. Concepción	65	28 - 30/05
	Técnicos de la DEA	Alumnos de la Esc. Agr. Villarrica	Dpto. Guaira	20	4 – 6/06
Huerta orgánica	Técnicos de la DEA	Alumnos del colegio Religioso Heraldos del Evangelio	Dpto. Central	40	4, 11 y 18/ 06
Huerta Familiar y Reciclado	Técnicos de la DEA	Familias de la Comunidad Villa Angélica - Lambaré	Dpto. Central	20	13/06

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

Técnicas para el manejo acuícola con pequeños productores de educación media	Técnicos de la FAO	Alumnos del 1°, 2° y 3° curso y funcionarios y productores de la Esc. Agr. de Minga Guazú	Dpto. Alto Paraná	145	28/06
Cunicultura, apicultura, cría y manejo de cerdos y producción de biogás	Técnicos de la DEA	Alumnos del 3° curso de la Esc. Agr. Minga Guazú	Dpto. Alto Paraná	41	2-5/07
Agroindustria: chacinado, panadería y confitería	Técnicos de la DEA	Alumnos del 3° curso de la Esc. Agr. Santa Rosa del Aguaray	Dpto. San Pedro	45	2-5/07
Producción de Biogás y piscicultura	Técnicos de la DEA	Alumnos del 3° curso de la Esc. Agr. de Villarrica	Dpto. Guairá	54	29 -31/07
Igualdad de Género , violencia , funciones y propósitos de la DEA y las Escuelas	Técnicos de la DEA	Alumnos del 1°, 2° y 3° curso de la Esc. Agr. de Villarrica	Dpto. Guairá	50	19-21/07
Horticultura Orgánica, invernadero hortícola y piscicultura	Técnicos de la DEA	Alumnos del 3° curso de la Esc. Agr. Caazapá	Dpto. Caazapá	30	2-1/08.
Agroindustria: panadería y confitería	Técnicos de la DEA	Alumnos del 2° y 3° curso de la Esc. Agr. Caazapá	Dpto. Caazapá	58	2-1/ 08.
Charla técnica sobre formulación de balanceados y nutrición de peces	Dr. Mario Insaurralde y el Dr. Alejandro Pino	Alumnos del 3° curso de la Esc. Agr. de Minga Guazú	Dpto. Alto Paraná	62	8/08.
Curso de capacitación sobre Jardinería y Paisajismo	Dirección de Educación Agraria con el apoyo de la Dirección de Extensión Agraria. Dpto. de Apoyo Técnico (Área Floricultura	Técnicos/as de la Dirección de Educación Agraria y público general.	Dpto. Central	23	22/23/10
Curso - Taller sobre " Manejo Básico del Tractor y Mantenimiento" - Escuela Agrícola de Villarrica	Dirección de Educación Agraria	Alumnos/as del 3er. Curso BTA	Dpto. Central	41	23/10
Curso de Capacitación sobre Salud Reproductiva	Dirección de Educación Agraria con el apoyo de la Gobernación Guairá	Alumnos/as de la Escuela	Dpto. Guairá	Total:62	24/10
Curso - Taller sobre " Manejo Básico del tractor y mantenimiento" - Escuela Agrícola de Caazapá	Dirección de Educación Agraria	Alumnos del 3er. Curso BTA	Dpto. Caazapá	31	24-25/10
Igualdad en el acceso de la mujer al desarrollo rural - Escuela Agrícola de Villarrica	Dirección de Educación Agraria con la colaboración de la Secretaría de la Mujer	Alumnos/as y Técnicos/as	Dpto. Guaira	70	28-01/11
Capacitación sobre "Servicios Ambientales" - Escuela Agrícola de Capiibary	Dirección de Educación Agraria	Alumnos/as del 3er. Curso BTA	Dpto. San Pedro	18	05-07/11
Capacitación en Comercialización de productos de la Finca - Escuela Agrícola de Caazapá	Dirección de Educación Agraria con el apoyo de la Dirección de Comercialización.	Alumnos/as de la Escuela Agrícola	Dpto. de Caazapá	29	12/11
Capacitación en Comercialización de productos de la Finca - Escuela Agrícola de Capiibary	Dirección de Educación Agraria con el apoyo de la Dirección de Comercialización.	Alumnos/as y Técnicos/as	Dpto. de San Pedro	82	14/11

Capacitación en Comercialización de productos de la Finca - Escuela Agrícola de Ybycui	Dirección de Educación Agraria con el apoyo de la Dirección de Comercialización.	Alumnos/as de la Escuela Agrícola	Dpto. de Paraguari	24	20/11
Capacitación en Comercialización de productos de la Finca - Colegio Agromecánico "Don Idilio Castiglioni"	Dirección de Educación Agraria con el apoyo de la Dirección de Comercialización.	Alumnos/as y Técnicos/as del Colegio Agromecánico		45	28/11
Capacitación sobre Igualdad de Género	Dirección de Educación Agraria con el apoyo de la Dirección de Género y Juventud Rural y Ministerio de la Mujer	Técnicos/as y Funcionarios/as de la Dirección de Educación Agraria	Dpto. Central	52	28/11
Capacitación sobre Instalación de huerto frutal - IPTA Caacupé	Dirección de Educación Agraria en coordinación con el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).	Técnicos y Docentes de las Escuelas Agrícolas	Dpto. de Cordillera	29	03/12
Capacitación en Comercialización de productos de la Finca - Escuela Agrícola de San Juan Misiones	Dirección de Educación Agraria con el apoyo de la Dirección de Comercialización.	Alumnos y Técnicos de la Escuela Agrícola de San Juan	Dpto. de Misiones	35	05/12
Jornada de capacitación sobre Plan Didáctico Productivo	Dpto. de Supervisión en coordinación con la oficina de Capacitación - DEA/MAG	Técnicos/as de la Dirección de Educación Agraria	Dpto. Central	27	05/12
Curso taller de confección manualidades y	Dirección de Educación Agraria	Funcionarios/as de la DEA	Dpto. Central	15	06/12

Cuadro N°4: Capacitaciones realizadas en periodo 2013 en las escuelas oficiales de Gestión MAG.

DESAFIOS FUTUROS



- Aumentar la cobertura de las instituciones que implementan educación agraria.
- Evaluar los currículos BTA, BTAM, Técnico Agromecánico.
- Apoyar el ajuste y la evaluación de IPA que llevar adelante el MEC.
- Ajustar los currículos, BTA, BTAM, TMA.
- Modernizar la cocina BTA de las escuelas agrícolas de Gestión MAG.
- Fortalecer las bibliotecas de las escuelas agrícolas De Gestión MAG con materiales impresos y Virtuales.
- Instalar en las escuelas agrícolas de Gestión MAG Laboratorios de Ciencias Naturales con talento Humano capacitado, equipos e insumos para el Funcionamiento.
- Actualizar de acuerdo a los desafíos actuales el PLA.DI.PRO y evaluar sistemáticamente.
- Fortalecer la Escuela Agromecánica de Caacupé y Colegio Técnico Agromecánico con maquinarias Agrícolas y herramientas para el desarrollo de las Actividades académicas.

- Fortalecer las secciones técnicas en las escuelas agrícolas con nuevas tecnologías de producción.
- Gerenciar capacitaciones de grado y post grado a los funcionarios de la DEA y escuelas agrícolas.
- Actualizar el Decreto N° 10.255 y la Resolución N° 621 que rigen la vida institucional de la DEA y Escuelas Agrícolas, respectivamente.
- Actualizar permanentemente a los funcionarios de las áreas técnicas y pedagógicas.
- Regularizar las instituciones que no cuentan con Resoluciones de Habilitación.
- Administrar el Proyecto CAF en tiempo y forma.
- Fortalecer el funcionamiento de las dependencias de la DEA, mediante la dotación de vehículos, equipos informáticos y mobiliarios.
- Fortalecer la alimentación de los alumnos con la provisión de una alimentación sana y adecuada, mediante el aporte nutricional.
- Supervisar periódicamente las escuelas agrícolas de Gestión Oficial y las otras instituciones que implementan educación agraria.
- Promocionar la DEA a través de la EXPO FERIA. Fortalecer las actividades didáctico-productivas de las escuelas de Gestión MAG, mediante el mejoramiento de:
 - Infraestructura del área de tambo.
 - Mejoramiento genético del hato lechero.
 - Provisión de insumos veterinarios en tiempo y forma.
 - Habilitación de potreros con nuevas pasturas y mejoramiento de las existentes ya sea de pisoteo y de corte.
 - Reforestación con especies nativas y exóticas.
 - Fortalecimiento de los viveros forestales y frutales.
 - Establecimiento del huerto frutal y mejoramiento de los ya existentes.
- Regularizar las habilitaciones de las instituciones que implementan educación Agraria mediante resoluciones
- Incorporar y fortalecer el área de Piscicultura
- Consolidar el área de Agroindustria.
- Incorporar técnicas innovadoras
- Proponer Anteproyecto de Ley ante el Parlamento Nacional a efectos de solicitar la excepción de la Ley N°374/56 "De organización y Administración del Tesoro Público (Ley Especial)

ANEXOS

Anexo 1. Compromisos de la institución en el marco de las prioridades del Gobierno

Compromisos		
Número	Descripción	Nombre documento formal de compromisos.
1	4848/2013	Ley de Presupuestos
2	(USD 300.000)	Proyecto CAF, la Cooperación Andina.
3	10.480/2013	Decreto Reglamentario

Anexo 2 . Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo.

LEY 81/82 que establece la estructura orgánica y funcional del MAG 22/12/1992.
Ley General de educación 1264/1998 del 26 de marzo de 1998.
Ley N° 4848 Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2013, del 2 de enero de 2013.
Decreto Ley N° 10.255/79 del 9 de octubre.
Resolución N° 621 del 8 de octubre del 91.

Misión Institucional Es la de ser una Institución responsable y orientadora de la educación Técnica Agraria que contribuye al desarrollo integral y sostenible del sector agropecuario, a la conservación del ambiente mediante la formación, capacitación y orientación de técnicos, varones y mujeres, competentes con valores éticos, morales y cultura ambientalista, conforme a criterios de pertenencia, equidad, flexibilidad, sostenibilidad económica y social.

Objetivos Estratégicos	
Número	Descripción
1	Ofrecer a la comunidad diferentes modalidades educativas agrarias.
2	Disponer de nuevas normativas con respaldo para el sistema de educación agraria adecuadas a los desafíos actuales.
3	Disponer de un proyecto sustentado en fuentes de financiamiento viables para el fortalecimiento de las Secciones Técnico- Productivas de las Escuelas.
4	Involucrar a los padres, empresas locales y alumnos en proyectos comunitarios que sean de utilidad para la comunidad y a ellos mismos.
Productos Estratégicos	
Número	Nombre- Descripción
1	Formación de alumnos en las diferentes modalidades como BTA, BTAM, BTCA; IPA; TA y TMA
2	Elaboración de un nuevo Marco Legal para el Sistema de Educación Agraria
3	Aprobación de un Proyecto de Fortalecimiento de las Escuelas del Sistema de Educación Agraria en cuanto a infraestructura, equipamiento y provisión de insumos.
4	Implementación de Proyectos desafiantes para la formación integral de los involucrados, ya sean padres, docentes y alumnos, con participación activa de los mismos
Clientes/Usuarios/Beneficiarios	
Nombre	Nombre
1	Jóvenes y adultos, varones y mujeres,
2	
3	Comunidad educativa/Productores de la zona de influencia.
4	

Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

Clasificación del Personal por Nivel Académico

DEA- CENTRAL PERMANENTE

ITEM	CANTIDAD
1. Nivel primario:	1
2 nivel secundario	
2.1. Humanistico:	10
2.2. Tecnico:	5
3. Nivel terciario:	10
4. Profesional:	32
Total:	58

DEA- CENTRAL COMISIONADOS

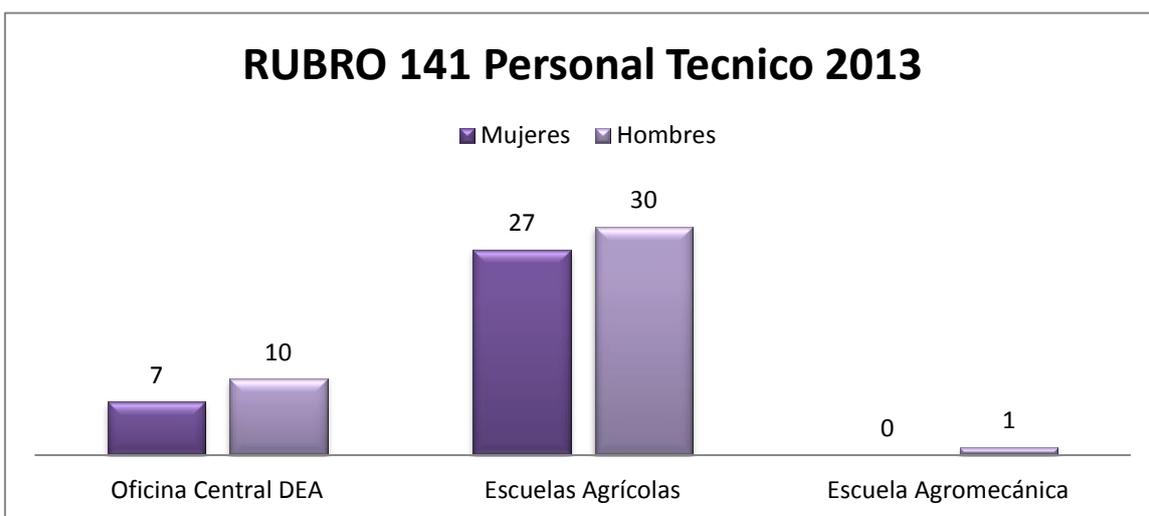
ITEM	CANTIDAD
1. Nivel primario:	0
2 nivel secundario	
2.1. Humanistico:	1
2.2. Tecnico:	0
3. Nivel terciario:	5
4. Profesional:	4
TOTAL:	10

Lista de Personal Permanente Desagregado por Sexo

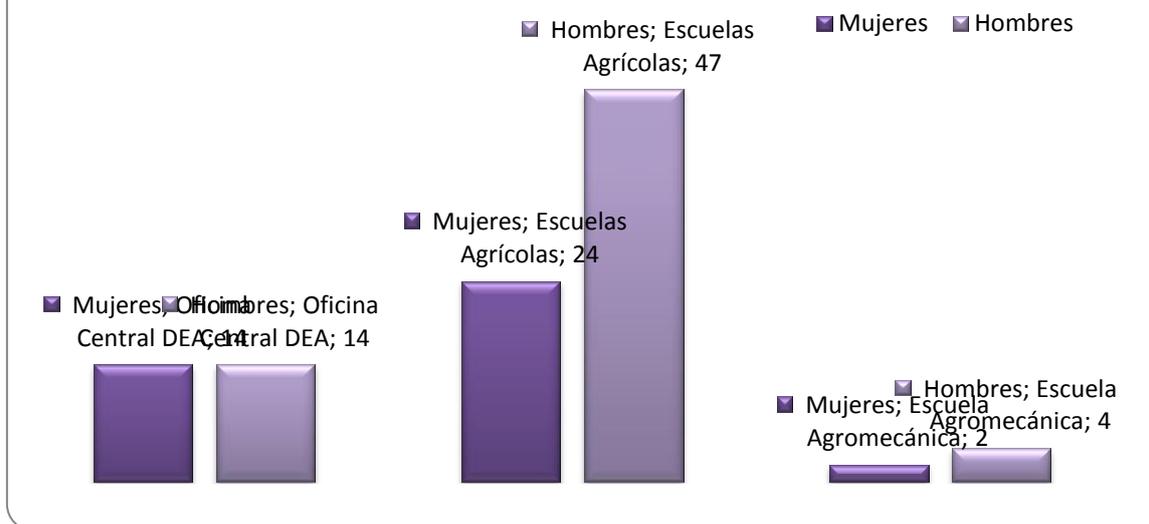
RUBRO	AÑO 2013		
	Oficina Central DEA	Escuelas Agrícolas	Escuela Agromecánica
Mujeres	20	44	11
Hombres	37	87	17
Total	57	131	28

Lista de Personal Contratado Desagregado por Sexo

b) LISTA DE PERSONAL CONTRATADO DESAGREGADO POR SEXO AÑO 2013



RUBRO 144 Jornales 2013



Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
 Entidad: 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Tipo: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
 Programa: 7 DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA
 SubProg.: 1 EDUCACIÓN AGROPECUARIA
 Proyecto: 0 *
 Resultado: JOVENES VARONES Y MUJERES DEL SECTOR RURAL FORMADOS INTEGRALMENTE EN TECNICAS DE PRODUCCION AGRARIA COMPETITIVAS Y SUSTENTABLES

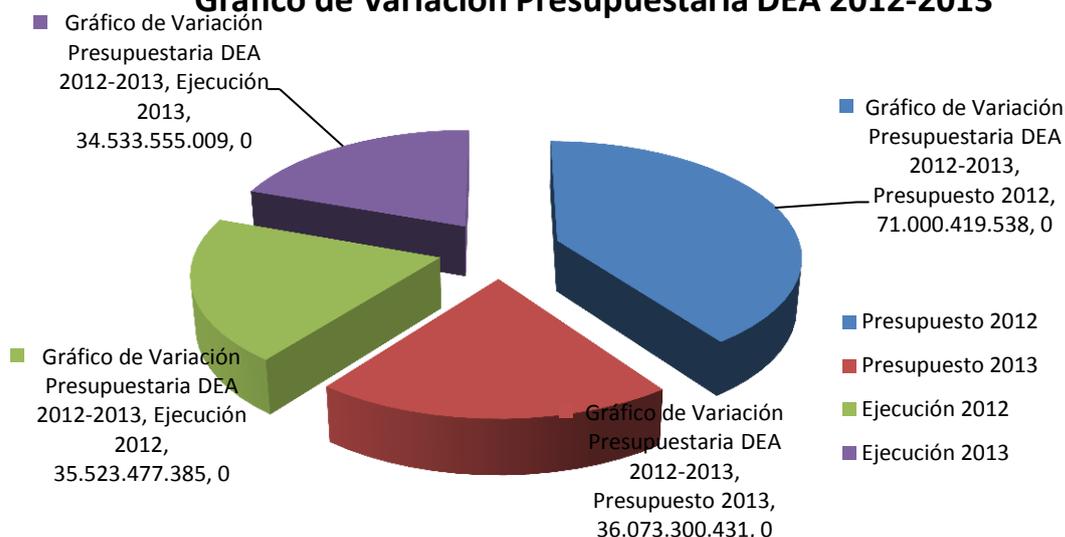
N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2013						
		Metas de Producción			Ejecución Financiera			
		Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
41	FORMACION DE ALUMNOS	ALUMNOS	1.800	1.800	100,00	20.987.343.431	19.414.262.909	92,50
177	TRANSFERENCIAS DE SUBSIDIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA DEL SISTEMA DE EDUC AGRAR	TRANSFER.	15	15	100,00	15.085.957.000	15.085.957.000	100,00
Total Proyecto						36.073.300.431	34.500.219.909	95,64
Total Entidad						36.073.300.431	34.500.219.909	95,64

- a) Variaciones del Presupuesto Año 2013
- b) Resultados de la ejecución del Plan Financiero

Cuadro de Variación del Presupuesto 2012 - 2013

CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO 2012 - 2013							
Nivel	Descripción	Presupuesto Vigente 2012	Ejecutado	Presupuesto Vigente 2013	Ejecutado	Diferencia Presupuesto 2012 - 2013	Diferencia Ejecución 2012- 2013
100	SERVICIOS PERSONALES	15.542.350.459	10.609.511.569	16.462.119.359	16.264.148.200	919.768.900	5.654.636.631
200	SERVICIOS NO PERSONALES	2.079.027.883	1.055.581.685	833.152.028	463.075.567	-1.245.875.855	-592.506.118
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	12.034.834.658	4.356.790.040	3.020.233.076	2.048.535.274	-9.014.601.582	-2.308.254.766
500	INVERSION FISICA	7.423.948.516	3.135.720.430	641.838.968	641.838.968	-6.782.109.548	-2.493.881.462
800	TRANSFERENCIAS	33.890.258.022	16.345.873.661	15.085.957.000	15.085.957.000	-18.804.301.022	-1.259.916.661
900	OTROS GASTOS	30.000.000	20.000.000	30.000.000	30.000.000	0	10.000.000

Gráfico de Variación Presupuestaria DEA 2012-2013



SIGLAS

- BTA: Bachillerato Técnico Agropecuario
- BTAM: Bachillerato Técnico Agromecánico
- BTCA: Bachillerato Técnico en Ciencias Ambientales
- IPA: Iniciación Profesional Agropecuaria
- TMA: Técnico en Mecanización Agrícola
- TA: Técnico Agromecánico
- CAF: Proyecto Andino
- MEC: Ministerio de Educación y Cultura
- MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
- DEA: Dirección de Educación Agraria
- CAF: Corporación Andina de Fomento
- F.F.: Fuente de Financiamiento
- F.E.C.A.P.P.: Federación de Escuelas Agropecuarias y Centros de Capacitación Privadas del Paraguay
- RRHH: Recursos Humanos

DEFINICIONES (Conceptos)

Gestión Oficial MAG: Instituciones con dependencia administrativa y financiera del MAG.

La Dirección de Educación Agraria (DEA), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), busca realizar acciones tendientes a mejorar la formación y capacitación técnica, ética y humanística de los jóvenes y adultos, varones y mujeres del sector rural, para que participen plenamente con su trabajo en el desarrollo productivo, con criterios de competitividad, sostenibilidad técnica, económica y ambiental.

Actualmente la cobertura de la educación técnica agraria, abarca **855** instituciones en todo el país a través de Instituciones Educativas con Gestión Estatal (9 del MAG y 5 de las

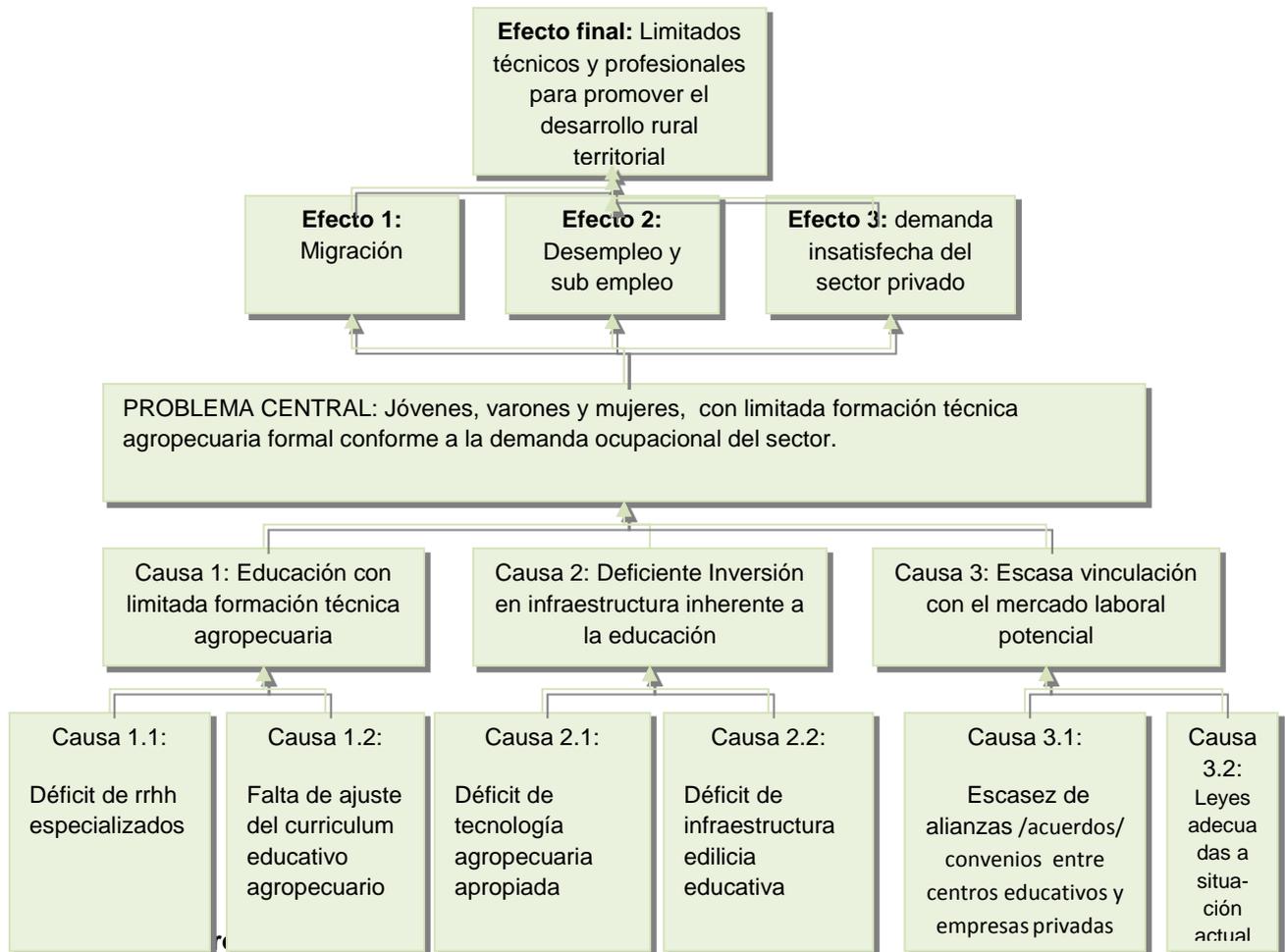
Gobernaciones, 810 del MEC y de Gestión Privada 31 instituciones), con un total estimado de **10.367** alumnos/as matriculados/as y registrados hasta la fecha.

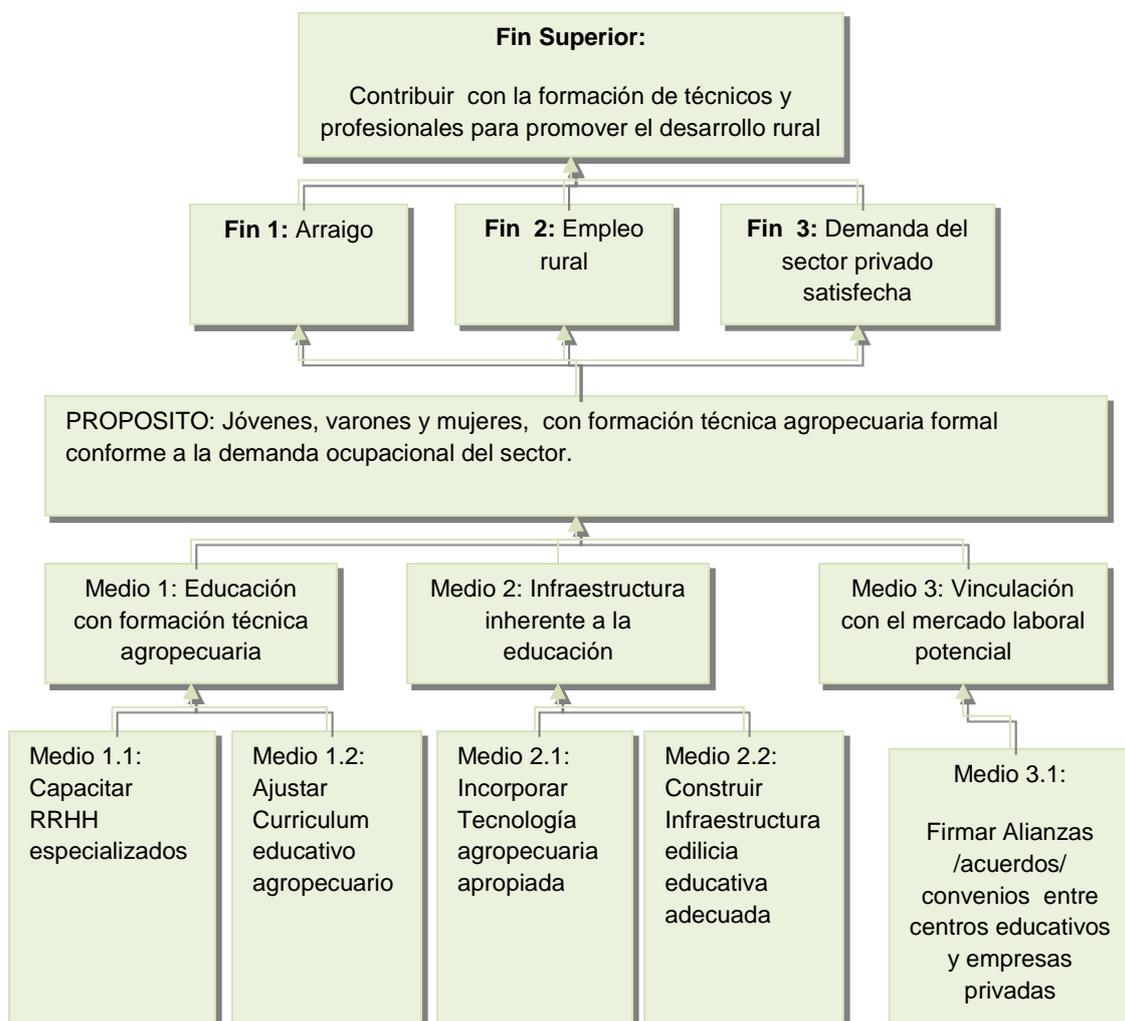
ÍNDICE DE CUADROS

Análisis de Involucrados, Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Involucrados	Expectativa	Fuerza	Resultante
Jóvenes rurales, varones y mujeres	5	5	25
Gobernaciones	3	3	9
Municipalidades	3	3	9
Empresas privadas	5	5	25
Docentes	5	5	25
Padres de familia	5	2	10
Productores de la comunidad	5	2	10
RRHH de apoyo (administrador, celadores, jefes de internado, sereno, cocinera)	5	5	25
Ministerio de Educación y Cultura	5	5	25
Ministerio de Agricultura y Ganadería	5	5	25
Entes descentralizados (INFONA, SENA, SENACSA)	3	2	6
Universidades	3	2	6
Organismos de Cooperación	3	2	6
Total			206

Árbol de Problemas







MINISTERIO DE
HACIENDA

B

alance Anual de Gestión Pública

Año 2013

Presupuesto por Resultados

Viceministerio de Agricultura
Ministerio de Agricultura y Ganadería

NOTA DE PRESENTACIÓN DE BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CORRESPONDIENTE AL VICEMINISTERIO DE AGRICULTURA SEGÚN EXPEDIENTE SIME N°5511/2014

A



MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Planificación

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible, mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

GOBIERNO NACIONAL

75 setenta y cinco

CMPPR N° 005 /2014

Asunción, 6 de febrero de 2014

Señora:
Econ. ANA MARÍA FERNANDEZ, Directora General
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Presente

Por la presente me dirijo a Usted en relación a la NOTA DGP N° 1404 de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en el marco del Art. 237 del Decreto N°10.480/2013 por el cual se reglamenta la Ley N°4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", y en el marco del proceso de implementación de Presupuesto por Resultados, en su instrumento Balance Anual de Gestión Pública (BAGP).

En tal sentido se remite en formato impreso y digital (CD) del Balance Anual de Gestión Pública - BAGP correspondientes al ejercicio fiscal 2013, de los siguientes:

- a) Programa **"Administración y Coordinación de Programas Agrícolas"**
- b) Sub Programa **"Educación Agraria"**,

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.




Ing. Agr. LILIANA MIRANDA
Coordinadora Ministerial
Presupuesto Por Resultados

Visión: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.

CARTA PRESENTACIÓN DEL VICE MINISTRO DE AGRICULTURA

A través del presente Balance Anual de Gestión Pública, el Gabinete del Vice Ministro de Agricultura (Vice Ministerio de Agricultura/VMA) da a conocer a la Ciudadanía los principales resultados de su gestión como dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el ejercicio 2013.

Dentro de su competencia, el VMA ha puesto su mejor empeño en concretizar los objetivos institucionales relacionados a:

1. Consolidar al MAG como actor principal del Estado en la construcción e implementación de las políticas sectoriales e impulsor del desarrollo agrario y rural.
2. Fortalecer la agricultura familiar, comunitaria e indígena.
3. Promover el mejoramiento de la competitividad del sector agrario con enfoque diversificado, sostenible, sustentable e incluyente.
4. Promover el uso de alternativas agro energéticas con efectos de desarrollo socio-económicos sostenible. Fortalecer la capacidad del sistema, en base a un gerenciamiento y gestión eficiente y transparente de los servicios institucionales.
5. Promover la excelencia de los recursos.

Las acciones desarrolladas, se enmarcaron dentro de las prioridades del Gobierno, Programas Emblemáticos, Plan Estratégico Económico y Social (PEES), Plan de Política de Desarrollo Social (PPDS), Presupuesto General de la Nación y el Marco Estratégico Agrario Ampliado (MEA) de la institución.

El VMA ha focalizado su atención a agricultores exponentes de la Agricultura Familiar (AF) y a aquellos viviendo en asentamientos rurales a través de sus dependencias subalternas, programas y proyectos, definiendo a la seguridad y soberanía alimentaria como objetivos estratégicos, impulsando el **Emblemático Programa Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar (PPA)**, logrando una cobertura nacional, con 409 técnicos contratados en el periodo de octubre a diciembre 2013 y una cobertura de 50.676 familias.

Se ha seguido trabajando en la definición de instrumentos diferenciados para la Agricultura Familiar como ser la inclusión sistemática de productores en el RENAF, el fomento de organizaciones de productores para su inclusión en las cadenas productivas, estudios para la estratificación de la agricultura familiar, análisis del proyecto de decreto "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE ADQUISICIÓN PÚBLICA PARA PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR", todos ellos desafíos a seguir acompañando en el mediano plazo.

ING. AGR. MARIO RUBEN LEÓN FRUTOS

INTRODUCCIÓN

El Vice Ministerio de Agricultura (Gabinete del Vice -Ministro de Agricultura o Sub Secretaria de Agricultura SSEA) por la Ley No. 81 de 1992, tiene por misión elaborar propuestas para la política gubernamental del sector agrícola, teniendo a su cargo la aplicación y administración de la misma. (Art. 13. – Ley 81/92).

En concordancia con esta misión, el Programa dentro de la línea presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación es denominado de Administración y Coordinación de Programas Agrícolas, en el cual se ha establecido como resultado para el periodo 2013, la elaboración, aplicación y administración de políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales del sector agrícola.

En el ejercicio 2013, el MAG contó con un presupuesto de Gs 1.033.104.704.434

Correspondiendo al VMA del presupuesto total, Gs 2.545.530.242, de cuyo monto ha sido ejecutada la suma de G 2.082.288.862, representando un 96 % de ejecución. En ese sentido, es importante resaltar que el MAG llegó a la citada ejecución, en el marco de acompañamiento a la Política de equilibrio y prudencia administrativa -financiera del Organismo Rector.

La dependencia cuenta con 15 funcionarias y 9 funcionarios, desempeñando los cargos de Viceministro, Administrador, Asesores técnicos y administrativos, Jefe de Patrimonio, Jefe de Gabinete, Jefe de Archivos, Secretarias, Auxiliares técnicos y administrativos, chofer y encargada de mesa de entrada.

Es importante destacar que conforme a la misión establecida en la Ley 81/92 de creación, el VMA se enfoca en las políticas que hacen al sector agrícola, lo cual implica que no incide directamente en la población, sino que se aboca a elaborar políticas, articular y coordinar acciones para que las mismas sean aplicadas de manera efectiva en los diversos territorios a nivel nacional.

Conforme a lo expuesto, el objetivo estratégico institucional en el cual se enmarca el VMA es el de “Generar las condiciones para que los productores familiares puedan acceder a los servicios institucionales que faciliten la producción familiar de alimentos inocuos y de calidad, para el autoconsumo y para el mercado, y así mismo, incrementar la participación de los mismos en el abastecimiento de la demanda interna y externa de rubros de renta”

Para tal efecto tiene a su cargo las Direcciones de Extensión Agraria (DEAg) ,Educación Agraria, y la coordinación de Programas con cobertura nacional. (Ver gráfico 1).

DESEMPEÑO ANUAL DE GESTIÓN**Principales logros y no logros****Logros**

Coordinación, articulación y planificación de actividades con las Organizaciones de productores entre ellas: Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC), Federación Nacional Campesina (FNC), Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Paraguay (COCIP), Asociación de Productores Agrícolas (APA), Coordinadora de Productores Agroecológicos del Paraguay (COPEP).

En el marco de alianzas público-privada APRO – Producción Orgánica, producción de semillas de abono verde para mejoramiento de la productividad de la caña de azúcar orgánica (AZPA).

No logros

No se avanzó en la propuesta de estratificación de productores de la AF cuyo objetivo es distribuir equitativamente los servicios de asistencia técnica y financiera del sector agrario.

La suspensión de Paraguay como miembro del MERCOSUR impidió la realización de 2 Intercambios de Experiencias de los Grupos Temáticos (GT) Género, y Facilitación de Comercio en territorio paraguayo así como el segundo módulo regional de formación de jóvenes correspondiente al GT Juventud. Estas actividades estaban enmarcadas en la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar en el MERCOSUR –REAF MERCOSUR-.

Desafíos

- Fortalecer la asistencia técnica integral mediante la continuidad del PPA.
- Fortalecer las capacidades de negociación de las organizaciones de productores de la AF y hacerlos competitivos.
- Retomar actividades regionales en el marco de la REAF MERCOSUR.
- Concretar una Estratificación de productores para la Agricultura Familiar.
- Concretar un Proyecto de Decreto de Modalidades Complementarias para Compras Públicas.

DESEMPEÑO ASOCIADOS A LAS PRIORIDADES DE GOBIERNO

Considerando el Plan Estratégico Económico Social (2008 – 2013), la Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social (2010-2020), y el Marco Estratégico Agrario (2009 - 2018), el Vice Ministerio de Agricultura se encuentra comprometido en las siguientes prioridades:

Plan Estratégico Económico Social (2008 – 2013):

Este Plan plantea como Estrategia Nacional de Desarrollo, un Crecimiento Económico con Inclusión Social, definido como aquel que logra que los beneficios del incremento de la producción se traduzcan en mayor bienestar para toda la población sin exclusiones.

De esta manera, el MAG compromete sus acciones en la Población Rural, priorizando aquellas poblaciones con menos accesos a recursos y oportunidades. En este sentido, el sector denominado de la Agricultura Familiar es el priorizado por esta institución.

Conforme a las acciones y medidas planteadas, a continuación se presentan las comprometidas por el VMA a corto y mediano plazo dentro del Plan. *Las numeraciones corresponden a las del Plan.*

ACCIONES Y MEDIDAS	PRODUCTO	DESEMPEÑO
1.4 Establecer un sistema de apoyo integral al segmento de la agricultura familiar en zonas identificadas.	1.4.1 Implementación de programas y proyectos que incluyan un componente sobre seguridad alimentaria y que contemplen la transferencia de materiales genéticos.	El VMA ejecuta el Programa Producción de Alimentos con intervención en 335 asentamientos, 50.676 familias con 409 técnicos de campo durante el 2013.

ACCIONES Y MEDIDAS	PRODUCTO	DESEMPEÑO
	1.4.1 Generación de iniciativas educativas para fomentar la divulgación de las Normas Medio Ambientales vigentes y monitoreo permanente del cumplimiento de dichas legislaciones.	Elaboración de un convenio con el Instituto Forestal Nacional –INFONA- a ser ejecutado a través del PPA.
1.7 Especificar lineamientos y acciones para contribuir con la reactivación de la agricultura familiar.	1.7.2. Coordinación de acciones de inversión e intervención para el desarrollo de planes de fomento a la agricultura familiar.	El VMA ejecuta del PPA.
1.8 Impulsar y fortalecerla armonización de políticas productivas que se fundamenten en el principio de conservación de medio ambiente (agua, clima, suelo bosque).		El VMA coordina acciones conjuntas entre Programa Manejo de Recursos Naturales y Conservación de suelos - (PNMCRS) y PPA.
2.1 Organizar el sistema de la asistencia técnica y capacitación de manera que se adapte a las necesidades específicas del sector agropecuario.	2.1.1. Fomento de la coordinación entre agentes locales y departamentales para mejorar el sistema de asistencia técnica y crediticia.	El VMA a través de sus dependencias coordina acciones conjuntas con los gobiernos locales.
	2.1.2. Desarrollo y capacitación de las tecnologías apropiadas, asociadas a la producción y/o productividad de cultivos de renta.	El VMA ejecuta del PPA
	2.1.3. Capacitación y asistencia técnica a productores agropecuarios de organizaciones de productores de acuerdo a las demandas de estos grupos.	El VMA coordina acciones conjuntas entre PNMCRS, y PPA.
2.2 Implementar y monitorear proyectos de inversión y de tecnificación de la producción	2.2.1. Ejecución eficiente de Proyectos de Inversión.	El VMA ejecuta del PPA
2.3 Promover emprendimientos que fomenten la autogestión y que contemplen aspectos etarios y de género.	2.3.4 Divulgación y capacitación para la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, Ganaderas y Manufactureras.	El VMA coordina acciones conjuntas entre PNMCRS y PPA.
2.6 Establecer alianza interinstitucionales y Público-Privados para la definición de planes y programas de acción en el marco de cadenas productivas.	2.6.2 Creación y fortalecimiento de mesas de diálogo y negociaciones con gobiernos departamentales y municipales, gremios, instituciones-empresas-organizaciones privadas o vinculadas al sector.	El VMA coordina la REAF de la que participan Organizaciones de la Sociedad Civil –OSC- de AF e instituciones relacionadas.
	2.6.3 Creación de acuerdos multisectoriales para el desarrollo de productos.	El VMA participa de la Iniciativa para la Competitividad Inclusiva con el apoyo técnico del Banco Mundial y liderado por el Ministerio de Hacienda.
3.1 Fomentar la integración de las instituciones y armonización de las normas del sector agrario, de manera a brindar respuestas adecuadas a las múltiples necesidades del sector.	3.1.1 Propuesta e implementación de una nueva estructura orgánica del MAG.	No aplica.
	3.1.2 Implementación del Sistema Integral de Gestión para el Desarrollo Rural y de la Tierra.	No aplica.

Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social (2010-2020):

Paraguay para todos y todas está orientada a generar estadios sociales donde las condiciones de vida sean compatibles con la dignidad humana, a fortalecer la capacidad de la nación de

movilizar, organizar y utilizar sus recursos para transformar sus acciones y servicios, para ponerlos al alcance de la población que tenga como fin fundamental el bienestar y la calidad de vida con libertad, equidad y felicidad. Busca garantizar el goce de una vida plena, teniendo las oportunidades necesarias para lograrlo: vivienda adecuada, acceso a la educación, salud, alimentación, oportunidades de ocio, diversión y acceso a la cultura.

En función a las Metas priorizadas al 2013, se presentan algunos programas que contribuirán al cumplimiento de las mismas. El objetivo de estos programas, además de asegurar el ejercicio de derechos básicos, es la promoción de las personas hacia mejores niveles de calidad de vida y bienestar, generando capacidades, facilitando oportunidades, fortaleciendo de esta forma el capital humano y social. Los “Programas Emblemáticos”, pretenden dar énfasis a aspectos que el Gobierno considera estratégicos para cimentar la concreción de las metas y la visión propuestas.

El Vice Ministerio de Agricultura tiene a su cargo la coordinación del Programa Emblemático del MAG, denominado Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar – PPA, a través del cual se ha logrado que en el periodo 2013 hayan accedido a asistencia técnica y a alimentos en forma sostenida 73.950 familiar rurales y financiados 88 Micro proyectos de inversión.

Además contribuye a la concreción de las Metas propuestas a través de otros programas coordinados entre los que se encuentran el Programa de Agricultura y Economía Indígena – PAEI, el Programa de Diversificación Agrícola – PDA, el Programa Nacional de Manejo, Conservación y Recuperación de Suelo – PNMCRS.

EJES	TEMAS	OBJETIVOS	DESEMPEÑO
Eje Estratégico N° 1 Calidad de vida para Todos y Todas	1.10. Soberanía y Seguridad alimentaria	Contribuir a la mitigación de la situación de desigualdad y exclusión social que afecta a las unidades de la Agricultura Familiar. Está dirigido a la producción de alimentos y de otros bienes, contribuyendo a mejorar la capacidad adquisitiva y el acceso potencial a los alimentos. Propósito de mediano y largo plazo del Programa es la erradicación de la inseguridad alimentaria de sectores vulnerables rurales y urbanos, y el fortalecimiento de la capacidad de producción y disponibilidad de alimentos inocuos y de calidad. Engloba componentes dirigidos a la Agricultura Familiar de diversos programas de acción e inversión ejecutados por el MAG.	50.676 familias rurales acceden a alimentos de forma sostenida en el periodo 2013
Eje Estratégico N° 3 Crecimiento Económico sin exclusiones	3.2 Agricultura Familiar	Impulsar el Desarrollo Económico y Social de la población rural con especial énfasis en la Agricultura Familiar.	El VMA coordina con sus dependencias, programas y proyectos la incorporación a cadenas productivas locales de familias rurales.
	3.3 Reforma Agraria Integral	Desarrollar en forma concertada, entre las instituciones y organizaciones, procesos de solución de los problemas urgentes de los asentamientos bajo criterios innovadores de gestión.	No aplica

Para adecuar el sector agrario a las dinámicas y desafíos actuales en concordancia con las políticas públicas, el MAG encuadra sus acciones en el Marco Estratégico Agrario (MEA) 2009 – 2018, en este sentido, el VMA como coordinador de programas contribuye en acciones referidas a los siguientes ejes estratégicos a través de los programas que se encuentran bajo su coordinación.

	EJES ESTRATÉGICOS MEA	DESEMPEÑO VMA
EJE 1	Desarrollo de la Competitividad Agraria	El VMA coordina con sus dependencias, el fortalecimiento de los centros de educación agraria del MAG en función a las nuevas tecnologías y demandas de producción agropecuaria, desarrollando los contenidos en el modelo basado en competencias laborales que coincide con las demandas del sector productivo.
EJE 2	Desarrollo de la Agricultura Familiar y Seguridad Alimentaria.	El VMA coordina el Programa Emblemático de Fomento a la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar los programas de Apoyo a la Agricultura Familiar y Diversificación Agrícola.
EJE 3	Desarrollo Forestal Sostenible y Provisión de Servicios Ambientales.	El VMA coordina el Programa Nacional de Manejo, Conservación y Recuperación de Suelo, el cual desarrolla prácticas de manejo y conservación del suelo abocadas a mejorar el nivel de vida de los productores/as de manera sustentable.
EJE 4	Desarrollo Pecuario y Granjero	El VMA coordina con sus dependencias y programas la producción de ganado menor para abastecimiento y mejorar el consumo de las familias rurales.
EJE 5	Gestión de Riesgos asociada a la variabilidad y el cambio climático	El VMA coordina con sus dependencias y programas para elaborar e implementar programas de capacitación dirigidos a técnicos y productores.
EJE 6	Integración Social, Empleabilidad y Emprendedurismo rural	El VMA coordina con sus dependencias desarrollo de competencias emprendedoras en los programas formales y no formales del MEC, en los centros de enseñanza agropecuaria, con enfoque de formación de emprendedores antes que formación de empleados.

DESEMPEÑO ASOCIADO A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

El Programa de Administración y Coordinación de Programas Agrícolas, ejecutado por el Vice Ministerio de Agricultura, ha establecido como resultado para el periodo 2013 la elaboración, aplicación y administración de políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales del sector agrícola.

En este sentido, se han establecido dos metas a nivel de producto, para la consecución efectiva del resultado esperado; por un lado, el Apoyo a la Gestión del Sector Agrícola y por el otro, la Definición de Instrumentos diferenciados para la Agricultura Familiar.

Para el cumplimiento de la **Meta 1: Apoyo a la Gestión del Sector Agrícola**, se ha establecido un componente consistente en el funcionamiento Técnico y Gestiones Administrativas, financieras y de recursos humanos, para lo cual, se consignaron las siguientes actividades expuestas a continuación con los respectivos indicadores de cumplimiento:

Participación de reuniones intersectoriales a nivel nacional: Se ha participado en 35 reuniones de las 40 previstas a nivel de campo con productores, organizaciones, comités, cooperativas, entidades gubernamentales, coordinadoras, gremios entre otros para realizar jornadas de trabajo, análisis de instrumentos de política agraria.

Estas reuniones han significado un apoyo en las negociaciones de cooperación con organismos internacionales (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, Banco Mundial -BM, Organización de las Naciones Unidas, Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA, la articulación del sistema agropecuario de la región y la coordinación de acciones en políticas públicas para el sector.

Por otro lado, se han realizado reuniones para definiciones conjuntas con la alta gerencia relacionadas a las prioridades y la política institucional del MAG, de apoyo y asesoramiento en el establecimiento de estrategias en el marco del Consejo Asesor Agrario, de coordinación de acciones con las instituciones componentes del Sistema MAG, con organizaciones de productores y productoras para la ejecución de los programas y proyectos dependientes del MAG, de coordinación de las acciones establecidas en el Plan Orgánico entre otras.

Otras acciones que han contribuido al Apoyo a la Gestión del Sector Agrícola constituyen la representación en las reuniones de Ministros en los diferentes ámbitos como la representación

del Ministro en el Equipo Económico, en el Gabinete Social, la representación al Ministro de Agricultura y Ganadería como parte de la Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria, la representación en reuniones técnicas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO.

Apoyo en el monitoreo respecto a la implementación de las Políticas Agrarias: Se ha participado en 31 Jornadas Técnicas de las 35 previstas. Se han realizado 2 actividades de monitoreo a nivel de campo para verificar el cumplimiento de las acciones previstas para evaluaciones del desempeño de los técnicos y técnicas del PPA dependiente del VMA verificando los resultados. Se ha participado de la Expo MAG.

Coordinación de la ejecución de actividades entre las Direcciones, Programas y/o Proyectos dependientes del VMA y del MAG: El VMA orienta, coordina y acompaña los Programas y/o Proyectos bajo su dependencia.

Coordinar la ejecución presupuestaria y administrativa de los recursos asignados al VMA: Se ha llegado al 96 % de ejecución presupuestaria

Cumplimiento de las normativas y control de la ejecución financiera de las direcciones, programas nacionales y proyectos del VMA: Se han realizado ... de los Trámites de pedidos previstos para la ejecución financiera asignada en formatos y procedimientos en cursos de acuerdo a normas establecidas.

Para el cumplimiento de la **Meta 2: Definición de Instrumentos diferenciados para la Agricultura Familiar**, fueron planificadas las siguientes actividades:

Participación en las Reuniones Regionales Trimestrales de Coordinación donde se definen instrumentos diferenciados en 5 Grupos Temáticos: Acceso a la tierra y Reforma Agraria, Facilitación del Comercio, Género, Gestión de riesgos agropecuarios y Juventud Rural. 6 representantes del MAG/REAF participan de 1 reunión semestral regional.

Observación: El cumplimiento de la meta 2 estaba sujeto a la participación de las actividades realizadas en el marco de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF) en el marco del MERCOSUR, razón por la cual las mismas se vieron significativamente afectadas debido a la suspensión temporal del Paraguay de los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

DESAFÍOS FUTUROS (2013-2014)

Social: Lograr la inclusión social, cultural y política de la población vulnerable y excluida. Promover y desarrollar condiciones que permitan el crecimiento económico sin exclusiones.

Económico: Alentar la diversificación de la estructura productiva, preservando el medio. Impulsar la participación de la sociedad civil y del sector privado en la economía, para fortalecer las micro y pequeñas empresas, en especial las pequeñas fincas agrícolas aumentando su capacidad competitiva.

Ambiental: Conservar y adecuar el uso del patrimonio natural y cultural de Paraguay, para garantizar la sustentabilidad del desarrollo, la distribución equitativa de sus beneficios, la justicia ambiental y la calidad de vida de la población presente y futura.

Género: Promover la igualdad de participación de las mujeres en el ámbito productivo. Coordinar acciones que eliminen la discriminación y la violencia de género.

Apoyo a la Gestión del sector agrícola

Seguirá focalizando su atención en agricultores y agricultoras exponentes de la Agricultura Familiar (AF) ya organizados así como a los habitantes de los asentamientos rurales gestionando los recursos necesarios para sus dependencias subalternas, programas y proyectos. Para ello tiene previsto realizar **40 reuniones** a nivel de campo con productores, organizaciones, comités, cooperativas, entidades gubernamentales, coordinadoras, gremios entre otros para realizar jornadas de trabajo, análisis de instrumentos de política agraria.-

35 participaciones en Jornadas Técnicas;

Definición de Instrumentos diferenciados para la Agricultura Familiar

Proseguir con acciones que favorezcan la definición de instrumentos diferenciados para la agricultura familiar como ser el fomento de organizaciones de productores en coordinación con otras dependencias de esta cartera.

Liderar, a través de sus dependencias, programas y proyectos, el proceso de incorporación de organización de productores de la agricultura familiar.

Mejorar la propuesta de incorporación de organizaciones de la Mejorar la propuesta de incorporación de organizaciones de la AF en los llamados de compras públicas a través de modalidades complementarias de adquisición de productos agrícolas.

Organizar **12 Reuniones Regionales bimestrales** con OSC a objeto de crear el Consejo Asesor de la Agricultura Familiar (CAAF), de coordinación donde se definan instrumentos diferenciados para Innovación Tecnológica, Facilitación del Comercio, Género, Gestión de riesgos, Género y generación, instrumentos financieros, entre otros.

Participar de al menos **16 reuniones** plenarias correspondientes a la REAF a nivel nacional, de actividades preparatorias y Reunión Plenaria Regional).

ANEXOS

Anexo 1: Compromisos de la Institución en el marco de las prioridades de Gobierno

ACCIONES Y MEDIDAS	PRODUCTO	DESEMPEÑO
1.4 Establecer un sistema de apoyo integral al segmento de la agricultura familiar en zonas identificadas.	1.4.1 Implementación de programas y proyectos que incluyan un componente sobre seguridad alimentaria y que contemplen la transferencia de materiales genéticos.	El VMA ejecuta el Programa Producción de Alimentos con intervención en 335 asentamientos, 50.676 familias con 409 técnicos de campo durante el periodo de octubre a diciembre 2013.
	1.4.1 Generación de iniciativas educativas para fomentar la divulgación de las Normas Medio Ambientales vigentes y monitoreo permanente del cumplimiento de dichas legislaciones.	Elaboración de un convenio con el Instituto Forestal Nacional -INFONA- a ser ejecutado a través del PPA.
1.7 Especificar lineamientos y acciones para contribuir con la reactivación de la agricultura familiar.	1.7.2. Coordinación de acciones de inversión e intervención para el desarrollo de planes de fomento a la agricultura familiar.	El VMA ejecuta del PPA
1.8 Impulsar y fortalecerla armonización de políticas productivas que se fundamenten en el principio de conservación de medio ambiente (agua, clima, suelo bosque).		El VMA coordina acciones conjuntas entre Programa Manejo de Recursos Naturales y Conservación de suelos -PNMRNCS y PPA.

ACCIONES Y MEDIDAS	PRODUCTO	DESEMPEÑO
2.1 Organizar el sistema de la asistencia técnica y capacitación de manera que se adapte a las necesidades específicas del sector agropecuario.	2.1.1. Fomento de la coordinación entre agentes locales y departamentales para mejorar el sistema de asistencia técnica y crediticia.	El VMA a través de sus dependencias coordina acciones conjuntas con gobiernos locales.
	2.1.2. Desarrollo y capacitación de las tecnologías apropiadas, asociadas a la producción y/o productividad de cultivos de renta.	El VMA ejecuta del PPA
	2.1.3. Capacitación y asistencia técnica a productores agropecuarios de organizaciones de productores de acuerdo a las demandas de estos grupos.	El VMA coordina acciones conjuntas entre PNMCRS y PPA.
2.2 Implementar y monitorear proyectos de inversión y de tecnificación de la producción	2.2.1. Ejecución eficiente de Proyectos de Inversión.	El VMA ejecuta del PPA.
2.3 Promover emprendimientos que fomenten la autogestión y que contemplen aspectos etarios y de género.	2.3.4 Divulgación y capacitación para la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, Ganaderas y Manufactureras.	El VMA coordina acciones conjuntas entre PNMCRS y PPA.
2.6 Establecer alianza interinstitucionales y Público-Privados para la definición de planes y programas de acción en el marco de cadenas productivas.	2.6.2 Creación y fortalecimiento de mesas de diálogo y negociaciones con gobiernos departamentales y municipales, gremios, instituciones-empresas-organizaciones privadas o vinculadas al sector.	El VMA coordina la REAF de la que participan Organizaciones de la Sociedad Civil –OSC- de AF e instituciones relacionadas.
	2.6.3 Creación de acuerdos multisectoriales para el desarrollo de productos.	El VMA participa de la Iniciativa para la Competitividad Inclusiva con el apoyo técnico del Banco Mundial y liderado por el Ministerio de Hacienda.
3.1 Fomentar la integración de las instituciones y armonización de las normas del sector agrario, de manera a brindar respuestas adecuadas a las múltiples necesidades del sector.	3.1.1 Propuesta e implementación de una nueva estructura orgánica del MAG.	No aplica.
	3.1.2 Implementación del Sistema Integral de Gestión para el Desarrollo Rural y de la Tierra.	No aplica.

Anexo 2: Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo

a) Definiciones Estratégicas

Marco Legal

Ley u otra Normativa que rige a la Institución. Ley Nº 81/92 que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 13. - El Gabinete del Vice -Ministro de Agricultura, elaborará propuestas para la política gubernamental del sector agrícola, y tendrá a su cargo tanto la aplicación como la administración de la misma.

Misión Institucional

Misión

Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Visión

“Ser una institución líder, eficiente y transparente, con recursos humanos calificados, que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural”.

Objetivos estratégicos

Generar las condiciones para que los productores familiares puedan acceder a los servicios institucionales que faciliten la producción familiar de alimentos inocuos y de calidad, para el autoconsumo y para el mercado, y así mismo, incrementar la participación de los mismos en el abastecimiento de la demanda interna y externa de rubros de renta.

- Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios).

El VMA elabora, gestiona e indica ejecutor para todo programa o proyecto bajo su responsabilidad técnica-administrativa. Dentro de este contexto, a través de sus direcciones, programas y proyectos entrega los siguientes productos:

Productos Estratégicos	
Número	Nombre - Descripción
1	Asistencia técnica integral a familias de asentamientos y familias vulnerables.
2	Implementación de principios y fundamentación de producción conservacionista en parcelas demostrativas.
3	Promoción de rubros de consumo y renta zonificados.
4	Promoción y capacitación para la producción de rubros agro energéticos.
5	Asistencia Técnica Integral a agricultores y sus organizaciones.
6	Implementar planes de estudio de la Educación Agropecuaria.

Clientes / Usuarios / beneficiarios	
Número	Nombre
1	Familias campesinas de asentamientos rurales / Productores de la agricultura familiar organizados.
2	Mujeres campesinas cabeza de hogar.
3	Hijos e hijas de familias campesinas,
4	Productores de pequeña, mediana o gran escala.

Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

A la fecha de este informe, al VMA están afectados 24 funcionarios, de los cuales 21 son permanentes y 3 son contratados. El plantel está compuesto por 15 mujeres y 9 varones siendo 5 de graduados universitarios - 2 ingenieros agrónomos, un economista, una licenciada en ciencias contables y una licenciada en ciencias de la educación-, 5 se hallan cursando carreras universitarias y 10 han finalizado o cursado el bachillerato.

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

No aplica.

Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros

b) Variaciones del Presupuesto año 2013

A continuación se presenta un análisis de la variación del presupuesto, la relación entre el Plan Financiero inicial, correspondiente al aprobado en el Congreso, el Plan Financiero Final que corresponde al vigente al 31.12.2013, y la diferencia entre el Plan Financiero Final y los Ingresos y Gastos Obligados.

Denominación	Plan Financiero		Ingresos y Gastos Obligados	Diferencia entre Plan Financiero Final y Gastos Obligados
	Inicial	Final		
Servicios Personales	1.947.582.062	1.947.582.062	1.939.416.096	8.165.966
Servicios No Personales	35.320.000	307.320.000	252.120.006	55.199.994
Bienes de Consumo e Insumos	230.605.127	185.605.127	166.542.689	19.062.438
Otros Gastos	10.023.053	10.023.053	0	10.023.053

En el año 2013 el MAG no logró el 100% de ejecución, presentando diferencias relevantes en los Servicios No Personales y Bienes de Consumo e Insumo, debido a los principios de equilibrio financiero del Ministerio de Hacienda, pero se debe tener en cuenta que dentro del marco de prudencia administrativa, alcanzó un nivel de ejecución relevante, con 96 % de ejecución.

b) Resultados de la Ejecución del Plan Financiero

Ingresos y Gastos Obligados		
Denominación	Ejercicio Fiscal Año 2012	Ejercicio Fiscal Año 2013
	Millones de G	Millones de G
Servicios Personales	1.916.592.584	1.947.582.062
Servicios No Personales	456.680.000	357.320.000
Bienes de Consumo e Insumos	239.647.639	230.605.0127
Otros Gastos	10.023.053	10.023.053

[IP percibidos / IP devengados]; [IP percibidos / Ley inicial].

Anexo 8. Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

El VMA no cuenta con proyecto de Ley en trámite actualmente.

Anexo 10. Resoluciones

Resolución N°	Descripción	Fecha Promulgación
598	Por la cual se da lugar al cierre del Proyecto de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Sostenible Jopará (PFAFS)	17 de Abril de 2013

SIGLAS

AF	Agricultura Familiar
AFIDIS	Certificado de importación de productos agrícolas
ALAT	Agencia Local de Asistencia Técnica
BAGP	Balance Anual de Gestión Pública
BTA	Bachillerato Técnico Agropecuario
BTAM	Bachiller Técnico Agro mecánico
BTCA	Bachiller Técnico en Ciencias Ambientales
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAS	Consejo Agropecuario del Sur
CDA	Centros de Desarrollo Agrario
CEPRA.	Coordinación de Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria
DEA	Dirección de Educación Agraria
DEAG	Dirección de Extensión Agraria
DNCP	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EEB	Educación Escolar Básica
ENEP	Equipo Nacional Estrategia País
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA MERCOSUR	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola del MERCOSUR
GMC	Grupo Mercado Común
GT	Grupo temático de trabajo en el marco de la REAF
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
IPA	Iniciación Profesional Agropecuaria
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea

MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MCS	Mercosur
MEA	Marco Estratégico Agrario Ampliado del MAG
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEES	Plan Estratégico Económico y Social
PFAFS	Proyecto Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Sostenible "Ñamombarete Ñemity Jopara"
PMRNCS	Programa Nacional de Manejo, Conservación y Recuperación de Suelo
PPA	Programa Fomento de Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar.
PPDS	Plan de Política de Desarrollo Social
PPTA	Presidencia Pro Témpore de Argentina
REAF	Reunión Especializada de la Agricultura Familiar en el MERCOSUR
SEAM	Secretaría del Medio Ambiente
SSEA	Sub Secretaria de Estado de Agricultura
VMA	Vice Ministerio de Agricultura

DEFINICIONES (CONCEPTOS)

AGRICULTURA FAMILIAR

El MAG por Resol. N° 2095 del 21 de octubre de 2011, incorpora a su marco legal el texto de la Resolución 25/2007 de Mercosur/ Grupo Mercado Común/Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (MCS/GMC/REAF) referente a las "Directrices para el reconocimiento e identificación de la agricultura familiar en el MERCOSUR".

La misma establece como tal a:

Art. 1 – Los Agricultores/as destinatarios de las políticas públicas diferenciadas dirigidas al sector de la Agricultura Familiar serán aquellos cuyos establecimientos cumplan, como mínimo, con todos y cada uno de los siguientes criterios:

- I) la mano de obra ocupada en el establecimiento corresponderá predominantemente a la familia, siendo limitada la ocupación de trabajadores contratados.
- II) La familia será responsable directa de la producción y gestión de las actividades agropecuarias y residirá en el propio establecimiento o en una localidad próxima.
- III) Los recursos productivos utilizados serán compatibles con la capacidad de trabajo de la familia, con la actividad desarrollada y con la tecnología utilizada, de acuerdo con la realidad de cada país.

REAF

Es la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el MERCOSUR creada por Resolución N° 11/04 del Grupo Mercado Común del Sur (GMC). Su objetivo es facilitar el diálogo sectorial entre el gobierno y representantes de la sociedad civil organizada.

PROGRAMA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS POR LA AGRICULTURA FAMILIAR (PPA)

Programa marco emblemático que coordina los servicios institucionales en materia de producción, organización, comercialización, educación rural y transferencia de incentivos. Atiende a familias de comunidades indígenas, Tekoporá y campesinos. Prioriza la producción de alimentos a nivel familiar con objetivo económico-social con fines de desarrollo rural. Se halla vinculado con la política sectorial y planes nacionales (MAG-PEES-PPDS).

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Clasificación por Cargo

Clasificación por Cargo	
Viceministro	1
Asesora técnica	5
Administrador	1
Coordinadora administrativa	1
Asistente administrativa	2
Auxiliar administrativa	5
Jefa de patrimonio	1
Jefe de archivo	1
Jefe de gabinete	1
Secretaria privada	1
Secretaria	1
Encargada de mesa de entrada	1
Chofer	2

Cuadro 2. Clasificación por Edad

Clasificación por Edad	
< 18	1
18 a 28	1
29 a 39	6
40 a 50	9
51 a 61	6
>61	1

Cuadro 3. Clasificación por sexo.

Clasificación por Sexo	
Femenino	15
Masculino	9

Cuadro 4. Dotación de Personal: Nómina

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dotación del personal del Programa de Administración y Coordinación de Programas Agrícolas"- Diciembre 2013

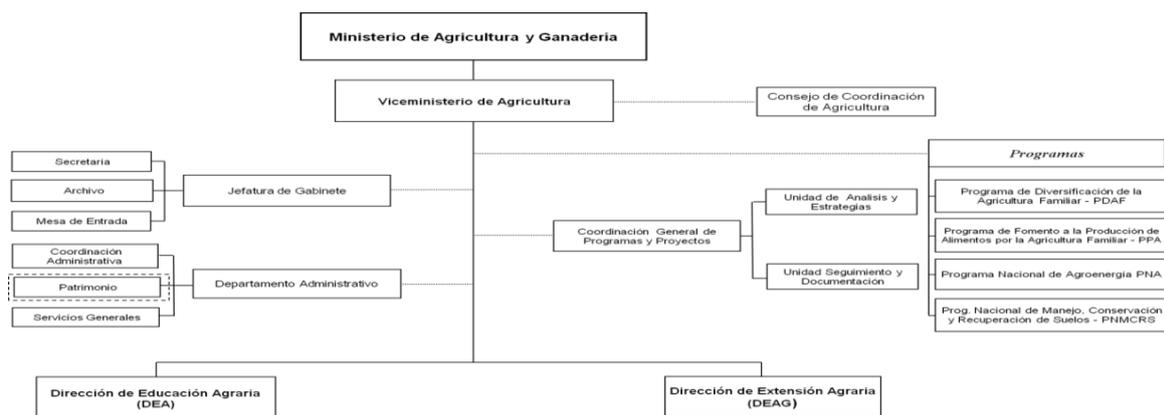
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

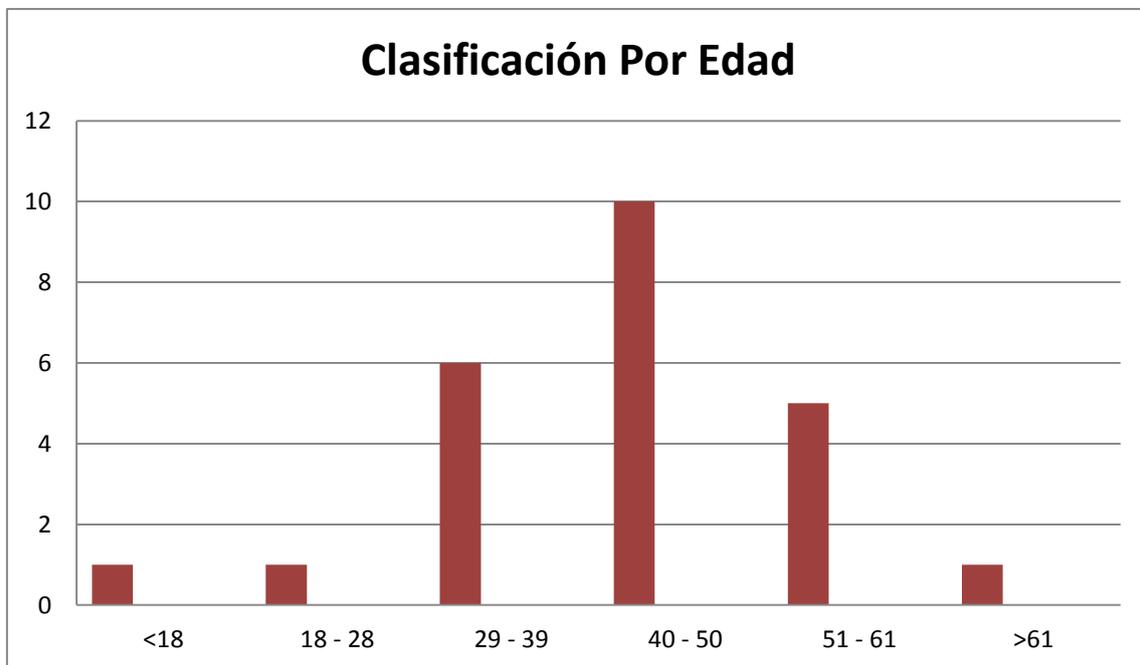
Dotación del personal del Programa de Administración y Coordinación de Programas Agrícolas"- Diciembre 2013

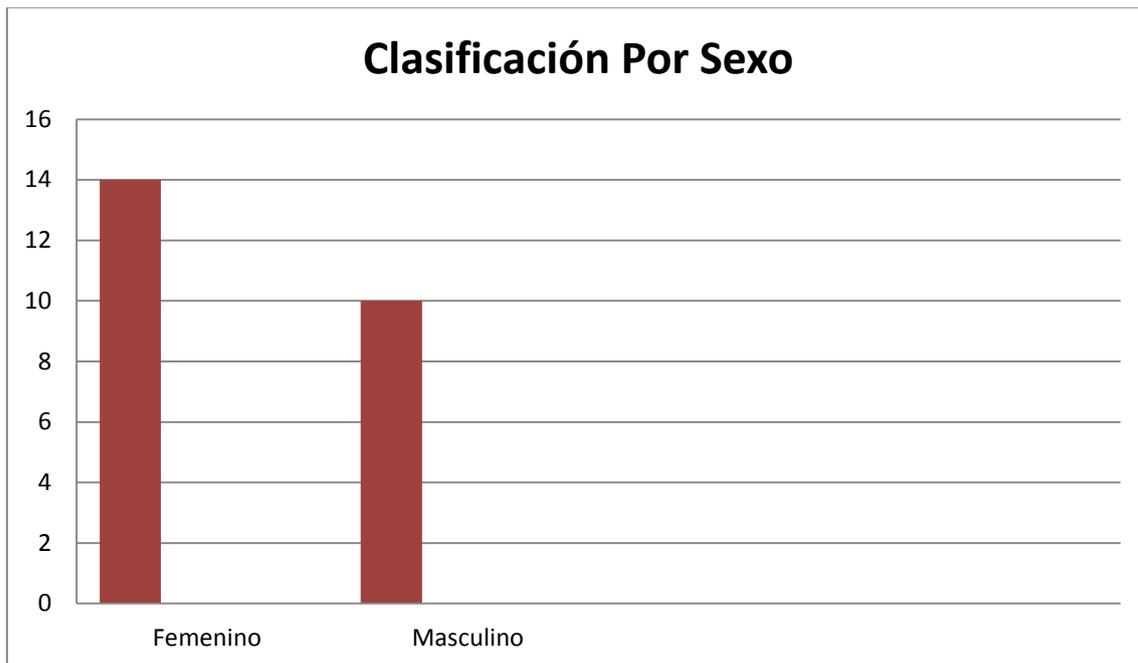
N°	CEDULA N°	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	TIPO DE PERSONAL	SEXO
1	1.261.649	MARIO	LEON FRUTOS	VICEMINISTRO	PERMANENTE	MASCULINO
2	2.125.828	MAXIMO	BONET	CHOFER	PERMANENTE	MASCULINO
3	726.612	VICENTE	BOGARIN OVIEDO	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	PERMANENTE	MASCULINO
4	1.357.361	HUGO ISIDORO	GUILLEN BATTILANA	JEFE GABINETE	PERMANENTE	MASCULINO
5	3.402.465	LAURA MERCEDES	GONZALEZ BRITZ	SECRETARIA PRIVADA	PERMANENTE	FEMENINO
7	740.152	GLORIA FELICIANA	DRAGOTTO	ENCARGADA DE MESA DE ENTRADA	PERMANENTE	FEMENINO
8	1.386.352	ALFONSO J.	MARECOS ROLÓN	JEFE DE ARCHIVO	PERMANENTE	MASCULINO
9	701.168	GLORIA NOEMI	BENITEZ DE PEREZ	PRENSA	PERMANENTE	FEMENINO
10	662.346	JOSÉ EVARISTO	MENDEZ GARCÍA	JEFE DPTO.ADMINISTRATIVO	PERMANENTE	MASCULINO
11	728.803	MARIA VIRGINIA	RAMIREZ DE MOLAS	JEFE DE PATRIMONIO	PERMANENTE	FEMENINO
12	1.141.383	AGUSTINA	ARGUELLO DE BENITEZ	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	PERMANENTE	FEMENINO
13	1.027.138	JULIANA CONCEPCIÓN	GAMARRA LOVERA	ASESORA TÉCNICA	PERMANENTE	FEMENINO
14	2.332.665	ROSA MARIA	MASSARE RODRIGUEZ	ASISTENTE TÉCNICO	PERMANENTE	FEMENINO
15	3.578.611	CRISTHIAN ALVINO RAMÓN	CABALLERO BAREIRO	ASISTENTE TÉCNICO	PERMANENTE	MASCULINO
16	4.788.191	JULIO	BENITEZ FERREIRA	AUXILIAR	PERMANENTE	MASCULINO
17	617.125	ROSA MARIA	CABELLO HETTER	ASESORA TÉCNICA	PERMANENTE	FEMENINO
18	608.978	ALINA	GAVILAN DE DELGADO	ASISTENTE ADMISTRATIVO	PERMANENTE	FEMENINO
19	800.942	MARTIN FERNANDO	GONZALEZ ARGUELLO	ASESOR TECNICO	PERMANENTE	MASCULINO
20	615.745	GLORIA CONCEPCIÓN	RIQUELME	TECNICA	PERMANENTE	FEMENINO
21	3.788.532	JUANA LORENA	ROJAS GAVILÁN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	PERMANENTE	FEMENINO
22	4.885.335	AMANDA BEATRIZ	SANCHEZ GALEANO	AUXILIAR	PERMANENTE	FEMENINO
23	448.755	ELIANA CONCEPCIÓN	COMAS D´ OLIVEIRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PERMANENTE	FEMENINO
24	880.942	SIRIA	GALEANO OJEDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PERMANENTE	FEMENINO

I. Índice de Gráficos

Gráfico 1. Organigrama VMA









MINISTERIO DE
HACIENDA

B

alance Anual de Gestión Pública

Año 2013

Presupuesto por Resultados

Departamento de Equipamiento a la Policía
Nacional

Ministerio del Interior

NOTA DE PRESENTACIÓN DE BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE EQUIPAMIENTO A LA POLICIA NACIONAL SEGÚN EXPEDIENTE SIME N°7031/2014



TETĀ REKUĀI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

16 (DIEZ Y SEIS)
TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 14 de febrero de 2014.-

Nota D.G A.Y F. N° 47

Señora
Econ. ANA MARIA FERNANDEZ, Directora General
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de hacer referencia a la Nota DGP N° 106, de fecha 06 de febrero de 2014, en la cual reitera la entrega del Balance Anual de Gestión Pública a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior.

Ante tal contexto, cumpro en remitir adjunto al presente el Balance Anual de Gestión Pública del programa 007 Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional de la UAF 1 Dirección General de Administración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla, con mi consideración más distinguida.

Lic. JAVIER SASIAIN
Director General de Administración y Finanzas

CARTA PRESENTACIÓN

El Ministerio del Interior fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1870, bajo la presidencia del Sr. Cirilo Antonio Rivarola. Posteriormente el 7 de marzo de 1914, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1736/14 se reglamenta el Servicio Interno del MDI. y se establecen sus dependencias centrales.

Se encarga de la seguridad, la gobernabilidad y los aspectos de población. En este carácter, el Poder Ejecutivo delega en el Ministro la responsabilidad de conducir la Policía Nacional, que junto a las Fuerzas Armadas conforman la fuerza pública del Estado.

La gestión del Ministerio del Interior se enlaza con el Plan Estratégico Económico y Social (PEES), que tiene como pilar “Modernizar la Administración Pública orientada a facilitar el acceso de la población a los servicios públicos”. También se ajusta al Lineamiento de Gobierno “Mejorar las condiciones de soberanía y seguridad nacional; modernizar y fortalecer la Policía Nacional; reformar y modernizar el Sistema Penitenciario; descentralizar y fortalecer la gobernabilidad local de la seguridad ciudadana; atender las situaciones especiales de conflictividad social (violencia urbana, delincuencia organizada y transnacional, narcotráfico, secuestro, etc.)”

En marco que antecede y conforme a los datos que demuestran el crecimiento de la violencia y la internacionalización de la criminalidad, conlleva la necesidad de cualificar la gestión de la Policía Nacional y en paralelo abordar el cambio de paradigmas los cuales permiten adoptar sistemas y tecnologías acordes a los avances de la ciencia. La Cartera del Interior apunta a que la inversión realizada por medio de programa “Servicios de Equipamiento e insumos a la Policía Nacional” conlleve el establecimiento de una Policía profesionalizada, organizada y controlable, con herramientas que permitan brindar un servicio acorde a las expectativas de la ciudadanía.

Lic. Angel Javier Sasiain, Director

Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ministerio del Interior

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Equipamiento a la Policía Nacional, dependiente de la Dirección de UOC que a su vez depende de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, tiene como objetivo : “Planificar, organizar y controlar la compra de bienes y contratación de servicios destinados a la dotación de herramientas a la Policía Nacional que le permitan mejorar sus capacidades logísticas, a fin de proporcionar los servicios requeridos en tiempo y forma oportuna (orden interno, orden público y seguridad ciudadana), bajo los procedimientos determinados en la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas»”.

Cuenta con cuatro funcionarios (dos hombres y dos mujeres), distribuidos en una Jefatura de Departamento y dos Jefaturas de Divisiones.

Las gestiones de esta dependencia buscan contribuir con los aspectos estratégicos de la institución, definidos como sigue:

Misión:

“Crear, desarrollar y sostener una institucionalidad confiable a través de la aplicación de políticas públicas que permitan garantizar la gobernabilidad democrática, el libre ejercicio de la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos, en un marco de seguridad y orden interno compatible con el normal desarrollo del país”

Objetivos Estratégicos:

Garantizar desde el enfoque de seguridad ciudadana las condiciones que posibiliten el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de todos los habitantes del Paraguay.

Establecer e implementar una Política de Seguridad Ciudadana, Territorio y Población, con enfoque de Derechos Humanos y Participación Ciudadana.

Meta:

En el periodo 2013 las metas del programa se referían a que el personal policial cuente con herramientas específicas como Vehículos Tácticos Blindados, vehículos de apoyo (patrulleras), Armas Reglamentarias y municiones, todo lo concerniente a equipos de protección personal, como chalecos antibalas, antidisturbios, Sistemas IBIS (Sistema Integrado de Identificación Balística), entre otros equipos especiales para el combate a grupos terroristas.

Principales logros:

- La adquisición de 2 (dos) unidades de CENTRO DE MANDO MÓVIL para la uso de la Policía Nacional. También denominado Móvil Policial Interactivo tipo Tráiler, el cual cuenta con infraestructura eléctrica, sanitaria, infraestructura de networking alámbrica e inalámbrica, sistemas de video vigilancia y está conectado a la red inalámbrica actual del Ministerio del Interior.
- La Adquisición de Equipos de Comunicación para los Departamentos de Ñeembucú y San Pedro: 4 Repetidores Analógicos Digitales con Antena, Torre de 60 m. y Caseta de Comunicación, 7 Enlaces de Repetidor Analógico, 150 Radio Base Analógicos Digitales con torres de 24 m., 50 Radios Móviles Analógicos/Digitales, 700 Radios Portables Analógicos/Digitales, 10 Equipos de Comunicación Multi-banda con torres de 24 m., 2 Accesorios para Enlace a Consolas de Asunción, monitoreo y control de Sistemas de Comunicación
- Adquisición de Licencias de Actualización, Adecuación de Sala Técnica, Mantenimiento y Soporte Técnico para el Sistema Guardián (Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Gestión de Pruebas contra

Actividades Criminales), el cual, se encuentra en pleno funcionamiento en forma conjunta en la Unidad Especial de Inteligencia Sensible Antinarcóticos y el Departamento Antisecuestro de la Policía Nacional.

- Curso de Capacitación para ORACLE y JAVA para Sub Oficiales del Dpto. de Personal de la Policía Nacional
- La Adquisición de 50 unidades de Visores Nocturnos Monoculares, 150 Chalecos Tácticos, 700 Chalecos Antidisturbios, 300 Uniformes de Servicios y otros equipos de carácter especial
- 3 Unidades de Vehículos Tácticos Blindados
- Municiones en General, calibre 7,62 mm (50.000 unidades), calibre 9 mm (250.000 unidades), calibre 5,56 mm (250.000 unidades)
- Equipos Tecnológicos, Equipamiento de Seguridad Institucional (Equipo para trabajos de Inteligencia)

El programa 7 Equipamiento de la Policía Nacional, comprende las fuentes de financiamiento 10, 20 y 30; por otro lado se puede mencionar que el principal obstáculo en la eficaz ejecución del presupuesto radica en la mínima asignación de Plan de Caja.

El desafío es seguir equipando a las distintas dependencias de la Policía Nacional dando continuidad a los compromisos ya estipulados y que estos sean entregados en tiempo, forma y calidad y esto pueda redundar en mayor sensación de seguridad en la ciudadanía.

Otro de los desafíos para esta Cartera de Estado es la de honrar los compromisos asumidos en el Ejercicio Fiscal anterior, ya que existen deudas pendientes de pago por la adquisición de bienes y servicios diversos en el Programa 007 Servicios de Equipamientos e Insumos para la Policía Nacional”, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, todo esto teniendo en cuenta que en el Presupuesto General de la Nación 2014, dicho Programa ya no se encuentra contemplado en la UAF 1 – Programa de Administración del Ministerio del Interior, sino que pasa a depender de la UAF 2 - Comandancia de la Policía Nacional.

Ante este reto el Ministerio del Interior, tendrá que prever los mecanismos administrativos y legales correspondientes, para llevar a cabo los desembolsos necesarios para cancelación de diversas deudas, teniendo en consideración la existencia de Contratos suscritos entre proveedores de bienes y servicios y ésta Cartera de Estado.

DESEMPEÑO ASOCIADOS A LAS PRIORIDADES DE GOBIERNO

La gestión institucional está enfocada a dar respuestas en los aspectos referentes a la seguridad, en este sentido el programa busca contribuir al logro del Lineamiento de Gobierno: “Mejorar las condiciones de soberanía y seguridad nacional; modernizar y fortalecer la Policía Nacional; reformar y modernizar el Sistema Penitenciario; descentralizar y fortalecer la gobernabilidad local de la seguridad ciudadana; atender las situaciones especiales de conflictividad social (violencia urbana, delincuencia organizada y transnacional, narcotráfico, secuestro, etc.)”

Como Objetivo principal del Programa de Equipamiento a la Policía Nacional es la de planificar, organizar y controlar la adquisición de bienes y contratación de servicios destinados a la dotación de herramientas a la Policía Nacional que le permitan mejorar sus capacidades logísticas, a fin de proporcionar los servicios requeridos en tiempo y forma oportuna (orden interno, orden público y seguridad ciudadana).

En el periodo 2013 las metas del programa se referían a que el personal policial cuente con herramientas específicas como Vehículos Tácticos Blindados, vehículos de apoyo (patrulleras), Armas Reglamentarias y municiones, todo lo concerniente a equipos de protección personal, como chalecos antibalas, antidisturbios, Sistemas IBIS (Sistema Integrado de Identificación Balística), entre otros equipos especiales para el combate a grupos terroristas.

DESEMPEÑO ASOCIADO A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

Los principales Bienes y Servicios adquiridos por este Programa en el año 2013, fueron los siguientes:

- La adquisición de 2 (dos) unidades de CENTRO DE MANDO MÓVIL para la uso de la Policía Nacional. También denominado Móvil Policial Interactivo tipo Tráiler, el cual cuenta con infraestructura eléctrica, sanitaria, infraestructura de networking alámbrica e inalámbrica, sistemas de video vigilancia y está conectado a la red inalámbrica actual del Ministerio del Interior.
- La contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos Pertenecientes a la Policía Nacional, al servicio de la ciudadanía: 1.166 Camionetas Isuzu D-Max, 34 Automóviles Hyundai Accent, 3 Camionetas Hyundai H1, 7 Camionetas Hyundai Santa Fe, 10 Ómnibus Hyundai, 2 Camionetas Hyundai Veracruz.
- Los Servicios de Provisión y Colocación de un total de 1.215 Baterías para Vehículos, destinadas a las Patrulleras utilizadas por la Policía Nacional
- La Adquisición de Equipos de Comunicación para los Departamentos de Ñeembucú y San Pedro: 4 Repetidores Analógicos Digitales con Antena, Torre de 60 m. y Caseta de Comunicación, 7 Enlaces de Repetidor Analógico, 150 Radio Base Analógicos Digitales con torres de 24 m., 50 Radios Móviles Analógicos/Digitales, 700 Radios Portables Analógicos/Digitales, 10 Equipos de Comunicación Multi-banda con torres de 24 m., 2 Accesorios para Enlace a Consolas de Asunción, monitoreo y control de Sistemas de Comunicación
- Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de 4 (cuatro) Helicópteros UH 1H
- Servicios de Mantenimiento y Reparación de Avión CASA C-212 de la Policía Nacional
- Adquisición de Licencias de Actualización, Adecuación de Sala Técnica, Mantenimiento y Soporte Técnico para el Sistema Guardián (Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Gestión de Pruebas contra Actividades Criminales), el cual, se encuentra en pleno funcionamiento en forma conjunta en la Unidad Especial de Inteligencia Sensible Antinarcóticos y el Departamento Antisecuestro de la Policía Nacional.
- Adquisición de Seguros para Vehículos (50 Renault Logan)
- Servicios de Mantenimiento de Transformador, Acondicionadores de Aire, y Reacondicionamiento de Mamparas del Laboratorio de Criminalística
- Contratación de Seguros para Aeronaves: 3 Helicópteros Robinson R44, 4 Helicópteros Bell UH-1H, 1 Avión Casa
- Curso para Pilotos en Beneficios de Funcionarios de la Agrupación Aerofluvial de la Policía Nacional
- Curso de Capacitación para ORACLE y JAVA para Sub Oficiales del Dpto. de Personal de la Policía Nacional
- La Adquisición de 50 unidades de Visores Nocturnos Monoculares, 150 Chalecos Tácticos, 700 Chalecos Antidisturbios, 300 Uniformes de Servicios y otros equipos de carácter especial
- 3 Unidades de Vehículos Tácticos Blindados
- Municiones en General, calibre 7,62 mm (50.000 unidades), calibre 9 mm (250.000 unidades), calibre 5,56 mm (250.000 unidades)
- Equipos Tecnológicos, Equipamiento de Seguridad Institucional (Equipo para trabajos de Inteligencia)

DESAFÍOS FUTUROS

EL Objetivo principal del Programa de Equipamiento a la Policía Nacional es la de planificar, organizar la adquisición de bienes y servicios destinados a la Policía Nacional que les permitan mejorar sus capacidades logísticas.

En el ejercicio fiscal 2013, el programa llevo a cabo varios procesos licitatorios para dar cumplimiento a las metas y prioridades del gobierno de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones.

El desafío futuro es seguir equipando a las distintas dependencias de la Policía Nacional dando continuidad a los compromisos ya estipulados y que estos sean entregados en tiempo, forma y calidad y esto pueda redundar en mayor sensación de seguridad en la ciudadanía.

Otro de los desafíos para esta Cartera de Estado es la de honrar los compromisos asumidos en el Ejercicio Fiscal anterior, ya que existen deudas pendientes de pago por la adquisición de bienes y servicios diversos en el Programa 007 Servicios de Equipamientos e Insumos para la Policía Nacional”, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, todo esto teniendo en cuenta que en el Presupuesto General de la Nación 2014, dicho Programa ya no se encuentra contemplado en la UAF 1 – Programa de Administración del Ministerio del Interior, sino que pasa a depender de la UAF 2 - Comandancia de la Policía Nacional.

Ante este reto el Ministerio del Interior, tendrá que prever los mecanismos administrativos y legales correspondientes, para llevar a cabo los desembolsos necesarios para cancelación de diversas deudas, teniendo en consideración la existencia de Contratos suscriptos entre proveedores de bienes y servicios y ésta Cartera de Estado.

ANEXOS

Anexo 1. Compromisos de la Institución en el marco de las prioridades de Gobierno.

Anexo 2. Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo.

Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos.

Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros.

Anexo 5. Indicadores de Desempeño año 2012.

Anexo 6. Información de Resultados de programas evaluados.

Anexo 7. Leyes tramitadas en el Congreso Nacional.

Anexo 8. Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.

Anexo 9. Decretos del Poder Ejecutivo Promulgados.

Anexo 10. Resoluciones del Poder Ejecutivo Promulgados.

Anexo 1: Compromisos de la Institución en el marco de las prioridades de Gobierno.

Compromisos		
Número	Descripción	Nombre documento formal de compromisos
1	Modernizar la Administración Pública orientada a facilitar el acceso de la población a los servicios públicos	Plan Estratégico Económico y Social (PEES) 2008-2013
2	Mejorar las condiciones de soberanía y seguridad nacional; modernizar y fortalecer la Policía Nacional; reformar y modernizar el Sistema Penitenciario; descentralizar y fortalecer la gobernabilidad local de la seguridad ciudadana; atender las situaciones especiales de conflictividad social (violencia urbana, delincuencia organizada y transnacional, narcotráfico, secuestro, etc.)	Lineamientos Estratégicos de Gobierno para el Presupuesto 2013.

Anexo 2: Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo

a) Definiciones Estratégicas

Ley u otra Normativa que rige a la Institución
<p>El Ministerio del Interior (MDI) Fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1870, bajo la presidencia del Sr. Cirilo Antonio Rivarola. Posteriormente el 7 de marzo de 1914, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1736/14 se reglamenta el Servicio Interno del MDI y se establecen sus dependencias centrales.</p> <p>Posteriormente se dictan normativas legales tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto Ley N° 17511 del 22 de enero de 1947 "Por el cual se reorganiza las Secretarías de Estado y se distribuyen sus funciones". • Ley N° 222/93 "Ley Orgánica de la Policía Nacional" • Ley N° 978/96; D.G.M., Que determina que la Dirección General de Migraciones es el órgano dependiente del MDI encargado de la ejecución de la política migratoria nacional. • Decreto del Poder Ejecutivo N° 21917 del 11 de agosto de del 2003 "Por el cual se establece la estructura orgánica y funcional del MDI" y deroga al Decreto del Poder Ejecutivo N° 12515 del 22 de febrero de 1996 "Por el cual se establece la estructura orgánica y funcional del MDI." <p>• Decreto del Poder Ejecutivo N° 1811 del 13 de abril del 2009 "Por el cual se modifica la estructura orgánica del MDI."</p>

Misión Institucional	
Brindar seguridad ciudadana y promover la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y al bienestar de su población.	
Objetivos Estratégicos	
Número	Descripción
1	Garantizar desde el enfoque de seguridad ciudadana las condiciones que posibiliten el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de todos los habitantes del Paraguay.
2	Establecer e implementar una Política de Seguridad Ciudadana, Territorio y Población, con enfoque de Derechos Humanos y Participación Ciudadana.

Productos Estratégicos	
Número	Nombre - Descripción
10.000	Dotación de Equipos de seguridad a la Policía Nacional
670.373	Dotación de insumos a la Policía Nacional
Clientes / Usuarios / beneficiarios	
Número	Nombre
25.000 (aprox.)	Policía Nacional

Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

En el año 2013 el Dpto. de Equipamiento Policial dependiente de la UOC, contó con un total de cuatro funcionarios, dos funcionarios permanentes, un contratado y un comisionado.

Funcionario	Hombres	Mujeres
Permanente	2	
Comisionado		1
Contratado		1

Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros

c) Variaciones del Presupuesto año 2013

Denominación	Plan Financiero		Ingresos y Gastos Obligados	Diferencia entre Plan Financiero Final y Gastos Obligados
	Inicial	Final		
Equipamiento de la Policia Nacional	156.743.182.788	228.520.901.708	129.278.296.504	99.242.605.204

Obs. El programa 7 Equipamiento de la Policía Nacional, comprende las fuentes de financiamiento 10, 20 y 30; por otro lado se puede mencionar que el principal obstáculo en la eficaz ejecución del presupuesto radica en la mínima asignación de Plan de Caja

c) Resultados de la Ejecución del Plan Financiero

Ingresos y Gastos Obligados			
Denominación		Ejercicio Fiscal Año 2012	Ejercicio Fiscal Año 2013
		Guaraníes	Guaraníes
200	Servicios no personales	19.517.208.794	23.805.421.675
300	Bienes de consumo e insumos	6.637.154.672	5.535.107.252
500	Inversión Física	103.123.933.038	89.200.909.307

Obs. El programa 7 Equipamiento a la Policía Nacional, comprende las fuentes de financiamiento 10, 20 y 30

Anexo 7. Leyes tramitadas en el Congreso Nacional

En el año 2013 no se tramitaron leyes ante el Congreso.

Anexo 8. Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

En el año 2013 no se tramitaron leyes ante el Congreso.

Anexo 9. Decretos del Poder Ejecutivo Promulgados

DTO. N°	Descripción	Monto
Dto. N° 10.877/13	Cambio de Fuente de Financiamiento, O.F. y Ampliación del Plan Financiero	9.305.961.669
Dto. N° 11.251/13	Ampliación del Plan Financiero y Cambio de O.F.	10.000.000.000
Dto. N° 804/13	Transferencia de créditos	16.020.000.000

Anexo 10. Resoluciones

Resolución N°	Descripción	Monto
Res. D.G.P. 84/13	Transferencia de créditos	7.900.000.000
Res. D.G.P. 202/13	Transferencia de créditos	26.500.000.000
RES. D.G.P. N° 231/13	Modificación del Plan Financiero	2.042.000.000
RES. D.G.P. N° 192/13	Transferencia de créditos	9.746.972.650
RES. D.G.P. N° 296/13	Transferencia de créditos	10.342.625.000

SIGLAS

BAGP	Balance Anual de Gestión Pública
PEES	Plan Estratégico Económico y Social
MDI	Ministerio del Interior
DGM	Dirección General de Migraciones
U.O.C	Unidad Operativa de Contrataciones
D.G.P	Dirección General de Presupuesto
Dto.	Decreto
Res.	Resolución
O.F	Objeto de Gasto
IBIS	Sistema Integrado de Identificación Balística



MINISTERIO DE
HACIENDA

B

alance Anual de Gestión Pública

Año 2013

Presupuesto por Resultados

Servicio Nacional de Promoción Profesional
Ministerio de Justicia y Trabajo

NOTA DE PRESENTACIÓN DE BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL SEGÚN EXPEDIENTE SIME N°5991/2014



33
(veinte y tres)

Asunción, 10 de Febrero del 2014

NDGAF N° 39/14

Señora:

Lic. Ana María Fernández
Directora General de Presupuesto
MINISTERIO DE HACIENDA
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, con relación a la Nota DGP N° 1403/13 en referencia a la presentación del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, que afecta a Programas dependientes del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Al respecto, en consideración a que el Programa afectado, Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) correspondía en el ejercicio 2013 a la estructura del Ministerio de Justicia y Trabajo (actualmente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social), cumpto en elevar a su consideración el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), que corresponde al Programa mencionado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a la Señora Directora las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Econ. Victor Daniel Barúa Mosqueda
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



CARTA PRESENTACIÓN DEL MINISTRO

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo cuya finalidad es desarrollar y promover la formación profesional de las personas y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes y de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

El Presupuesto asignado al SNPP para el año 2013 fue de Guaraníes 68.085.192.595, contando con 16 Regionales Departamentales, 16 Centros de Formación y Capacitación y 8 Programas con alcance nacional, totalizando 40 Unidades Operativas para la consecución de sus objetivos. Por otra parte cuenta con un total de 532 funcionarios permanentes, de los cuales 352 son funcionarios administrativos (66%) y 180 funcionarios instructores (34%).

La institución tuvo como metas para el ejercicio 2013, la entrega de un total de 100.032 Certificados, habiendo finalizado en total 6.601 Cursos con 121.386 Certificados entregados, representando un 121% de efectividad. De igual manera ha tenido participación en capacitación y asistencia técnica a los pequeños productores rurales, realizando cursos con un total de 7.452 certificados entregados, las metas para el programa fueron de 500 cursos y 10.000 certificados, alcanzando una efectividad de 82,8%. Así mismo ha participado del Plan Curuguay y tuvo como resultado la realización de 152 cursos con un total de 2.561 certificados entregados.

Dr. Guillermo Sosa Flores

Encargado de Despacho

Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Director General

Servicio Nacional de Promoción Profesional

INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo. Fue creado por la Ley N° 253 del 02 de Julio de 1971 y modificado por las Leyes N° 1265 del 04/11/1987; 1405 del 21/01/1999; 1652 del 26/12/2000 y la 2199 del 08/09/2003.

La misión Institucional es desarrollar y promover la formación profesional de las personas y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes y de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

Entre los objetivos estratégicos institucionales podemos citar:

- ✓ Reorientar y reorganizar la institución incluyendo a los centros regionales y unidades operativas para el mejoramiento de su eficiencia, agilidad, transparencia, inclusividad y la ampliación de la cobertura geográfica hacia todas las comunidades organizadas.
- ✓ Mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de formación y capacitación profesional basada en competencias laborales.
- ✓ Actualizar e innovar en el uso de recursos tecnológicos para la enseñanza y divulgación.
- ✓ Fortalecer los servicios de investigación, consultoría y asistencia técnica en materia de formación y capacitación profesional, orientados al aumento de la competitividad empresarial.
- ✓ Mejorar las condiciones de empleabilidad de los participantes de las acciones formativas.
- ✓ Mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la institución, gestionar y desarrollar el talento humano.
- ✓ Contribuir a la sostenibilidad de la institución a través de alianzas con otras instancias del sector público, con empresas privadas nacionales e internacionales, con instituciones pares y con organismos de cooperación internacional.

Sus actividades se dirigen a atender fundamentalmente la política ocupacional del gobierno. Realiza sus acciones formativas atendiendo principalmente el proceso de desarrollo nacional, otorgando respuestas inmediatas al mercado laboral en términos de capacitación.

El Servicio Nacional de Promoción Profesional cuenta con un total de 1.159 funcionarios. De un total de 532 funcionarios permanentes (46%), 352 son funcionarios administrativos (66%) y 180 funcionarios instructores (34%); 212 funcionarias del sexo femenino y 320 funcionarios del sexo masculino. De un total de 580 funcionarios contratados (50%), 299 son funcionarios administrativos (52%) y 281 funcionarios instructores (48%). 47 funcionarios (4%) están como comisionados.

El SNPP cuenta con 16 Regionales Departamentales, 16 Centros de Formación y Capacitación y 8 Programas con alcance nacional, totalizando 40 Unidades Operativas.

El Presupuesto del SNPP para el año 2013 fue de Gs. 68.085.192.595, que representa el 0.23% del Presupuesto de los Organismos de la Administración Central y 16.81% del Presupuesto del Ministerio de Justicia y Trabajo.

En cuanto al logro de los objetivos previstos, conforme al Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Promoción Profesional, la institución tuvo como metas para el ejercicio 2013, la entrega de un total de 100.032 Certificados, habiendo finalizado en total 6.601 Cursos con 121.386 Certificados entregados, representando un 121% de efectividad. Este total corresponde a 59.043 personas que han sido Formadas y/o Capacitadas, para responder a la demanda laboral. Esta diferencia positiva entre lo efectivo y lo programado se debe a que se han realizado cursos en acción concertada con otras instituciones, quedando a cargo de las mismas el costeo de los recursos necesarios.

El SNPP ha desarrollado el Programa de Capacitación para el Productor Rural que ofrece Cursos de capacitación y asistencia técnica a los pequeños productores rurales. Ampliando su cobertura gradualmente, tratando de llegar a todo el país, realizando durante el 2013 un total 414 cursos con 7.452 certificados entregados, las metas para el programa fueron de 500 cursos y 10.000 certificados, alcanzando una efectividad de 82,8%.

Ha tenido participación en el “Plan de Acción de la Alianza Público Privada para la Eliminación de la Pobreza Extrema con Énfasis en la Familia”, que tuvo como principal beneficiario a los pobladores de las localidades de Curuguaty, Ybyrarobana y Villa Ygatimí, del departamento de Canindeyú. Este fue denominado Plan Curuguaty y tuvo como resultado la realización de 152 cursos con un total de 2.561 certificados entregados.

Otros logros significativos que podemos destacar:

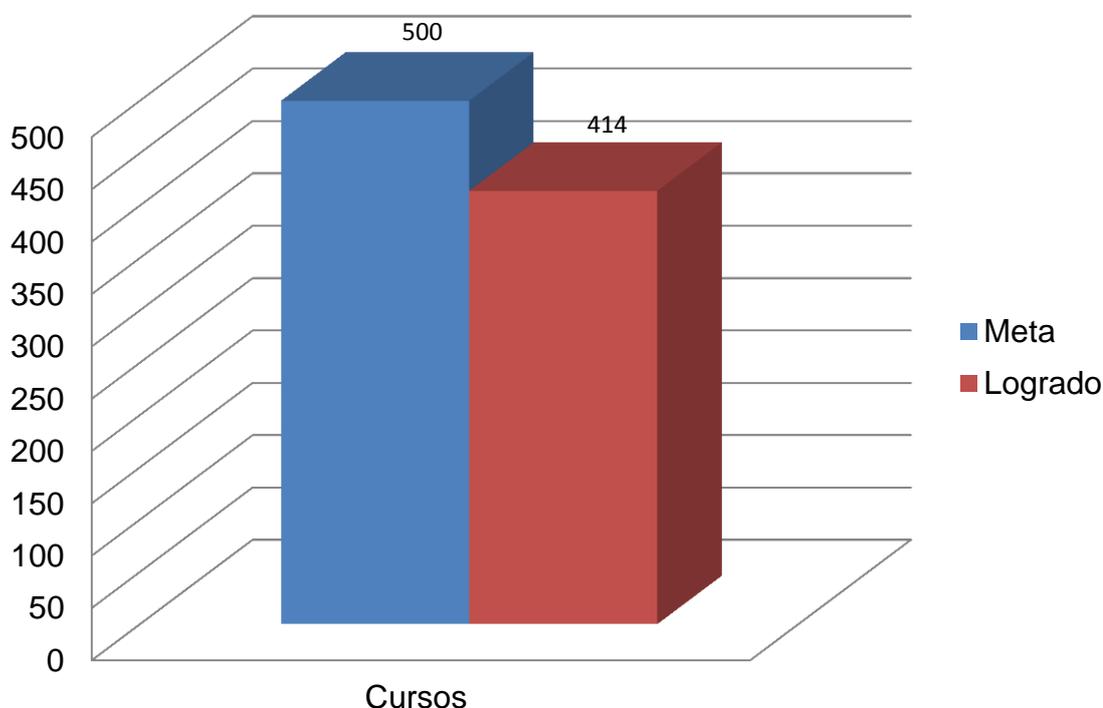
- ✓ Mejora de la percepción de la calidad de la educación para el trabajo.WEF
- ✓ Políticas: empleo, educación, emprendedurismo, competitividad e innovación.
- ✓ Relaciones con gobiernos locales, gremios, organizaciones de la Sociedad Civil, etc. (Juntas Consultivas)
- ✓ Instructores, alumnos, centros colaboradores.
- ✓ Reorganización institucional utilizando el método estándar de control interno y planificación.
- ✓ Lanzamiento del programa de Formación por Competencias Laborales.
- ✓ Pre- inscripción on line a los cursos.
- ✓ Habilitación y acceso a base de datos de egresados, cursos y programas (lanzamiento en la UIP).
- ✓ Llamado a inscripción de instructores para el SNPP y para el Proyecto KOICA.
- ✓ Habilitación on line de inscripción para profesionales, base de datos para potenciales instructores del SNPP.
- ✓ Extensión del programa AGORA, para personas no videntes y de corta visión para su formación laboral.
- ✓ Firma de convenios dentro del marco de las Alianzas público – privada con empresas como: CIMPLAST, REIMPEX, ASOCIACIÓN DE HOTELEROS DEL PARAGUAY, ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO, CENTRO CULTURAL PARAGUAYO AMERICANO, AGROFIELD, CORREA Y CORREA SRL, ASOCIACIÓN INDUSTRIAL DE CONFECCIONISTAS DEL PARAGUAY (AICPY), ABASTO NORTE, ALEX S.A., U.I.P., FINANCIERA EL COMERCIO, GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ, GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.
- ✓ Firma de convenios internacionales para capacitación de Instructores, transferencias tecnológicas y provisión de equipamientos; con SENAI (Sistema Nacional de Aprendizaje Industrial del Brasil), OEI (Organización de Estados Iberoamericanos), KOICA (Agencia de Cooperación Coreana), SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia).

DESEMPEÑO ASOCIADOS A LAS PRIORIDADES DE GOBIERNO

El Servicio Nacional de Promoción Profesional desarrolla sus actividades de formación y capacitación dentro del marco de los lineamientos estratégicos de gobierno, dentro del lineamiento de gobierno “**Trabajo Decente**”

Se tuvo como prioridad: “Ampliar la cobertura de atención a familias de la agricultura familiar” y en este contexto el SNPP ha desarrollado el Programa de Capacitación para el Productor Rural que ofrece Cursos de capacitación y asistencia técnica a los pequeños productores rurales. Ampliando su cobertura gradualmente, tratando de llegar a todo el país, realizando durante el 2013 **414 cursos** con un total de **7.452 certificados entregados**, las metas para el programa fueron de 500 cursos y 10.000 certificados, alcanzando una

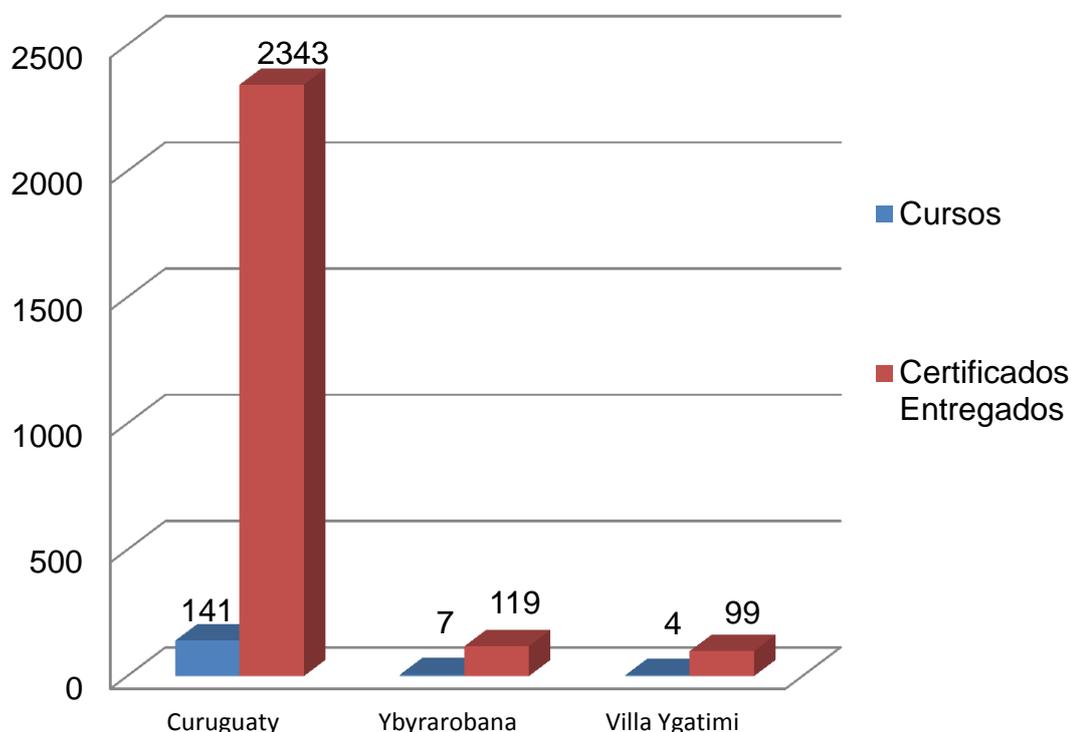
Gráfico 1.- Comparativo de metas de cursos versus logrado por el Programa PCPR.



efectividad de 82,8%.

“Ampliar la cobertura de atención integral a familias en situación de vulnerabilidad en colonias y asentamientos” fue otra de las prioridades de gobierno atendidas. El SNPP ha tenido participación en el “Plan de Acción de la Alianza Público Privada para la Eliminación de la Pobreza Extrema con Énfasis en la Familia”, que tuvo como principal beneficiario a los pobladores de las localidades de Curuguay, Ybyrarobana y Villa Ygatimí, del departamento de Canindeyú. Este fue denominado Plan Curuguay y tuvo como resultado la realización de **152 cursos** con un total de **2.561 certificados entregados**.

Gráfico2.- Cantidad de cursos y certificados entregados por localidad



Por otro lado “Ampliar la cobertura de atención a la población en situación de extrema pobreza y de atención a niños y niñas en situación de calle; disminuir las brechas de pobreza en todo el país”, “Disminuir las tasas de desempleo y subocupación” fueron otras prioridades. En la **Tabla 1** se presenta un resumen general de los logros por programas.

Tabla 1.- Distribución de metas versus logros alcanzados por Programa.

Componente/Actividad	Indicador de Cumplimiento (Cursos)	Medio de Verificación (Certificados entregados)	Logrado	
			Cursos	Certificados Entregados
Componente 1: Formación y Capacitación				
C1A1: Programa de Formación Profesional Acelerada	1300	24.700	1.369	28.749
C1A2: Programa de Aprendizaje para la Inclusión Laboral	600	11.400	1.406	28.120
C1A3: Programa de computación	950	17.100	1.720	29.077
C1A4: Programa Empresarial	900	18.000	1.014	19.323
C1A5: Programa de Aprendizaje para Jóvenes	70	1.400	82	1.620
C1A6: Programa Modular en Tecnología de Punta (Hernandarias)	137	2.192	122	2.038

C1A7: Programa Ágora	60	720	50	312
C1A8: Programa de Formación de Líderes Técnicos (Cnel. Oviedo)	6	90	18	232
C1A9: Programa Formación de Líderes Técnicos (San Lorenzo)	10	150	21	237
C1A10: Programa de Formación Técnico Pedagógica	20	400	22	396
C1A11: Programa de Capacitación del Productor Rural	500	10.000	414	7.452
C1A12: Programa de Formación Continua de Recursos Humanos Institucionales	60	1.080	58	1.160
C1A13: Programa de Emprendedorismo	50	1.800	89	2.225
COMPONENTE 2. Certificación Ocupacional				
C2A1: Programa de Certificación Ocupacional	50 Acciones Desarrolladas	1.000	216	445

DESEMPEÑO ASOCIADOS A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Actividad desarrollada: Cursos de Adiestramiento, Formación y Capacitación Profesional. Consultoría y Asistencia Técnica Empresarial.

Descripción de las tareas: Desarrollo de cursos de Formación Profesional. Planeamiento, Programación, Desarrollo, Control, Evaluación, y Sistemas de Informaciones.

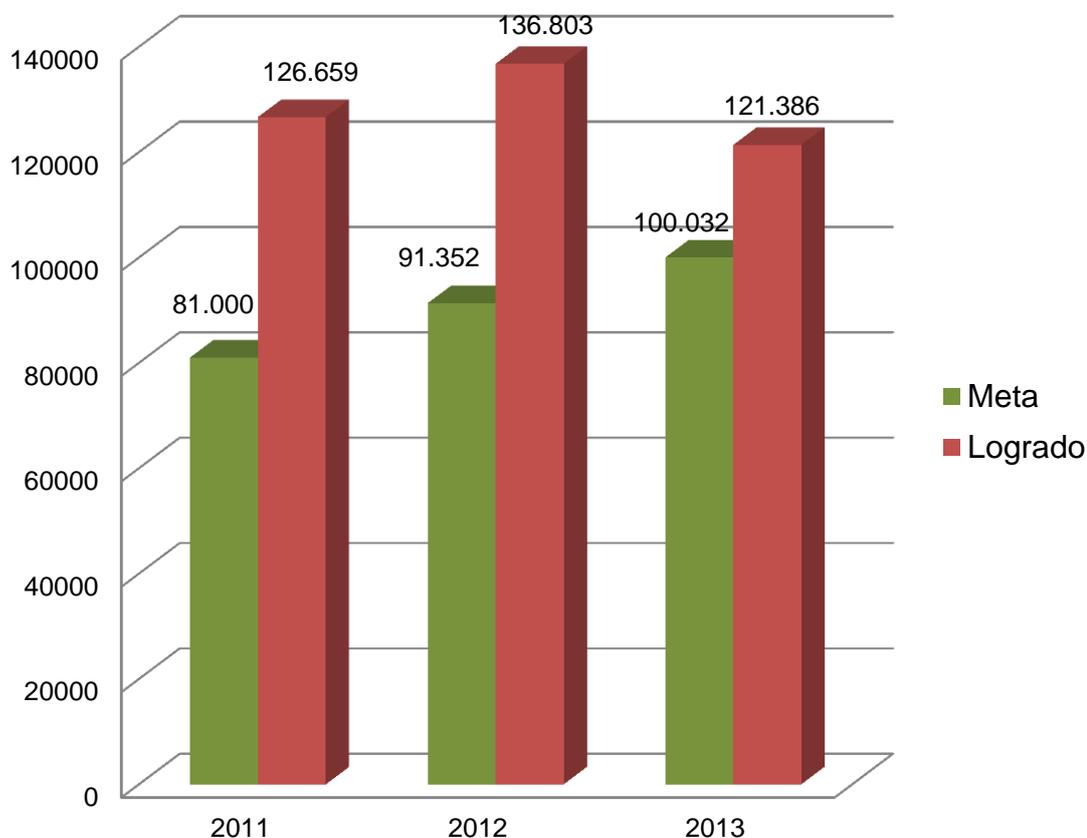
Ámbito geográfico: Capital del país y todos los Departamentos del Paraguay. A la fecha se ha llegado con Cursos a 159 Municipios en todos los departamentos del país.

Beneficiarios: Jóvenes para el primer empleo, Adultos, hombres y mujeres en edad de trabajar, microempresarios, trabajadores de las empresas, discapacitados, pequeños productores, mujeres jefas de hogar, RRHH Institucionales, entre otros.

Meta de la Actividad: La institución tiene como metas para el ejercicio 2013, la entrega de un total de **100.032 Certificados**. Un total de de 40.013 certificados equivalentes a un 40% del total para el 1er. Semestre, y 60.019 certificados equivalentes al 60% para el 2do. Semestre.

Resultados Obtenidos: Han finalizado en total **6.601 Cursos** con **121.386 Certificados** entregados, Correspondientes a 59.043 Personas que han sido Formadas y/o Capacitadas, para responder a la demanda laboral. Esta diferencia positiva entre lo efectivo y lo programado se debe a que se han realizado cursos en acción concertada con otras instituciones, quedando a cargo de las mismas el costeo de los recursos necesarios.

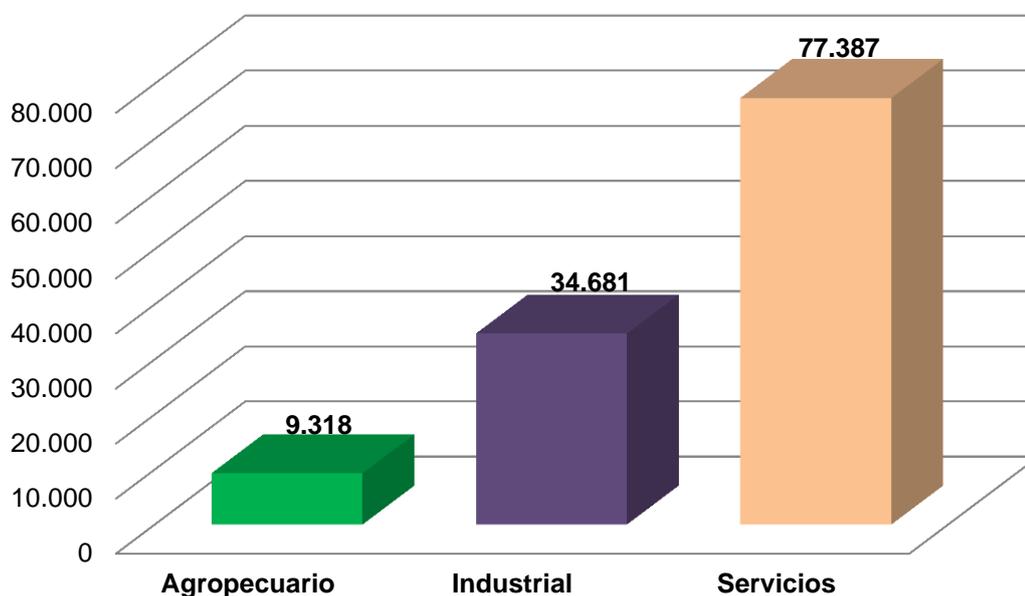
Gráfico 3.- Comparativo Metas versus Logros de tres últimos años.



59.043 Personas formadas y/o capacitadas con 121.386 Certificados entregados, representando **121 % de la Meta General** del Año 2013

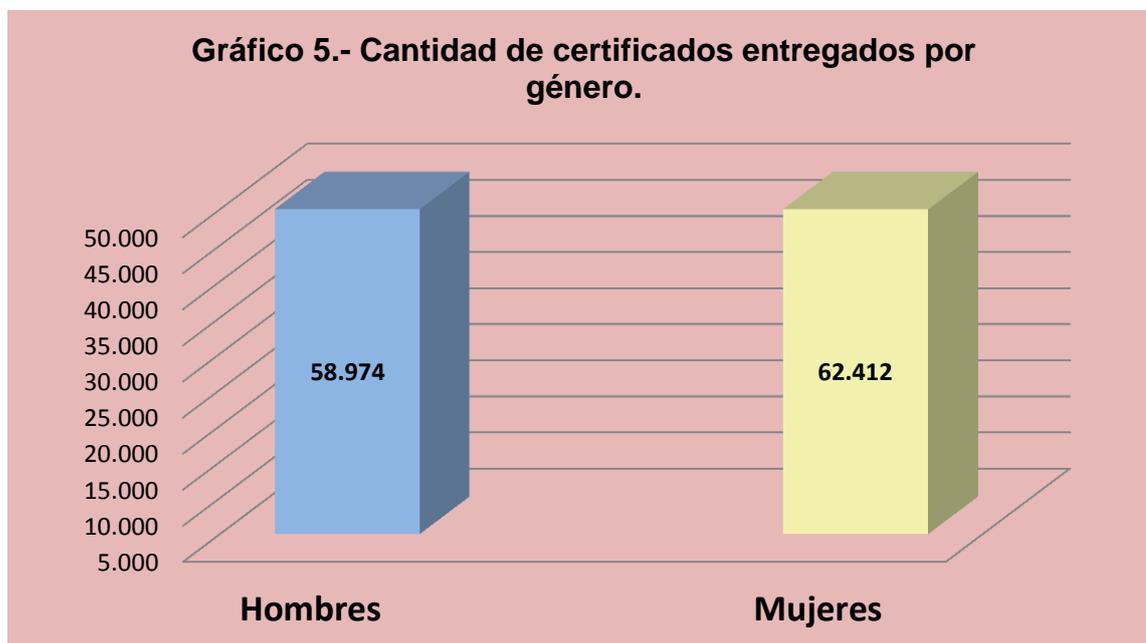
De total de certificados entregados 7,7% corresponden al Sector Agropecuario, 28,6% al Sector Industrial, y 63,7% al Sector Comercio y Servicios.

Gráfico 4.- Cantidad de certificados entregados por sector económico

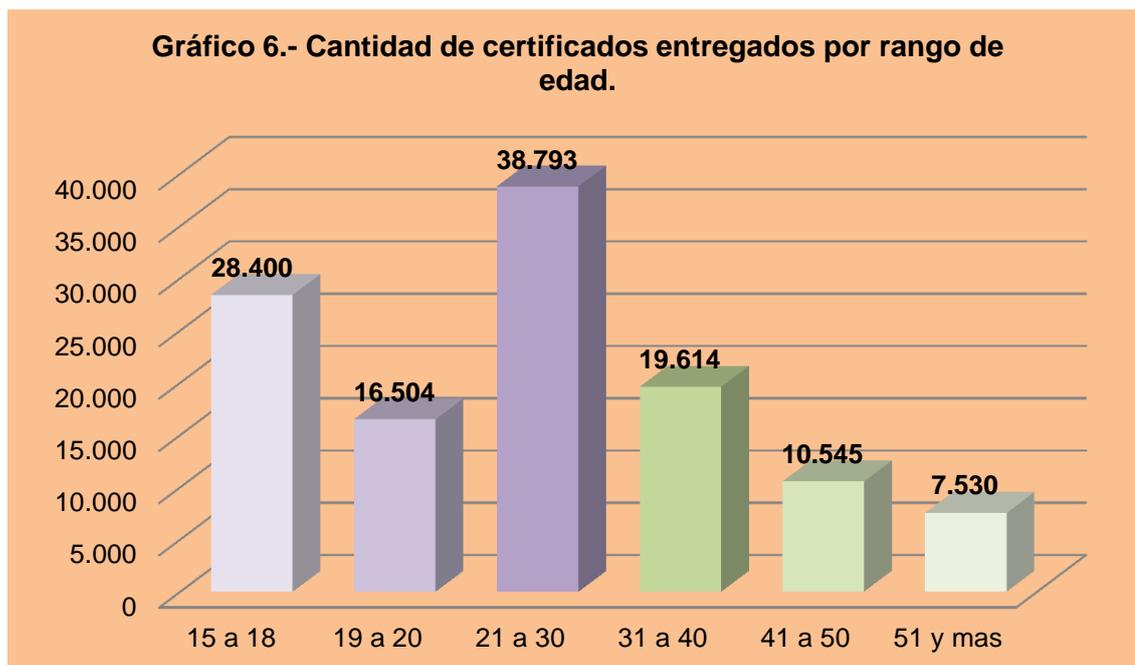


Por otro lado del total 48,5% son Hombres y 51,5% son Mujeres.

Gráfico 5.- Cantidad de certificados entregados por género.



Del total de certificados entregados 23% fueron a personas de 15 a 18 años de edad, 14% correspondió a personas de 19 a 20 años, 32% a personas de 21 a 30 años, 16% a los de 31 a 40, 14% a los de 41 a 50 y 6% a adultos de 51 años y más.



En cuanto a la cobertura y/o focalización, el Servicio Nacional de Promoción Profesional ha distribuido la meta general de 100.032 certificaciones en metas departamentales (ver tabla 1). Puede apreciarse que en Capital y en los departamentos de Concepción, San Pedro, Guairá, Caazapá, Misiones, Paraguairí, Central, Amambay, Canindeyú, Alto Paraguay y Boquerón se han alcanzado y superado las metas trazadas, a su vez en los departamentos de Cordillera, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú y Presidente Hayes no se ha logrado realizar el 100% de lo previsto, sin embargo los logros van del 71,50% a 98,86%.

Tabla 2.- Distribución de metas versus logros por departamento.

Nro	UNIDAD OPERATIVA	METAS		LOGRADO		PORCENTAJES	
		NA	NP	NA	NP	NA	NP
0	Capital	1.235	23.462	1.435	28.418	116,19%	121,12%
1	Concepción	100	1.800	140	2.758	140,00%	153,22%
2	San Pedro	210	3.780	338	6.201	160,95%	164,05%
3	Cordillera	130	2.340	132	2.190	101,54%	93,59%
4	Guaira	80	1.440	106	2.144	132,50%	148,89%
5	Caaguazu	123	2.200	116	2.142	94,31%	97,36%
6	Caazapa	90	1.620	105	2.490	116,67%	153,70%
7	Itapua	230	4.140	235	4.093	102,17%	98,86%
8	Misiones	130	2.340	120	2.436	92,31%	104,10%
9	Paraguari	150	2.700	155	3.580	103,33%	132,59%
10	Alto paraná	260	4.550	255	4.074	98,08%	89,54%
11	Central	2.097	39.140	2.784	48.923	132,76%	124,99%
12	Ñeembucú	100	1.800	110	1.704	110,00%	94,67%
13	Amambay	80	1.440	76	1.964	95,00%	136,39%
14	Canindeyú	180	3.240	268	4.561	148,89%	140,77%

15	Pte. Hayes	130	2.340	102	1.673	78,46%	71,50%
16	Alto paraguay	10	170	9	188	90,00%	110,59%
17	Boquerón	90	1.530	115	1.847	127,78%	120,72%
	Totales	5.425	100.032	6.601	121.386	121,68%	121,35%

DESAFÍOS FUTUROS

Compromisos del Plan de Gobierno

A partir de la asunción de un nuevo Gobierno Nacional el pasado 15 de agosto, y establecida la nueva Dirección General, con el nivel directivo de la Institución se han definido los lineamientos estratégicos de la reorganización, actualización y fortalecimiento del SNPP, que son los siguientes:

- a) Reorientación y reorganización de la Institución, incluyendo a los centros regionales y unidades operativas para mejorar su eficiencia, agilidad y transparencia, implementando la gestión por procesos, basada en la metodología del MECIP.
- b) Mejoramiento de la calidad y pertinencia de los servicios de formación y capacitación profesional tradicionales, y de los basados en competencias laborales.
- c) Capacitación, actualización e innovación del talento humano del sistema de formación profesional, sobre todo del SNPP, además del necesario para la implementación de la formación profesional basada en competencias laborales.
- d) Actualización e innovación en el uso de recursos tecnológicos para la enseñanza y divulgación.
- e) Alianza público-privada para mejorar la efectividad de las acciones de formación y ampliar la cobertura geográfica hacia todas las comunidades organizadas.

En este contexto, el Plan de Acciones Formativas SNPP - 2014, plantea además varios lineamientos que permitirán a la Institución, dar respuestas a los desafíos que hoy día enfrenta, en el marco del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, y al mismo tiempo, como Órgano de apoyo a la política ocupacional y social del Gobierno.

Compromisos del Plan Estratégico Económico y Social

El Plan de Acciones Formativas SNPP - 2014, se basa en las siguientes estrategias:

- a) Implementación de acciones de formación inicial, capacitación y perfeccionamiento profesional; para el sector productivo, especialmente a las Empresas orientando aproximadamente un 70 % de sus acciones a este sector; además del fomento de acciones tendientes a satisfacer las necesidades de formación y capacitación de los gobiernos locales y otras de carácter social, en un 30 % aproximadamente.
- b) Adecuación de la estructura Organizativa del SNPP de tal modo que ello haga posible la puesta en práctica de este Plan además de su correspondiente evaluación y seguimiento, en términos de impacto e inserción laboral, entre otros.
- c) Obtención de financiamiento para este Plan, a través de diferentes fuentes y mecanismos, en la búsqueda de la generación de ingresos que de manera creciente contribuyan al autofinanciamiento de la Institución.

- d) Establecimiento de alianzas estratégicas con énfasis en las público-privadas, mediante acuerdos y convenios tendientes a dinamizar la inserción laboral mediante una intermediación eficiente.
- e) Adopción de un modelo de gestión flexible, planificando sus servicios en función de clientes y usuarios (perfiles de la empresa y del trabajador del futuro).
- f) Orientación de las acciones de formación de personal en torno de tecnologías básicas.
- g) Maximización de la calidad en la dirección y gestión de las unidades operativas (perfil del Director de unidades operativas).
- h) Inversión principal en el desarrollo humano y profesional del instructor.
- i) Integración de redes con otros centros de formación y capacitación técnica de la región.
- j) Utilización creciente de plataformas de enseñanza basadas en internet (e-learning).
- k) Inclusión de servicios de asistencia técnica empresarial para aumentar la eficacia de las acciones de formación profesional, sobre todo en pequeñas y medianas empresas.

Compromisos del Plan de Política de Desarrollo Social

Con este plan el SNPP pretende:

- a) Promover la formación de jóvenes que buscan su primer empleo para que puedan así insertarse en el mercado laboral.
- b) Capacitar y perfeccionar a la mano de obra actualmente ocupada en el sector productivo, para facilitar su adaptación a los cambios permanentes.
- c) Asistir mediante programas específicos a la familia rural de escasos recursos económicos para que mejore su nivel de vida y aumente sus ingresos.
- d) Formar y capacitar a la mano de obra actualmente desocupada y/o que necesita de una reconversión ocupacional para facilitar su inserción o reinserción laboral.
- e) Proveer otras acciones de carácter social dentro de lo que establezca el Gobierno en cuanto a segmentos con precariedad económica o vulnerabilidad social.
- f) Promover acciones específicas de formación dirigidas a sectores concretos, territorialmente acotadas, en la forma de proyectos, con una activa participación de los grupos de empresas beneficiarias, gobiernos locales, y sociedad civil organizada, en la forma de proyectos, con acciones de corto y mediano plazo.
- g) Brindar asistencia técnica a las empresas para complementar las acciones formativas, y mejorar su competitividad.
- h) Capacitar al personal que actualmente presta servicio en la Institución de tal modo a elevar los niveles de competencia y calidad del mismo, en relación a las funciones que debe desempeñar.

Compromisos del Plan

- a) Promover la formación de los jóvenes que ingresan al mercado laboral a través del desarrollo de acciones principalmente en los sectores Agropecuario, Agro-Industrial, Industrial y de Servicios.
- b) Fomentar la impartición de cursos de capacitación y de readaptación profesional que respondan a las exigencias del mercado actual de trabajo y a las condiciones emergentes del desarrollo nacional y regional.
- c) Desarrollar acciones de capacitación y de perfeccionamiento profesional dirigidas a la mano de obra actualmente ocupada, a fin de elevar el nivel de desempeño de ésta y el de competitividad de las empresas.
- d) Propiciar acciones en concierto con Empresas e Instituciones que puedan ofrecer infraestructura y dotación para la realización de las mismas, teniendo en cuenta lo señalado en los puntos anteriores.
- e) Implementar la formación basada en competencias laborales en los sectores productivos bien definidos y estructurados, incluye a los gremios formalmente constituidos.
- f) Mejorar la calidad de los cursos de formación y capacitación presenciales, e implementar un mayor número de acciones de capacitación a distancia.
- g) Implementar procesos de formación y actualización en la generación, uso y apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, e incorporación del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

Prioridades contraídas en el marco del Presupuesto General de la Nación

A partir de los compromisos anteriores, se establecen estas prioridades:

- a) Las demandas directas y debidamente justificadas de acciones de formación y capacitación, detectadas y presentadas por los Gremios Empresariales, Centrales Sindicales, Entidades y empresas, además de aquellas con las que el SNPP mantiene acuerdos de cooperación vigentes.
- b) Analizar la evolución histórica de la Formación Profesional en el SNPP, por región y sector económico, a fin de evitar una duplicación de cursos donde ya se han ejecutado acciones similares o bien donde las mismas ya no se justifican.
- c) Considerar las necesidades detectadas a través de los diagnósticos regionales, debidamente justificadas desde el punto de vista socio-económico, o apuntando al aprovechamiento de oportunidades, como la proximidad de la instalación de empresas, realización de obras u otros.
- d) Observar los datos censales, teniendo en cuenta la distribución poblacional, su nivel educativo, edad, sexo, así como las necesidades básicas insatisfechas (NBI) de la población en general. Caracterización por Departamento.
- e) Detallar la capacidad instalada de la unidad operativa que desarrollará la acción, con relación a los cursos propuestos.
- f) Detallar nómina de Instructores Permanentes con su currículum correspondiente.

g) Detallar nómina de Instructores a Contratar con su currículum correspondiente. Los nominados deben aprobar previamente el proceso de selección de Instructores establecidos por la Gerencia Técnica.

g) Cada curso programado deberá contar con nota formal de pedido de curso, que respalde cada acción.

h) Seleccionar las acciones formativas a desarrollar según la calificación obtenida conforme a los criterios de priorización descritos en el Anexo 1.

ANEXOS

Anexo 1: Compromisos de la Institución en el marco de las prioridades de Gobierno

Compromisos		
Número	Descripción	Nombre documento formal de compromisos
1	Promover la capacitación y la formación para el trabajo a través de una mejor coordinación público-privado, en función a las necesidades del mercado laboral	Plan Estratégico 2010-2013 del Ministerio de Justicia y Trabajo.
2	“Plan de Acción de la Alianza Público Privada para la Eliminación de la Pobreza Extrema con Énfasis en la Familia”	Decreto 10.472/2012
3	Alianza Público Privada para la Eliminación de la Pobreza Extrema con Énfasis en la Familia en el Dpto. de Canindeyú.	“Plan Curuguay”

Anexo 2: Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo

a) Definiciones Estratégicas

Ley u otra Normativa que rige a la Institución

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), fue creado por la Ley N° 253 del 02 de Julio de 1971 y modificado pos las Leyes N° 1265 del 04/11/1987; 1405 del 21/01/1999; 1652 del 26/12/2000 y la 2199 del 08/09/2003

Misión Institucional

Desarrollar y promover la formación profesional de las personas y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes y de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

Objetivos Estratégicos	
Número	Descripción
1	Reorientar y reorganizar la institución incluyendo a los centros regionales y unidades operativas para el mejoramiento de su eficiencia, agilidad, transparencia, inclusividad y la ampliación de la cobertura geográfica hacia todas las comunidades organizadas.
2	Mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de formación y capacitación profesional basada en competencias laborales.
3	
4	Actualizar e innovar en el uso de recursos tecnológicos para la enseñanza y divulgación.
5	Fortalecer los servicios de investigación, consultoría y asistencia técnica en materia de formación y capacitación profesional, orientados al aumento de la competitividad empresarial.
6	Mejorar las condiciones de empleabilidad de los participantes de las acciones formativas.
7	Mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la institución, gestionar y desarrollar el talento humano.
	Contribuir a la sostenibilidad de la institución a través de alianzas con otras instancias del sector público, con empresas privadas nacionales e internacionales, con instituciones pares y con organismos de cooperación internacional.

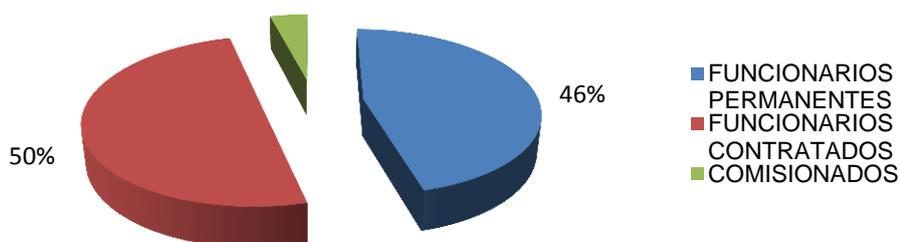
Productos Estratégicos	
Número	Nombre – Descripción
6.601	Cursos de Formación Profesional
Clientes / Usuarios / Beneficiarios	
Número	Nombre
121.386	Certificados entregados a Personas formadas y/o capacitadas.

Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

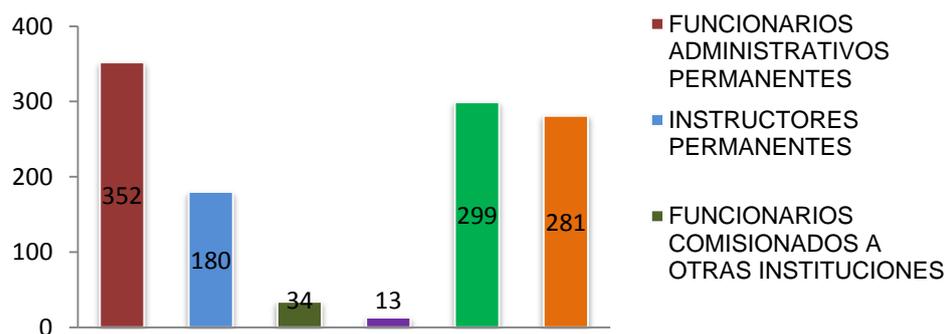
Conforme a lo expresado en el gráfico, sobre el total de 1.159 funcionarios, 532 son

4% Cantidad funcionarios del snpp
total funcionarios: 1.159



funcionarios permanentes, 580 son contratados y 47 funcionarios que están como comisionados.

Distribución de la fuerza laboral total

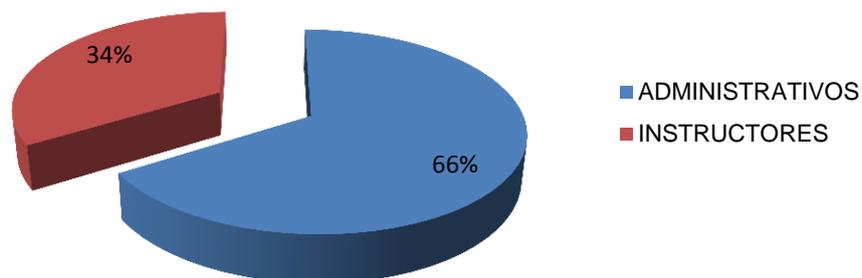


De la fuerza laboral total del SNPP, 651 funcionarios prestan sus servicios como administrativos mientras que 461 funcionarios son instructores de la Institución.-

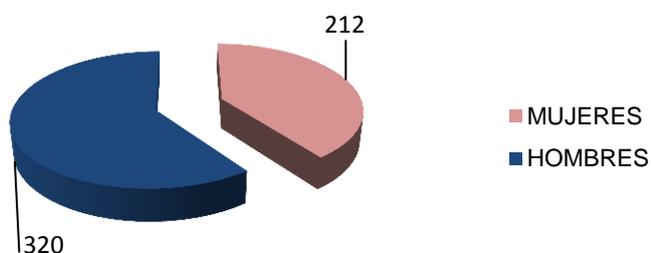
Funcionarios Permanentes

Del total de 532 funcionarios permanentes, 352 son funcionarios administrativos que representa el 66% y 180 funcionarios instructores que representa el 34%. Asimismo, 212 funcionarias son del sexo femenino mientras que 320 son funcionarios masculinos.

Distribución de funcionarios permanentes



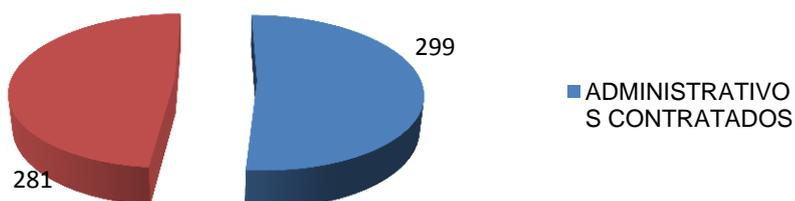
Cantidad de funcionarios permanentes por sexo



Funcionarios contratados

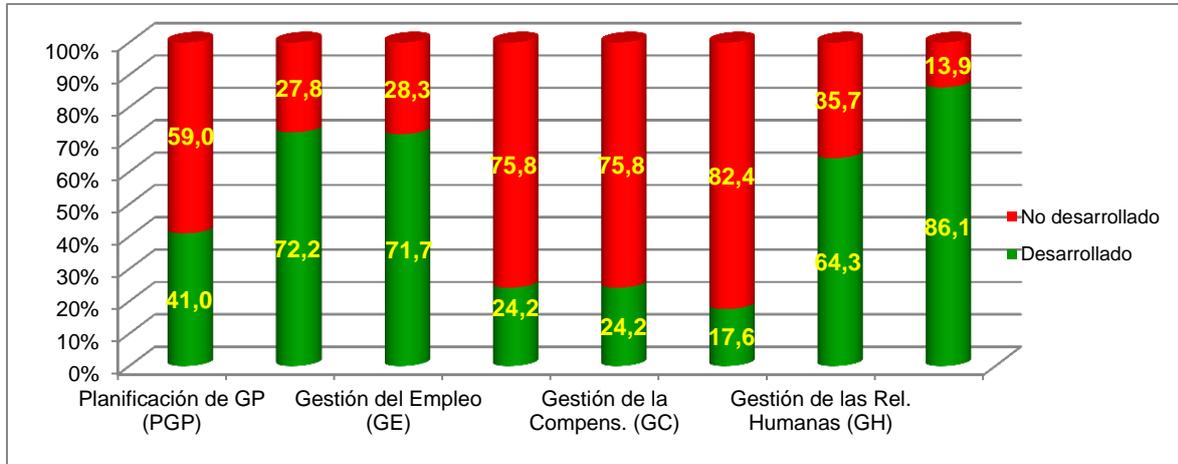
La Institución cuenta con un total de 580 funcionarios contratados, 299 son funcionarios administrativos que representa el 52% y 281 funcionarios instructores que representa el 48%.

Distribución de funcionarios contratados



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Resumen de los Sub sistemas de Gestión de Personas en el SNPP



El siguiente gráfico resume en forma porcentual el nivel alcanzado por el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) en función a los diferentes subsistemas analizados sobre una meta del 100%.

Como puede observarse, del total de subsistemas, cuatro han alcanzaron porcentajes que superan la valoración media, siendo estos los subsistemas de Organización del Trabajo, con un porcentaje del 72,21%, derivado principalmente de la aprobación del manual de funciones de la Dirección de Talento Humano, como así también, debido a la elaboración de perfiles de competencia homologados por la SFP para la totalidad de los cargos concursables.

El subsistema de Gestión del Empleo ha alcanzado un porcentaje del 71,7%, considerando la existencia del Código de Ética, Código de Buen Gobierno dentro del marco del MECIP. En lo que respecta al sub sistema de Gestión de las Relaciones Humanas se está llevando a cabo acciones de acuerdo al resultado de la evaluación de Clima Laboral, asimismo, se destaca una buena relación con los sindicatos.

El subsistema de Organización y Funcionamiento del Área de Gestión de Personas fue el de mayor valoración con un 86,1%, derivado de la autonomía con que cuenta para el desarrollo de sus funciones.

Por otra parte, entre los subsistemas de menor desarrollo se encuentra el subsistema de Gestión del Rendimiento, con un grado de desarrollo del 24,2%, debido a la ausencia de políticas y mecanismos de evaluación aprobados.

Finalmente, el subsistema de Gestión de Desarrollo con un grado de desarrollo de apenas el 17,6%, es necesario destacar que la institución se encuentra en proceso de implementación del MECIP". El subsistema de PGP es clave, pues constituye la puerta de entrada a todo sistema integrado de Gestión de Personas (GP), que permitirá, a su vez, la definición de políticas e instrumentos coherentes en todos los restantes subsistemas con los que aparece conectada. Además, es necesario que el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL cuente con un sistema de información que permita estimar las demandas de personal en el corto, mediano y largo plazo.

Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros

b) Variaciones del Presupuesto año 2013

Denominación	Plan Financiero		Ingresos y Gastos Obligados	Diferencia entre Plan Financiero Final y Gastos Obligados
	Inicial	Final		
Presupuesto 2013	68.085.192.595	67.355.578.217	53.461.183.495	13.894.394.722

c) Resultados de la Ejecución del Plan Financiero

Denominación	Ejercicio Fiscal Año 2012	Ejercicio Fiscal Año 2013
	Millones de G	Millones de G
Presupuesto Vigente	81.602.010.085	67.355.578.217
Obligado	78.557.160.872	53.461.183.495

d) Otros Indicadores Financieros

Ingresos Propio/IP Devengado	IP Percibidos/ IP Devengados	IP Percibidos/ Ley Inicial
	Millones de G	Millones de G
42.610.389.324 / 7.347.083.668	86.890.000.000 / 7.347.083.668	86.890.000.000/42.610.389.324
5,79963	11,82646	2,03917
Comportamiento de la Deuda Flotante	Deuda Flotante/ Saldo Final de Caja	D Flotante + Compromisos no Obligados/ Saldo Final de Caja + Ingresos Devengados no percibidos
	2.360.777.410 / 68.081652.237	2.360.777.410 + 2.207.417.612 /
		68.081.652.237 +7.347.083.668 =
		4.568.195.022 /75.428.735.905
	0,03467	0,06056

e) Transferencias

Transferencias				
Descripción	Plan Financiero Inicial 2013 Millones de G	Plan Financiero Final 2013 Millones de G	Ejecución (MMG)	Diferencia entre el Plan Financiero Final y la Ejecución
	68.085.192.595	67.355.578.217	53.461.183.495	13.894.394.722
TOTAL TRANSFERENCIAS	68.085.192.595	67.355.578.217	53.461.183.495	13.894.394.722

Anexo 5. Indicadores de Desempeño año 2013

Indicadores de Desempeño presentados en el proceso presupuestario.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013									
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida				Meta 2013	Cumplido SI/NO ²⁰	% Cumplimiento ²¹
				2011	2012	2013			
Acciones de formación, capacitación y especialización	Certificados entregados	N° certificados entregados/Cantidad certificados planificados año T	%	126.659	136.803	121.386	100.032	Si	121%

Porcentaje global de cumplimiento: 121%

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.- Comparativo de metas de cursos versus logrados por el Programa PCPR (Página 8)

Gráfico 2.- Cantidad de cursos y certificados entregados por localidad (Página 9)

Gráfico 3.- Comparativo de metas versus logros de tres últimos años (Página 12)

Gráfico 4.- Cantidad de certificados entregados por sector económico (Página 13)

Gráfico 5.- Cantidad de certificados entregados por género (Página 13)

Gráfico 6.- Cantidad de certificados entregados por rango de edad (Página 14)

²⁰ Se requiere definir un criterio de evaluación del cumplimiento de las metas de los indicadores, por ejemplo se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%, o igual a 98%, u otro que utilice la institucionalidad pública en Paraguay.

²¹ Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2012.



MINISTERIO DE
HACIENDA

B

alance Anual de Gestión Pública

Año 2013

Presupuesto por Resultados

Dirección de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

NOTA DE PRESENTACIÓN DE BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA DEL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES CORRESPONDIENTE A LA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD SEGÚN EXPEDIENTE SIME N°15437/2014



MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 27 de marzo de 2014

Nota DPV N° 20 /2014

Señora

Econ. Ana María Fernández V., Directora

Dirección General de Presupuesto

Presente.

Nos es grato dirigirnos a Usted, referente a su Nota DGP N° 1390/2013 referente al Art. 237 del Decreto N° 10.480/2013 por el cual se reglamenta la Ley 4848/2013 "Que cual aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

Al respecto se remite el Balance Anual de Gestión Pública del Ejercicio Fiscal 2013 correspondiente a la Dirección de Vialidad en formato digital e impreso.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.


Ing. Félix Zelaya Méndez
Director de Planificación
Vial - GVMOPC


C.P. Carlos Alfonso
Dirección de Planificación
Económica - GVMAF

I. Carta Presentación del Director de Vialidad

En el cuarto año de gestión de Gobierno, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Económico y Social (PEES 2008 - 2013), el Ministerio de Obras Públicas está abocado, entre otros, al objetivo de fortalecer la gestión de la infraestructura de transporte por carreteras en la red vial del Paraguay, mediante la administración de la Dirección de Vialidad.

Al respecto, pese a inconvenientes de carácter presupuestario en el Ejercicio Fiscal 2013, la Dirección de Vialidad logró ejecutar²² 279,58 Km. de rutas pavimentadas, mejorar 174,48 Km. de caminos con pavimento tipo empedrado y construir²³ 220 ml. de viaducto de hormigón armado y 300 ml. de túnel en las intersecciones de Av. Santa Teresa y Madame Lynch y de Ruta Transchaco y Semidei respectivamente, de la Ciudad de Asunción.

También gerenció el mantenimiento de 1.274 Km. de rutas pavimentadas bajo la modalidad de contratos por niveles de servicio, y encaró el mantenimiento por administración directa de aproximadamente 16.500 Km. de rutas pavimentadas y caminos de tierra.

Y por último, mediante la modalidad de mantenimiento vial rutinario a través de micro empresas, consistente en la limpieza de la franja de dominio y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de 4.830 Km. de rutas y caminos, logró generar 1.610 empleos directos de microempresarios, lo cual contribuyó además al sentido de pertenencia del camino en la población de la zona de influencia y al arraigo de la población rural.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante la construcción de caminos a través de la Dirección de Vialidad, contribuye al desarrollo económico y social de nuestro país, que es uno de los propósitos del Gobierno, y pone su gestión a consideración de la ciudadanía a través esta rendición de cuentas.

Ing. Fabio Riveros Peña
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

²² Las cantidades ejecutadas expresadas en Km. y ml. representan el grado de avance promedio para cada tipo de obra vial indicada

²³ ml. metros lineales

II. Introducción

La Misión Institucional del MOPC es la de promover el desarrollo económico y social del Paraguay a través de la provisión de servicios de infraestructura básica de calidad.

Dentro de los Objetivos Estratégicos del MOPC 2008 – 2013 en cuanto a Infraestructura Vial, se encuentran:

1. Incrementar la inversión en infraestructura a por lo menos un 5% del Producto Interno Bruto.
2. Mejorar la calidad y mantener apropiadamente la infraestructura actual.
3. Desarrollar el Plan Nacional de Infraestructura con horizonte al año 2030.
4. Implementar un nuevo modelo de gestión que incorpore la participación del sector privado y los gobiernos subnacionales en el financiamiento, la inversión, la operación y el mantenimiento de la Infraestructura.

La Dirección de Vialidad colabora significativamente para el cumplimiento de estos objetivos, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado a la misma es superior al 70% del presupuesto de inversión del MOPC.

A la Dirección de Vialidad le corresponde, según la Ley N° 75/69, la Gestión de la Red Vial Nacional y Departamental consistente en la Construcción, Rehabilitación y Conservación de las Rutas Nacionales, Departamentales y apoyo a la gestión en la red de Caminos Vecinales a través de los Distritos de Conservación Vial y del Departamento de Puentes y Obras de Arte. Cabe resaltar que mediante la firma de convenios interinstitucionales, también el MOPC a través de la Dirección de Vialidad, apoya el fortalecimiento de los gobiernos locales (gobernaciones y municipios), con un mínimo aporte de estos, para la atención de los caminos de su competencia e incluso la atención de los caminos municipales.

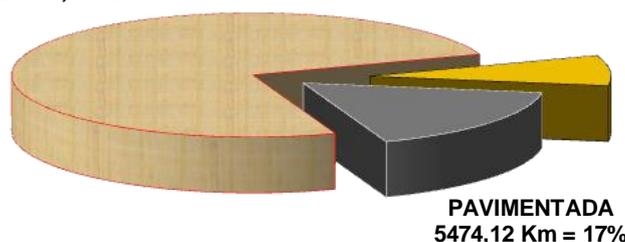
En el Inventario Vial 2.013 se aprecia que la red vial bajo la competencia del MOPC es de 5.474,12 Km. de rutas pavimentadas, 2.541,62 Km. de rutas mejoradas (empedrados, enripiados, adoquinados) y 24.191,68 Km. de caminos de tierra, a la cual debe adicionarse una red no inventariada de caminos vecinales de tierra con una longitud estimada de 30.000 Km. Por consiguiente, la red vial de competencia del MOPC es del orden de 62.200 Km. Los datos de la red vial inventariada pueden observarse con mayor detalle en el cuadro siguiente:

RED VIAL INVENTARIADA DEL PARAGUAY

CLASIFICACIÓN	RUTAS NO PAVIMENTADAS (TIEMPO SECO) (Km.)	RUTAS DE TODO TIEMPO (Km.)							TOTALES	
		MEJORADAS				PAVIMENTADAS				
TIPOS DE SUPERFICIE		Enripiadas	Adoquinado	Empedrado / Enripiado	Empedradas	Hormigón de Cemento Portland	Tratamiento Superficial Asfáltico	Concreto Asfáltico		
NACIONALES	656,91	0,00	0,00	0,00	0,00	14,96	282,89	2673,75	3.628,51	
DEPARTAMENTALES	10927,67	0,00	9,72	286,31	946,67	0,00	184,67	2317,85	14.672,89	
VECINALES	12607,10	15,03	0,00	726,17	557,72	0,00	0,00	0,00	13.906,02	
SUB TOTALES	POR TIPO DE SUPERFICIE	24.191,68	15,03	9,72	1.012,48	1.504,39	14,96	467,56	4.991,60	32.207,42
	INCIDENCIA (%)	75,11	0,05	0,03	3,14	4,67	0,05	1,45	15,50	100,00
	DEPEND. CONDIC. CLIMATICAS	24.191,68	2.541,62				5.474,12			32.207,42
	INCIDENCIA (%)	75,11	7,89				17,00			100,00
	DEPEND. CONDIC. CLIMATICAS	24.191,68	8.015,74							32.207,42
	INCIDENCIA (%)	75,11	24,89							100,00

RUTAS SEGUN MODALIDAD

NO PAVIMENTADA
24191,68 Km = 75%



Por otra parte, para el año 2.013 el Paraguay alcanzó una densidad de 1,20 Km. de rutas pavimentadas por cada 1.000 habitantes y una densidad de 19,67 Km. de rutas pavimentadas por cada 1.000 Km² de superficie.

A su vez, en cuanto a la evaluación del estado de la red vial pavimentada (rutas nacionales y departamentales), se encontraron los siguientes valores: 42% en buen estado, 38% en estado regular y el 20% restante, en malas condiciones.

Para dar atención a la red vial, el plan financiero asignado a la Dirección de Vialidad fue de Gs. 3.068.696.684.407 en el Ejercicio Fiscal 2013, habiendo alcanzado un 60,80% de ejecución, correspondiente a Gs. 1.865.910.168.033. Desarrolló su labor con una dotación de 1.710 funcionarios, principalmente del grupo etario entre 36 y 55 años. Del total de funcionarios, un 18% corresponde al sexo femenino. Está conformada según la siguiente Estructura Organizacional:

En el Ejercicio Fiscal 2013, la Dirección de Vialidad alcanzó la siguiente producción:

- ✓ Pavimentación asfáltica de 279,58 Km. de rutas.
- ✓ Pavimentación tipo empedrado de 174,48 Km. de caminos.
- ✓ Construcción de 220 ml. de viaducto de hormigón armado y de 300ml. de túnel en la Ciudad de Asunción.
- ✓ Mantenimiento vial de 1.274 Km. de rutas pavimentadas, mediante contratos de gestión por niveles de servicio
- ✓ Mantenimiento por administración directa de rutas pavimentadas y de caminos de tierra en una longitud total del orden de 16.500 Km.
- ✓ Mantenimiento rutinario de 4.830 Km. de rutas y caminos a través de micro empresas, consistente en la limpieza de la franja de dominio y el mantenimiento de puentes y alcantarillas. Esta modalidad de trabajo generó 1.610 empleos directos de microempresarios, de los cuales un 25% es ocupado por mujeres, contribuyendo además al arraigo de la población rural, al desarrollo social de las personas más desfavorecidas de las comunidades de las áreas de influencia y fomentando el sentido de pertenencia del camino en la población beneficiada.



Construcción de túnel en la intersección de Ruta Transchaco y Av. Semidei



Pavimentación asfáltica sobre empedrado



Construcción de la Ruta Luque – San Bernardino



Ejecución de Pavimento Tipo Empedrado

No obstante, durante el Ejercicio Fiscal 2013 no se han alcanzado todos los niveles de producción programados debido a factores como:

- Disponibilidad presupuestaria insuficiente para cubrir la cantidad de obras contratadas y contrapartidas locales en el caso de las financiadas con fondos externos, situación que originó la paralización de las mismas debido a la falta de pago de certificados de obras. Esto generó la realización de reprogramaciones presupuestarias (ver Anexo 4).

- La pavimentación asfáltica de calles urbanas en numerosos municipios del país a través de Convenios Interinstitucionales que no forman parte de la competencia de la Dirección de Vialidad, y debido a eso no inciden en el incremento de la longitud de rutas pavimentadas.
- La transición que supuso el cambio de gobierno.
- Algunos proyectos viales nuevos que se pretendía encarar con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) quedaron paralizados a causa de inconvenientes políticos de nuestro país con los demás países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), debiéndose buscar otras fuentes para su financiamiento.
- Atrasos en procesos licitatorios a causa de protestas.
- La necesidad de continuar con la renovación del parque de maquinarias viales debido a la obsolescencia o estado de las mismas; entre otros.

Finalmente, la Dirección de Vialidad tiene como desafíos para el 2014:

- ❑ Gerenciar la gran cantidad de nuevos contratos de obras viales que el MOPC se encuentra implementando como parte de la política de desarrollo económico del Gobierno Nacional, pese a la limitación de recursos humanos técnicos en la materia.
- ❑ Mejorar el sistema de gestión vial, con la implementación de herramientas informáticas como la Certificación Electrónica, el Sistema de Planificación y Gestión Vial y el Tablero de Control.
- ❑ Ampliar de manera gradual la densidad de la red vial y la cobertura de mantenimiento de la misma, a fin de aproximarse a los niveles de calidad de infraestructura vial de otros países de la región, mediante las siguientes acciones:
 - ✓ Implementar y conservar infraestructuras viales a través de asociaciones público-privadas, obteniendo una mayor participación del sector privado.
 - ✓ Aumentar, fortalecer y capacitar el plantel profesional técnico en las áreas de proyecto y fiscalización de obras, de tal manera a que esté dimensionado en concordancia con este desafío.
 - ✓ Fortalecer técnica y presupuestariamente a los gobiernos locales (gobernaciones y municipalidades), a efectos de asignarles mayores competencias en las redes viales de menor relevancia.
 - ✓ Fortalecer los Distritos de Conservación de Rutas.

PROYECTOS Y OBRAS 2014

N°	OBRA	MONTO ESTIMADO	FINANCIAMIENTO
1.	Avenida Costanera Norte – Segunda Etapa	U\$D 100 millones	FOCEM / Bonos
2.	Construcción de la Ruta 8 “Blas Garay”, Caazapá-Yuty	Gs. 400.000 millones (IVA incluido)	Bonos
3.	Rehabilitación del Tramo Villeta - Alberdi (19	Gs. 34.106.846.199	Fondo Local

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

	Km.)	(IVA incluido)	
4.	Mejoramiento de la Ruta 9 "Transchaco" Tramo Mcal. Estigarribia - Infante Rivarola	U\$D 38.000.000	CAF
5.	Construcción de 25 puentes de HºAº de 15 m.	U\$D 7.133.333	Fondo Local
6.	Mejoramiento del tramo Desvío Puente Remanso – Limpio	U\$D 33.000.000	Bonos
7.	Acceso Este de la ciudad de Asunción (Avda. Laguna Grande)	U\$D 29.000.000	Bonos
8.	Rehabilitación y pavimentación del Tramo Km. 40 – Alberdi	U\$D 46.500.000	CAF
9.	Rehabilitación y pavimentación del tramo Curuguaty - Villa Ygatimí – Ypehú	U\$D 77.500.000	CAF
10.	Rehabilitación y pavimentación del tramo Vaquería – Curuguaty	U\$D 48.600.000	BID
11.	Contrato de gestión y mantenimiento de rutas pavimentadas por niveles de servicio (GMANS)	U\$D 53.100.000	BID

OBSERVACIÓN: Información extraída del Plan de Acción MOPC 2014, en cuanto a los proyectos a ser encarados por la Dirección de Vialidad.

III. Desempeño Anual de Gestión

III.1. Desempeño Asociado a las prioridades de Gobierno

En cuanto al grado de cumplimiento del Plan Estratégico Económico y Social (PEES), dentro de los compromisos asumidos por el MOPC en lo concerniente al desarrollo y atención de infraestructura vial, se presenta el Informe de Monitoreo y Seguimiento del PEES para el Ejercicio Fiscal 2013, con los resultados obtenidos en el siguiente cuadro:

INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PEES - AÑO 2013

PRODUCTOS	META	INDICADOR	META ANUAL MOPC 2013	META ACUMULADA MOPC 2013	PRODUCCIÓN ANUAL MOPC 2013	CONTRIBUCIÓN ANUAL DE LA D.V. EN LA PRODUCCIÓN 2013	PRODUCCIÓN ACUMULADA DEL PERIODO 2008 - 2013	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ACUMULADAS	GRADO DE CONTRIBUCIÓN DE LA D.V. A LA PRODUCCIÓN 2013
Extensión de 4.600 km a 7.100 km de rutas pavimentadas.	Aumentar 2.400 km de red vial pavimentada en 5 años.	Aumento de Km. de Rutas pavimentadas	616	6.782	279,58	279,58	6.148,29	90,67%	100,0%
Aumento de 3.600 km a 6.700 km de caminos mejorados (de todo tiempo).	Aumentar 3.100 km de red vial de caminos mejorados, en 5 años.	Aumento de Km. de Caminos mejorados	551	5.984	174,48	174,48	4.607,11	76,99%	100,0%
Mantenimiento priorizado de 31.000 km de la red vial.	Aumento en la asignación presupuestaria de 40 millones de US\$ en el PGN para mantenimiento.	Mantenimiento de la red vial (Km).	25.069	30.900	23.115,91	17.634,20	23.115,91	74,81%	76,29%
		Promedio PGN millones US\$	52	52	49,70	39,38	49,70	95,58%	79,24%
Sustituir 7.100 ml de puentes de madera por puentes de hormigón armado.	Sustituir 7.100 ml de puentes de madera por puentes de hormigón armado.	Sustitución de puentes de madera por puentes de Hº Aº (ml)	1.125	1.764	459,41	0	2.671,98	151,47%	0%
Mantenimiento vial rutinario de 12.059 km de rutas a través de microempresas	6.200 km de rutas con mantenimiento rutinario a través de microempresas	Red vial mantenida (Km)	6.632	6.632	4.830	4.830	4.830,00	72,83%	100%
		Generación de empleo directo	2.879	2.879	1.610	1.610	1.610,00	55,92%	100%

LOGROS

Del cuadro correspondiente al Informe de Monitoreo y Seguimiento del PEES para el Ejercicio Fiscal 2013, se puede apreciar los siguientes resultados obtenidos por la Dirección de Vialidad:

- La ejecución de 279,58 Km. de rutas pavimentadas, con un grado de cumplimiento del 90,67% con relación a la meta acumulada.

- El mejoramiento de 174,48 Km. de caminos con pavimento tipo empedrado, con un grado de cumplimiento del 76,99% con relación a la meta acumulada.
- La construcción de 459,41 ml. de puentes de hormigón armado, con un grado de cumplimiento del 151,47% con relación a la meta acumulada, donde la Dirección de Vialidad no tuvo participación (las obras estuvieron a cargo de la Dirección de Caminos Vecinales).
- El mantenimiento de rutas pavimentadas y de caminos de tierra en una longitud total de 23.115,91 Km., con un grado de cumplimiento del 74,81% respecto a la meta acumulada, donde el grado de contribución de la Dirección de Vialidad es del 76,29% (el aporte restante corresponde a la Dirección de Caminos Vecinales).
- El mantenimiento rutinario a través de micro empresas, consistente en la limpieza de la franja de dominio y el mantenimiento de puentes y alcantarillas, de 4.830 Km. de rutas y caminos, con un grado de cumplimiento del 55,92% con relación a la meta acumulada respectiva.

Por último, se desarrolló el Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte del Paraguay, que forma parte de los Objetivos Estratégicos del MOPC.

NO LOGROS

1. La falta de cumplimiento de las metas propuestas para la construcción de rutas pavimentadas, caminos mejorados (empedrados) y puentes de hormigón, se debió a los siguientes factores:
 - Algunos contratistas no alcanzaron el nivel de producción programado.
 - Disponibilidad presupuestaria insuficiente para cubrir la cantidad de obras contratadas y contrapartidas locales en el caso de las financiadas con fondos externos, situación que originó la paralización de las mismas debido a la falta de pago de certificados de obras. Esto generó la realización de reprogramaciones presupuestarias (ver Anexo 4).
 - El cambio de las autoridades del gobierno y en especial, del MOPC y del MH, lo cual produjo un período de transición en las gestiones de esta Cartera de Estado.
 - Los inconvenientes de orden político con el MERCOSUR, que retrasaron los proyectos financiados por el FOCEM, debiéndose obtener nuevas fuentes de financiamiento.
2. La falta de cumplimiento de la meta propuesta para el mantenimiento de la red vial, se debió a lo siguiente:
 - Para el desarrollo de las actividades relacionadas con el mantenimiento vial, ha incidido negativamente la condición de una parte importante de los equipos viales (obsolescencia o mal estado). Esta situación fue mitigada con una importante compra de nuevos equipos viales en el año 2012, mediante una ampliación presupuestaria.
 - Problemas de disponibilidad presupuestaria para lograr eficiencia en la provisión de repuestos, cubiertas, combustible y lubricantes para los equipos viales, así como en la provisión de insumos en las plantas asfálticas.
3. El incumplimiento de las metas en cuanto al mantenimiento vial rutinario con microempresas, se debió a las dificultades administrativas y de comunicación para conformar las microempresas.

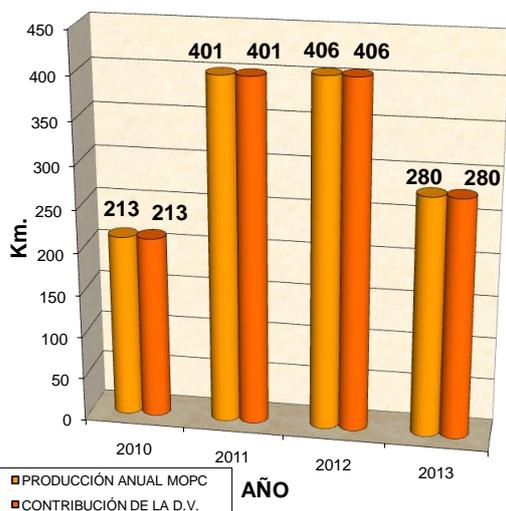
Por otro lado, con relación a los Objetivos Estratégicos del MOPC detallados en la página 4, la estimación de incrementar la infraestructura en un mínimo del 5% del PIB resultó ambiciosa, según el análisis que consta en el Informe para la Actualización del Plan Maestro de infraestructura y Servicios de Transporte del Paraguay, ya que el promedio del mismo entre los años 2006 y 2010 estuvo en el orden del 1,2% del PIB.

III.2 Desempeño Asociado a la Entrega de Bienes y Servicios

A continuación, se evalúan los resultados obtenidos por la Dirección de Vialidad con relación al PEES, en cuanto a la ejecución de obras viales:

OBJETIVO	INDICADOR	PRODUCCIÓN ANUAL MOPC					CONTRIBUCIÓN ANUAL DE LA D.V. EN LA PRODUCCIÓN DEL MOPC			
		2009	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
Fortalecer la gestión de la infraestructura vial para potenciar el transporte por carretera	Aumento de Km. de Rutas pavimentadas	199	213	401	406	280	213	401	406	280
	Aumento de Km. de Caminos mejorados	375	197	150	114	174	149	150	114	174
	Mantenimiento de la red vial (Km).	29.542	24.107	19.143	19.524	23.116	22.281	19.143	17.774	17.634
	Promedio PGN millones US\$	39	57	26	44	50	57	26	44	39
	Sustitución de puentes de madera por puentes de hormigón armado (ml)	765	387	557	504	459	245	195	22	0
	Red vial mantenida por microempresas (Km)	859	1.608	1.480	4.583	4.830	1.608	1.480	2.770	4.830
	Generación de empleo directo a través de microempresas	215	498	416	2.668	1.610	498	416	2.305	1.610

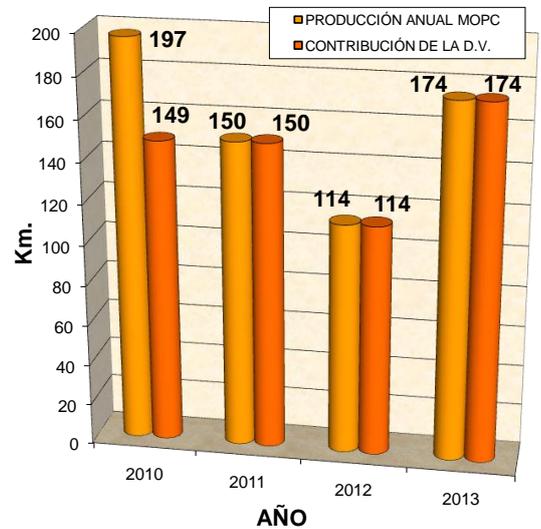
PRODUCCIÓN ANUAL DE RUTAS PAVIMENTADAS



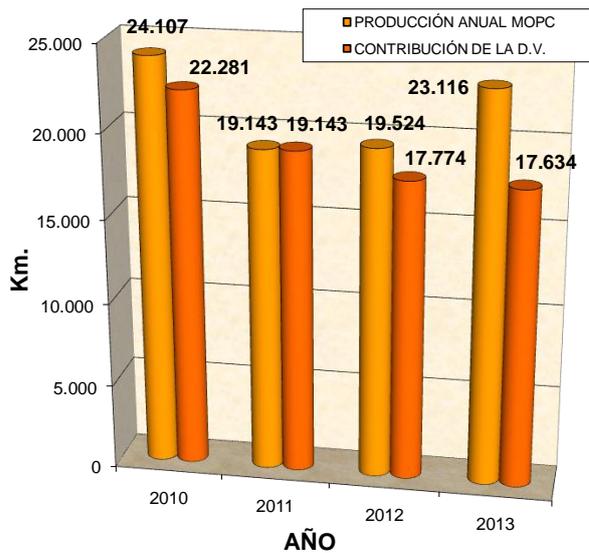
En cuanto a la construcción de nuevas rutas pavimentadas, hubo una disminución en la producción con relación a los últimos dos años anteriores; registrándose una producción de 213 Km. en el 2.010, de 401 Km. en el 2.011, de 406 Km. en el 2.012 y de 280 Km. en el año 2.013. Cabe señalar, que la contribución de la Dirección de Vialidad en la construcción de nuevas rutas pavimentadas por parte del MOPC fue del 100% en los tres años considerados.

En cuanto a la producción anual de rutas mejoradas (con pavimento tipo empedrado) por parte del MOPC, se observa una disminución progresiva en el período comprendido entre los años 2010 al 2012, de 197, 150 y 114 Km. respectivamente y un repunte a 174 Km. en el año 2.013. Cabe mencionar que en los tres últimos años, la Dirección de Vialidad ha incidido en un 100% en la producción del MOPC en este rubro.

PRODUCCIÓN ANUAL DE RUTAS MEJORADAS CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO



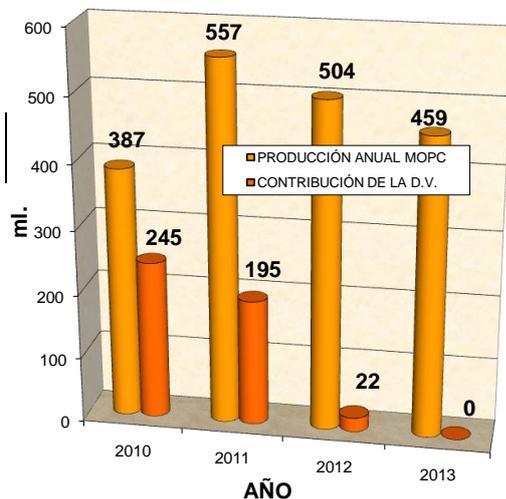
RED VIAL MANTENIDA POR AÑO



Con relación a la longitud de red vial mantenida por año, se visualiza una disminución en la producción luego del 2.010, que se debe a un mejor relevamiento de los datos de la red vial mantenida, de acuerdo a los reportes de cada Distrito de Conservación Vial, Plantas Asfálticas del MOPC y recabados de cada contrato de Mantenimiento por Niveles de Servicio en Rutas Pavimentadas (GMANS).

Además, en el período comprendido entre los años 2011 al 2013 se observa un nuevo repunte en la producción del MOPC que se debe a la implementación de obras de mantenimientos por convenio encarados por la Dirección de Caminos Vecinales. En el año 2.013, la Dirección de Vialidad ha alcanzado 17.634 Km. de rutas y caminos mantenidos, que representan el 76,29% de la producción del MOPC en este rubro.

CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO



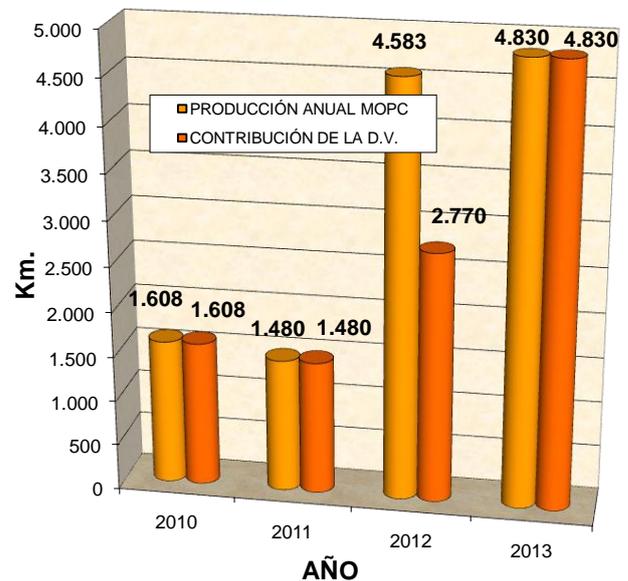
Respecto a la construcción de puentes de hormigón armado, en los 4 últimos años se observa una disminución progresiva en la contribución de la Dirección de Vialidad en la producción del MOPC de 245, 195, 22 y 0 ml. y respectivamente. Dicho fenómeno se debió a que en ese período se fue asignando gradualmente cada vez mayor cantidad de contratos para la ejecución de puentes a la Dirección de Caminos Vecinales. Además, en los últimos años, los contratos de obras de la Dirección de Vialidad en su mayoría contemplaron soluciones viales integrales

para los tramos a intervenir, en las cuales ya se encontraban incluidos los puentes.

En cuanto a la red vial mantenida por microempresas, en los últimos 2 años se registró un importante aumento alcanzándose en el 2.013 una producción de 4.830 Km. atendidos en un 100% bajo esta modalidad por parte de la Dirección de Vialidad.

Cabe acotar que, aunque no se ha logrado alcanzar la meta fijada en el PEES de 6.632 Km. atendidos, se ha logrado un importante incremento con relación a los años anteriores.

RED VIAL MANTENIDA POR MICROEMPRESAS



Por otro lado, la densidad de la red vial pavimentada en el Paraguay por cada 1.000 habitantes, se encontraba en 0,76 Km. en el año 2.005. Este valor puede considerarse muy bajo al compararlo con otros países con características topográficas y densidades poblacionales relativamente comparables; como Argentina, con 1,89 Km., y Uruguay, con 2,32 Km.

También en el 2.005, la densidad de la red vial pavimentada en el Paraguay por cada 1.000 Km² de superficie se encontraba en 11,2 Km., valor que puede considerarse muy bajo al hacer una comparación con otros países con características topográficas y densidades poblacionales relativamente comparables, como Argentina, con 25,13 Km., y Uruguay, con 44,58 Km.

Para el año 2.013 el Paraguay alcanzó una densidad de 1,20 Km. de rutas pavimentadas por cada 1.000 habitantes y una densidad de 19,67 Km. de rutas pavimentadas por cada 1.000 Km² de superficie.

A su vez, en cuanto a la evaluación del estado de la red vial pavimentada (rutas nacionales y departamentales), se encontraron los siguientes valores: 42% en buen estado, 38% en estado regular y el 20% restante, en malas condiciones.

La Dirección de Vialidad desarrolla su labor con una dotación de 1.710 funcionarios, principalmente del grupo de edades comprendidas entre 36 y 55 años. Del total de funcionarios, un 18% corresponden al género femenino (ver Anexo 3).

Para dar atención a la red vial, el plan financiero asignado a la Dirección de Vialidad fue de Gs. 3.068.696.684.407 en el Ejercicio Fiscal 2013, habiendo alcanzado un 60,80% de ejecución, correspondiente a Gs. 1.865.910.168.033.

Las reprogramaciones realizadas por la Dirección de Vialidad se debieron a la necesidad de reasignar los recursos para honrar las deudas teniendo en cuenta la insuficiencia

presupuestaria (en su mayoría en el caso de los Recursos Genuinos de Fondo Local²⁴ – ver el Anexo 4).

Para mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda ha incorporado en forma gradual desde el año 2011, la modalidad de Gestión del Presupuesto basado en Resultados.

Bajo este sistema, se busca integrar información de desempeño al proceso presupuestario, relacionando la asignación de recursos con resultados medibles, en vez de la forma tradicional de asignación de recursos en base a insumos.

En ese contexto, el Anexo 5 presenta la evaluación de los Indicadores de Desempeño del año 2.013 de la Dirección de Vialidad, donde se aprecia que se ha alcanzado un porcentaje global o promedio de cumplimiento del 111,61% superando ampliamente las expectativas iniciales.

A continuación, se desarrollan algunas observaciones relacionadas con dichos indicadores, para los casos en que no se han alcanzado las metas establecidas o para los casos en que estas han sido notablemente superadas:

Subprograma 01 - Conservación y Mantenimiento de Obras Viales

Se alcanzó un 78,37% en el indicador de Economía / Proceso (Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t) y un 58,10% en el indicador de Economía / Proceso (Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t), debido a la insuficiente disponibilidad presupuestaria para la compra de los insumos necesarios para el fortalecimiento de la gestión de mantenimiento ejecutada por administración directa a través de los distritos de conservación vial y plantas asfálticas.

En cuanto al indicador de Eficacia / Producto (Porcentaje de Km. de caminos no pavimentados mejorados hasta el año t respecto al total de Km. de caminos comprometidos a mejorar por BIRF 7406), no se obtuvieron resultados debido a demoras en las gestiones con el Banco Mundial para obtención de las no objeciones de los procesos de contratación.

Subprograma 02 - Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos Pavimentados

En el indicador Economía / Proceso (Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t) se obtuvo un 44,36%, y en el indicador Economía/Proceso (Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t) se logró un 71,49%, por debajo de las metas previstas inicialmente en el 2013, debido a la insuficiente disponibilidad presupuestaria y de contrapartida local para las obras financiadas con fondos externos.

Subprograma 04 - Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos Empedrados y Obras de Arte (Construcción de obras hidráulicas – Puentes y alcantarillas)

Con respecto al indicador Economía / Proceso (Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t) se obtuvo un 207,74%, muy por encima de la

²⁴ Para mayor detalle, se exponen las justificaciones correspondientes a cada caso en el Formulario B-04-03 que se remite con cada uno de los pedidos de reprogramación.

meta prevista de 100%, debido a la inclusión de recursos financieros para encarar una cantidad importante de nuevos tramos empedrados en todo el territorio nacional.

En el indicador Economía / Proceso (Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t), se logró un 79,82%, inferior a la meta prevista de 100%, y el indicador Eficacia / Producto (Porcentaje de incremento de Km. construidos de caminos empedrados respecto al total de caminos mejorados (empedrado/enripiado) existentes en el año t-1) arrojó un 7,65%, inferior a la meta establecida de 10,09%

Esto se debió a los atrasos registrados en los procesos licitatorios a causa de protestas y consultas, así como a la sobrecarga de trabajo al personal técnico de la Dirección de Vialidad para encarar los procesos de contratación y ejecución de los numerosos tramos que fueron incluidos en este Subprograma. Además, aunque las obras se iniciaron quedaron paralizadas posteriormente por insuficiencia de fondos para el pago de los certificados presentados por los contratistas.

Subprograma 14 - Rehabilitación, Recapado y Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado

Para este Subprograma, el indicador de Economía / Proceso (Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en diciembre del año t) arrojó un 61,44%, el indicador de Eficacia / Producto (Porcentaje de incremento de Km. de rutas pavimentadas rehabilitadas, recapadas y mejoradas con recursos del FOCEM respecto al total de rutas pavimentadas existentes en el año t-1) arrojó un valor del 0,84%, inferiores a sus metas respectivas de 100% y 1,70% previstas para el año 2013.

Estos resultados inferiores a los previstos se debieron a las dificultades que se presentaron con los contratistas de la obra de pavimentación asfáltica del tramo Concepción - Vallemí para acordar los términos de los Convenios Modificatorios, como también a la falta de disponibilidad presupuestaria para las contrapartidas locales correspondientes a todas las obras encaradas en este subprograma.

Subprograma 15 - Rehabilitación y Pavimentación de Corredores de Integración Ruta 11 y Ramal a Ruta 10

Para este Subprograma, cuyas obras ya se encuentran concluidas, se previó en el plan financiero inicial un monto en atención a un reclamo del Contratista de la obra. Pero, ante la falta de finiquito del mismo, dicho monto fue reprogramado para cubrir la necesidad de otro subprograma.

Subprograma 19 – Construcción Terminal Portuaria Multipropósito en Pilar

En el indicador Economía / Proceso (Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t) se obtuvo un 12,67%, y en el indicador Economía/Proceso (Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t) se logró un 33,95%, por debajo de las metas previstas de 100% para ambos casos.

Estos resultados obedecen a que se registró un retraso en las gestiones para lograr la no objeción de FONPLATA al Acuerdo Modificatorio que se requería para modificar el alcance de

los estudios previstos inicialmente en el proyecto. Cabe señalar, que este subprograma se encuentra en etapa de Estudios y Diseño de Ingeniería.

Subprograma 20 – Construcción de Obras Complementarias a la Ruta Nacional N° 10

En el indicador Economía / Proceso (Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t) se obtuvo un 270,40%, y en el indicador Economía/Proceso (Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t) se logró un 70,52%, por debajo de las metas previstas de 100% para ambos casos.

A su vez, en el indicador de Eficacia / Producto (Porcentaje de incremento de Km. construidos de rutas pavimentadas respecto al total de rutas pavimentadas existentes en el año t-1), se alcanzó un 0,20%, levemente inferior a los 0,23% previstos.

Los resultados en los indicadores de Economía / Proceso se deben al aumento del plan financiero a través de reprogramaciones presupuestarias, debido a la insuficiencia inicial de fondos. Cabe acotar que se ha registrado una demora en la aprobación de dichas reprogramaciones a causa de la transición de autoridades en el gobierno, incidiendo negativamente en el logro de las metas previstas y en el ritmo de avance de las obras.

Subprograma 21 – Pavimentación de Corredores de Integración, Rehabilitación y Mantenimiento de la Red Vial (BID 1822/OC-PR)

En el indicador Economía / Proceso (Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t) se obtuvo un 166,85%, y en el indicador Economía/Proceso (Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t) se logró un 76,85%, por debajo de las metas previstas de 100% para ambos casos.

Los resultados en los indicadores de Economía / Proceso se deben al aumento del plan financiero a través de reprogramaciones presupuestarias, debido a la insuficiencia inicial de fondos.

Subprograma 24 – Pavimentación Asfáltica del Tramo San Bernardino – Yukyry - Luque

En el indicador Economía / Proceso (Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t) se obtuvo un 54,49%, y en el indicador Economía/Proceso (Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t) se logró un 77,42%, por debajo de las metas previstas de 100% para ambos casos. A su vez, el indicador de Eficacia / Producto (Porcentaje de incremento de Km. construidos de rutas pavimentadas respecto al total de rutas pavimentadas existentes en el año t-1), se alcanzó un 0,08%, inferior a los 0,27% previstos.

Los resultados por debajo de las metas previstas en los indicadores de este subprograma se deben al retraso en el pago de los certificados de obra presentados por los contratistas, a causa de problemas de disponibilidad presupuestaria, lo que derivó en la tramitación de reprogramaciones, así como en la disminución del ritmo e inclusive la paralización de las obras en un periodo del año.

Subprograma 29 – Mejoramiento de tramos en la Zona de Influencia de Itaipú Binacional

En este Subprograma, las obras ya se encuentran concluidas y el monto ejecutado corresponde a devolución de retenciones y otros.

IV. Desafíos Futuros

PROYECTOS Y OBRAS 2014

N°	OBRA	MONTO ESTIMADO	FINANCIAMIENTO
1.	Avenida Costanera Norte – Segunda Etapa	U\$D 100 millones	FOCEM / Bonos
2.	Construcción de la Ruta 8 “Blas Garay”, Caazapá-Yuty	Gs. 400.000 millones (IVA incluido)	Bonos
3.	Rehabilitación del Tramo Villeta - Alberdi (19 Km.)	Gs. 34.106.846.199 (IVA incluido)	Fondo Local
4.	Mejoramiento de la Ruta 9 “Transchaco” Tramo Mcal. Estigarribia - Infante Rivarola	U\$D 38.000.000	CAF
5.	Construcción de 25 puentes de H ⁰ A ⁰ de 15 m.	U\$D 7.133.333	Fondo Local
6.	Mejoramiento del tramo Desvío Puente Remanso – Limpio	U\$D 33.000.000	Bonos
7.	Acceso Este de la ciudad de Asunción (Avda. Laguna Grande)	U\$D 29.000.000	Bonos
8.	Rehabilitación y pavimentación del Tramo Km. 40 – Alberdi	U\$D 46.500.000	CAF
9.	Rehabilitación y pavimentación del tramo Curuguaty - Villa Ygatimí – Ypehú	U\$D 77.500.000	CAF
10.	Rehabilitación y pavimentación del tramo Vaquería – Curuguaty	U\$D 48.600.000	BID
11.	Contrato de gestión y mantenimiento de rutas pavimentadas por niveles de servicio (GMANS)	U\$D 53.100.000	BID

OBSERVACIÓN: Información extraída del Plan de Acción MOPC 2014, en cuanto a los proyectos a ser encarados por la Dirección de Vialidad.

En cuanto al aporte en infraestructura vial para mejorar la competitividad de nuestro país, se puede concluir que con los bajos índices de densidad de rutas señalados en la página 16 se demuestra que debe destinarse una mayor inversión en este sector para equipararse con los niveles de los demás países de la región. Además, es importante señalar que la Dirección de Vialidad no logra abastecer el mantenimiento de toda la red vial de su competencia.

Por otro lado, cabe destacar que la gestión vial referente a nuevas construcciones y contratos de mantenimiento tipo GMANS es encarada principalmente a través de terceros (empresas contratistas y consultoras viales), lo cual obliga a un mayor grado de profesionalización de los recursos humanos disponibles, en el sentido de aumentar el número de profesionales universitarios (ingenieros con especialización vial, administradores, economistas) y técnicos de mando medio (técnicos viales, laboratoristas, inspectores de pista, auxiliares administrativos, asistentes técnicos, estudiantes de la carrera de ingeniería), y a continuar con los programas de capacitación y también mejorar el nivel salarial de los mismos, de tal forma a equiparar sus ingresos con los del mercado local, a los efectos de evitar la fuga de profesionales técnicos capacitados hacia el sector privado, que es el más valioso capital disponible del MOPC, a fin de realizar una adecuada gestión administrativa y los controles técnicos viales requeridos para la administración de los contratos de obras y la preservación del patrimonio vial.

A fin de revertir esta situación de manera gradual, deben buscarse nuevos mecanismos estratégicos como ser:

- ✓ Implementar y conservar infraestructuras viales a través de asociaciones público-privadas, obteniendo un mayor grado de participación del sector privado.
- ✓ Mejorar el sistema de gestión vial, con la implementación de herramientas informáticas como la Certificación Electrónica, el Sistema de Planificación y Gestión Vial y el Tablero de Control.
- ✓ Fortalecer técnica y presupuestariamente a los gobiernos locales (gubernaciones y municipalidades), a efectos de asignarles mayores competencias en las redes viales de menor relevancia.
- ✓ Fortalecer los Distritos de Conservación de Rutas.

V. Anexos

- Anexo 1. Compromisos de la Dependencia en el marco de las prioridades de Gobierno.
- Anexo 2. Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo.
- Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos.
- Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros.
- Anexo 5. Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 6. Información de Resultados de programas evaluados.
- Anexo 7. Leyes tramitadas en el Congreso Nacional.
- Anexo 8. Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.
- Anexo 9. Decretos del Poder Ejecutivo Promulgados.
- Anexo 10. Resoluciones del Poder Ejecutivo Promulgados.

Anexo 1: Compromisos de la Dependencia en el marco de las prioridades de Gobierno

COMPROMISOS		
Número	Descripción	Nombre documento formal de compromisos
1	Promover las inversiones privadas y públicas de alto efecto multiplicador.	Lineamientos Estratégicos del Programa de Gobierno 2008 – 2013
2	Fortalecer la gestión de la infraestructura vial para potenciar el transporte por carretera. Mejorar la infraestructura vial.	Plan Estratégico Económico y Social 2008 – 2013, PEES
3	Promover el desarrollo económico y social del Paraguay a través de la provisión de servicios de Infraestructura básica de calidad.	Plan Estratégico MOPC 2008 – 2013
4	<p>Completar la red principal del país en sus corredores internacionales y bi-oceánicos.</p> <p>Mejorar la condición general de las redes que brindan servicios a la producción y población, ampliando la extensión de la red pavimentada y mejorando la calidad de circulación en la red no pavimentada.</p> <p>Implantar una nueva conducta de mantenimiento de todas las redes viales, que asegure la calidad y seguridad del servicio vial, minimice el costo del transporte y facilite el acceso de la población a los servicios básicos.</p> <p>Asegurar el sustento fiscal de los programas que se desarrollen, es decir, que estos se correspondan con los recursos presupuestales disponibles para atender los requerimientos de la red.</p> <p>Mejorar la eficiencia de la aplicación de recursos, a efectos de lograr mejores resultados con los recursos disponibles.</p>	Política y Estrategia Vial del Paraguay

Anexo 2: Definiciones Estratégicas de Mediano Plazo

a) Definiciones Estratégicas

Ley u otra Normativa que rige al MOPC
Ley N° 167 de 1993 "Que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" promulgado el 25 de mayo de 1993.

Misión Institucional del MOPC
Promover el desarrollo económico y social del Paraguay a través de la provisión de servicios de infraestructura básica de calidad.
Fuente: sitio web www.mopc.gov.py Plan Estratégico 2008 - 2013

Objetivos Estratégicos del MOPC 2008 – 2013 en cuanto a Infraestructura Vial	
Número	Descripción
1	Incrementar la inversión en infraestructura a por lo menos un 5% del Producto Interno Bruto.
2	Mejorar la calidad y mantener apropiadamente la infraestructura actual.
3	Desarrollar el Plan Nacional de Infraestructura con horizonte al año 2030.
4	Implementar un nuevo modelo de gestión que incorpore la participación del sector privado y los gobiernos subnacionales en el financiamiento, la inversión, la operación y el mantenimiento de la Infraestructura.

Productos Estratégicos
Nombre – Descripción
Infraestructura Vial 1.500.000.000.000 de US\$
2.000 km Pavimentos nuevos
1.500 km Mejoramiento de caminos de tierra (Empedrados/Enripiados/Adoquinados)
100% Mantenimiento vial

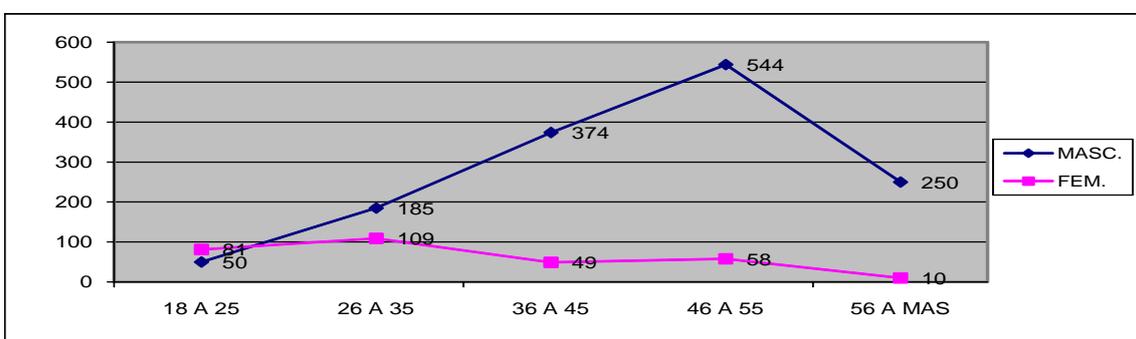
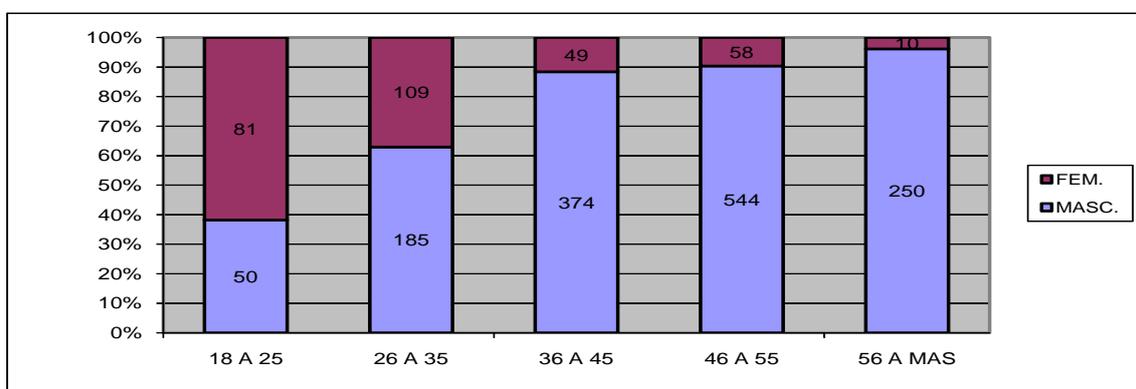
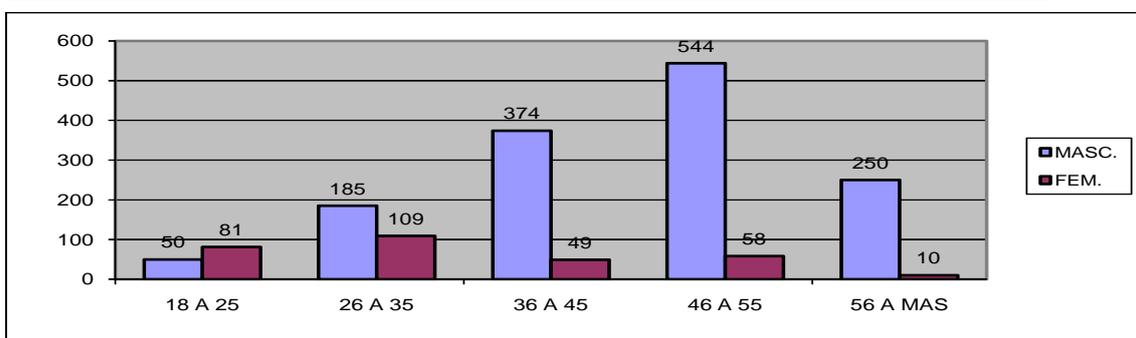
Clientes / Usuarios / Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Población en general de la República del Paraguay
2	Población interurbana más específico para el sector de infraestructura vial

Anexo 3. Información sobre Recursos Humanos

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS: 1710
 MASCULINO: 1403
 FEMENINO: 307

RANGO POR EDAD			
EDAD	MASC.	FEM.	TOTAL
18 A 25	50	81	131
26 A 35	185	109	294
36 A 45	374	49	423
46 A 55	544	58	602
56 A MAS	250	10	260
TOTAL	1403	307	1710



Anexo 4. Información sobre Recursos Financieros

k) Variaciones del Presupuesto año 2013

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

Denominación		Plan Financiero		Ingresos y Gastos Obligados	Diferencia entre Plan Financiero Final y Gastos Obligados	%
		Inicial	Final + Modificaciones			
100	Servicios Personales	57.988.534.687	57.988.534.687	41.616.459.051	16.372.075.636	71,77
200	Servicios no Personales	90.687.488.116	90.687.488.116	34.667.503.309	56.019.984.807	38,23
300	Bienes de Consumo e Insumos	253.167.805.241	253.167.805.241	203.900.998.811	49.266.806.430	80,54
500	Inversión Física	2.618.510.834.356	2.618.510.834.356	1.567.481.786.406	1.051.029.047.950	59,86
800	Transferencias	48.309.985.804	48.309.985.804	18.211.384.253	30.098.601.551	37,70
900	Otros Gastos	32.036.203	32.036.203	32.036.203	0	100,00
TOTAL		3.068.696.684.407	3.068.696.684.407	1.865.910.168.033	1.202.786.516.374	60,80

Obs.: - Datos extraídos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Hacienda.

- Los datos corresponden solamente a los Programas y/o Proyectos administrados por la Dirección de Vialidad.

- Información preparada por el Departamento de Administración Vial, dependiente de la Dirección de Vialidad.

I) Resultados de la Ejecución del Plan Financiero

Denominación		Ejercicio Fiscal Año 2010	Ejercicio Fiscal Año 2011	Ejercicio Fiscal Año 2012	Ejercicio Fiscal Año 2013
100	Servicios Personales	67.193.430.088	65.081.743.414	170.596.183.348	41.616.459.051
200	Servicios No Personales	15.596.405.072	15.647.893.979	70.856.350.473	34.667.503.309
300	Bienes de Consumo e Insumos	84.778.755.275	106.131.662.601	175.654.753.857	203.900.998.811
500	Inversión Física	756.318.922.116	719.050.946.245	1.160.704.806.369	1.567.481.786.406
800	Transferencias	5.122.866.112	3.962.022.534	175.716.497.912	18.211.384.253
900	Otros Gastos	18.192.412.160	4.331.441.252	1.276.349.523	32.036.203
TOTAL		947.202.790.823	914.205.710.025	1.754.804.941.482	1.865.910.168.033

Obs.: - Datos extraídos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Hacienda, que corresponden al total del MOPC.

- Información preparada por el Departamento de Administración Vial, dependiente de la Dirección de Vialidad.

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

Anexo 5. Indicadores de Desempeño año 2013

Indicadores de Desempeño presentados en el proceso presupuestario.

Tipo (T) Programa (P) Subprograma (SP) Proyecto (Pt)	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2013	Efectivo 2013	CUMPLE (SI / NO)	% DE CUMPLIMIENTO
P1 SP1- Conservación ¹ y Mantenimiento ² de Obras Viales	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t	(Presupuesto ejecutado en año t / Recursos incorporados en el plan financiero en enero del año t)*100	100% (351.584.091.470/ 351.584.091.470) *100	78,37% (275.532.291.112/ 351.584.091.470) *100	NO	78,37%
	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t	(Presupuesto ejecutado a diciembre del año t / plan financiero a diciembre del año t)*100	100% (351.584.091.470/ 351.584.091.470) *100	58,10% (275.532.291.112/ 474.272.806.272) *100	NO	58,10%
	<i>Eficacia/Producto:</i> Porcentaje de kms. de rutas nacionales y departamentales conservadas respecto al total de kms. de la Red Vial Nacional inventariada en el año t-1.	(Número de kms. de rutas nacionales y departamentales conservadas en el año t / Número total de kms. de la red vial nacional inventariada en el año t-1) *100	54,27% (16.500/30.401) *100	54,27% (16.500 / 30.401) *100	SI	100,00%
	<i>Eficacia/Producto:</i> Porcentaje de kms. de rutas pavimentadas conservadas por GMANS (BIRF 7406) respecto al total de 1.612 kms. de rutas pavimentadas comprometidas a conservar por GMANS anualmente	(Número de kms. de rutas pavimentadas conservadas por GMANS (BIRF 7406) hasta el año t / Número total de 1.612 kms. de rutas pavimentadas comprometidas a conservar por GMANS anualmente)*100	39,14% (631/1.612) *100	39,14% (631 / 1.612) *100	SI	100,00%
	<i>Eficacia/Producto:</i> Porcentaje de kms. de caminos no pavimentados mejorados ⁴ (por BIRF 7406) hasta el año t respecto al total de kms. de caminos comprometidos a mejorar por BIRF 7406	(Número de kms. de caminos no pavimentados mejorados (por BIRF 7406) hasta el año t / Número total de kms. de caminos comprometidos a mejorar por BIRF 7406)*100	9,17% (54 / 589) *100	1,67% (9,95 / 589) *100	NO	18,21%
	<i>Calidad:</i> Porcentaje del tiempo efectivo en ejecutar las obras sobre el tiempo estipulado por contrato	(Suma en meses del tiempo real de ejecución de las obras terminadas en el año t / Suma en meses del tiempo según contrato vigente de las obras terminadas en el año t)*100	0% (0 / 0) *100	0% (0 / 0) *100	-	NO APLICA
P1 SP2- Construcción, Rehabilitación ⁶ y Mejoramiento ⁷ de Caminos Pavimentados.	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t.	(Presupuesto ejecutado en año t/Recursos incorporados en el plan financiero en enero del año t)*100	100% (1.137.537.851.014/ 1.137.537.851.014) *100	44,36% (504.653.382.018/ 1.137.537.851.014) *100	NO	44,36%
	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t	(Presupuesto ejecutado a diciembre del año t / plan financiero a diciembre del año t)*100	100% (1.137.537.851.014/ 1.137.537.851.014) *100	71,49% (504.653.382.018/ 705.933.084.667) *100	NO	71,49%
	<i>Eficacia/Producto:</i> Porcentaje de incremento de rutas pavimentadas construidas a partir del año 2009 respecto al total de rutas pavimentadas existentes en el año 2008	(Número de kms. de rutas pavimentadas construidas a partir del año 2009 / Número total de kms. de rutas pavimentadas existentes en el año 2008)*100	16,70% (775 / 4.621,65) *100	20,98% (969,57 / 4.621,65) *100	SI	125,63%
	<i>Eficacia/Producto:</i> Porcentaje de incremento de rutas pavimentadas construidas respecto al total de rutas pavimentadas existentes en el año t-1	(Número de kms. de rutas pavimentadas construidas en el año t / Número total de kms. de rutas pavimentadas existentes en el año t-1)*100	0,33% (17 / 5.182,76) *100	4,08% (211,60 / 5.182,76) *100	SI	1236,36%
	<i>Calidad:</i> Porcentaje del tiempo efectivo en ejecutar las obras sobre el tiempo estipulado por contrato	(Suma en meses del tiempo real de ejecución de las obras terminadas en el año t / Suma en meses del tiempo según contrato vigente de las obras terminadas en el año t)*100	66,26% (47,97 / 73,13) *100	66,26% (47,97 / 73,13) *100	SI	100,00%

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

Tipo (T) Programa (P) Subprograma (SP) Proyecto (Pt)	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2013	Efectivo 2013	CUMPLE (SI / NO)	% DE CUMPLIMIENTO
P1 SP3 Construcción, Rehabilitación ⁸ y Mejoramiento ⁹ de Caminos Enripiados y Terraplenados	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t.	(Presupuesto ejecutado en año t / Recursos incorporados en el plan financiero en enero del año t)*100	100% (1.000.000.000 / 1.000.000.000) *100	0% (0 / 1.000.000.000) *100	NO	0,00%
	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t	(Presupuesto ejecutado a diciembre del año t / plan financiero a diciembre del año t)*100	100% (1.000.000.000 / 1.000.000.000) *100	0% (0 / 0) *100	NO	0,00%
	<i>Eficacia/Producto:</i> Porcentaje de incremento de kms. construidos de caminos enripiados respecto al total de caminos mejorados (empedrado/enripiado) existentes en el año t-1	(Número de kms. de caminos enripiados construidos en el año t / Número total de kms. de caminos mejorados (empedrado/enripiado) existentes en el año t-1)*100	0% (0 / 2.279,33)*100	0% (0 / 2.279,33)*100	SI	100,00%
	<i>Calidad:</i> Porcentaje del tiempo efectivo en ejecutar las obras sobre el tiempo estipulado por contrato	(Suma en meses del tiempo real de ejecución de las obras terminadas en el año t / Suma en meses del tiempo según contrato vigente de las obras terminadas en el año t)*100	0% (0 / 0) *100	0% (0 / 0) *100	-	NO APLICA
P1 SP4 Construcción, Rehabilitación ¹⁰ y Mejoramiento ¹¹ de Caminos Empedrados y Obras de Arte	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t.	(Presupuesto ejecutado en año t / Recursos incorporados en el plan financiero en enero del año t)*100	100% (159.538.795.165/ 159.538.795.165) *100	207,74% (331.418.906.812/ 159.538.795.165) *100	SI	207,74%
	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t	(Presupuesto ejecutado a diciembre del año t / plan financiero a diciembre del año t)*100	100% (159.538.795.165/ 159.538.795.165) *100	79,82% (331.418.906.812/ 415.181.966.683) *100	NO	79,82%
	<i>Eficacia/Producto:</i> Porcentaje de incremento de kms. construidos de caminos empedrados respecto al total de caminos mejorados (empedrado/enripiado) existentes en el año t-1	(Número de kms. de caminos empedrados construidos en el año t / Número total de kms. de caminos mejorados (empedrado/enripiado) existentes en el año t-1)*100	10,09% (230 / 2.279,33) *100	7,65% (174,48 / 2.279,33) *100	NO	75,82%
	<i>Calidad:</i> Porcentaje del tiempo efectivo en ejecutar las obras sobre el tiempo estipulado por contrato	(Suma en meses del tiempo real de ejecución de las obras terminadas en el año t / Suma en meses del tiempo según contrato vigente de las obras terminadas en el año t)*100	0% (0 / 0) *100	0% (0 / 0) *100	-	NO APLICA
P1, SP14 Rehabilitación ¹² , Recapado y Pavimentación Asfáltica s/ Empedrado y Pav. Pétreo	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t.	(Presupuesto ejecutado en año t / Recursos incorporados en el plan financiero en enero del año t)*100	100% (186.729.743.248/ 186.729.743.248) *100	104,44% (195.012.185.916/ 186.729.743.248) *100	SI	104,44%
	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t	(Presupuesto ejecutado a diciembre del año t / plan financiero a diciembre del año t)*100	100% (186.729.743.248/ 186.729.743.248) *100	61,44% (195.012.185.916/ 317.376.870.353) *100	NO	61,44%
	<i>Eficacia/Producto:</i> Porcentaje de incremento de kms. de rutas pavimentadas con recursos del FOCEM ¹³ respecto al total de rutas pavimentadas existentes en el año t-1	(Número de kms. de rutas pavimentadas con recursos del FOCEM ¹³ en el año t / Número total de kms. de rutas pavimentadas existentes en el año t-1)*100	1,70% (88 / 5182,76) *100	0,84% (43,55 / 5.182,76) *100	SI	49,41%
	<i>Eficacia/Producto:</i> Porcentaje de incremento de kms. de rutas pavimentadas rehabilitadas, recapadas y mejoradas con recursos del FOCEM ¹³ respecto al total de rutas pavimentadas existentes en el año t-1.	(Número de kms. de rutas pavimentadas rehabilitadas, recapadas y mejoradas con recursos del FOCEM ¹³ en el año t / Número total de kms. de rutas pavimentadas existentes en el año t-1) *100	0,68% (35 / 5.182,76) *100	0,75% (39,09 / 5.182,76) *100	SI	90,67%
	<i>Calidad:</i> Porcentaje del tiempo efectivo en ejecutar las obras sobre el tiempo estipulado por contrato	(Suma en meses del tiempo real de ejecución de las obras terminadas en el año t / Suma en meses del tiempo según contrato vigente de las obras terminadas en el año t)*100	0% (0 / 0) *100	0% (0 / 0) *100	-	NO APLICA
P1 SP15 Reh. Pav. Corredores de Integración Ruta 11	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t.	(Presupuesto ejecutado en año t / Recursos incorporados en el plan financiero en enero del año t)*100	100% (1.100.000.000/ 1.100.000.000)*100	0% (0/1.100.000.000) *100	NO	0,00%
	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t	(Presupuesto ejecutado a diciembre del año t / plan financiero a diciembre del año t)*100	100% (1.100.000.000/ 1.100.000.000)*100	0% (0/65.000.000) *100	NO	0,00%

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA | 2013

Tipo (T) Programa (P) Subprograma (SP) Proyecto (Pt)	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2013	Efectivo 2013	CUMPLE (SI / NO)	% DE CUMPLIMIENTO
P1 SP19 Construcción Terminal Portuaria Multipropósito de Pilar	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t.	(Presupuesto ejecutado en año t / Recursos incorporados en el plan financiero en enero del año t)*100	100% (8.224.647.750/ 8.224.647.750)*100	12,67% (1.042.247.200/ 8.224.647.750)*100	NO	12,67%
	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t	(Presupuesto ejecutado a diciembre del año t / plan financiero a diciembre del año t)*100	100% (8.224.647.750/ 8.224.647.750)*100	33,95% (1.042.247.200/ 3.069.827.589)*100	NO	33,95%
	<i>Eficacia/Producto:</i> Porcentaje de incremento de kms. construidos de rutas pavimentadas respecto al total de rutas pavimentadas existentes en el año t-1	(Número de kms. de rutas pavimentadas construidas en el año t / Número total de kms. de rutas pavimentadas existentes en el año t-1)*100	0% (0 / 5182,76)*100	0% (0 / 5182,76)*100	-	NO APLICA
	<i>Calidad:</i> Porcentaje del tiempo efectivo en ejecutar las obras sobre el tiempo estipulado por contrato	(Suma en meses del tiempo real de ejecución de las obras terminadas en el año t / Suma en meses del tiempo según contrato vigente de las obras terminadas en el año t)*100	0% (0 / 0)*100	0% (0 / 0)*100	-	NO APLICA
P1 SP20 Cons. De Obras Complementarias rutas Nacionales	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t.	(Presupuesto ejecutado en año t / Recursos incorporados en el plan financiero en enero del año t)*100	100% (5.270.117.096/ 5.270.117.096)*100	270,40% (14.250.251.443/ 5.270.117.096)*100	SI	270,40%
	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t	(Presupuesto ejecutado a diciembre del año t / plan financiero a diciembre del año t)*100	100% (5.270.117.096/ 5.270.117.096)*100	70,52% (14.250.251.443/ 20.206.716.387)*100	NO	70,52%
	<i>Eficacia/Producto:</i> Porcentaje de incremento de kms. construidos de rutas pavimentadas respecto al total de rutas pavimentadas existentes en el año t-1	(Número de kms. de rutas pavimentadas construidas en el año t / Número total de kms. de rutas pavimentadas existentes en el año t-1)*100	0,23% (12 / 5.182,76)*100	0,20% (10,49 / 5.182,76)*100	NO	86,96%
	<i>Calidad:</i> Porcentaje del tiempo efectivo en ejecutar las obras sobre el tiempo estipulado por contrato	(Suma en meses del tiempo real de ejecución de las obras terminadas en el año t / Suma en meses del tiempo según contrato vigente de las obras terminadas en el año t)*100	0% (0 / 0)*100	0% (0 / 0)*100	-	NO APLICA
P1 SP21 Pav. Corred. De Integ. Reh y Mant de la Red Vial	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t.	(Presupuesto ejecutado en año t / Recursos incorporados en el plan financiero en enero del año t)*100	100% (83.140.772.928/ 83.140.772.928)*100	166,85% (138.724.060.729/ 83.140.772.928)*100	SI	166,85%
	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t	(Presupuesto ejecutado a diciembre del año t / plan financiero a diciembre del año t)*100	100% (83.140.772.928/ 83.140.772.928)*100	76,85% (138.724.060.729/ 180.523.336.176)*100	NO	76,85%
	<i>Eficacia/Producto:</i> Porcentaje de incremento de kms. construidos de rutas pavimentadas respecto al total de rutas pavimentadas existentes en el año t-1	(Número de kms. de rutas pavimentadas construidas en el año t / Número total de kms. de rutas pavimentadas existentes en el año t-1)*100	0,57% (30/5182,76)*100	0,65% (33,50/5182,76)*100	SI	114,04%
	<i>Eficacia/Producto:</i> Porcentaje de kms. de rutas pavimentadas conservadas por GMANS (BID 1822) respecto al total de 1.612 kms. de rutas pavimentadas comprometidas a conservar por GMANS anualmente	(Número de kms. de rutas pavimentadas conservadas por GMANS (BID 1822) hasta el año t / Número total de 1.612 kms. de rutas pavimentadas comprometidas a conservar por GMANS anualmente)*100	39,88% (643/1.612)*100	39,88% (643/1.612)*100	SI	100,00%
	<i>Calidad:</i> Porcentaje del tiempo efectivo en ejecutar las obras sobre el tiempo estipulado por contrato	(Suma en meses del tiempo real de ejecución de las obras terminadas en el año t / Suma en meses del tiempo según contrato vigente de las obras terminadas en el año t)*100	100% (14,20 / 14,20)*100	100% (14,20 / 14,20)*100	SI	100,00%
P1 SP24 Asf. Tramo San Bernardino - Yukury	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t.	(Presupuesto ejecutado en año t / Recursos incorporados en el plan financiero en enero del año t)*100	100% (35.540.349.033/ 35.540.349.033)*100	54,49% (19.365.216.625/ 35.540.349.033)*100	NO	54,49%
	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t	(Presupuesto ejecutado a diciembre del año t / plan financiero a diciembre del año t)*100	100% (35.540.349.033/ 35.540.349.033)*100	77,42% (19.365.216.625/ 25.013.231.584)*100	NO	77,42%
	<i>Eficacia/Producto:</i> Porcentaje de incremento de kms. construidos de rutas pavimentadas respecto al total de rutas pavimentadas existentes en el año t-1	(Número de kms. de rutas pavimentadas construidas en el año t / Número total de kms. de rutas pavimentadas existentes en el año t-1)*100	0,27% (14 / 5182,76)*100	0,08% (4,20 / 5182,76)*100	NO	29,63%
	<i>Calidad:</i> Porcentaje del tiempo efectivo en ejecutar las obras sobre el tiempo estipulado por contrato	(Suma en meses del tiempo real de ejecución de las obras terminadas en el año t / Suma en meses del tiempo según contrato vigente de las obras terminadas en el año t)*100	0% (0 / 0)*100	0% (0 / 0)*100	-	NO APLICA
P1 SP29-Mej. de Tr. En la Zona de Inf. Itaipu Bin	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en enero del año t	(Presupuesto ejecutado en año t / Recursos incorporados en el plan financiero en enero del año t)*100	100% (4.014.083.845/ 4.014.083.845)*100	167,25% (6.713.652.734/ 4.014.083.845)*100	SI	167,25%
	<i>Economía/Proceso:</i> Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t	(Presupuesto ejecutado a diciembre del año t / plan financiero a diciembre del año t)*100	100% (4.014.083.845/ 4.014.083.845)*100	66,75% (6.713.652.734/ 10.057.613.192)*100	NO	66,75%
GRADO DE CUMPLIMIENTO :						111,61%

Anexo 6. Información de programas evaluados

Programa / Dependencia Evaluada: Construcción Rehabilitación y Mejoramiento de Empedrados y Obras de Artes (Puentes y Alcantarillas)

Año Evaluación: 2011

Fecha del Informe: 30/05/2011

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Dependencias Evaluadas			
N°	Recomendación	Compromiso	Avance
1	Elaborar un Plan de Inversión Vial a mediano y largo plazo para establecer las prioridades de ejecución de los proyectos de inversión	Actualmente se tiene el Plan Estratégico Económico y Social (PEES - 2008/2013), en la cual para el MOPC se tienen establecidas las metas físicas, desde 2009 hasta el 2013, para alcanzar la mejora de la infraestructura vial. En el año 2012 se contará con Plan de Inversión Vial como parte del Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte del Paraguay.	Cumplido
2	Definir e implementar una metodología científica de priorización de Proyectos de Inversión a ser ejecutados	Se desarrollará una matriz de priorización, por Departamentos y Distritos, de los diversos proyectos viales a ser mejorados (caminos de todo tiempo: empedrados, enripiados, adoquinados, etc.) en la cual se tendrá en cuenta para la selección de los proyectos, con su ponderación respectiva, entre otros: la densidad de rutas no pavimentadas por (Km./Km2); densidad de población rural (habitantes rurales/Km2); Índice de Pobreza, GINI o NBI; Densidad de Área Agrícola (ha/km2).	Cumplido
3	Utilizar herramientas de planificación como el HDM, RED y Microsoft Project o similares desde la fase de diseño para realizar un mejor seguimiento a los proyectos	Se realizará el Inventario de la Red Vial del Paraguay y el Sistema de Gestión Vial, con cargo al "Programa de Mejoramiento, Gestión y Mantenimiento de la Red Vial del Paraguay". El Sistema de Gestión Vial servirá para la elaboración del Plan de Inversión, se implementará el uso del HDM para la red vial de tránsito medio y alto, y para la red vial de tránsito bajo se utilizará el RED u otro programa similar, con lo cual se obtendrá la factibilidad técnica-económica y social para la implementación de los diversos programas viales. Para el monitoreo y seguimiento de los proyectos viales se utiliza el Tablero de Control del MOPC, y como herramientas de apoyo a la gestión se podría utilizar el programa de Microsoft Project, Open Project, Gantt Project u otro programa similar.	Implementación prevista para el segundo semestre del 2014.
4	Incorporar un Indicador de Calidad a la Matriz de Marco Lógico. Dicho indicador puede ser incorporado en los siguientes pliegos de bases y condiciones de los llamados a licitación de los servicios de fiscalización	No aplica	-----
5	Mejorar el Indicador de Eficacia para que exponga la cantidad de kilómetros de empedrados efectivamente construidos con sus elementos constructivos	En el Tablero de Control del MOPC se implementará el módulo de certificación electrónica de obras, cuyo sistema actualmente se encuentra en desarrollo. Con esta herramienta informática podrán incorporarse otros índices conforme a la presente recomendación, ya que los datos necesarios podrán ser obtenidos automáticamente de las cantidades acumuladas de cada rubro de la obra que van siendo ejecutadas y certificadas mensualmente.	Implementación prevista para el segundo semestre del 2014.

6	Diseñar e implementar un Plan de Evaluación de Impacto del Subprograma	Se medirá la mejora de la accesibilidad vial del país a la población y al territorio respectivamente lograda con la construcción de caminos tipo empedrado.	Cumplido
7	Diseñar e implementar un Plan de Monitoreo de Resultados del Subprograma	Se medirán los kilómetros de caminos con pavimento tipo empedrado construidos y los metros lineales de puentes construidos con cargo al Sub-Programa Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de Empedrados y Obras de Arte; y se lo relacionará a la red vial nacional inventariada en el año 2011, de tal forma a obtener el incremento de la red vial con la ejecución de este Sub-Programa, con relación a las metas fijadas en el PEES.	Implementación prevista para el segundo semestre del 2014.
8	Asignar al Departamento de Puentes de la Dirección de Vialidad la función de órgano ejecutor del componente de construcción de puentes para desconcentrar las actividades del Departamento de Ejecución.	El Departamento de Puentes y Obras de Arte de la Dirección de Vialidad es una dependencia que está siendo gradualmente fortalecida desde que fue elevado a la categoría de Departamento en el año 2010. En efecto, actualmente todos los nuevos contratos de construcción de puentes son direccionados al Dpto. de Puentes y Obras de Arte de la Dirección de Vialidad para su gerenciamiento. Por otro lado, los contratos que ya fueron derivados anteriormente a otras dependencias, como el Departamento de Ejecución de la Dirección de Vialidad, serán administrados por la misma hasta la culminación de las obras. A su vez, para el Ejercicio Fiscal 2013 se gestionará independizar la línea programática presupuestaria para la Construcción de Puentes.	Cumplido
9	Diseñar un módulo informático dentro del Tablero de Comando que sistematice los indicadores de eficacia sugeridos, ya que la construcción de dicho indicador en planillas electrónicas (Excel) insume mucho tiempo.	Con la implementación del módulo de certificación electrónica, cuyo sistema actualmente se encuentra en desarrollo, podrá agilizarse notablemente la elaboración de informes conforme a la presente recomendación, ya que los datos necesarios podrán ser obtenidos automáticamente de los certificados mensuales presentados por los Contratistas.	Implementación prevista para el segundo semestre del 2014.
10	Implementar herramientas informáticas de gestión tales como Microsoft Project o similares para una mejor gestión del Subprograma, para el seguimiento de las obras.	El sistema "Tablero de Control" que fue implementado, permite la automatización del seguimiento y control gerencial de las obras. Dicha herramienta informática sigue la misma metodología de trabajo que el Software Microsoft Project, pues arroja información a través de diferentes tipos de gráficos como: Diagrama de Gantt, curva de avance físico – financiero, porcentaje de desembolsos, etc., con la ventaja de poder compartir tanto el mantenimiento como la información de los proyectos desde su etapa de prefactibilidad hasta su culminación.	Implementación prevista para el segundo semestre del 2014.
11	Reasignar o contratar Ingenieros para aumentar la capacidad de supervisión y seguimiento del Subprograma.	La Dirección de Vialidad ha redistribuido y reasignado a profesionales ingenieros en cada Distrito de Conservación, como así mismo en las obras en ejecución, habiéndose optimizado los recursos asignados a los fiscalizadores pertenecientes a la institución. Además, se cuenta con servicios de consultoría para la fiscalización de las obras que no pueden ser controladas por los profesionales disponibles en la Dirección de Vialidad. Sin embargo, la toma de decisiones para la contratación de ingenieros viales para la fiscalización de las obras encaradas dentro de este subprograma, están supeditadas a los recursos presupuestarios disponibles para el efecto y a la disponibilidad de cargos vacantes para ingenieros.	Cumplido
12	Implementar y certificar las Normas ISO 9000 en	Aunque la Dirección de Vialidad no ha culminado el proceso que le permita obtener la Certificación de un Sistema de	Sigue en fase de

	la Dirección de Vialidad inicialmente y luego en todo el MOPC	Calidad ajustado a las Normas ISO 9001/2008, los trabajos que vienen siendo realizados por funcionarios del MOPC que fueron capacitados en el marco del Programa Umbral, permitirán adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para el Paraguay (MECIP), que también es un modelo de gestión por procesos orientado a la mejora continua de las instituciones públicas, y cuya implementación es de carácter obligatorio. De igual manera, la documentación ya generada en el marco del servicio de consultoría que fuera contratado para la certificación bajo el Sistema de Calidad ISO 9001/2008, está siendo utilizada como insumo para el proceso de implementación del MECIP.	implementación el Modelo MECIP
13	Realizar encuestas de satisfacción de manera periódica con el fin de medir este punto. El Dpto. de Gestión Vial puede medir el nivel de servicio de los tramos intervenidos	No aplica	-----

Anexo 7. Leyes tramitadas en el Congreso Nacional

Ley N°	Descripción	Fecha Promulgación
4.848/2013	QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.	02/01/2.013

Anexo 8. Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Proyecto de Ley N°	Descripción	Fecha de Ingreso al Congreso Nacional	Estado de su tramitación
S/N	QUE ACTUALIZA LA DEFINICIÓN DE LA RED VIAL NACIONAL	05/11/2008	Para su estudio en Plenaria 2014
S/N	LEY NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	11/2011	Para su estudio en Plenaria 2014

Anexo 9. Decretos del Poder Ejecutivo Promulgados

Decreto N°	Descripción	Fecha Promulgación
8.334/12	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"	02/01/2.013

Anexo 10. Resoluciones

Resolución N°	Descripción	Fecha Promulgación
788/2011	POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL ASESORA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE TRANSPORTE	04/05/2011

Siglas

BAGP:	Balance Anual de Gestión Pública
PEES:	Plan Estratégico Económico y Social
GMANS:	Contratos de Gestión y Mantenimiento por Niveles de Servicio en rutas pavimentadas
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)
FOCEM:	Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR
FONPLATA:	Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata
CAF:	Corporación Andina de Fomento
NBI:	Necesidad Básica Insatisfecha
HDM:	Highway Development and Management (Desarrollo vial y gestión - Software de planificación vial)
MOPC:	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MH:	Ministerio de Hacienda
DV:	Dirección de Vialidad
DCV:	Dirección de Caminos Vecinales

Presupuesto por Resultados

Ministerio de Hacienda
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Presupuesto
Chile 252
Asunción-Paraguay
Tel.: +595 21 440 010
Fax: +595 21 448 283